



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCAS



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE PPRRD DEL DISTRITO DE CHILCAS 2024 -2030



Distrito: Chilcas
Provincia: La Mar
Departamento: Ayacucho
Chilcas, diciembre 2024



INDICE GENERAL

CAPÍTULO I: ASPECTOS GENERALES	11
1.1. Marco Legal y Normativo	11
1.1.1. Marco Internacional	11
1.1.2. Marco Legal Nacional	12
1.1.3. Marco Normativo Regional	13
1.1.4. Marco Normativo Local	16
1.2. Metodología.....	16
1.2.1. Preparación del Proceso.....	17
1.2.2. Diagnóstico del Plan	18
1.2.3. Formulación del Plan	18
1.2.4. Validación del Plan.....	18
1.2.5. Implementación del Plan.....	18
1.3. Características del ámbito de estudio	18
1.3.1. Ubicación geográfica	18
1.3.2. Límites.....	19
1.3.3. Vías de Acceso	21
1.3.4. Aspecto social	24
1.3.5. Aspecto económico.....	52
1.3.6. Aspecto Ambiental	58
1.3.7. Aspecto físico	65
CAPÍTULO II: DIAGNOSTICO DE LA GESTION DE RIESGOS DE DESATRES	86
2.1. Análisis institucional	86
2.1.1. Situación de la Gestión del Riesgo de Desastre.....	87
2.1.1.1. Roles y Funciones Institucionales.....	92
2.1.1.2. Instrumentos de Gestión Estratégica y Territorial	94
2.1.1.3. Estrategias en Gestión de Riesgo de Desastres.....	97
2.1.2. Capacidad Operativa institucional de la Gestión de Riesgo del Desastres	99
2.1.2.1. Análisis de los recursos humanos	99
2.1.2.2. Análisis de los recursos logísticos	99
2.1.2.3. Análisis de los recursos financieros.....	100
2.2. Análisis del riesgo de desastres	107
2.2.1. Identificación de peligros del ámbito: Cuenta con mapa de identificación de peligros (SINPAD) o zonas críticas (ANA, IGP, INGEMMET).....	107
2.2.2. Clasificación de los riesgos.....	112
2.2.3. Identificación de Zonas Críticas.....	113
2.2.3.1. Identificación de Zonas Críticas por Peligro de Origen Natural	113
2.2.4. Escenario de Riesgo por Sismo	120
2.2.4.1. Metodología usada.....	120
2.2.4.2. Caracterización del Peligro por Sismo	120
2.2.4.3. Niveles de Susceptibilidad por Sismo	124
2.2.4.4. Identificación de los Elementos Expuestos.....	124
2.2.5. Escenario de Riesgo por movimiento en masa.....	130
2.2.5.1. Metodología usada.....	130
2.2.5.2. Caracterización del Peligro por Movimiento de masas	130

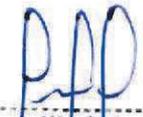


Alfredo Penalba Torres
INGENIERO CIVIL
CIP N° 123204



2.2.5.3. Niveles de Susceptibilidad por Movimientos en masa.....	132
2.2.5.4. Identificación de los Elementos Expuestos total.....	134
2.2.6. Escenario de Riesgo por Inundación Pluvial.....	139
2.2.6.1. Metodología usada.....	139
2.2.6.2. Caracterización de la Susceptibilidad por Inundación Pluvial.....	139
2.2.6.3. Niveles de Susceptibilidad por Inundación Pluvial.....	140
2.2.6.4. Identificación de los Elementos Expuestos.....	143
CAPITULO III: FORMULACION.....	149
3.1. Objetivos.....	149
3.1.1. Objetivo general.....	149
3.1.2. Objetivos específicos.....	149
3.2. Articulación del plan.....	150
3.3. Estrategias.....	154
CAPITULO IV: IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN.....	166
4.1. Financiamiento.....	166
4.1.1. Recursos propios.....	166
4.1.2. Programa Presupuestal 068:.....	166
4.1.3. Fondo de desastres – FONDES.....	167
4.2. Seguimiento y Monitoreo.....	167
4.2.1. Frecuencia del seguimiento.....	168
4.2.2. Responsable de las acciones de seguimiento.....	168
4.3. Evaluación.....	168
ANEXOS.....	170
FUENTES DE INFORMACIÓN PARA LA FORMULACIÓN DEL PRESENTE PLAN	199




Aljando Meralka Torres
INTERVENIDO CIVIL
C.R. N° 123204



INDICE DE CUADROS

Cuadro N° 01: Distrito de Chilcas ubicación geográfica, extensión y altitud	19
Cuadro N° 02: Vías de comunicación en el distrito de Chilcas	22
Cuadro N° 03: Centros Poblados del distrito de Chilcas	24
Cuadro N° 04: Población total del distrito de Chilcas	25
Cuadro N° 05: Población por sexo	26
Cuadro N° 06: Población Dispersa – Rural	26
Cuadro N° 07: Población por residencia	28
Cuadro N° 08: Población por ciclo de vida	29
Cuadro N° 09: Personas con alguna discapacidad	31
Cuadro N° 10: Adultos mayores	32
Cuadro N° 11: Población estimada y proyectada a nivel distrital por sexo y área	33
Cuadro N° 12: Material de construcción predominante en las paredes exteriores de las viviendas del distrito de Chilcas	34
Cuadro N° 13: Viviendas por grupos de edad y tipo de vivienda	34
Cuadro N° 14: Viviendas por área Rural, según grupos de edad y tipo de vivienda	34
Cuadro N° 15: Población Censada en viviendas particulares y colectivas, área urbana y rural, por sexo y por grupos de edad	35
Cuadro N° 16: Viviendas con ocupantes presentes, por tipo de vivienda y abastecimiento de agua	35
Cuadro N° 17: Tipo de abastecimiento del agua en la vivienda 2017	37
Cuadro N° 18: Servicio higiénico que tienen las viviendas del distrito de Chilcas	40
Cuadro N° 19: Material de construcción predominante en los techos de las viviendas del distrito de Chilcas	41
Cuadro N° 20: Material de construcción predominante en los pisos de las viviendas del distrito de Chilcas	42
Cuadro N° 21: Perú: La vivienda tiene alumbrado eléctrico por red pública	43
Cuadro N° 22: Vivienda con alumbrado eléctrico por red pública	44
Cuadro N° 23: Población censada, por afiliación a algún tipo de Seguro de Salud, en el distrito de Chilcas	45
Cuadro N° 24: Cobertura y brecha de acceso al seguro de Salud	46
Cuadro N° 25: Acceso al seguro de Salud	46
Cuadro N° 26: Nivel educativo de la población	48
Cuadro N° 27: Instituciones educativas nivel inicial, 2024	49
Cuadro N° 28: Instituciones educativas nivel primaria, 2024	50
Cuadro N° 29: Instituciones Educativas Nivel Secundaria, 2024	50





Cuadro N° 30: Tasa de pobreza y extrema pobreza	52
Cuadro N° 31: Índice de Desarrollo Humano	54
Cuadro N° 32: Ocupación Principal	55
Cuadro N° 33: Ubicación de los productos que se tienen en el distrito de Chilcas	56
Cuadro N° 34: Según aptitud de los suelos se distribuye los suelos:.....	57
Cuadro N° 35: Tipos de Uso Actual de la Tierra identificados en el distrito de Chilcas	59
Cuadro N° 36: Unidades Hidrográficas en la zona de estudio.....	63
Cuadro N° 37: Fenómenos meteorológicos del distrito de Chilcas	66
Cuadro N° 38: Unidad de geomorfología del distrito de Chilcas	71
Cuadro N° 39: Unidades litoestratigráficas del distrito de Chilcas	75
Cuadro N° 40: Fallas geológicas a nivel de Centros Poblados.....	77
Cuadro N°41: Pendientes en el distrito de Chilcas.....	78
Cuadro N°42: Zonas de vida de la provincia de La Mar.....	81
Cuadro N° 43: Transversalización de la Gestión del Riesgo de Desastres en la Municipalidad Distrital de Chilcas debe organizarse de esta manera:	98
Cuadro N°44: Recursos Humanos.....	99
Cuadro N°45: Recursos Logísticos	99
Cuadro N°46: Recursos financieros – 2024	100
Cuadro N°47: Tendencia del Presupuesto general asignado al distrito de Chilcas 2024	101
Cuadro N°48: Tendencia del Presupuesto general asignado al distrito de Chilcas 2016- 2024.....	102
Cuadro N°49: Tendencia del Presupuesto en el programa presupuestal 068 asignado al distrito de Chilcas 2016-2024.....	104
Cuadro N°50: Tendencia del PPR 068 en el distrito de Chilcas 2016-2024.....	106
Cuadro N° 51: Número de eventos por año	108
Cuadro N° 52: Número de eventos por peligro.....	109
Cuadro N° 53: Daños por emergencia en el distrito de Chilcas	110
Cuadro N° 54: Daños por Centros Poblados 2019-2023	112
Cuadro N° 55: Peligros históricos registrado en el SINPAD 2003-2023.....	113
Cuadro N° 56: Centros poblados que se encuentran afectados por algún tipo de fenómeno.....	116
Cuadro N° 57: Fallas geológicas a nivel del distrito de Chilcas	122
Cuadro N° 58: Centros Poblados y el nivel de riesgo que se encuentra por sismo ...	125
Cuadro N° 59: Establecimientos de Salud y el nivel de riesgo se encuentra por sismo	126



Handwritten signature and stamp of the Civil Defense office.



Cuadro N° 60: Instituciones educativas expuestas y el nivel de riesgo que se encuentra ante movimiento sismo..... 127

Cuadro N° 61: Vías vecinales expuestas y el nivel de riesgo que se encuentran ante sismos..... 128

Cuadro N° 62: ponderación de los factores Condicionantes..... 131

Cuadro N° 63: Ponderación de los Factores Condicionantes..... 131

Cuadro N° 64: Descriptores del Parámetro Anomalía Mensual de Precipitación..... 133

Cuadro N° 65: Centros Poblados y el nivel de riesgo que se encuentra a movimiento de masa..... 134

Cuadro N° 66: Establecimientos de Salud y el nivel de riesgo se encuentra a movimiento de masa..... 135

Cuadro N° 67: Instituciones educativas expuestas y el nivel de riesgo que se encuentra ante movimiento de masa..... 136

Cuadro N° 68: Vías vecinales expuestas y el nivel de riesgo que se encuentran ante movimiento de masa..... 137

Cuadro N° 69: Factores Condicionantes..... 141

Cuadro 70: Peso Ponderado Pendiente..... 141

Cuadro 71: Peso Ponderado Geomorfología..... 141

Cuadro N° 72: Peso Ponderado Cobertura..... 142

Cuadro N° 73: Umbrales de Precipitación..... 142

Cuadro N° 74: Umbrales de Precipitación..... 143

Cuadro N° 75: Peso Ponderado Umbrales de Precipitación..... 143

Cuadro N° 76: Centros Poblados y el nivel de riesgo que se encuentra ante inundaciones..... 144

Cuadro N° 77: Establecimientos de Salud y el nivel de riesgo se encuentra ante inundaciones..... 145

Cuadro N° 78: Instituciones educativas expuestas y el nivel de riesgo que se encuentra ante inundaciones..... 146

Cuadro N° 79: Vías vecinales expuestas y el nivel de riesgo que se encuentran ante movimiento de masa..... 147

Cuadro N° 80: Articulación del Plan de PPRRD y su alineamiento..... 153

Cuadro N° 81: Matriz de Estrategias y Responsabilidades..... 154

Cuadro N° 82: Matriz de Roles Principales, Ejes y Acciones..... 156

Cuadro N° 83: Matriz de Indicadores y logros Esperados OP1..... 159

Cuadro N° 84: Matriz de Indicadores y logros Esperados OP2..... 160

Cuadro N° 85: Matriz de Indicadores y logros Esperados OP3..... 161

Cuadro N° 86: Matriz de Indicadores y logros Esperados OP4..... 162

Cuadro N° 87: Matriz de acciones, actividades y responsables OP1..... 162



pp

Edo. Peralta Torres
 INGENIERO CIVIL
 N° 123204



Cuadro N° 88: Matriz de acciones, actividades y responsables OP2.....	163
Cuadro N° 89: Matriz de acciones, actividades y responsables OP3.....	165
Cuadro N° 90: Matriz de acciones, actividades y responsables OP4.....	165

INDICE GRÁFICOS

Gráfico N° 01: Fases de la formulación del PPRRD	17
Gráfico N° 02: Población comparativo nacional y distrital a nivel Urbano y Rural.....	28
Gráfico N° 03: Población por ciclo de vida	30
Gráfico N° 04: Población distrital con y sin discapacidad	31
Gráfico N° 05: Adultos mayores.....	32
Gráfico N° 06: Abastecimiento de agua en vivienda por red pública.....	36
Gráfico N° 07: Población que accede al sistema de alcantarillado por red pública	39
Gráfico N° 08: Servicio higiénico que tiene la vivienda	40
Gráfico N° 09: Alumbrado eléctrico en viviendas	43
Gráfico N° 10: IDH distrital	54
Gráfico N° 11: Gráfico comparativo del presupuesto institucional PIM y ejecución ...	103
Gráfico N° 12: Asignación de presupuesto institucional y su tendencia.....	104
Gráfico N° 13: PIA y PIM ASIGNADOS POR AÑOS FISCAL EN EL GOBIERNO LOCAL	105
Gráfico N° 14: COMPARATIVO POR AÑOS FISCAL DE PRESUPUESTO EN EL GOBIERNO LOCAL FRENTE A LA EJECUCION.	105
Gráfico N° 15: TENDENCIA DE ASIGNACION PRSUPUESTAL INSTITUCIONAL MODIFICADO REFERENTE A LOS AÑOS FISCALES	106
Gráfico N° 16: Número de eventos por año.....	108
Gráfico N° 17: Número de eventos por año tendencia lineal	109
Gráfico N° 18: Número de eventos por peligro	110




Alfredo Parada Torres
INGENIERO CIVIL
C.I.P. N° 122204



INDICE FIGURAS

Figura N° 01: Mapa ubicación del distrito de Chilcas	20
Figura N° 02: Mapa de vía de acceso al distrito de Chilcas	23
Figura N° 03: Mapa de ubicación de Centros Poblados del distrito de Chilcas	27
Figura N° 04: Mapa de Establecimientos de Salud en el distrito de Chilcas	47
Figura N° 05: Mapa de Servicios de Educación en el distrito de Chilcas	51
Figura N° 06: Mapa Hidrológico del distrito de Chilcas	64
Figura N° 07: Mapa de clasificación de climas en el distrito de Chilcas	67
Figura N° 08: Mapa de precipitaciones anuales en el distrito de Chilcas	69
Figura N° 09: Mapa Geomorfológico del distrito de Chilcas	73
Figura N° 10: Mapa Geológico del distrito de Chilcas	76
Figura N° 11: Mapa de Pendientes del distrito de Chilcas	80
Figura N° 12: Mapa de Zonas de Vida del distrito de Chilcas	82
Figura N° 13: Mapa de Cobertura vegetal del distrito de Chilcas	85
Figura N° 14: Mapa de Zonas Críticas del distrito de Chilcas	119
Figura N° 15: Mapa Fallas estructurales en el distrito de Chilcas	123
Figura N° 16: Mapa de susceptibilidad a sismos en el distrito de Chilcas	129
Figura N° 17: Mapa de Susceptibilidad de Movimiento de Masa en el distrito de Chilcas	138
Figura N° 18: Mapa de Susceptibilidad por Inundaciones en el distrito de Chilcas ...	148



Loreto Peralta Torres
INGENIERO CIVIL
C. R. L. P. 123264





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCAS

ALCALDE

Mauro, LOPEZ CACERES

REGIDORES

Sra. Virginia LAINES MUNOZ (Primer Regidor)

Sr. Emiliano GUTIÉRREZ HUMAREDA (Segundo Regidor)

Sra. Frida Mercedes, PALOMINO BERCERRA (Tercer Regidor)

Sr. Tito Renee, GUTIERREZ LUJAN (Cuarto Regidor)

Sra. Aydee Edita, VASQUEZ GUTIERREZ (Quinto Regidor)

Equipo Técnico de la Municipalidad Distrital de Chilcas – RESOLUCIÓN N° 120-2024-MDCH-LM/A.

Nº	INTEGRANTES	REPRESENTANTE	CARGO
1	Isais Rojas Espino	Jefe de la oficina de Defensa Civil	Presidente
2	Nery Margot Chocce Santi	Jefe de la oficina de Planeamiento y Presupuesto	Miembro
3	José Carlos Gómez Carrión	Gerente Municipal	Miembro
4	Efraín León Luján	Subgerente de Desarrollo Económico	Miembro
5	Pamela Acasio Lapa	Subgerente de Desarrollo Social	Miembro

Equipo Técnico Externo

Nº	INTEGRANTES	CARGO
1	Alfredo PERALTA TORRES	Jefe de Equipo
2	Cristian Fabricio MARTÍNEZ TINEO	Especialista en GRD
3	Paulo Cesar ALARCÓN PEREZ	Especialista en Planes y GIS



Alfredo Peralta Torres
INGENIERO CIVIL
CIP N° 123004

Asistencia Técnica

Nº	INTEGRANTES	CARGO
1	Ing. Rubén CARDENAS	Coordinador de Enlace Ayacucho del Centro Nacional de Estimación, Prevención y reducción del Riesgo de Desastre - CENEPRED



Periodo 2024 -2030



Presentación

El propósito principal del Plan es reducir las vulnerabilidades y prevenir la aparición de nuevos riesgos en el distrito de Chilcas, en la provincia de La Mar. Para ello, se centra en la ejecución estratégica y planificada de procesos de estimación, prevención y mitigación del riesgo de desastres. Además, busca establecer líneas estratégicas, objetivos y acciones de carácter plurianual, necesarios para cumplir con los lineamientos de la ley.

La falta de planificación territorial, la ocupación inadecuada del suelo y la explotación insostenible de recursos naturales han intensificado el impacto de los peligros naturales en Ayacucho. Esto representa una seria amenaza para los sectores productivos, económicos, sociales y ambientales, poniendo en riesgo la seguridad de la población y sus medios de subsistencia.

En el marco del marco normativo nacional sobre Gestión del Riesgo de Desastres, se dispone que los gobiernos regionales y locales integren la Gestión del Riesgo de Desastres en sus procesos de planificación, ordenamiento territorial, gestión ambiental e inversión pública, con el fin de salvaguardar la vida, salud y patrimonio de la población y proteger el ambiente en el distrito de Chilcas.

El Artículo 39 del D.S. N° 060-2024-PCM, que modifica el reglamento de la Ley N° 29664 y que creó el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) mediante el D.S. N° 048-2011-PCM, establece que, conforme al Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, las entidades públicas de los gobiernos locales y regionales deben formular, aprobar y ejecutar, entre otros, los siguientes planes:

- a) Planes de prevención y reducción de riesgo de desastres.
- b) Plan de Gestión Reactiva.
- c) Planes de Continuidad Operativa.



PPRD
Gerardo Torralba Torres
DEFENSOR CIVIL
CIP N° 123204

El Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD) es un documento técnico elaborado por entidades de los gobiernos regionales y locales, diseñado para identificar y aplicar medidas que eliminen o minimicen las condiciones de riesgo actuales y prevengan la creación de nuevos riesgos.

En este marco, el PPRRD se presenta como una herramienta integral para la gestión prospectiva y correctiva en materia de Gestión del Riesgo de Desastres (GRD). Su implementación busca promover el desarrollo sostenible del distrito de Chilcas, integrándose con otros procesos de desarrollo tanto a nivel regional como interregional, en alineación con el Plan de Desarrollo Concertado de la Institución Municipal. Todo esto está regulado conforme a la Ley N.º 29664 y su Reglamento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).





Introducción

El alcalde de la Municipalidad Distrital de Chilcas, en la provincia de La Mar, junto con las autoridades locales, presenta el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastre para el Distrito de Chilcas, elaborado de manera participativa y en conformidad con los lineamientos de la Ley N° 29664, conocida como la Ley del SINAGERD. Este documento, de carácter prospectivo y correctivo, se alinea con el desarrollo integral de la provincia.

La temporada de lluvias en el Distrito de Chilcas, provincia de La Mar, es un evento recurrente con características cambiantes debido a la variabilidad y el cambio climáticos. Esto ocasiona desastres como deslizamientos, huaycos e inundaciones, generando un impacto negativo en la agricultura, viviendas, vías de acceso, servicios públicos y, principalmente, en la salud de la población afectada. Estos eventos, sumados a las vulnerabilidades existentes, determinan los riesgos para la salud de la población.

El Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres tiene como objetivo identificar las capacidades, fortalezas, debilidades y necesidades de la población del Distrito de Chilcas. A partir de este análisis, se proponen recomendaciones para reducir las vulnerabilidades y mejorar las condiciones de habitabilidad. Este estudio respalda la adopción de medidas de prevención y reducción de riesgos, constituyendo una herramienta fundamental para la Gestión del Riesgo de Desastres.

Los desastres, causantes de significativa destrucción, resaltan la importancia de implementar Planes de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres para garantizar condiciones de estabilidad física en los hábitats. Este plan se basa en la normativa vigente, utilizando la metodología establecida en la Guía Metodológica para elaborar el Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres en los tres Niveles de Gobierno, desarrollada por el CENEPRED y otras instituciones técnico-científicas.

En el primer capítulo, se abordan aspectos generales como el marco legal internacional, nacional y local, la metodología, características del ámbito de estudio y aspectos sociales, económicos, físicos y ambientales. El segundo capítulo se dedica al diagnóstico de la gestión de riesgos, incluyendo análisis institucional, de riesgos y escenarios de riesgo. En el tercer capítulo, se formula el plan con objetivos, estrategias, programación y articulación a políticas nacionales, regionales y locales. Finalmente, se examina la implementación, seguimiento, monitoreo y evaluación del plan.



PPP
Miguel Peralta Torres
DEFENSA CIVIL
Ley N° 29664



CAPÍTULO I: ASPECTOS GENERALES

1.1. Marco Legal y Normativo

1.1.1. Marco Internacional

- III Conferencia Mundial de Naciones Unidas sobre la Reducción del Riesgo de Desastres. Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015 - 2030. Las prioridades establecidas son:
Prioridad 1: Comprender el riesgo de desastres
Prioridad 2: Fortalecer la gobernanza del riesgo de desastres para gestionar dicho riesgo
Prioridad 3: Invertir en la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia.
Prioridad 4: Aumentar la preparación para casos de desastre a fin de dar una respuesta eficaz y reconstruir mejor en los ámbitos de la recuperación, la rehabilitación y la reconstrucción.
- II Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres, 2005, Marco de Acción de Hyogo para 2005 - 2015: Aumento de la resiliencia de las naciones y comunidades ante los desastres.
- Decisión 529 del Consejo Andino de ministros de Relaciones Exteriores, 2002. Creación del Comité Andino para la Prevención y Atención de Desastres (CAPRADE).
- Resolución A/54/497 Asamblea General de las Naciones Unidas, 1999. Aplicación de la Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres (EIRD).
- I Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres, Naciones Unidas, 1994. Directrices para la prevención de los desastres naturales, la preparación para casos de desastre y la mitigación.
- Resolución N° 44-236, Asamblea General de las Naciones Unidas, 1989, se estableció el Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales (DIRDN).
- Patrimonio Cultural en PERU - El estado peruano ha suscrito convenios y tratados internacionales que tienen rango de ley para su aplicación en el ámbito nacional.
- Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural de la UNESCO de 1972 (Paris). El estado peruano está suscrito a esta convención, que tiene rango de ley. En dicha convención se toca el tema de las amenazas por desastres y las acciones a tomar respecto a estas.
- Primer y segundo protocolo de la convención para la protección de los bienes culturales en caso de conflicto armado adoptado en La Haya 1954, con la vocación de la protección de los bienes culturales en caso de conflicto armado y desastres originados por fenómenos naturales y ocasionados por el hombre.



PPP
Dijeslo Torralba Torres
INGENIERO CIVIL
C.P. 2422204



1.1.2. Marco Legal Nacional

- Constitución Política del Perú, 1993, artículo N°44 establece que son deberes primordiales del Estado, entre otros: Defender la soberanía nacional, garantizar la plena vigencia de los derechos humanos y protege a la población de las amenazas contra su seguridad.
- Política de Estado 32, Gestión del Riesgo de Desastres, aprobada por el Acuerdo Nacional.
- Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización
- Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Ley N° 28983, Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres.
- Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- Ley N° 28044, Ley General de Educación
- Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres SINAGERD y sus modificatorias.
- Ley N° 30362, Ley que eleva a rango de Ley el Decreto Supremo N° 001-2012-MIMP y declara de interés nacional y preferente atención la asignación de recursos públicos para garantizar el cumplimiento del Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia - PNAIA 2012-2021.
- Ley N° 30490, Ley de la Persona Adulta Mayor.
- Ley N° 30787, Ley que incorpora la aplicación del enfoque de derechos en favor de las personas afectadas o damnificadas por desastres.
- Ley N° 30754, Ley Marco sobre Cambio Climático.
- Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gobierno Digital.
- Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres SINAGERD.
- Decreto Supremo N° 069-2011-PCM que crea el Portal de la Información de Datos Espaciales del Perú (GEOIDEP)
- Decreto Supremo N° 083-2011-PCM que crea la Plataforma de Interoperabilidad del Estado - PIDE
- Decreto Supremo N° 011-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley General de Educación
- Decreto Supremo N° 111-2012-PCM, que aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Decreto Supremo N° 133-2013-PCM que establece el acceso e intercambio de información espacial entre entidades de la Administración Pública
- Decreto Supremo N° 034-2014-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres- PLANAGERD 2014- 2021,
- Decreto Supremo N° 030-2002-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- Decreto Supremo N° 022-2016-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sostenible.



[Handwritten signature]
Municipalidad Distrital de Chilcas
DEFENSA CIVIL
C.P. N° 123204



- Decreto Supremo N° 013-2019-MINAM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30754, Ley Marco sobre Cambio Climático.
- Decreto Supremo N° 017-2018-MINAM, que aprueba los Lineamientos para la incorporación de criterios sobre infraestructura natural y gestión del riesgo en un contexto de cambio climático, en el marco de la reconstrucción con cambios.
- Decreto Supremo N° 005-2017-MC, que aprueba la Política Nacional de Lenguas Originarias, Tradición Oral e Interculturalidad.
- Decreto Supremo N° 008-2019-MIMP, que aprueba la Política Nacional de Igualdad de Género.
- Decreto Supremo N° 029-2018-PCM, que aprueba el Reglamento que regula las Políticas Nacionales y modificatorias.
- Decreto Supremo N° 176-2020-PCM, Decreto Supremo que incorpora una Disposición Complementaria Transitoria al Decreto Supremo N° 168-2020-PCM, Decreto Supremo que modifica el Reglamento que regula las Políticas Nacionales, aprobado por Decreto Supremo N° 029-2018-PCM.
- Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 057-2018/CEPLAN/PCD, que aprueba la Guía de Políticas Nacionales.
- Decreto Supremo N° 038-2021-PCM, Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050.
- Decreto Supremo N° 115-2022-PCM, Decreto Supremos que aprueba el Plan Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres PLANAGERD.
- Decreto Supremo N° 060-2024-PCM, Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), aprobado por el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM.



1.1.3. Marco Normativo Regional

Año 2021

- Resolución Ejecutiva Regional N°045-2021-GRA/GR, sobre el reconocimiento y constitución de la Plataforma Regional de Defensa Civil.
- Reglamento y Funcionamiento de la Plataforma Regional de Defensa Civil, aprobada con Resolución Ejecutiva Regional N°046-2021-GRA/GR.
- Reglamento Interno para la Organización, Constitución y Funcionamiento del Grupo de Trabajo en Gestión del Riesgo de Desastres, aprobada con Resolución Ejecutiva Regional N°111-2021-GRA/GR.
- Resolución Ejecutiva Regional N°245-2021-GRA/GR, sobre la aprobación del Plan de Operaciones de Emergencia Regional ante los desastres.
- Resolución Ejecutiva Regional N°294-2021-GRA/GR, constituyendo el Grupo de Trabajo en Gestión del Riesgo de Desastres de la Región Ayacucho.
- Resolución Ejecutiva Regional N°303-2021-GRA/GR, sobre la aprobación del Plan Regional de Contingencia para la intervención por Bajas Temperaturas, Frijaje - 2021.
- Resolución Ejecutiva Regional N°453-2021-GRA/GR, sobre la aprobación del Plan Regional de Contingencia contra los Incendios Forestales - 2021.



[Handwritten Signature]
Ingeniero Civil
C.P. N° 123004



- Resolución Ejecutiva Regional N°588-2021-GRA/GR, sobre la aprobación del Plan Regional de Contingencia Frente a la Temporada de Lluvias, 2021-2022.
- Directiva Regional N° 001-2017-GRA/GGR-GRRNGMA-SGDC Normas Para la Administración, dotación y control de asistencia con combustible para acciones de Gestión del Riesgo de Desastre en la Región Ayacucho.
- Directiva regional N° 002-2017-GRA/GGR-GRRNGMA-SGDC Normas y Procedimientos para la incorporación en los Proyectos de Inversión Pública las Condiciones de Seguridad en Edificaciones, Ejecutados y Financiados por el Gobierno Regional de Ayacucho
- Directiva regional N° 01-2021-GRA/GGR-GRRNGMA-SGDC, Normas y Procedimientos para Establecer la Capacidad Máxima de Ocupación y Señalética en las instituciones educativas en la Región Ayacucho.
- Directiva N° 0016-2022-GRA/GOB-GG-GRDS-DREA-DGP-EMSS, Normas para la implementación y desarrollo de actividades preventivas para afrontar las bajas temperaturas – Heladas y friaje en el ámbito de la dirección regional de educación Ayacucho.

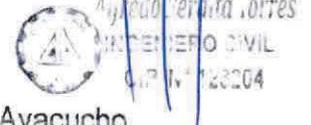
Año 2022

- Resolución Ejecutiva Regional N° 073-2022-GRA/GR con fecha 14 de febrero del 2022 – Reconocimiento y conformación del voluntariado en emergencias, rehabilitación para atención y control de situaciones de emergencias por desastres para la Región Ayacucho.
- Resolución Ejecutiva Regional N° 245-2022-GRA/GR con fecha 12 de mayo de 2022- Aprobación del Plan de Contingencia para la Intervención Ante Bajas Temperaturas en la Región Ayacucho – 2022.
- Resolución Ejecutiva Regional N° 387-2022-GRA/GR con fecha Ayacucho 11 de agosto 2022 – Aprobación del Plan Regional de >Contingencia ante los Incendios Forestales – 2022.
- Resolución Ejecutiva Regional N° 557-2022-GRA/GR, con fecha Ayacucho 22 de noviembre del 2022,- Sobre la aprobación del plan regional de contingencia frente a la temporada de lluvias 2022 – 2023.



Año 2023

- Resolución Ejecutiva Regional N° 365-2023-GRA/GR, con fecha Ayacucho 22 de mayo del 2023 – Para su aprobación del Plan de Contingencia para la Intervención ante Bajas temperaturas en la Región Ayacucho.
- Resolución Ejecutiva Regional N° 167-2023-GRA/GR con fecha Ayacucho 13 de febrero 2023- Para la instalación del Grupo de Trabajo para la Gestión de Riesgo de Desastres del Gobierno Regional de Ayacucho.
- Resolución Ejecutiva Regional N° 171 – 2023-GRA/GR con fecha 13 de febrero 2023 – Conformación e inhalación de la Plataforma de Defensa Civil del Gobierno Regional de Ayacucho.
- Directiva N° 001-2023-GRA/GOB-GG-GRDS-DREA-DGP-EMSS. LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE PREVENCION PREPARACION Y RESPUESTA, ANTE PELIGRO INMINENTE DE LLUVIAS INTENSAS EN LAS INSTITUCIONES





EDUCATIVAS PUBLICAS Y PRIVADAS EN EL AMBITO DE LA DRE AYACUCHO 2023.

Año 2024

- Resolución Ejecutiva Regional N° 239-2024-GRA/GR, de fecha 10 de abril 2024, que aprueba la reinstalación de la Plataforma Regional de Defensa Civil del Gobierno Regional de Ayacucho.
- Resolución Ejecutiva Regional N° 243-2024-GRA/GR con fecha 10 de abril 2024, para la Reinstalación de la Plataforma Regional de Defensa Civil del Gobierno Regional de Ayacucho.
- Resolución Ejecutiva Regional N° 243-2024-GRA/GR con fecha 10 de abril 2024, para la Reinstalación de la Plataforma Regional de Defensa Civil del Gobierno Regional de Ayacucho.
- Resolución Ejecutiva Regional N° 313-2024-GRA/GR, con fecha Ayacucho 07 de mayo del 2024 – Para su aprobación del Plan de Contingencia en la Gestión de Riesgo de Desastres frente a la temporada de lluvias en la Región Ayacucho 2024-2025, formulada como documento normativo regional en la cual se enmarca los procedimientos responsabilidades y disposiciones del Gobierno Regional de Ayacucho.
- Resolución Ejecutiva Regional N° 340-2024-GRA/GR con fecha 14 de mayo 2024, donde aprueba el Reglamento para la Organización Constitución y Funcionamiento de la plataforma regional de Defensa Civil periodo 2024, formulada como documento normativo regional en la cual se enmarca las pautas de su funcionamiento y evaluación de los acuerdos tratados sobre la organización de los procesos para la Gestión del Riesgo de Desastres en el ámbito de su competencia.
- Resolución Ejecutiva Regional N° 338-2024-GRA/GR con fecha 14 de mayo 2024, donde aprueba el Reglamento para la Organización Constitución y Funcionamiento del grupo de trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres del Gobierno Regional de Ayacucho, formulada como documento normativo regional en la cual se enmarca las pautas de su funcionamiento y evaluación de los acuerdos tratados sobre la organización de los procesos para la Gestión del Riesgo de Desastres en el ámbito de su competencia.
- Resolución Ejecutiva Regional N° 441-2024-GRA/GR, con fecha Ayacucho 15 de junio del 2024 – Para su aprobación del Plan de Contingencia frente a heladas en la Región Ayacucho 2024, formulada como documento normativo regional en la cual se enmarca los procedimientos responsabilidades y disposiciones del Gobierno Regional de Ayacucho.
- Resolución Ejecutiva Regional N° 567-2024-GRA/GR, con fecha Ayacucho 02 de setiembre del 2024 – Para su aprobación del Plan de Contingencia frente a incendios forestales en la Región Ayacucho 2024, formulada como documento normativo regional en la cual se enmarca los procedimientos responsabilidades y disposiciones del Gobierno Regional de Ayacucho.



[Handwritten signature]
Municipalidad de Chilcas
INGENIERO CIVIL
C.P.I. 123204



1.1.4. Marco Normativo Local

Año 2024

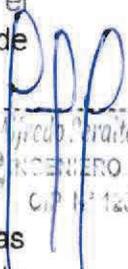
- Ordenanza Municipal N° 004-2016-MDCH/A, donde aprueba el Reglamento De Aplicación de Infracciones y Sanciones Administrativas (RAISA) de la Gestión 2015-2018 de la Municipalidad Distrital de Chilcas
- Manual de Clasificador de Cargos de la Gestión edil 2019-2022.
- Acuerdo de Consejo Municipal N° 050-2022-MDCH/CM, aprobando el Texto único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad Distrital de Chilcas La Mar.
- Decreto de Alcaldía N° 002-2016-MDCH/A donde aprueba el Manual de Organización y Funciones (MOF) de la Municipalidad distrital de Chilcas.
- Resolución de Alcaldía N° 039-2024-MDCH-LM/A donde resuelve conformar la Plataforma de defensa civil de distrito de Chilcas provincia de La Mar.
- Resolución de Alcaldía N° 040-2024-MDCH-LM/A, donde resuelve constituir el grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Chilcas provincia de La Mar, en cumplimiento de la Ley N° 29664 - Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre, su constitución y funcionamiento según Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM.
- Ordenanza Municipal N° 007-2016-MDCH/A que aprueba el Reglamento Interno de Concejo (RIC) de la gestión 2015-2018 de la Municipalidad Distrital de Chilcas, provincia de La Mar, región Ayacucho.
- Ordenanza Municipal N° 005-2016-MDCH/A que aprueba el reglamento de organizaciones y funciones de la Municipalidad Distrital de Chilcas-ROF.
- Resolución de Alcaldía N° 120-2024-MDCH-LM/A donde resuelve conformar el Equipo Técnico para la formulación de Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de desastres del distrito de Chilcas provincia de La Mar.

1.2. Metodología

La metodología de trabajo se llevó a cabo siguiendo las directrices establecidas en la guía, y se caracterizó por ser participativa, con el respaldo tanto de la municipalidad como de sus empleados y la población en general.

La zona de análisis abarcó el Distrito de Chilcas, ubicado en la provincia de La Mar, y se logró la selección de los centros poblados más representativos para el estudio. El Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres (PPRRD) es un plan específico elaborado por los tres niveles de gobierno, incluyendo Gobiernos Regionales y Municipalidades provinciales y distritales en ejercicio de sus funciones. Su objetivo principal es identificar medidas, programas, actividades y proyectos que reduzcan las condiciones existentes de riesgo de desastres y prevengan la generación de nuevas condiciones de riesgo.

Es crucial que el PPRRD esté alineado con el plan de desarrollo concertado de cada jurisdicción, así como con los planes de ordenamiento territorial y, en general, con todos los instrumentos de gestión generados por los Gobiernos descentralizados, orientados hacia el desarrollo sostenible.


Ricardo Torrealba Torres
INGENIERO CIVIL
CIP 120204



La metodología para la formulación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres en el distrito de Chilcas, provincia de La Mar, se ha desarrollado de acuerdo con las pautas establecidas en la Guía Metodológica del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED), aprobada mediante la Resolución Jefatural N° 082-2016-CENEPRED/J. El proceso consta de seis fases principales y secuenciales, siendo esencial que el Grupo de Trabajo de GRD y el Equipo Técnico a cargo del proceso gestionen de manera oportuna la interacción de los diferentes momentos.

Fases para la formulación del Plan de Prevención y Reducción de Desastres- PPRRD del distrito de Chilcas.

La creación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD) sigue un proceso que consta de seis fases principales, las cuales se retroalimentan a lo largo del desarrollo. Es esencial que el Grupo de Trabajo dedicado a la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) y el Equipo Técnico encargado de este procedimiento gestionen de manera oportuna la interacción entre las distintas etapas:

Gráfico N° 01: Fases de la formulación del PPRRD



Fuente: Guía metodológica para elaborar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres-PPRRD en los tres niveles de Gobierno CENEPRED 2016

1.2.1. Preparación del Proceso

La etapa de preparación engloba la convocatoria y formación del equipo técnico, cuya constitución se fundamenta en la asignación de responsabilidades en relación con la Gestión del Riesgo de Desastres dentro de la estructura organizativa del distrito de Chilcas, ubicado en la provincia de La Mar.

Signature: *Gregorio Paralta Torres*
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCAS
 DEFENSA CIVIL
 C.I. 142204



1.2.2. Diagnóstico del Plan

La etapa de Diagnóstico se refiere a la descripción detallada de los aspectos territoriales, físicos, ambientales, económicos, sociales e institucionales del distrito de Chilcas, ubicado en la provincia de La Mar. Posteriormente, se procede al análisis y procesamiento de información estadística histórica y espacial, con la finalidad de generar y recopilar datos sobre peligros, vulnerabilidades y escenarios de riesgo para la provincia.

1.2.3. Formulación del Plan

La etapa de Formulación implica la integración de los objetivos, tanto generales como específicos, y las estrategias de gestión de riesgos de desastres en el contexto específico del distrito de Chilcas, situado en la provincia de La Mar. Posteriormente, se busca vincular programas, actividades y proyectos que contribuyan a fortalecer la resiliencia de la provincia mediante la implementación de medidas tanto estructurales como no estructurales.

1.2.4. Validación del Plan

La etapa de Validación se refiere a la divulgación pública, la aprobación oficial y la correspondiente difusión del Plan.

1.2.5. Implementación del Plan

La Fase de Implementación implica la consolidación de la propuesta junto con la asignación correspondiente de recursos.

En la etapa final, se plantea el seguimiento y la evaluación, que implica medir el impacto de las medidas implementadas en el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD) en el distrito de Chilcas, provincia de La Mar. Además, es necesario realizar evaluaciones periódicas para identificar posibles brechas en la gestión del riesgo de desastres.

A lo largo de la ejecución de las etapas mencionadas, se ha comprometido a todos los participantes a proponer, ampliar y debatir sobre los avances logrados en ellas. Para cumplir con este compromiso, se han utilizado diversas herramientas e instrumentos:

1. **Visitas Técnicas:**
2. **Encuestas:**



1.3. Características del ámbito de estudio

1.3.1. Ubicación geográfica

Chilcas, ubicado al sur de Perú, constituye uno de los 11 distritos integrantes de la provincia de La Mar, en la región de Ayacucho. Con una altitud media de 3220 metros sobre el nivel del mar, este distrito abarca una extensión de 149.63 km², según la información geoespacial facilitada por el Instituto Geográfico Nacional (IGN).



- País : Perú
- Departamento : Ayacucho
- Provincia : La Mar
- Distrito : Chilcas

Esta región representa un espacio geográfico diverso en términos de su estructura geomorfológica, fisiográfica, hidrológica, climática, edáfica y biológica, así como una gran diversidad en sus aspectos sociales y culturales.

Cuadro N° 01: Distrito de Chilcas ubicación geográfica, extensión y altitud

DISTRITO	CAPITAL	COORDENADAS		Altitud (m.s.n.m.)	Extensión territorial (km ²)	REGION
		LATITUD SUR	LONGITUD OESTE			
Chilcas	La Mar	13°10'17"	73°54'24"	3220	149.63	SELVA

Fuente: Elaboración Equipo Técnico

1.3.2. Límites

El distrito de Chilcas es uno de los once distritos que conforman la provincia de La Mar, en la región de Ayacucho, bajo la administración del gobierno regional de Ayacucho.

- Norte: distrito Patibamba (Prov. La Mar), distrito Ninabamba (Prov. La Mar).
- Sur: distrito Luis Carranza (Prov. La Mar), Acocro (Prov. Huamanga)
- Este: distrito Luis Carranza (Prov. La Mar y distrito Ninabamba (Prov. La Mar).
- Oeste: distrito Patibamba (Prov. La Mar), Acocro (Prov. Huamanga)

El distrito de Chilcas se encuentra a una distancia de 34.3 km de la ciudad capital, San Miguel, ubicada en la provincia de La Mar, en la región de Ayacucho. Para llegar a Chilcas desde esta región, se emplea una red vial departamental que está pavimentada hasta llegar al distrito de Quinua. Posteriormente, la carretera está asfaltada hasta alcanzar el distrito de Tambo. Desde Tambo, la carretera continúa con un pavimento económico hasta llegar al distrito de San Miguel, pasando luego por Ninabamba y, finalmente, llegando a Chilcas.

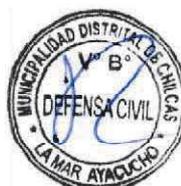
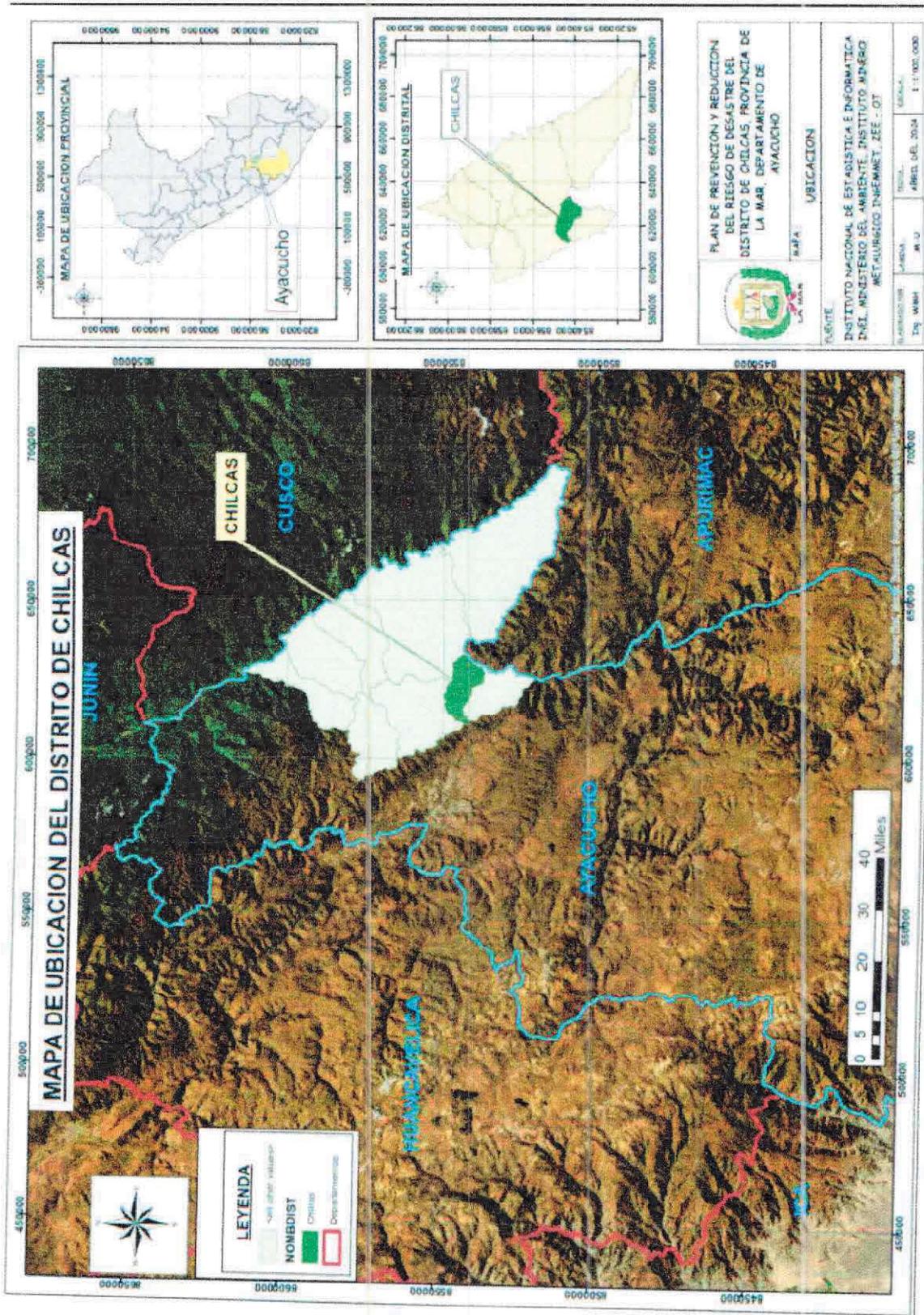




Figura N° 01: Mapa ubicación del distrito de Chilcas



PPD
MUNICIPIO CIVIL
N° 123204



Fuente: Google Earth – Equipo Técnico

Municipalidad Distrital de Chilcas

1.3.3. Vías de Acceso

Vía terrestre

El distrito de Chilcas cuenta con una eficiente conexión vial hacia las ciudades principales cercanas, gracias a la presencia de vías departamentales y una carretera nacional, como se evidencia en la cartografía vial actualizada por el MTC en 2018. Desde la ciudad de Lima, el acceso por carretera tiene una distancia aproximada de 693 km, con un tiempo estimado de viaje de 13 horas y 26 minutos.

Dentro de la provincia La Mar, aunque la red vial no es muy densa, las vías departamentales y nacionales permiten establecer conexiones efectivas entre las principales ciudades de la provincia. Desde la ciudad de Ayacucho, existen cinco tramos de red vial que conducen a Chilcas:

El distrito de Chilcas cuenta con una buena conexión vial con las ciudades principales cercanas, gracias a vías departamentales y una carretera nacional, según la cartografía vial actualizada en 2018 por el MTC. Desde la ciudad de Lima, el acceso por carretera tiene una distancia aproximada de 693 km (13 horas y 26 minutos).

Dentro de la provincia La Mar, la red vial no es muy densa, pero las vías departamentales o nacionales permiten conectar las principales ciudades dentro de la provincia. Desde la ciudad de Ayacucho, se presentan cinco tramos de red vial para llegar a Chilcas:

- El tramo que enlaza Ayacucho con Quinua exhibe una red vial departamental en óptimas condiciones, con una longitud de 35 km y una superficie afirmada. El ancho de la vía varía entre 4.3 y 5.5 metros.
- En el trayecto de Quinua a Tambo, se encuentra una red vial nacional bien mantenida en los primeros kilómetros desde Tambo, con una extensión de 37 km y una superficie asfaltada de aproximadamente 4 metros de ancho.
- El tramo desde Tambo hasta San Miguel presenta una red vial departamental en estado regular, con una longitud de 15 km y una superficie de asfaltado económico.
- El trayecto desde San Miguel hasta Ninabamba muestra una red vial distrital en condiciones regulares, con una longitud de 13 km y una superficie de asfaltado económico.
- El segmento que conecta Ninabamba con Chilcas presenta una red vial distrital en estado regular, abarcando una longitud de 18 km y una superficie de asfaltado económico




P. P. P.
Municipalidad Distrital de Chilcas
DEFENSA CIVIL
CIP 123004



Cuadro N° 02: Vías de comunicación en el distrito de Chilcas

Vías De Acceso	Longitud Km	Red Vial	Tipo Superficie	Estado De Conservación
Ayacucho - Quinua	35	Distrital	Asfaltado Económico	Bueno
Quinua - Tambo	37	Distrital	Asfaltado	Bueno
Tambo - San Miguel	15	Distrital	Afirmado Económico	Bueno
San Miguel - Ninabamba	13	Distrital	Asfaltado Económico	Bueno
Ninabamba - Ccoyama - Chilcas	18	Distrital	Asfaltado Económico	Bueno

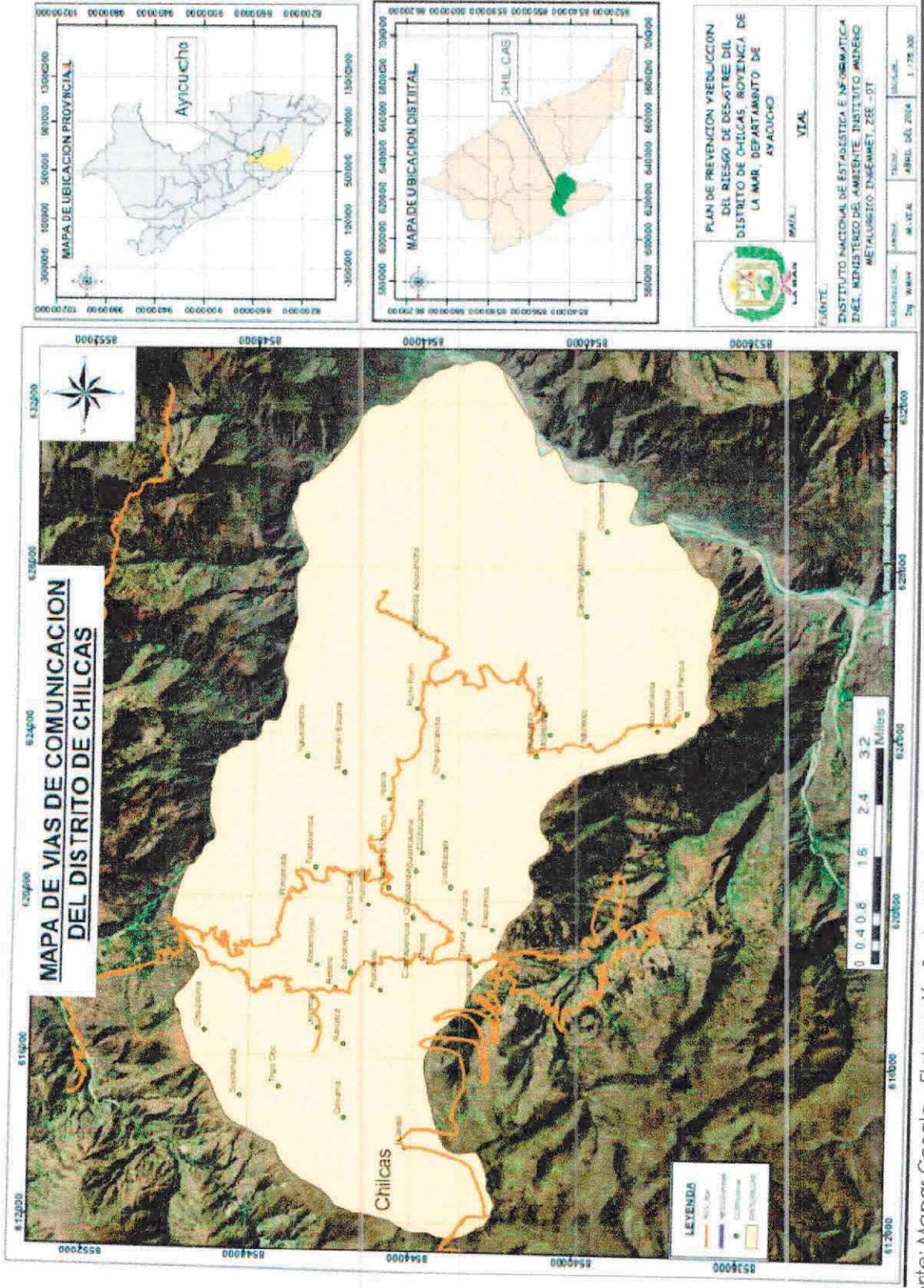
Fuente: Información Geoespacial – Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC)



PPP
Municipalidad Distrital de Chilcas
DEFENSA CIVIL
CIT N° 123204



Figura N° 02: Mapa de vía de acceso al distrito de Chilcas



WAAH
WILLY PERALTA TORRES
INGENIERO CIVIL
C.P. N° 1222-04



Fuente: Mapas Google – Elaboración Equipo Técnico.



1.3.4. Aspecto social

1.3.4.1. Población

El distrito de Chilcas fue fundado por el Decreto de Ley s/n el 17 de octubre de 1893 y está ubicado a una altitud de 3220 metros sobre el nivel del mar. De acuerdo con la Ley N° 27795, que regula la Demarcación y Organización Territorial, el distrito está conformado por un conjunto de 37 centros poblados situados en áreas rurales. La población total asciende a 1,643 habitantes.

Cuadro N° 03: Centros Poblados del distrito de Chilcas

Distrito	Nombre del centro poblado	Tipo de centro poblado
CHILCAS	CHILCAS	URBANO
	CHAUPILOMA	RURAL
	TRIGOORCCO	RURAL
	CCOYAMA	RURAL
	RETAMA	RURAL
	ROSASNIYOCC	RURAL
	BUENAVISTA	RURAL
	SANTA CALLE BAJA	RURAL
	TUNASPAMPA(TANTANAX)	RURAL
	YEGUACANCHA	RURAL
	ESCCANA	RURAL
	CHUCHIN	RURAL
	CCACCAPANCCA	RURAL
	TRANCA	RURAL
	CHUPAPAMPA	RURAL
	ERAPAMPA	RURAL
	SORAURA	RURAL
	CCOLLAPATA	RURAL
	SURAMASANA	RURAL
	CHARQUICANCHA	RURAL
	RUMI RUMI	RURAL
	CHILLIHUA	RURAL
	HUINCHE	RURAL
	MOYO ORCCO	RURAL
	CHUSPIBAMBA	RURAL
	YUTUPUQUIO	RURAL
	LAMBRASPATA	RURAL
	CRUZPATA	RURAL
	MUCHQUIS	RURAL
	TARAPATA	RURAL

ppp
Municipalidad Distrital de Chilcas
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCAS
DEFENSA CIVIL
C.D. N° 122004





	SOCCHUJILCA	RURAL
	TELAPACCHA	RURAL
	QOCHAQ	RURAL
	CHAQCHAS	RURAL
	TUQARA	RURAL
	TANTANA	RURAL
	LA MANCHA	RURAL

Fuente: Censos Nacionales: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas – INEI, 2017.

La población total del distrito de Chilcas es de 1,643 habitantes, de acuerdo con el censo nacional realizado por el INEI en 2017. Esta cifra incluye a los 37 centros poblados que forman parte del distrito.

Cuadro N° 04: Población total del distrito de Chilcas

P: Área concepto encuesta	Casos	%	Acumulado %
Urbano encuesta	0	0.00%	0.00%
Rural encuesta	1643	100.00%	100.00%
Total	1643	100%	100.00%



Fuente: Censos Nacionales: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas – INEI, 2017.

▪ **Demografía**

El distrito de Chilcas, situado en el sur del Perú, forma parte de la provincia de La Mar, la cual está incluida en el departamento de Ayacucho. De acuerdo con los datos oficiales proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística e Informática, este distrito alberga aproximadamente a 1,643 residentes, divididos en 785 hombres y 858 mujeres, distribuidos entre 37 centros poblados. En la región, los idiomas predominantes son el quechua y el castellano. Respecto a la estructura demográfica, la mayoría de la población se encuentra en el rango de 1 a 14 años.

▪ **Población por sexo**

Según los censos nacionales realizados por el INEI en 2017, la población total del distrito de Chilcas asciende a 1,643 habitantes, distribuidos en 785 hombres y 858 mujeres. Se observa que la población femenina representa una proporción ligeramente superior, alcanzando el 52.22% del total en el distrito de Chilcas.

[Handwritten signature]

 Ayuda. Gerardo Torres
 DEFENSA CIVIL
 C.R.P. 123204



Cuadro N° 05: Población por sexo

P: Sexo	Casos	%	Acumulado %
Hombre	785	47.78%	47.78%
Mujer	858	52.22%	100.00%
Total	1,643	100.00%	100.00%

Fuente: Censos Nacionales: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas – INEI, 2017.

▪ Población por zona (rural y urbana)

La distribución demográfica está estrechamente ligada a los modelos de asentamiento y dispersión en una nación o región.

En los centros urbanos del país, la cifra de habitantes censados asciende a 23 millones 311 mil 893, constituyendo el 79,3% de la población total. Por otro lado, en las áreas rurales, se ha registrado un total de 6 millones 69 mil 991 personas, representando el 20,7% de la población total censada a nivel nacional.

En el lapso comprendido entre 2007 y 2017, la población censada en áreas urbanas experimentó un incremento del 17,3%, con un promedio anual de 343 mil 454 personas, equivalente a una tasa de crecimiento anual promedio del 1,6%. En contraste, la población censada en áreas rurales disminuyó un 19,4% durante el mismo período, con una reducción promedio anual de aproximadamente 146 mil 481 personas, reflejando una tasa de decrecimiento anual promedio del -2,1%.

En el distrito de Chilcas, según los datos de los censos nacionales de población y vivienda de 2017 del Instituto Nacional de Estadística e Informática, la población total asciende a 1,643 habitantes en áreas rurales, representando el 100%.

Cuadro N° 06: Población Dispersa – Rural

P: Sexo	Casos	%	Acumulado %
Hombre	1,108	46.38%	46.38%
Mujer	1,281	53.62%	100.00%
Total	2,389	100%	100.00%

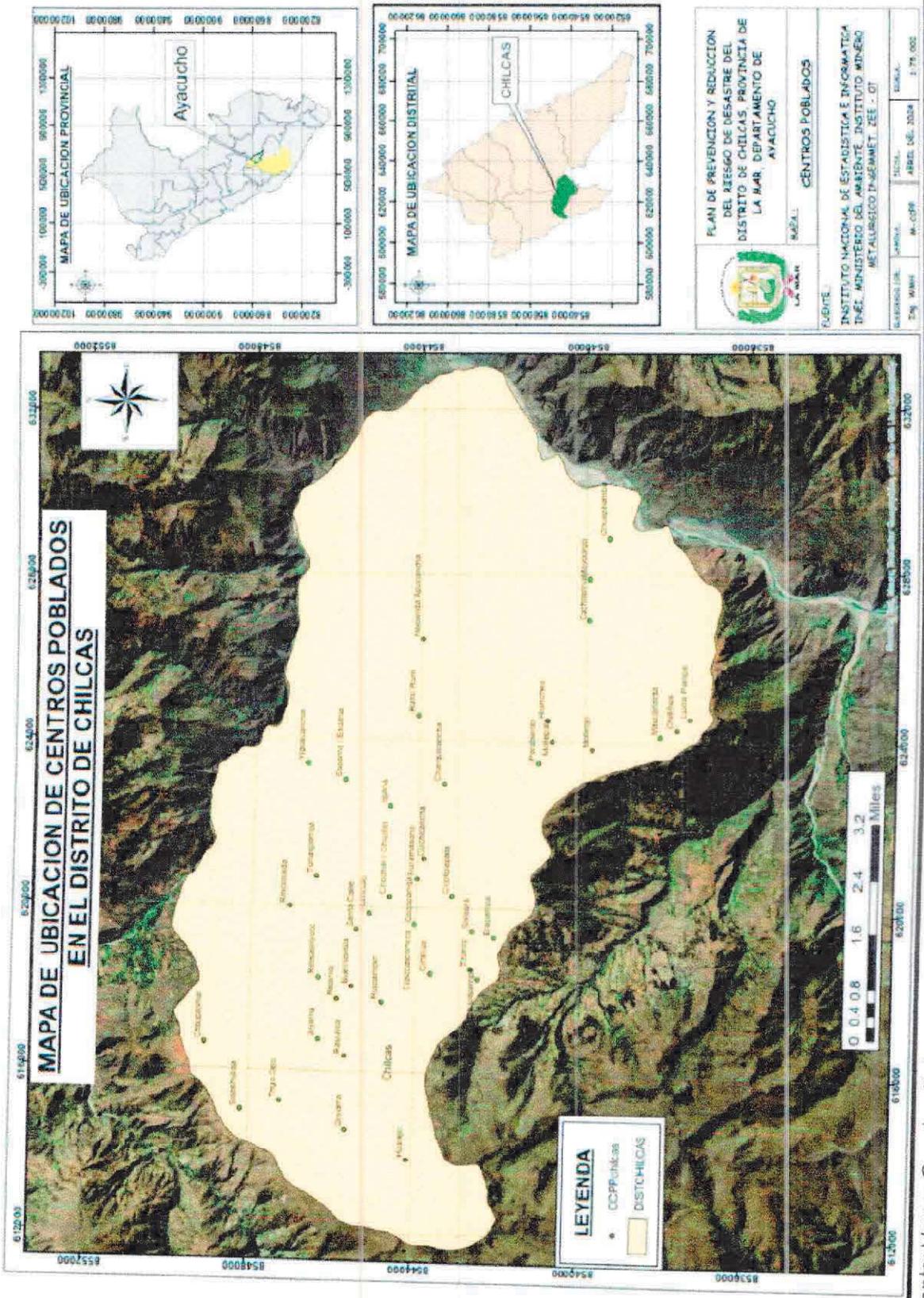
Fuente: Censos Nacionales: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas – INEI, 2017



PPP
Aydo. Gerardo Torres
DEFENSA CIVIL
C.P. N° 122204



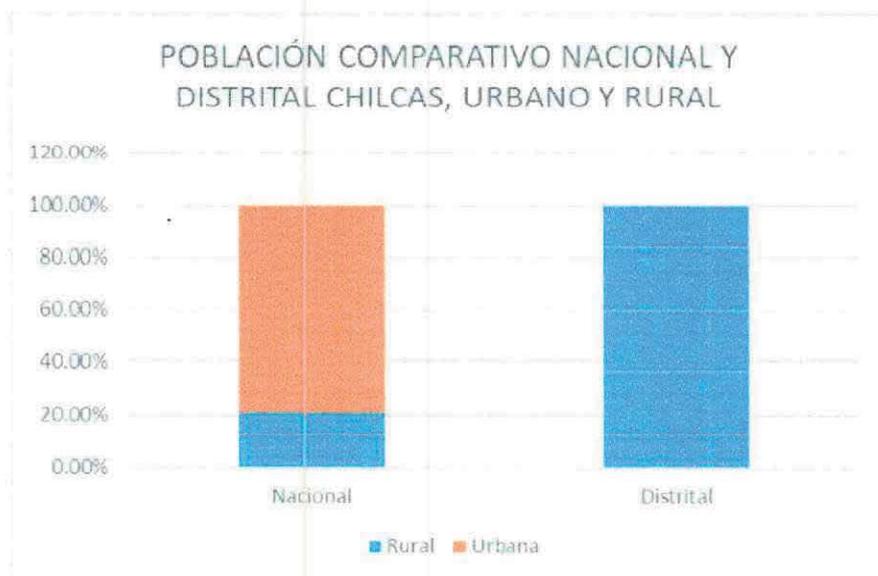
Figura N° 03: Mapa de ubicación de Centros Poblados del distrito de Chilcas



Fuente: Mapas Google – Elaboración Equipo Técnico



Gráfico N° 02: Población comparativo nacional y distrital a nivel Urbano y Rural



Fuente: Censos Nacionales: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas – INEI, 2017.

Con base en el Informe Nacional del Perfil Sociodemográfico del Perú, derivado de los Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas, se destaca que el distrito de Chilcas presenta exclusivamente una población de carácter rural en su conjunto.

▪ **Migración poblacional**

Según los datos del censo de 2017, la mayoría de la población en el departamento de Ayacucho, específicamente el 92.0%, reside en el lugar donde nació, lo que equivale a un total de 567,162 personas. Por otro lado, el 7.9% de la población (48,764 personas) nació en otro departamento distinto al de su residencia actual, mientras que solo el 0.1% (523 personas) declaró haber nacido en otro país. Comparando los datos censales entre 2007 y 2017, se observa un aumento en el número total de migrantes de 12,877 personas, lo que representa un incremento del 35.4%.

En el distrito de Chilcas, se registra una migración significativa, con algunas áreas sin habitantes debido a que las personas se trasladan a otras ciudades en busca de mejores oportunidades laborales. Sin embargo, no existe un estudio específico para este lugar. Los resultados del censo nacional de población de 2017 realizado por el INEI indican que aproximadamente el 2.86% de los habitantes del distrito de Chilcas declaró residir fuera de este lugar.

Cuadro N° 07: Población por residencia

P: ¿Vive permanentemente en este distrito?	Casos	%	Acumulado %
Sí, vive permanentemente en este distrito	1 596	97.14%	97.14%
No vive permanentemente en este distrito	47	2.86%	100.00%
Total	1 643	100.00%	100.00%

ppp
 Alfrado Delgado Torres
 INGENIERO CIVIL
 C.P. N. 112204



Fuente: Censos Nacionales: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas – INEI, 2017.

▪ **Población según etapas de la vida**

Según las estadísticas proporcionadas por el INEI, la composición demográfica del distrito de Chilcas se desglosa de la siguiente manera: el 1.40% corresponde a menores de un año, el 24.83% se encuentra en el rango de edad de 1 a 14 años, el 22.15% está en el grupo de 15 a 29 años, el 17.77% se ubica en el intervalo de 30 a 44 años, el 17.65% pertenece a la franja de edad de 45 a 64 años y, finalmente, el 16.19% corresponde a personas de 65 años o más.

Cuadro N° 08: Población por ciclo de vida

P: Población según ciclo de vida	Casos	%	Acumulado %
Menores de un año	23	1.40%	1.40%
De 1 a 14 años	408	24.83%	26.23%
De 15 a 29 años	364	22.15%	48.39%
De 30 a 44 años	292	17.77%	66.16%
De 45 a 64 años	290	17.65%	83.81%
De 65 a más años	266	16.19%	100%
TOTAL	1643	100%	100%

Fuente: Censos Nacionales: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas – INEI, 2017.

En líneas generales, la mayor proporción de la población en el distrito de Chilcas se encuentra dentro del grupo de edades de 1 a 14 años, siendo solo el 16.19% representativo de personas de 65 años o más, excluyendo el porcentaje correspondiente a la población menor de un año.



[Handwritten signature]
Ing. Pablo Arata Torres
DEFENSA CIVIL
C.P. N° 128204



Gráfico N° 03: Población por ciclo de vida



Fuente: Censos Nacionales: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas – INEI, 2017.



▪ **Población con discapacidad**

En 2008, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) entró en vigor en Perú después de ser ratificada por el Estado. Según el artículo 33.2 de este tratado, se establece la obligación de crear a nivel nacional un Mecanismo Independiente encargado de promover, proteger y supervisar la implementación de la CDPD. En Perú, esta responsabilidad recae en la Defensoría del Pueblo, actuando como Institución Nacional de Derechos Humanos (INDH) bajo los Principios de París. En 2012, la Ley N° 29973, conocida como la Ley General de la Persona con Discapacidad, designó a la Defensoría del Pueblo como el Mecanismo Independiente para promover, proteger y supervisar la aplicación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (MICDPD). En 2019, se asignó un presupuesto específico para su implementación.

En el distrito de Chilcas, la población con discapacidad representa el 8% del total de habitantes, con 127 personas afectadas. Entre ellos, el 38.10% enfrenta dificultades visuales, incluso con el uso de anteojos; el 12.93% tiene problemas para moverse, caminar o utilizar brazos y piernas; el 24.49% experimenta dificultades auditivas, incluso al usar audífonos; y un número reducido de habitantes enfrenta desafíos para hablar, comunicarse, comprender, aprender o relacionarse con los demás debido a sus pensamientos, sentimientos, emociones o conductas.

PPP
Yvetha Peralta Torres
INGENIERO CIVIL
C.P. N° 123204



Cuadro N° 09: Personas con alguna discapacidad

Grupos de edad	Total	Ver, aún usando anteojos	Oír, aún usando audifonos	Hablar o comunicarse, aún usando la lengua de señas u otro	Moverse o caminar para usar brazos y/o piernas	Entender o aprender (concentrarse y recordar)	Relacionarse con los demás por sus pensamientos, sentimientos, emociones o conductas	Ninguna
Menores de 1 año	23	-	-	1	1	-	-	22
1 a 5 años	128	-	-	-	-	-	-	128
6 a 14 años	280	1	1	2	-	3	3	271
15 a 29 años	364	3	-	1	1	-	3	357
30 a 44 años	292	8	3	2	3	-	5	272
45 a 64 años	290	12	3	2	3	3	5	265
65 y más años	266	32	29	2	11	2	2	201
Total	1,643	56	36	10	19	8	18	1,516

Fuente: Censos Nacionales: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas – INEI, 2017.

En el siguiente gráfico se muestra el porcentaje de personas con y sin discapacidad.

Gráfico N° 04: Población distrital con y sin discapacidad



Fuente: Censos Nacionales: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas – INEI, 2017.

En Chilcas, un total de 127 ciudadanos presentan discapacidad, distribuidos con un 44.9% de hombres y un 55.1% de mujeres, lo que constituye una población vulnerable en este distrito.

Adicionalmente, en Chilcas, parte de la provincia de La Mar, los datos oficiales del Instituto Nacional de Estadística e Informática revelan la presencia de 78 adultos

mayores, representando el 4.70% de la población total. Entre estos adultos mayores, el 35.9% son hombres y el 64.1% son mujeres.

Cuadro N° 10: Adultos mayores

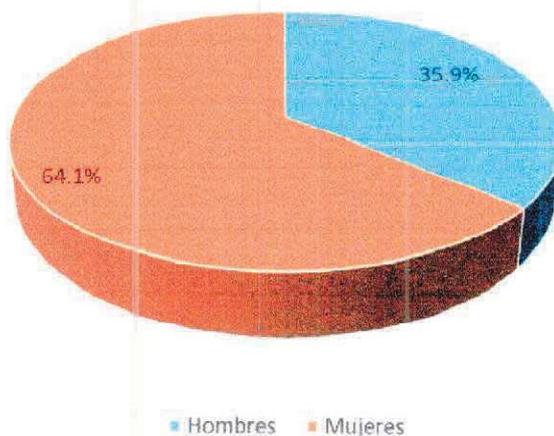
Sexo	Adultos/as mayores (65 y más años)	%
Hombres	28	35.9%
Mujeres	50	64.1%
Total	78	100.00%

Fuente: Censos Nacionales: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas – INEI, 2017.

El porcentaje de adultos mayores de acuerdo con el sexo se muestra en el siguiente gráfico.

Gráfico N° 05: Adultos mayores

POBLACIÓN ADULTO MAYORES



Fuente: Censos Nacionales: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas – INEI, 2017.

▪ **Población proyectada**

De acuerdo con las estadísticas proporcionadas por el INEI provincial, se prevé que, para el año 2024, la población del distrito de Chilcas experimentará un crecimiento del 0.1%. En consecuencia, se calcula que habrá aproximadamente 824 hombres y 901 mujeres, sumando un total de 1,762 habitantes.

PPP
 Virgilio Torralba Torres
 INGENIERO CIVIL
 C.P.N. 123204



Proyectando hacia el año 2030, las estimaciones señalan que la población estará compuesta por 860 hombres y 939 mujeres. En términos de distribución geográfica, se anticipa que, para ese año, 1,870 habitantes residirán en la zona rural.

Cuadro N° 11: Población estimada y proyectada a nivel distrital por sexo y área

Año	Población				
	Hombres	Mujeres	TOTAL	Rural	TOTAL
2017	785	858	1,643	1643	1,643
2018	790	864	1,659	1655	1,655
2019	796	870	1,676	1666	1,666
2020	802	876	1,693	1678	1,678
2021	807	882	1,710	1689	1,689
2022	813	888	1,727	1701	1,701
2023	819	895	1,744	1713	1,713
2024	824	901	1,762	1725	1,725
2025	830	907	1,779	1737	1,737
2026	836	914	1,797	1749	1,749
2027	842	920	1,815	1762	1,762
2028	848	926	1,833	1774	1,774
2029	854	933	1,851	1786	1,786
2030	860	939	1,870	1799	1,799

Fuente: Elaboración Equipo Técnico

1.3.4.2. Vivienda

Según los datos recabados en el Censo de 2017, a nivel nacional se registraron un total de 9 millones 218 mil 299 viviendas particulares ocupadas, representando el 91.2% del conjunto de viviendas particulares censadas. De estas viviendas ocupadas, 7 millones 698 mil 900 (83.5%) tienen ocupantes presentes, mientras que 793 mil 216 viviendas (8.6%) cuentan con ocupantes ausentes, y 726 mil 183 viviendas (7.9%) se utilizan ocasionalmente.

En el caso específico del distrito de Chilcas, los censos de 2017 proporcionaron información detallada sobre la cantidad de viviendas censadas, incluyendo características como el tipo de vivienda, grupos de edad de los habitantes y la distribución de las viviendas.



PPP
Vijado Peralta Torres
INGENIERO CIVIL
C.P. N° 120204



Cuadro N° 12: Material de construcción predominante en las paredes exteriores de las viviendas del distrito de Chilcas

Distrito, área urbana y rural, tipo de vivienda y total de ocupantes presentes	Total	Material de construcción predominante en las paredes exteriores de la vivienda								
		Ladrillo o bloque de cemento	Piedra o sillar con cal o cemento	Adobe	Tapia	Quincha (caña con barro)	Piedra con barro	Madera (pona, tornillo, etc.)	Triplay / calamina / estera	Otro material 1/
DISTRITO CHILCAS										
Viviendas particulares	620	3	-	605	12	-	-	-	-	-
Ocupantes presentes	1603	3	-	1576	24	-	-	-	-	-
Casa independiente										
Viviendas particulares	620	3	-	605	12	-	-	-	-	-
Ocupantes presentes	1603	3	-	1576	24	-	-	-	-	-

Fuente: Censos Nacionales: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas – INEI, 2017.

Cuadro N° 13: Viviendas por grupos de edad y tipo de vivienda

Provincia, distrito, área urbana y rural; y tipo de vivienda	Total	Grupos de edad					
		Menores de 1 año	1 a 14 años	15 a 29 años	30 a 44 años	45 a 64 años	65 y más años
Casa independiente	1 603	23	408	328	289	289	266
TOTAL	1 603	23	408	328	289	289	266

Fuente: Censos Nacionales: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas – INEI, 2017.

Cuadro N° 14: Viviendas por área Rural, según grupos de edad y tipo de vivienda

Provincia, distrito, área urbana y rural; y tipo de vivienda	Total	Grupos de edad					
		Menores de 1 año	1 a 14 años	15 a 29 años	30 a 44 años	45 a 64 años	65 y más años
RURAL	1 603	23	408	328	289	289	266
Casa independiente	1 603	23	408	328	289	289	266
TOTAL	1 603	23	408	328	289	289	266

Fuente: Censos Nacionales: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas – INEI, 2017.




 Pedro Cerro Torres
 INGENIERO CIVIL
 CIP N° 123204



Cuadro N° 15: Población Censada en viviendas particulares y colectivas, área urbana y rural, por sexo y por grupos de edad

Área urbana y rural, tipo de vivienda y sexo	Total	Grupos de edad					
		Menores de 1 año	1 a 14 años	15 a 29 años	30 a 44 años	45 a 64 años	65 y más años
RURAL	1 643	23	408	364	292	290	266
Hombres	785	11	203	178	154	141	98
Mujeres	858	12	205	186	138	149	168
Viviendas particulares	1 603	23	408	328	289	289	266
Hombres	768	11	203	165	151	140	98
Mujeres	836	12	205	163	138	149	168
TOTAL	1 643	23	408	364	292	290	266

Fuente: Censos Nacionales: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas – INEI, 2017.

Cuadro N° 16: Viviendas con ocupantes presentes, por tipo de vivienda y abastecimiento de agua



Provincia, distrito, área urbana y rural, tipo de vivienda y total de ocupantes presentes	Total	Tipo de procedencia del agua por red pública		
		Red pública dentro de la vivienda	Red pública fuera de la vivienda pero dentro de la edificación	Pilón o pileta de uso público
Distrito Chilcas				
Viviendas particulares	552	416	136	-
Ocupantes presentes	1464	1107	357	-
Casa independiente				
Viviendas particulares	552	416	136	-
Ocupantes presentes	1464	1107	357	-

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de comunidades Indígenas.

▪ **Infraestructura de viviendas con servicios de agua potable instalada mediante la red pública**

Según los datos extraídos de los Censos Nacionales de Población y Vivienda 2017, el porcentaje de viviendas particulares con servicios de agua proveniente de la red pública varía en distintos niveles geográficos. A nivel nacional, dicho porcentaje es del 67.06%. En la región de Ayacucho, este indicador es ligeramente inferior.



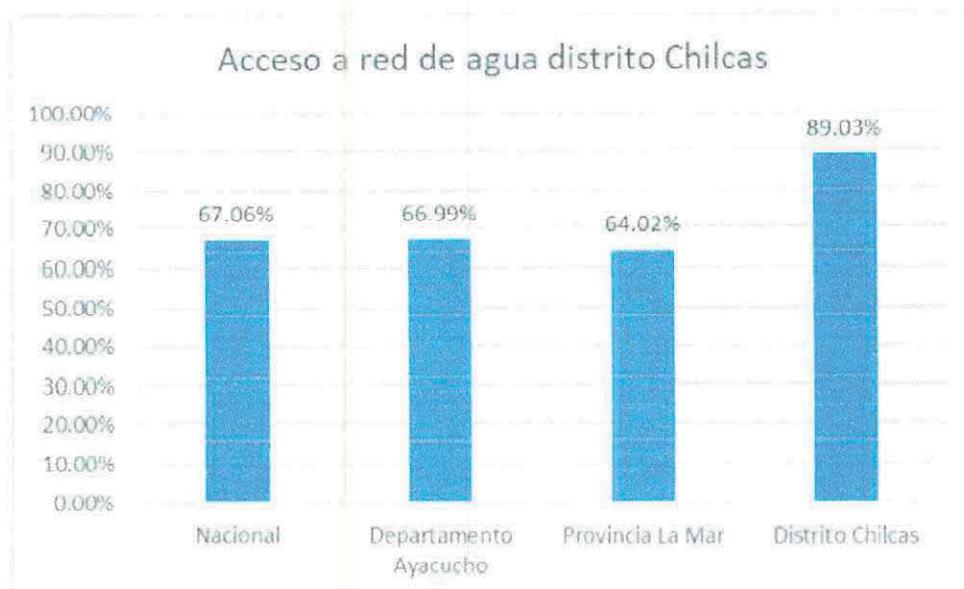
Alfredo Peraza Torres
 INGENIERO CIVIL
 C.P. N° 12204

alcanzando el 66.99% de las viviendas. Descendiendo al nivel provincial de La Mar, el porcentaje disminuye aún más, situándose en el 64.02%.

Contrastando estas cifras, el distrito de Chilcas muestra un desempeño positivo, con un 89.03% de viviendas que cuentan con acceso a agua proveniente de la red pública. Esto evidencia que el acceso a este servicio en Chilcas supera el promedio nacional, regional y provincial.

Los resultados del censo de 2017 indican que, en el departamento de Ayacucho, el 67.10% de las viviendas tiene suministro de agua por red pública dentro de la vivienda, mientras que el 21.94% cuenta con red pública fuera de la vivienda pero dentro de la edificación. Además, el 5.3% de las viviendas se abastece de agua mediante pozo (agua subterránea), y el 4.84% utiliza agua de río, acequia, manantial u otras fuentes similares para consumo humano. El suministro de agua a través de pilón o pileta de uso público, camión-cisterna y otras fuentes (como agua de lluvia, vecinos, entre otros) en conjunto representa el 5.65%.¹

Gráfico N° 06: Abastecimiento de agua en vivienda por red pública



Fuente: Censos Nacionales: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas – INEI, 2017.



En el distrito de Chilcas, la tasa de acceso a la red de agua supera tanto el promedio nacional como el departamental en términos de viviendas conectadas al suministro público. Esto indica que la mayoría de los habitantes obtienen agua de la red pública. Es importante destacar que la totalidad de la población del distrito reside en áreas rurales, lo cual podría agravar las condiciones sociales y económicas. Esta situación se refleja en instituciones educativas con muy bajos niveles de matrícula, llegando incluso a existir escuelas con uno o dos alumnos, e incluso algunas sin alumnos.



PPD
Ayrcdo Peralta Torres
DEFENSA CIVIL
C.I.F. N° 23204

¹ INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA Lima, octubre de 2018, TOMO I • ASPECTOS GENERALES • ANÁLISIS DE LOS PRINCIPALES RESULTADOS • CUADROS ESTADÍSTICOS DE POBLACIÓN, VIVIENDA Y HOGAR - Características de la Población



Según los datos recopilados por los Censos Nacionales: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas – INEI, 2017, se observa que en el distrito de Chilcas, el 89.04% de las viviendas particulares tienen acceso al suministro de agua a través de conexiones a la red pública, ya sea dentro o fuera de la vivienda pero dentro de la edificación. En detalle, 416 viviendas tienen acceso al agua dentro de la vivienda, 136 viviendas acceden a la red pública fuera de la vivienda pero dentro de la edificación, y 68 viviendas obtienen agua de fuentes como pilas de uso público, ríos, acequias y lagunas.

Cuadro N° 17: Tipo de abastecimiento del agua en la vivienda 2017

Provincia, distrito, área urbana y rural, tipo de vivienda y total de ocupantes presentes	Total	Tipo de procedencia del agua							
		Red pública dentro de la vivienda	Red pública fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación	Pilón o pileta de uso público	Camión-cisterna u otro similar	Pozo	Manantial o puquio	Río, acequia, lago, laguna	Otro 1/
Distrito Chilcas									
Viviendas particulares	620	416	136	-	-	33	30	5	-
Ocupantes presentes	1603	1107	357	-	-	69	64	6	-
Casa independiente									
Viviendas particulares	620	416	136	-	-	33	30	5	-
Ocupantes presentes	1603	1107	357	-	-	69	64	6	-

Fuente: Censos Nacionales: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas – INEI, 2017.

Según la información proporcionada por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, las áreas rurales se caracterizan por la presencia de numerosos pequeños asentamientos con población reducida, donde las viviendas exhiben deficiencias estructurales, carecen de comodidades térmicas y son susceptibles a distintos fenómenos meteorológicos como lluvias, friaje y heladas.

De acuerdo con la investigación de la Organización Panamericana de la Salud en 2008, la complejidad del sistema de suministro de agua en las zonas rurales está vinculada a diversos factores locales, tales como la disponibilidad de fuentes de abastecimiento, la oferta de agua, la dispersión de las viviendas y condiciones climáticas, entre otros. Esta dispersión de asentamientos también incide negativamente en el acceso al agua no potable, especialmente durante períodos de sequías, y dependiendo de fuentes como manantiales y arroyos.

Adicionalmente, es crucial reconocer que estas condiciones precarias no solo afectan la calidad de vida de los habitantes rurales, sino que también pueden tener consecuencias significativas para la salud pública en general. La falta de acceso a agua potable y las deficiencias en las condiciones de vivienda pueden contribuir a



[Handwritten signature]
Ayrao Teraña Torres
INGENIERO CIVIL
C.P. 21.2204



la propagación de enfermedades y representar un desafío adicional para mejorar la calidad de vida en estas comunidades.

▪ **Infraestructura de viviendas con servicios de desagüe instalado mediante la red pública**

El acceso al saneamiento básico implica garantizar la seguridad y privacidad en la utilización de estos servicios. La cobertura, por su parte, se refiere al porcentaje de personas que hacen uso de servicios de saneamiento mejorados, como la conexión a alcantarillas públicas, sistemas sépticos, letrinas, entre otros. En el periodo comprendido entre agosto de 2018 y julio de 2019, alrededor del 74.6% de la población del país tenía acceso al sistema de alcantarillado a través de la red pública, ya sea dentro de sus viviendas o en el edificio, lo que equivalía a un total de 24 millones 86 mil 22 personas.

Los resultados del censo de 2017 indican que, en el departamento de Ayacucho, el 54.4% de las viviendas cuentan con un servicio higiénico conectado a la red pública, tanto dentro como fuera de la vivienda, mientras que el 18.7% utiliza pozos ciegos o negros. Además, el 12.1% de las viviendas emplea letrinas con tratamiento, el 10.7% utiliza otro método de eliminación de excretas (como campo abierto o al aire libre) y el 3.7% recurre a pozos sépticos.

Al comparar los censos de 2007 y 2017, se observa un aumento de 38,639 viviendas particulares con acceso a la red pública de desagüe dentro de la vivienda, representando un incremento del 96.7%. Asimismo, las viviendas con acceso a la red pública fuera de la vivienda aumentaron en 7,980 viviendas, es decir, un incremento del 102.4%.

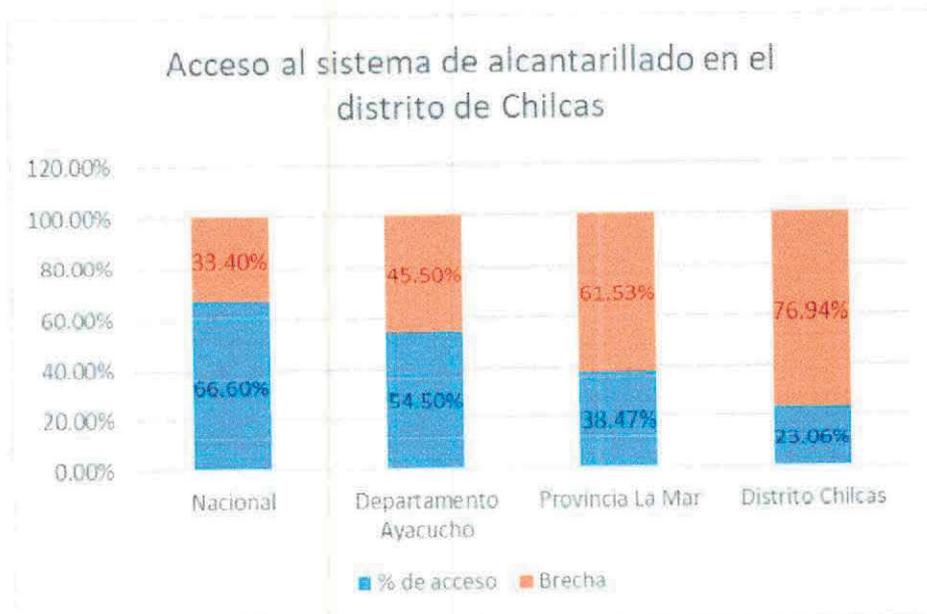
Según los datos estadísticos de los Censos Nacionales de Población y Vivienda 2017 (INEI), a nivel nacional, el porcentaje de viviendas con servicios de desagüe instalados mediante la red pública fue del 66.6%, mientras que en la región de Ayacucho fue del 54.5%, en la provincia de La Mar fue del 38.47%, y en el distrito de Chilcas fue del 23.06%. Estos datos subrayan las variaciones significativas en el acceso al saneamiento básico entre diferentes áreas geográficas del país.



PPD
Alfredo Peralta Torres
INGENIERO CIVIL
CIP N° 122204



Gráfico N° 07: Población que accede al sistema de alcantarillado por red pública



Fuente: Censos Nacionales: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas – INEI, 2017.

Según los datos recopilados en el Censo del INEI de 2017, de un total de 620 viviendas en estudio, se identifica que 74 de ellas tienen desagüe a través de la red pública ubicado dentro de la vivienda, mientras que 69 viviendas cuentan con desagüe mediante la red pública, aunque fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación. Adicionalmente, 103 viviendas utilizan sistemas como pozo séptico, tanque séptico o biodigestor, mientras que 187 viviendas cuentan con letrinas. Por otro lado, 79 viviendas disponen de pozo ciego o negro, y ninguna de las viviendas tiene conexión directa al río, acequia, canal u otra fuente similar.

Asimismo, se observa que, en 104 viviendas, el servicio higiénico está conectado al campo abierto o al aire libre, y finalmente, 4 viviendas utilizan algún otro tipo de servicio higiénico. Estos datos subrayan la diversidad de sistemas de saneamiento presentes en la comunidad estudiada, evidenciando la variedad de soluciones adoptadas por los residentes para satisfacer sus necesidades básicas de higiene.



[Firma]
Ayudo Saraíta Torres
DEFENSA CIVIL
C.P. 117 120204

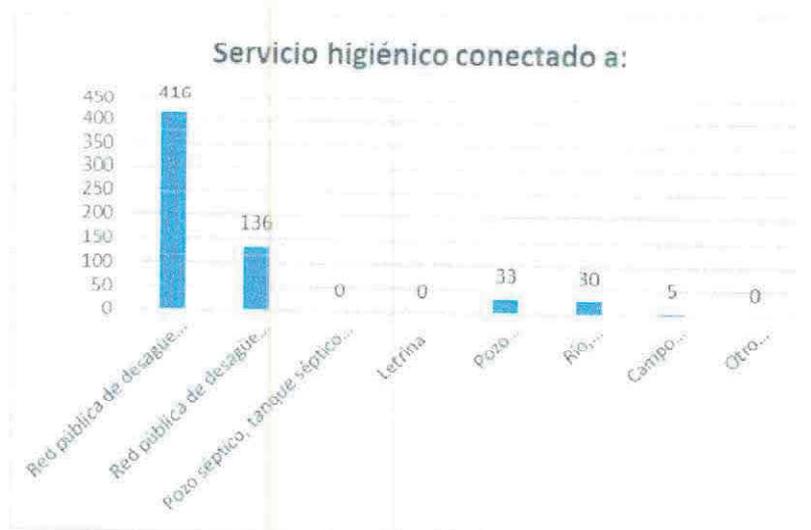


Cuadro N° 18: Servicio higiénico que tienen las viviendas del distrito de Chilcas

Provincia, distrito, área urbana, tipo de vivienda y de ocupantes presentes	Total	Servicio higiénico conectado a:							
		Red pública de desagüe dentro de la vivienda	Red pública de desagüe fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación	Pozo séptico, tanque séptico o biodigestor	Letrina	Pozo ciego o negro	Río, acequia, canal o similar	Campo abierto o al aire libre	Otro 1/
Distrito Chilcas									
Viviendas particulares	620	74	69	103	187	79	-	104	4
Ocupantes presentes	1603	194	184	294	493	216	-	216	6
Casa independiente									
Viviendas particulares	620	74	69	103	187	79	-	104	4
Ocupantes presentes	1603	194	184	294	493	216	-	216	6
RURAL									
Viviendas particulares	620	74	69	103	187	79	-	104	4
Ocupantes presentes	1603	194	184	294	493	216	-	216	6
Casa independiente									
Viviendas particulares	620	74	69	103	187	79	-	104	4
Ocupantes presentes	1603	194	184	294	493	216	-	216	6

Fuente: Censos Nacionales: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas – INEI, 2017.

Gráfico N° 08: Servicio higiénico que tiene la vivienda



Fuente: Censos Nacionales: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas – INEI, 2017.

[Firma]
Alfonso Peralta Torres
 INGENIERO CIVIL
 C.P. N° 123204





Cuadro N° 19: Material de construcción predominante en los techos de las viviendas del distrito de Chilcas

Provincia, distrito, área urbana y rural, tipo de vivienda y total de ocupantes presentes	Total	Material de construcción predominante en los techos de la vivienda							
		Concreto armado	Madera	Tejas	Planchas de calamina, fibra de cemento o similares	Caña, estera con torta de barro o cemento	Triplay / estera / carrizo	Paja, hoja de palmera y similares	Otro material //
Distrito Chilcas									
Viviendas particulares	620	2	2	584	30	-	-	2	-
Ocupantes presentes	1603	7	4	1526	61	-	-	5	-
Casa independiente									
Viviendas particulares	620	2	2	584	30	-	-	2	-
Ocupantes presentes	1603	7	4	1526	61	-	-	5	-

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de comunidades Indígenas.

En las diversas comunidades del distrito de Chilcas, se evidencia una variada distribución de viviendas en función del material predominante en sus techos. Se identificaron 2 viviendas con techo de concreto armado, otras 2 con techo de madera, y un total de 584 con techo de teja. Asimismo, se contabilizaron 30 viviendas con techos conformados por planchas de calamina o fibra de cemento. De manera adicional, se hallaron 2 viviendas cuyos techos estaban compuestos por paja, hojas de palmera o materiales similares. No se registró la presencia de viviendas con techos de caña, estera, triplay u otros materiales de este tipo en estas comunidades. Este análisis proporciona una visión detallada de la diversidad de materiales utilizados en la construcción de techos en la zona.



[Handwritten signature]
Alfredo Peraita Torres
DEFENSA CIVIL
C.P. N° 423204



Cuadro N° 20: Material de construcción predominante en los pisos de las viviendas del distrito de Chilcas

Provincia, distrito, área urbana y rural, tipo de vivienda y total de ocupantes presentes	Total	Tipo de procedencia del agua					
		Parquet o madera pulida	Láminas asfálticas, vinílicos o similares	Losetas, terrazos, cerámicos o similares	Madera (pona, tornillo, etc.)	Cemento	Tierra
Distrito Chilcas							
Viviendas particulares	620	-	-	-	-	64	556
Ocupantes presentes	1603	-	-	-	-	166	1437
Casa independiente							
Viviendas particulares	620	-	-	-	-	64	556
Ocupantes presentes	1603	-	-	-	-	166	1437

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de comunidades Indígenas.

En lo que respecta al material predominante en los suelos de las viviendas, se destaca que la tierra es el material más prevalente con 556 casos, seguido por el cemento con 64 casos. No se identificaron casos de suelos de parquet, lámina asfáltica, losetas y terrazos, ni de madera. Este análisis refleja la prevalencia del uso de tierra y cemento como materiales principales en la construcción de suelos, mientras que otras opciones, como parquet o madera, no fueron detectadas en estas viviendas.

Infraestructura de viviendas con servicios de alumbrado eléctrico conectado a la red pública

En el año 2017, la proporción de viviendas con servicios de energía eléctrica instalada a través de la red pública mostró variaciones significativas tanto a nivel nacional como regional. A nivel nacional, la cobertura alcanzó el 87.69%, mientras que en la región de Ayacucho fue ligeramente inferior, registrando un 80.94%. En la provincia de La Mar, el porcentaje de viviendas con acceso a la red eléctrica se situó en el 70.3%, y en el distrito de Chilcas, este indicador alcanzó el 55.0%. Es relevante señalar que el distrito de Chilcas se aproxima al promedio provincial de cobertura eléctrica, indicando que la mayoría de sus viviendas tienen acceso a la energía eléctrica a través de la red pública. Este análisis subraya las disparidades en la disponibilidad de servicios eléctricos entre distintas áreas geográficas, destacando la situación específica de Chilcas en relación con la media provincial.



[Handwritten signature]
Alfredo Peralta Torres
 INGENIERO CIVIL
 C.I. N° 123204



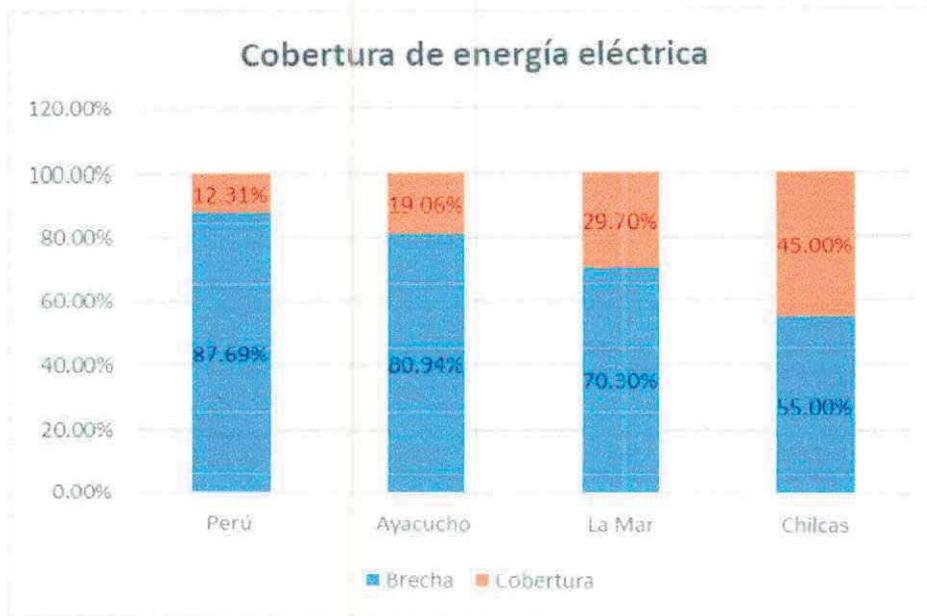
Cuadro N° 21: Perú: La vivienda tiene alumbrado eléctrico por red pública

Nivel de Gobierno	Si tiene alumbrado eléctrico	No tiene alumbrado eléctrico	Total	Cobertura	Brecha
Perú	6,750,790	948,110	7,698,900	87.69%	12.31%
Ayacucho	140,310	33,034	173,344	80.94%	19.06%
La Mar	14,442	6,100	20,542	70.30%	29.70%
Chilcas	341	279	620	55.00%	45.00%

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de comunidades Indígenas.

El porcentaje de viviendas con cobertura de servicio eléctrico se muestra en el siguiente gráfico.

Gráfico N° 09: Alumbrado eléctrico en viviendas



Fuente: Censos Nacionales; XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas – INEI, 2017.

Con base en los censos del INEI de 2017, entre las 620 viviendas particulares con ocupantes presentes, 341 cuentan con alumbrado eléctrico conectado a la red pública, mientras que las restantes 279 carecen de este servicio. En términos relativos, el 55% de las viviendas tiene acceso a este servicio, evidenciando que el 45% de las 279 viviendas aún enfrenta una brecha social al no contar con alumbrado eléctrico conectado a la red pública. Este análisis subraya la necesidad de abordar las disparidades en el acceso a servicios básicos en la comunidad estudiada.



[Handwritten Signature]
 Lic. Paola Torres
 INGENIERO CIVIL
 C.P.N. 123204

Cuadro N° 22: Vivienda con alumbrado eléctrico por red pública

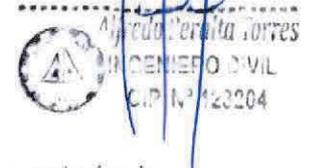
Provincia, distrito, área urbana y rural, tipo de vivienda y total de ocupantes presentes	Total	Dispone de alumbrado eléctrico por red pública	
		Sí	No
Distrito Chilcas			
Viviendas particulares	620	341	279
Ocupantes presentes	1603	965	638
Casa independiente			
Viviendas particulares	620	341	279
Ocupantes presentes	1603	965	638

Fuente: Censos Nacionales: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas – INEI, 2017.



1.3.4.3. Salud

A través de los centros de Salud, se ofrecen servicios que abarcan la atención primaria, el auxilio en situaciones de emergencia y consultas obstétricas. Estos centros cuentan con personal profesional de manera constante. En casos que demanden atención especializada, los pacientes son derivados al establecimiento de salud apropiado, dado que los centros de Salud no disponen de servicios de internamiento.



Acceso a servicio de salud de calidad

La Organización Mundial de la Salud define la salud humana como "un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades.

El derecho a la salud, clasificado como un derecho universal de segunda generación en el conjunto de derechos sociales, económicos y culturales de la humanidad, ha sido ampliamente aceptado a nivel global debido a su naturaleza programática.

En el marco de los derechos fundamentales de los peruanos, reconocidos y garantizados por la Constitución Política del Perú, el derecho a la salud y al acceso libre a prestaciones a cargo de entidades públicas, privadas o mixtas es esencial. Este derecho ciudadano en el Perú juega un papel crucial en asegurar la prevención y atención oportuna de enfermedades, contribuyendo al desarrollo de una sociedad con individuos saludables.

En el distrito de Chilcas, la presencia destacada del centro de salud Escana, ubicado en una de las principales localidades, se convierte en un punto clave para la promoción y conservación de la salud en la comunidad.



Cuadro N° 23: Población censada, por afiliación a algún tipo de Seguro de Salud, en el distrito de Chilcas

Provincia, distrito, área urbana y rural, sexo y grupo de edad	Total	Afiliado a algún tipo de seguro de salud					Ninguno
		Seguro Integral de Salud (SIS)	Seguro Social del Perú (ESSALUD)	Seguro de Fuerzas Armadas policiales	Seguro privado de salud	Otro seguro 1/	
DISTRITO CHILCAS	1843	1567	34	-	-	4	42
Menores de 1 año	23	23	-	-	-	-	-
De 1 a 14 años	408	400	5	-	-	4	3
De 15 a 29 años	364	332	8	-	-	-	24
De 30 a 44 años	292	274	12	-	-	-	6
De 45 a 64 años	290	279	5	-	-	-	6
De 65 y más años	266	259	4	-	-	-	3
Hombres	785	743	15	-	-	3	27
Menores de 1 año	11	11	-	-	-	-	-
De 1 a 14 años	203	198	3	-	-	3	2
De 15 a 29 años	178	162	1	-	-	-	15
De 30 a 44 años	154	141	9	-	-	-	4
De 45 a 64 años	141	136	1	-	-	-	4
De 65 y más años	98	95	1	-	-	-	2
Mujeres	858	824	19	-	-	1	15
Menores de 1 año	12	12	-	-	-	-	-
De 1 a 14 años	205	202	2	-	-	1	1
De 15 a 29 años	186	170	7	-	-	-	9
De 30 a 44 años	138	133	3	-	-	-	2
De 45 a 64 años	149	143	4	-	-	-	2
De 65 y más años	168	164	3	-	-	-	1

Fuente: Censos Nacionales: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas – INEI, 2017.

Población afiliada y no afiliado a algún Seguro de Salud

Contar con un seguro de salud proporciona protección y cobertura ante cualquier accidente o eventualidad. Las aseguradoras más reconocidas en este ámbito son el Seguro Integral de Salud (SIS) y el Seguro Social del Perú (ESSALUD), ambas de carácter público. Sin embargo, existen otras opciones de seguros disponibles. En términos de aseguramiento de la población, se ha logrado una masificación a través del Sistema Integral de Salud, implementado por el Estado Peruano para aquellos ciudadanos que carezcan de un seguro de salud privado.

En Perú, el 75.5% de la población cuenta con algún tipo de seguro de salud, dejando una brecha social de acceso al seguro del 24.5%, que equivale a 7,665,490 personas en el país.

[Handwritten signature]
 Ayda Perilla Torres
 ALCALDESA MUNICIPAL
 CIP N° 123204



Esta brecha en el acceso a algún tipo de seguro se reduce al 13.5% en el departamento de Ayacucho, al 9.48% a nivel de la provincia de La Mar, y solo al 2.31% en el distrito de Chilcas, donde una pequeña fracción de la población no tiene acceso a ningún seguro de salud, como se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 24: Cobertura y brecha de acceso al seguro de Salud

Nivel de Gobierno	Cobertura	Brecha
Perú	75.50%	24.50%
Ayacucho	86.50%	13.50%
La Mar	90.52%	9.48%
Chilcas	97.69%	2.31%

Fuente: Censos Nacionales: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas – INEI, 2017.

De acuerdo con los datos del INEI 2017: Censos Nacionales 2017, en el distrito de Chilcas, el 97.69% de la población tiene acceso a algún tipo de seguro de salud en sus diversas modalidades. Específicamente, el 95.37% de la población cuenta con acceso al Seguro Integral de Salud², 2.07%, con ESSALUD³, el 0.24% utiliza otros tipos de seguros, mientras que el 2.56% de la población del distrito de Chilcas no tiene acceso a ningún tipo de seguro de salud.

Cuadro N° 25: Acceso al seguro de Salud

TIPO DE SEGURO DE SALUD	DISTRITAL	% DE COBERTURA
Seguro Integral de Salud (SIS)	1,567	95.37%
ESSALUD	34	2.07%
Seguro de fuerzas armadas o policiales	-	0.00%
Seguro privado de salud	-	0.00%
Otro seguro	4	0.24%
Ninguno	42	2.56%
Total	1,643	100.00%

Fuente: Censos Nacionales: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas – INEI, 2017.



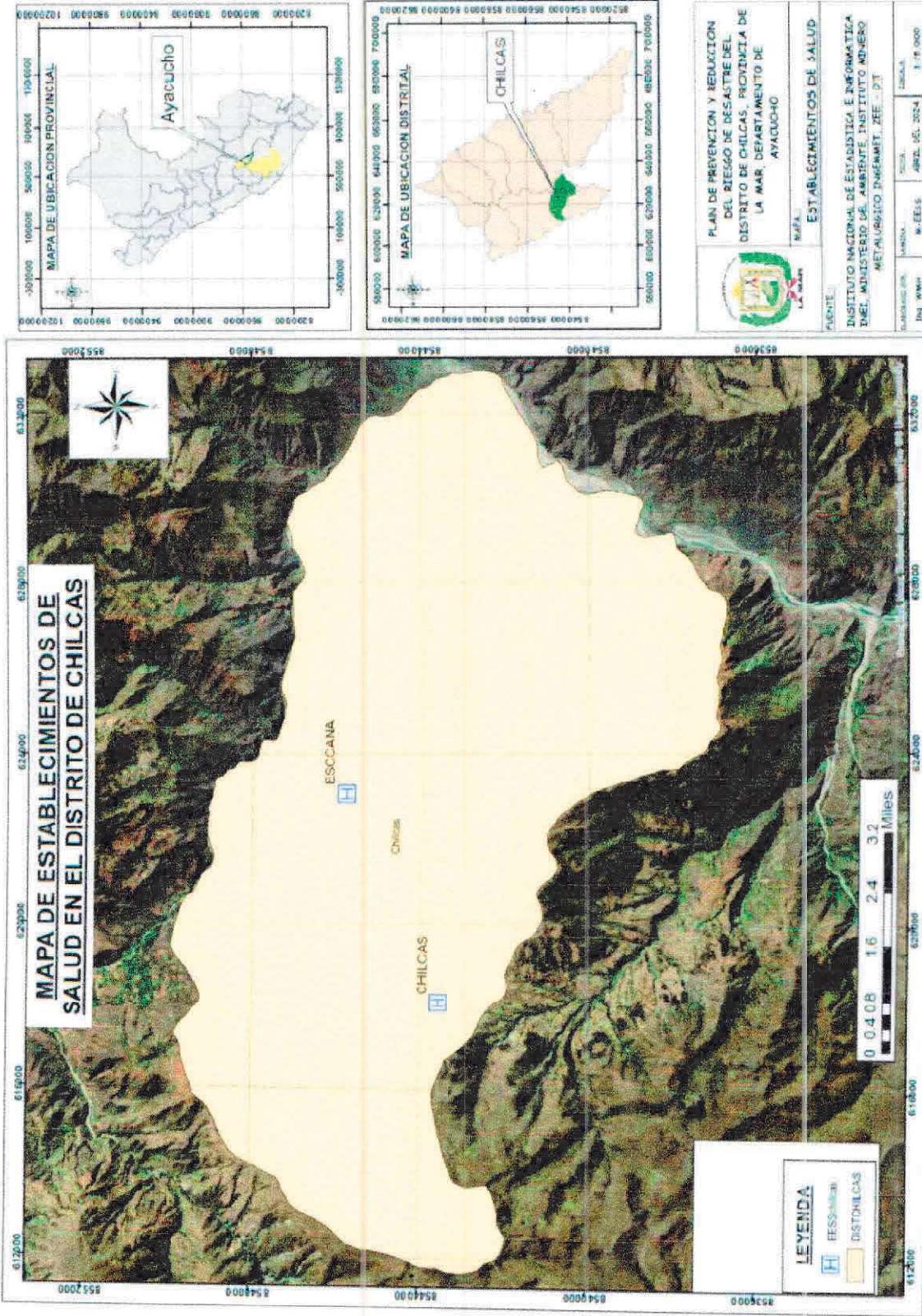


² Institución Administradora de Fondos de Aseguramiento en Salud. Nuestra finalidad es proteger la salud de los peruanos que no cuentan con un seguro de salud, priorizando a aquellas poblaciones vulnerables que se encuentran en situación de pobreza y pobreza extrema

³ Es Salud es un organismo público descentralizado, con personería jurídica de derecho público interno, cuya finalidad es dar cobertura a los asegurados a sus derechohabientes a través del otorgamiento de prestaciones de prevención, promoción, recuperación, rehabilitación, prestaciones económicas y prestaciones sociales que corresponden al régimen contributivo de la Seguridad Social en Salud, en un marco de equidad, solidaridad, eficiencia y facilidad de acceso a los servicios de salud.



Figura N° 04: Mapa de Establecimientos de Salud en el distrito de Chilcas



PAO
Ayacucho Torres
CIP N° 142304



Fuente: Mapas Google – Elaboración Equipo Técnico.



1.3.4.4. Educación

Población por nivel educativo

El nivel educativo de la población en el distrito de Chilcas presenta una clara diversidad en diversos segmentos, reflejando sus logros dentro del Sistema Educativo Peruano, que abarca la Educación Básica Regular (EBR) y la Educación Superior. También se considera a aquellos que no han obtenido un nivel educativo, es decir, aquellos que no han participado en el sistema educativo peruano.

En Chilcas, el 19.71% de la población no posee un nivel educativo, mientras que el 4.85% ha alcanzado el nivel educativo inicial. Un 41.33% ha completado la educación primaria, y un 28.06% ha cursado la educación secundaria. Sin embargo, solo el 6.06% de la población ha finalizado la educación superior, abarcando estudios universitarios, no universitarios, maestría y doctorado.

Cuadro N° 26: Nivel educativo de la población



Provincia, distrito, área urbana y rural, sexo y nivel educativo alcanzado	Total	Grupos de edad							
		3 a 4 años	5 a 9 años	10 a 14 años	15 a 19 años	20 a 29 años	30 a 39 años	40 a 64 años	65 y más años
DEPARTAMENTO AYACUCHO	584 576	22 600	57 669	63 958	58 088	99 293	86 369	142 362	54 037
PROVINCIA LA MAR	66 735	2 875	7 152	8 154	7 015	10 798	9 483	16 598	4 660
DISTRITO CHILCAS	1 568	50	143	163	161	203	182	400	266
Sin nivel	309	18	4	-	1	4	11	84	187
Inicial	76	32	43	1	-	-	-	-	-
Primaria	648	-	96	104	16	43	71	247	71
Secundaria	440	-	-	58	131	103	81	59	8
Sup. no univ. incompleta	18	-	-	-	6	7	2	3	-
Sup. no univ. completa	16	-	-	-	-	10	6	-	-
Sup. univ. incompleta	30	-	-	-	7	21	1	1	-
Sup. univ. completa	26	-	-	-	-	15	8	3	-
Maestría / Doctorado	5	-	-	-	-	-	2	3	-
Hombres	748	27	70	80	77	101	102	193	98
Sin nivel	76	9	2	-	-	4	6	16	39
Inicial	37	18	19	-	-	-	-	-	-
Primaria	334	-	49	54	8	20	26	126	51
Secundaria	263	-	-	26	67	58	57	47	8
Sup. no univ. incompleta	5	-	-	-	2	1	-	2	-
Sup. no univ. completa	7	-	-	-	-	3	4	-	-
Sup. univ. incompleta	10	-	-	-	-	8	1	-	-
Sup. univ. completa	15	-	-	-	-	7	7	1	-
Maestría / Doctorado	1	-	-	-	-	-	1	-	-
Mujeres	820	23	73	83	84	102	80	207	168

ppp
 Alfreda Quintanilla Torres
 INGENIERO CIVIL
 C.P. 1234567890



Sin nivel	233	9	2	-	1	-	5	68	148
Inicial	39	14	24	1	-	-	-	-	-
Primaria	314	-	47	50	8	23	45	121	20
Secundaria	177	-	-	32	64	45	24	12	-
Sup. no univ. incompleta	13	-	-	-	4	6	2	1	-
Sup. no univ. completa	0	-	-	-	-	7	7	-	-
Sup. univ. incompleta	20	-	-	-	7	13	-	-	-
Sup. univ. completa	11	-	-	-	-	6	1	2	-
Maestría / Doctorado	4	-	-	-	-	-	1	3	-

Fuente: Censos Nacionales: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas – INEI, 2017.

Los servicios de educación en el Distrito de Chilcas son gestionados administrativamente por la Unidad de Gestión Educativa Local – UGEL La Mar y de la Dirección Regional de Educación Ayacucho - DREA.

Según la información oficial de ESCALE/MINEDU 2024, la educación por niveles y/o modalidades en el distrito de Chilcas:

En nivel inicial – jardín, Inicial programa no escolarizado al año 2024 se atiende en 8 instituciones educativas, que cuenta con 23 secciones, 5 docentes y 76 alumnos matriculados.

Cuadro N° 27: Instituciones educativas nivel inicial, 2024

Código modular	Nombre de IF	Nivel / Modalidad	Gestión / Dependencia	Dirección de IF
0592493	357	Inicial - Jardín	Sector Educación	CHILCAS
1408822	425-1	Inicial - Jardín	Sector Educación	COMUNIDAD CAMPESINA DE ESCANA
1600006	425-87	Inicial - Jardín	Sector Educación	PLAZA PRINCIPAL
1600014	425-88	Inicial - Jardín	Sector Educación	PLAZA PRINCIPAL
1600022	425-89	Inicial - Jardín	Sector Educación	PLAZA PRINCIPAL
1007133	RETAMA	Inical No Escolarizado	Sector Educación	RETAMA
3935598	CHUCHIN SANTA CALLE	Inical No Escolarizado	Sector Educación	CHUCHIN SANTA CALLE
3969831	SAN LUIS DE TRANCA	Inical No Escolarizado	Sector Educación	PLAZA PRINCIPAL

Fuente: <http://escale.minedu.gob.pe/padron-de-lee>, consultado en noviembre del 2024.

En nivel primario el año 2024, cuenta con 7 instituciones educativas que cuenta con 34 secciones, 15 docentes y 167 matriculados.



Alfredo Peraita Torres
INGENIERO CIVIL
C.P. N° 123204



Cuadro N° 28: Instituciones educativas nivel primaria, 2024

Código modular	Nombre de IE	Nive / Modalidad	Gestión / Dependencia	Dirección de IE
0441238	38376	Primaria	Sector Educación	RUMI RUMI
0441279	38413	Primaria	Sector Educación	PLAZA PRINCIPAL RETAMA
0441220	38375	Primaria	Sector Educación	PARQUE ESCCANA S/N
0441162	38397	Primaria	Sector Educación	HUINCHE
1163757	38764	Primaria	Sector Educación	PLAZA PRINCIPAL CHILLIHUA
0551721	38720	Primaria	Sector Educación	QOYAMA
0441212	38374	Primaria	Sector Educación	TOROS PATA

Fuente: <http://escale.minedu.gob.pe/padron-de-lee>, consultado en noviembre del 2024.

En nivel secundaria cuenta con una sola institución educativa, con 6 secciones, 13 docentes y 133 alumnos.

Cuadro N° 29: Instituciones Educativas Nivel Secundaria, 2024

Código modular	Nombre de IE	Nivel / Modalidad	Gestión / Dependencia	Dirección de IE
1162486	RAMIRO PRIALE PRIALE	Secundaria	Sector Educación	PARQUE PLAZA PRINCIPAL - CHILCAS S/N

Fuente: <http://escale.minedu.gob.pe/padron-de-ilee>, consultado en noviembre del 2024.

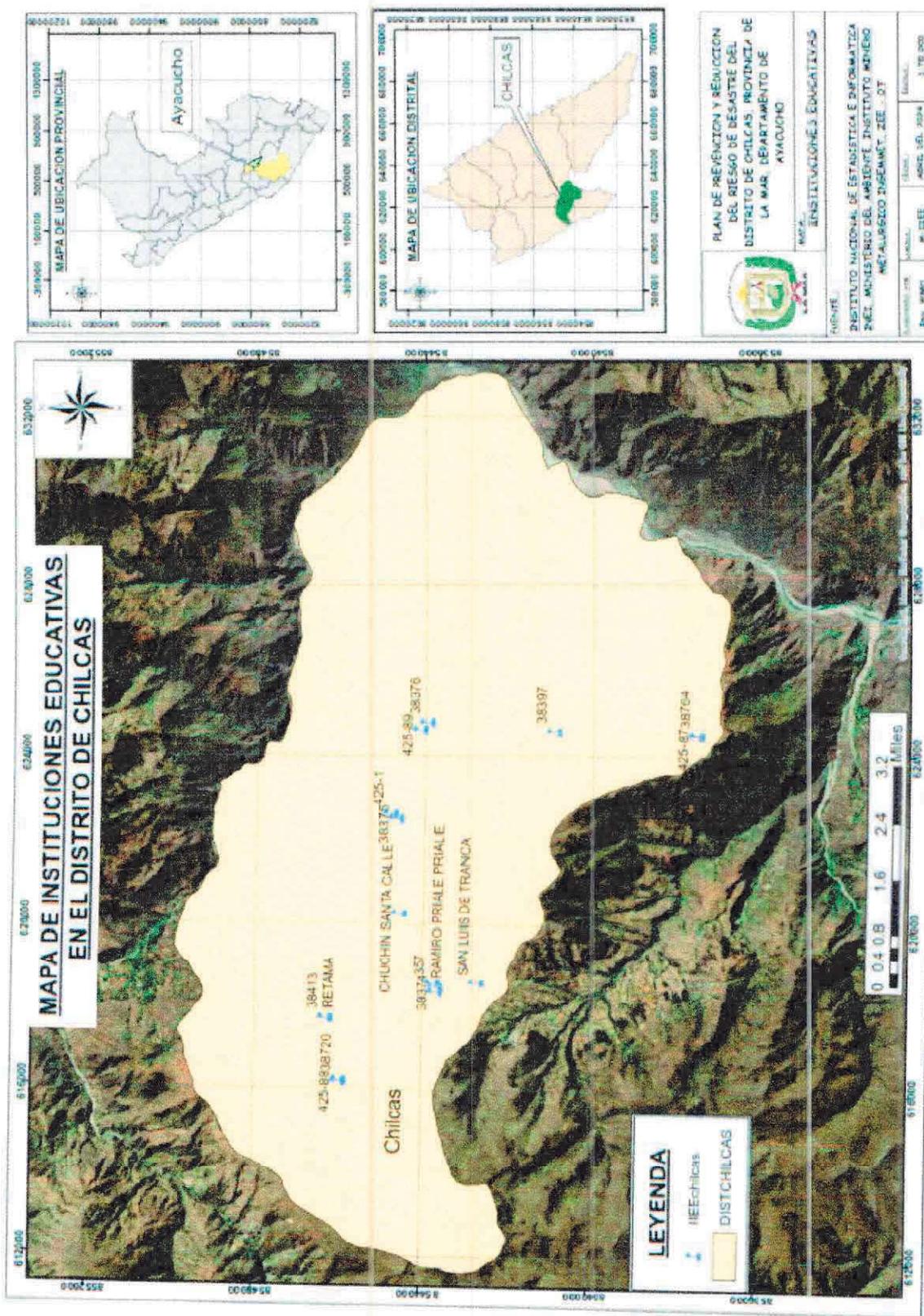
En el período de los últimos años, comprendido entre 2020 y 2024, se evidencia un fluctuante aumento y disminución en la matrícula de estudiantes en los tres niveles de Educación Básica Regular en diversas localidades del distrito de Chilcas. Por otro lado, de acuerdo con la información proporcionada por el ESCALE, no se constata la existencia de instituciones educativas de nivel superior, tanto universitario como no universitario, en la mencionada área.



ppp
Jesús Torres
INGENIERO CIVIL
C.P. N° 123204



Figura N° 05: Mapa de Servicios de Educación en el distrito de Chilcas



[Firma]
WILDO ERASMO TORRES
 INGENIERO CIVIL
 D.P. 12204



Fuente: Mapas Google - Elaboración Equipo Técnico.



1.3.5. Aspecto económico

POBREZA

Población en pobreza y la pobreza extrema

Las diversas conceptualizaciones de la pobreza se centran en la incapacidad de las familias para cubrir los gastos básicos de subsistencia, categorizando a las personas en grupos de pobres extremos, pobres y no pobres. Este fenómeno, reconocido a nivel mundial, tiene importantes implicancias en los ámbitos económicos, políticos y sociológicos.

En el contexto peruano, según datos del INEI en 2018, la pobreza se define a través de la Línea de Pobreza, considerando a aquellos cuyo gasto per cápita sea inferior a S/ 338 como pobres. Los pobres extremos son aquellos que no logran cubrir el valor de la canasta alimentaria de S/ 183 per cápita. Estos niveles de pobreza no solo afectan el bienestar y el nivel de vida individual, sino que también tienen un impacto significativo en el crecimiento económico y la estabilidad social y política del país.

En el distrito de Chilcas, se evidencia una marcada exclusión social y limitadas capacidades en la población, dificultando su acceso a empleos dignos y contribuyendo a una baja producción económica. Este escenario se acentúa, especialmente, en la población de origen nativo, como quechua, aymara.

La mayoría de la población en el distrito de Chilcas es quechua hablante, y la presencia de un elevado índice de analfabetismo limita las oportunidades para mejorar las condiciones de vida. Además, la dedicación a actividades económicas de subsistencia agrava aún más la situación de pobreza en la región. Como consecuencia, una parte significativa de la población se encuentra en situación de pobreza y extrema pobreza, justificando la implementación de programas sociales dirigidos a atender las necesidades específicas de la población distrital⁴. Este panorama resalta la urgencia de abordar las disparidades económicas y educativas en Chilcas para propiciar un cambio sustancial en las condiciones de vida de sus habitantes.

R.P.P.
 Alfredo Peralta Torres
 DEFENSOR CIVIL
 CIP N° 12204

Cuadro N° 30: Tasa de pobreza y extrema pobreza

Ubigeo	Región/Provincial/distrital	Porcentaje de la población en pobreza total 16a/	Pobreza total: Número de habitantes en situación de pobreza 16b/	Porcentaje de la población en pobreza extrema 17a/	Pobreza extrema: Número de habitantes en situación de pobreza extrema 17b/
NACIONAL		30.1	10,352,426.60	5.1	1,754,065.60



⁴ Los programas sociales son Pensión 65, Juntos, Cuna Mas, Qali Warma, Vaso de Leche



NACIONAL SIN LA PROV. DE LIMA		31.7	7,673,663.00	6	1,442,818.80
50000	AYACUCHO	43.7	301,208.10	13	89,361.90
50500	LA MAR	46.7	40,138.10	26	22,368.60
50507	CHILCAS	44.0	932.40	36	762.90

Fuente: Ayacucho: 2017, información distrital de población que requiere atención adicional y devengado per cápita. CEPLAN 2020

Según los datos suministrados por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) y el CEPLAN, en el distrito de Chilcas, los índices de pobreza total y pobreza extrema reflejan una correlación con las cifras a nivel nacional. Aproximadamente el 44% de la población se encuentra en estado de pobreza total, mientras que el 36% experimenta pobreza extrema.

Al contrastar estos resultados con las cifras a nivel nacional, se observa que el distrito de Chilcas presenta un porcentaje más elevado de población en situación de pobreza total y pobreza extrema. Se estima que 933 personas se hallan en condición de pobreza, y 763 personas experimentan pobreza extrema en esta localidad. Este análisis destaca la necesidad de abordar de manera urgente las disparidades económicas y sociales en el distrito para mejorar las condiciones de vida de sus habitantes.

El Índice de Desarrollo Humano – IDH

El Índice de Desarrollo Humano (IDH) es una métrica estadística propuesta por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y difundida por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) con el propósito de evaluar el nivel de desarrollo humano a través de tres dimensiones esenciales:

- Esperanza de vida al nacer.
- Proporción de la población mayor de 18 años con educación secundaria.
- Años de educación e ingreso familiar per cápita.

Los valores del IDH cercanos a 1 indican un mayor grado de desarrollo humano en una región determinada. El PNUD destaca que el IDH no mide directamente la pobreza, sino que evalúa el progreso promedio alcanzado por una sociedad en contraposición a la pobreza.

En el caso específico de Perú, el IDH se emplea como herramienta para medir el desarrollo humano del país, y el PNUD realiza mediciones a nivel de distritos. Conforme a datos del año 2019, Perú exhibe un IDH bajo a nivel nacional, con un valor de 0.5858. La región de Ayacucho presenta un IDH aún menor, registrando un valor de 0.4327, mientras que, en la provincia de La Mar, el IDH es de 0.3326. En el distrito de Chilcas, el IDH se sitúa en 0.2776, posicionándose por debajo de los promedios nacional y departamental, así como de la provincia de La Mar. Este indicador subraya la necesidad de abordar desafíos específicos para mejorar el desarrollo humano en la zona.



[Handwritten signature]
 Mijada Perla Torres
 DEFENSA CIVIL
 CIP N° 123204

Cuadro N° 31: Índice de Desarrollo Humano

Ubigeo	Región/Provincial/distrital	Índice de Desarrollo Humano - IDH -2019
NACIONAL		0.5858
NACIONAL SIN LA PROV. DE LIMA		-
50000	AYACUCHO	0.4327
50500	LA MAR	0.3326
50507	CHILCAS	0.2776

Fuente: PNUD-Perú, El reto de la igualdad: Una lectura a las dinámicas territoriales en el Perú.

En el Índice de Desarrollo Humano (IDH) de 2019, elaborado por el PNUD, Perú se posicionó en el puesto 82 entre 189 países, con un IDH de 0.759. Esta clasificación muestra una mejora de siete lugares con respecto al informe anterior. En el departamento de Ayacucho también se observó un progreso significativo al aumentar su IDH de 0.33 a 0.433. Sin embargo, en el distrito de Chilcas, perteneciente a la provincia de La Mar, se registró uno de los IDH más bajos de la región, con un valor de 0.2647, lo que indica un retroceso en el desarrollo humano.

Gráfico N° 10: IDH distrital



PPD
 Alfredo Peraita Torres
 INGENIERO CIVIL
 C.I.F. N° 123204



Fuente: PNUD-Perú, El reto de la igualdad: Una lectura a las dinámicas territoriales en el Perú.



El distrito de Chilcas alberga a 1,643 residentes distribuidos en 620 hogares, siendo una comunidad principalmente dedicada a actividades primarias como la agricultura, ganadería y pesca:

Cuadro N° 32: Ocupación Principal

P5a+. La semana pasada, según sección, ¿A qué actividad se dedicó el negocio?	Casos	%	Acumulado %
A. Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	289	75.06%	75.06%
B. Explotación de minas y canteras	2	0.52%	75.58%
C. Industrias manufactureras	6	1.56%	77.14%
F. Construcción	11	2.86%	80.00%
G. Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	39	10.13%	90.13%
H. Transporte y almacenamiento	2	0.52%	90.65%
I. Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	6	1.56%	92.21%
M. Actividades profesionales, científicas y técnicas	3	0.78%	92.99%
N. Actividades de servicios administrativos y de apoyo	3	0.78%	93.77%
O. Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	7	1.82%	95.58%
P. Enseñanza	6	1.56%	97.14%
Q. Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	7	1.82%	98.96%
S. Otras actividades de servicios	4	1.04%	100.00%
Total	385	100.00%	100.00%

Fuente: Base de datos INEI



1.3.5.1. Agricultura

La naturaleza de sus actividades económico-productiva es primaria, sin proceso de transformación y/o dotación de mayor valor agregado, implicará la carencia de tales activos físicos más allá de los propios recursos naturales: el territorio.

Las actividades de servicios además de ser muy limitadas se concentrarán en el pueblo de Chilcas, a la cual asisten las instituciones del Estado presentes en la provincia de La Mar (MINEDU, MINAGRI, MINAM, Banco de la Nación, entre otros), así como de las instituciones privadas, tales como las Cooperativas de Ahorro y Crédito.

En la dinámica económica resaltan las actividades periódicas del gobierno local, de los Sectores del gobierno regional y del gobierno nacional presentes en la zona, de los programas sociales y organizaciones socioculturales, quienes convocan a las población para cumplir con sus actividades, oportunidades que son utilizadas indistintamente para el desarrollo de "ferias comerciales" en las cuales se da el encuentro entre ofertantes y demandantes de bienes y servicios, provenientes de las capitales departamental y provincial, así como del distrito de Luis Carranza y los de la provincia y los diversos centros poblados del distrito de Chilcas



ppp
Alfredo Pereda Torres
INGENIERO CIVIL
CIP N° 423204



Se consideran como tales a las organizaciones de la población, principalmente a aquella nucleada en torno a los aspectos productivos, tales como de la quinua o la papa. Si bien estas organizaciones se encuentran en proceso de consolidación, la falta de claridad en cuanto a las acciones a seguir, limitan su desarrollo.

La principal actividad productiva del distrito de Chilcas es la agropecuaria, ésta se da principalmente en las proximidades de las vías que conectan las diversas zonas del distrito, y con marcada presencia en la zona central en las cercanías de la capital del distrito.

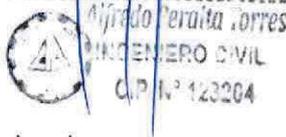
En la zona norte y extremo sur del distrito se concentran las plantaciones de frutales, tales como naranjas, paltas y chirimoyas. En la zona central, en las cuencas altas de los ríos de la zona, se da la producción de cultivos de tubérculos andinos, principalmente la papa, y ogros cultivos como el maíz amiláceo, la quinua y avena.

En segundo término, se da la crianza de ganados mayoritariamente ovinos, y en menor proporción de ganado vacuno y auquénidos. Estas crianzas se darán en diversas zonas apropiadas para tales especies, destacando la crianza de vacunos en el extremo este del distrito.

Producto del trabajo realizado en los Talleres desarrollados en el Distrito, se obtuvo los Activos Territoriales estrechamente ligados a la producción agropecuaria, muy asociada a las condiciones naturales del territorio.

Así, producto de la discusión con los participantes en los talleres se identificaron los siguientes Activos:

- Papa Nativa
- Quinua (Blanca, Roja, Negra)
- Palta
- Maíz Amiláceo
- Hortalizas (Cebolla, Zanahoria y Col)

Las zonas potenciales de producción, así como las respectivas caracterizaciones, se pueden apreciar en el Cuadro respectivo.

Cuadro N° 33: Ubicación de los productos que se tienen en el distrito de Chilcas

PRODUCTO	UBICACIÓN
Papa Nativa	Chuspibamba, Yeguacancha, Charquicancha, Ichupampa, Chuchin, Suramansana, Collpapata; Soraura, Tranca.
Quinua Negra, Blanca y Roja.	Chuspibamba, Yeguacancha, Charquicancha, Ichupampa, Chuchin, Suramansana, Collpapata; Soraura, Tranca.
Palta	Collama, Retama, Tunaspampa, Chuspoibamba, Rumi Rumi, Escana, Huinche, Mollo Orcco, Chillihua.





Maíz amiláceo y hortalizas (Cebolla, ajos, y otros)	Chuspibamba, Yeguacancha, Charquicancha, Ichupampa, Chuchin, Suramansana, Collpapata; Soraura, Tranca.
---	--

Fuentes: Elaboración Equipo Técnico.

El distrito a la vez de contar con tierras agrícolas (su principal actividad económica), cuenta con la presencia de afloramientos de agua, la cual no es debidamente aprovechada por la carencia de sistemas de almacenamiento o uso tecnificados del agua para riego, lo que la hace altamente dependiente de los periodos de lluvias para el riego de sus cultivos. Igualmente cuenta con la presencia de bosques en las diversas cuencas, en variedades comerciales potencialmente explotables: pino y eucalipto.

▪ **Frutícola**

Hace 12 años, la empresa Agropecuaria Las Lomas de Chilca, incursionó en el área agrícola dedicándose a la producción de palta Hass destinado a la exportación, con el paso de los años, fueron diversificando sus cultivos, implantando campos experimentales de cítricos, granados y olivos.

Hoy, se han convertido en una empresa líder en el cultivo y comercialización de frutas de alta calidad, y que, además, cuenta con su propio vivero.

- Los polinizantes que se utilizan en el vivero son las variedades de zutano y naval.
- Durante el año se realizan tres floraciones, la primera es en abril-mayo, la segunda es en junio-julio y la última se da en agosto. Además, tiene una producción estable pudiendo llegar desde las 15 toneladas por Has hasta las 20 toneladas por Has.

Cuadro N° 34: Según aptitud de los suelos se distribuye los suelos:

Distrito	Apta para cultivo en limpio	Apta para cultivo permanente	Apta para producción forestal	Apta para pastos	Suelos de protección
Chilcas	394.00	4,313.00	8,261.00	642.00	31,652.00

Fuentes: Álvarez (2010a y b) y Vargas y Escobedo (2010).



1.3.5.2. Agropecuaria

▪ **Actividad pecuaria**

La actividad predominante en el distrito de Chilcas se centra en la agropecuaria, siendo más destacada en las áreas cercanas a las vías que conectan las diversas zonas, especialmente en la región central cerca de la capital del distrito. En el extremo norte y sur, se concentran las plantaciones de frutales como naranjas, paltas y chirimoyas. En la zona central, en las cuencas altas de los ríos locales, se lleva a cabo la producción de cultivos de tubérculos andinos, principalmente papa, así como otros cultivos como maíz amiláceo, quinua y avena.

[Signature]
Alfredo Peralta Torres
 INGENIERO CIVIL
 CIP N° 123204



En segundo lugar, se practica la crianza de ganado, principalmente ovinos, con una presencia menor de ganado vacuno y auquénidos. Estas crías se desarrollan en diversas zonas adecuadas para cada especie, destacándose la crianza de vacunos en el extremo este del distrito.

El resultado de los Talleres realizados en el distrito proporcionó Activos Territoriales directamente relacionados con la producción agropecuaria, estrechamente vinculada a las condiciones naturales del territorio. A través de la discusión con los participantes en los talleres, se identificaron diversos Activos que refuerzan la conexión entre la comunidad y su entorno productivo.

1.3.6. Aspecto Ambiental

La provincia de La Mar se distingue por su rica biodiversidad, vital para diversos niveles ecológicos. No obstante, esta diversidad enfrenta amenazas debido al uso insostenible de los recursos naturales por la actividad humana. Para mitigar estos impactos, se propone la creación de un zoológico y un jardín botánico enfocados en la conservación de la fauna y flora local.

Los recursos forestales de la provincia, compuestos por bosques autóctonos y plantaciones de eucalipto, son esenciales para suministrar energía y materiales a las comunidades rurales. Sin embargo, la alta tasa de deforestación, impulsada por la demanda de leña en Ayacucho, provoca erosión del suelo y pérdida de biodiversidad.

En el distrito de Chilcas, donde predomina la agricultura, los manantiales de agua están subutilizados debido a la falta de sistemas tecnificados de almacenamiento y riego, lo que genera una dependencia significativa de las lluvias. La deforestación, especialmente para la venta de leña, agrava la erosión del suelo y afecta el equilibrio ecológico. A pesar de los desafíos topográficos, el distrito cuenta con áreas propicias para el desarrollo, aunque se destacan deslizamientos y sectores degradados.

El distrito también posee amplias áreas de pastos naturales y bosques con especies como el pino y el eucalipto, que requieren una gestión sostenible para conservar la biodiversidad y los servicios ecosistémicos. No obstante, el terreno accidentado y la frecuente ocurrencia de desastres naturales, como deslizamientos de tierra e inundaciones, representan obstáculos importantes para el desarrollo productivo y social. Las zonas más afectadas incluyen Mushquis, Buenavista, Rosasniyoc, Chilcas y Molino Huayco, que presentan áreas degradadas que necesitan atención urgente.

En conjunto, la provincia y el distrito requieren una estrategia integral de conservación y desarrollo que asegure un uso sostenible de los recursos y mejore la resiliencia frente a las amenazas naturales y la presión humana.

▪ Uso actual de los suelos

Unidades de uso actual del territorio de la Provincia de La Mar



Mirada Peralta Torres
INGENIERO CIVIL
C.R. N° 123204



El área estudiada se encuentra ubicada en la región andina (parte occidental) y región de la Selva Alta (parte oriental), desde el nivel del nivel más bajo del Río Apurímac (1 150 msnm) hasta aproximadamente 4700 msnm. Se identificaron un total de seis (06) unidades de uso de la tierra ubicadas en diferentes pisos ecológicos. Predominan por su extensión las tierras de uso forestal y las tierras de uso pecuario. Los tipos de Uso Actual de la Tierra identificados para la provincia de La Mar son los siguientes

Cuadro N° 35: Tipos de Uso Actual de la Tierra identificados en el distrito de Chilcas

Tipo de Tierra	Símbolo	Descripción
Tierras aptas para producción agrícola	TA	Terrenos utilizados para el cultivo de productos agrícolas tradicionales como papa, maíz y quinua.
Tierras aptas para pastos naturales	PN	Zonas de páramo y puna destinadas al pastoreo de ganado ovino, vacuno y camélidos.
Tierras para producción forestal	TF	Áreas forestales con potencial para reforestación y conservación de bosques nativos como el queñual.
Tierras para protección y conservación de cuencas	PC	Terrenos destinados a la protección de recursos hídricos y prevención de la erosión.
Tierras para pastos mejorados	PM	Suelos donde se implementan técnicas de mejora de pastos para aumentar la productividad ganadera.
Tierras aptas para cultivo en terrazas	TT	Pendientes utilizadas mediante terrazas agrícolas para el cultivo y la prevención de la erosión.
Tierras de protección ecológica	PEC	Áreas montañosas y de pendiente extrema dedicadas a la conservación ambiental.
Tierras degradadas o erosivas	TD	Terrenos que han sufrido degradación o erosión por sobreexplotación agrícola y ganadera.
Tierras para minería artesanal	MA	Áreas de uso marginal para la extracción artesanal de minerales, con potencial impacto ambiental.
Tierras de Protección y Conservación	TPC	Áreas de conservación destinadas a la protección de la biodiversidad o el control de riesgos naturales como deslizamientos o erosión
Tierras de Recuperación	TR	Áreas afectadas por la erosión o degradación del suelo, que requieren programas de reforestación, manejo de suelos o restauración de ecosistemas



ppp
Jorge Peraita Torres
INGENIERO CIVIL
C.P. N° 123204



Áreas de Minerales o Uso Extractivo	ME	Tierras destinadas a la extracción de recursos naturales, como canteras, zonas de explotación de minerales u otros recursos no renovables
Tierras de Pastoreo Extensivo	PEX	Zonas utilizadas para el pastoreo extensivo de animales, fuera de los bofedales y pajonales mencionados, pero que no necesariamente tienen un uso agrícola intensivo.
Tierras para Energía o Infraestructura	EI	Espacios dedicados a la infraestructura como líneas de transmisión eléctrica, carreteras, o instalaciones hidroeléctricas, que pueden ocupar áreas importantes, aunque de forma fragmentada.

Fuente: Elaboración Equipo Técnico.

a. Tierras de Uso Forestal

Estas tierras están conformadas por las áreas con bosques lluviosos, bosques andinos relictos, bosque seco de valles interandinos y matorrales. Ocupan una superficie de 98,613.30 ha que representa el 22.90% del área provincial. A continuación, se describen las formaciones vegetales antes mencionadas.

1° Matorrales: Los matorrales están conformados por comunidades arbustivas y se encuentran distribuidos en diferentes pisos altitudinales. En el piso altitudinal inferior el matorral se caracteriza porque la mayoría de plantas pierden su follaje total o parcialmente durante el período seco del año (caducifolias).

b. Tierras de Uso Pecuario

En estas tierras se distinguen dos tipos de coberturas de uso pecuario, la más extensa son los pajonales y las de menor extensión los bofedales. Estas tierras se encuentran ubicadas en la porción superior de la cordillera de los andes, entre 3 800 y 4 500 msnm. Ocupa una superficie de 104.833.66 ha que representa el 24.34% del área provincial. Existen varios tipos de cobertura vegetal en estas tierras, por un lado, se tiene a los herbazales "tipo "paja" conformado por asociaciones de hierbas las cuales presentan en su perfil vertical dos estratos bien definidos, uno dominante conformado por matas de gramíneas de hasta 50 cm de alto, cuyas hojas son de consistencia rígida, enrolladas y punzantes. El segundo estrato, conocido como vegetación de piso, está conformado por hierbas que crecen pegadas al suelo, con alturas hasta de 10 cm. de altura.

c. Tierras de Uso Agrícola

Estas tierras con actividad agropecuaria se ubican en el ámbito de las regiones andina y de la Selva Alta, representadas por las localidades de Pampas, Chilcas, Tambo, San Miguel, Chilcas y San Francisco. Ocupan una superficie aproximada de 24,217.95 ha que representa el 5.62% de la superficie provincial. Los cultivos ubicados en la región andina se distinguen dos zonas: una zona ubicada en las terrazas aluviales de los ríos y de las grandes quebradas, los cuales están dotados de riego y la otra zona con cultivos agropecuarios, corresponden a las laderas modificadas por la mencionada actividad, es decir, las terrazas donde se desarrollan cultivos en secano y bajo riego.



[Handwritten signature]
 Ayuda Peralta Torres
 INGENIERO CIVIL
 C.P. N° 23204



d. Tierras con otros

Usos Son aquellas ubicadas en la porción superior del macizo andino, donde predominan afloramientos rocosos y la vegetación es casi nula. Ocupan una superficie aproximada de 202,168.61 ha que representa el 46.94% de la superficie provincial.

e. Uso urbano

Comprende los centros poblados de San Miguel, San Francisco, Pampas, Chilcas, Tambo, Chinquintirca y Chungui. Ocupan una superficie aproximada de 194.04 ha que representa el 0.05% de la superficie provincial.

f. Cuerpos de agua

Comprenden las lagunas altoandinas, ubicadas sobre los 4 000 msnm. Ocupan una superficie aproximada de 499.00 ha que representa el 0.12% de la superficie provincial.

g. Tierras de Protección y Conservación

Áreas de conservación destinadas a la protección de la biodiversidad o el control de riesgos naturales como deslizamientos o erosión. Estas tierras generalmente están restringidas para otros usos debido a su fragilidad ecológica. Con una superficie provincial aproximada de 4.5%.

h. Tierras de Recuperación:

Áreas afectadas por la erosión o degradación del suelo, que requieren programas de reforestación, manejo de suelos o restauración de ecosistemas para evitar la desertificación y permitir un uso sostenible. Con una superficie estimada de 10,000 ha.

i. Áreas de Minerales o Uso Extractivo:

Tierras destinadas a la extracción de recursos naturales, como canteras, zonas de explotación de minerales u otros recursos no renovables que se encuentren en áreas montañosas. Con una superficie estimada de 5,000 ha.

j. Tierras de Pastoreo Extensivo:

Zonas utilizadas para el pastoreo extensivo de animales, fuera de los bofedales y pajonales mencionados, pero que no necesariamente tienen un uso agrícola intensivo. Estas áreas son comunes en las zonas más altas y frías de los Andes. Con una superficie provincial aproximada de 3.5%.

k. Tierras para Energía o Infraestructura:

Espacios dedicados a la infraestructura como líneas de transmisión eléctrica, carreteras, o instalaciones hidroeléctricas, que pueden ocupar áreas importantes, aunque de forma fragmentada. Con una superficie estimada de 1,000 ha.

▪ **Cuencas hidrográficas**

El área de interés en estudio pertenece a la Cuenca del Río Pampas, conformando para nuestros estudios la subcuenca Torobamba; esta subcuenca se encuentra ubicada en el límite de las provincias de Huanta, La Mar y Huamanga, así mismo



Alfredo Peralta Torres
DEFENSA CIVIL
CIP N° 123204



colindan con los distritos de San Miguel, Tambo, Huanta, Santillana, Ayna, Santa Rosa, Samugari, Quinua y Huamanguilla del departamento de Ayacucho.

La subcuenca Torobamba, presenta una superficie total de 462.52 Km² (46,252.00 Has), los accidentes orográficos de la línea divisoria de la subcuenca comprenden entre los 2,600 m.s.n.m. alcanzando hasta los 4,900 m.s.n.m.

Geográficamente se localiza en la región central de la Cordillera Occidental de los Andes, a una altitud que va desde los 2,600 a 4,900 metros sobre el nivel del mar.

Hidrográficamente:

De acuerdo con la clasificación de la ANA (Autoridad Nacional del Agua – ex INRENA), hidrográficamente la cuenca se encuentra ubicada:

Región hidrográfica	: Amazonas
Número	: 145
Vertiente	: Atlántico
Unidad hidrográfica	: Cuenca Pampas
Sub-Cuenca	: Torobamba ⁵



La hidrografía del Río Pampas está formada por la confluencia de los tributarios principales. Estos ríos nacen de una serie de tributarios alimentados por quebradas de caudal perenne y otros temporales cuyo escurrimiento se produce sólo en los meses de precipitación, existiendo también lagunas y/o aportes subsuperficiales.

El río Torobamba forma parte de esta red hidrográfica, cuyo cauce recibe aguas provenientes de ríos más pequeños, a la vez que este río provee de agua hacia ríos cercanos, siendo en primer lugar al río Pampas.

Sistema Hidrográfico El relieve general de la subcuenca Torobamba del río Torobamba es muy accidentada, presenta quebradas bien pronunciadas y pendientes moderadas, la que es vertiente del río principal denominado río Pampas. Este se caracteriza por ser poco estable, erosiona su cauce, producto de su moderada pendiente, característico de cuencas de cabecera.

Sobre los 3,600 m.s.n.m., el terreno no presenta muchas colinas ni altas pendientes, pero existen terrenos que presentan una ondulación alta y continua; mientras que, por debajo de los 3,600 m.s.n.m., existen colinas altamente escarpadas, con numerosas quebradas, y ríos profundos formando ocasionalmente pequeños valles y planos, en los cuales generalmente se encuentran los terrenos cultivables de los pobladores.

Los centros poblados del distrito de Chilcas son sensibles a los efectos del ENOS (El Niño – Oscilación del Sur), el mismo que tiene en el Niño su fase cálida, y a la Niña su fase fría.

Es necesario destacar que el Niño se presenta en la zona con mayor frecuencia, teniéndose registros de eventos de gran intensidad ocurridos en los años 1925 - 26, 1982-83 y 1998-99 y eventos de menor intensidad ocurridos en los años 1953, 1957- 58, 1963-64, 1965-66, 1972-73, 1976-77, 1977-78, 1986-1988, 1993, 1994, 95 (El Niño Oscilación del Sur, ENOS, Werner Stolz).

⁵ Los datos describen una clasificación hidrográfica relacionada con la cuenca del río Pampas, que pertenece a la vertiente del Atlántico en la región hidrográfica del Amazonas.





Las precipitaciones pluviales que se presentarán en el distrito afectarán las áreas urbano, marginales y rurales por desborde de los ríos y quebradas, por ser una zona geográficamente propensa a inundaciones de este tipo.

En épocas de lluvia el desborde del río Torobamba afecta un radio de magnitud considerable causando destrozos en viviendas aledañas a los ríos, transportes, agricultura entre otros; también hay quebradas propensas a desbordarse sobre ciertas partes de la población del distrito de Chilcas.

Cuadro N° 36: Unidades Hidrográficas en la zona de estudio

Unidad Hidrográfica	Cuenca Hidrográfica	Unidades Hidrográficas del distrito	Área km2	Centros Poblados
Región Hidrográfica del Amazonas	Unidad Hidrográfica 49975 1198.94 km2	138	8.37	Chamayruchayocc, Mozo Bamba Alta
Alto Amazonas		148	37.63	Bella Murumpiani, Nueva Generación, Rinconada Baja, San Luis
Ucayali		Subcuenca Samaniato	42.34	Buena Vista, Catute, Cruz Verde, Nueva Fortaleza, Nueva Jerusalén, San Agustín, Unión Mejorada
Medio Alto Ucayali		Subcuenca Chilcas	298.12	Aguas Verdes, Alto Perú, Antaccasa, Callepampa, Camavenia, Ccahuasana, Cedro Cucho, Chonta Ccocha, Comunpiari, Encarnación, Gloria Pata, Huanchi, Huantachaca, Huayrapata, La Victoria, Marintari, Mozobamba Baja, Nuevo Paraíso (Chihuillo), Pampa Miraflores, Pataccocha, Ranramayo, Rinconada Alta, Rinconada Central, Rumipata, San José, San Juan De Oro, San Pedro, Chilcas, Simariba, Unión, Unión Luisiana, Vistoso, Yanasacha
6763.45 km2				
Total	1198.94	Total, general	386.46	

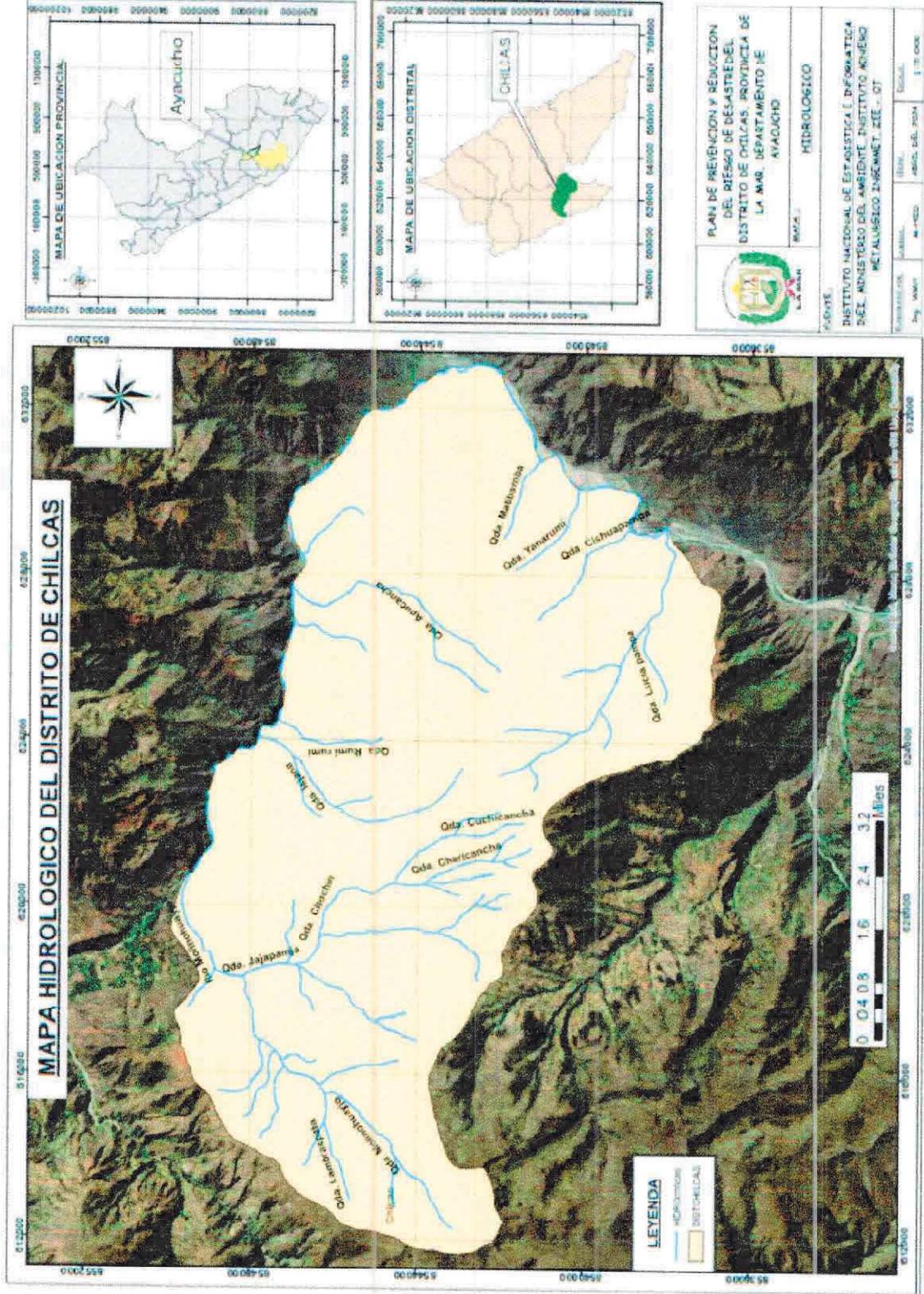
Fuente: Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas / ANA



[Handwritten Signature]
 Ayuda Peralta Torres
 DEFENSA CIVIL
 CIP N° 123204



Figura N° 06: Mapa Hidrológico del distrito de Chilcas




 María Perla Torres
 INGENIERO CIVIL
 COT N° 123004



Fuente: INEL, MINAM, INGEOMMET, ZEE – Elaboración Equipo de Trabajo.



1.3.7. Aspecto físico

CLIMA

El distrito de Chilcas tiene una temperatura promedio de 12 °C y experimenta un clima templado seco. Debido a su accidentada topografía y ubicación geográfica, el distrito de Chilcas presenta una diversidad de microclimas en distintos pisos ecológicos, que van desde el cálido y húmedo con características semi tropicales en los valles, hasta lugares fríos en las punas. Se destacan dos estaciones bien definidas a lo largo del año: una estación seca de abril a octubre, con ausencia de lluvias, cielos despejados y heladas frecuentes en junio y julio; y otra estación lluviosa de noviembre a marzo, caracterizada por gran nubosidad y pocas horas de sol durante el día. Las tendencias y variaciones de los fenómenos meteorológicos se detallan a continuación:

a) Precipitación: Se presenta con intensidad desde diciembre hasta marzo, con registros que varían entre 958.5 mm y 581.8 mm en las zonas bajas. La mayor precipitación se observa en enero y febrero, mientras que junio y julio registran menor cantidad.

b) Temperatura: La temperatura promedio anual es de 12°C, con variaciones según estación y zona. En épocas críticas, la temperatura desciende a aproximadamente 5°C en la capital del distrito y incluso por debajo de 0°C en las zonas elevadas. Las temperaturas más bajas se presentan en junio, julio y agosto, dando lugar a heladas en algunas áreas.

c) Humedad: La humedad varía según las estaciones, siendo alta entre enero y marzo, con un promedio del 80%, y baja entre junio y agosto, alcanzando alrededor del 50%.

d) Vientos: No se dispone de información registrada sobre los vientos en el distrito, pero se menciona la presencia de vientos de baja velocidad en las partes bajas y valles, así como vientos de alta velocidad en las zonas elevadas, potencialmente aprovechables como fuente de energía eólica. Se destaca que la intensidad de los vientos es mayor en julio y agosto.

e) Otros: Las granizadas se presentan esporádicamente durante los meses de lluvia, con mayor intensidad en las zonas altas. Las nevadas son poco frecuentes y se limitan a las áreas elevadas. Las heladas afectan algunas zonas del distrito, principalmente en junio y julio, teniendo impacto negativo en la agricultura; sin embargo, en los valles cálidos, este fenómeno no se manifiesta.



PPD
Jorge Paralta Torres
INGENIERO CIVIL
CIP N° 123204



Cuadro N° 37: Fenómenos meteorológicos del distrito de Chilcas

FENÓMENO	DESCRIPCION
Precipitación	La lluvia es más intensa en el distrito entre diciembre y marzo, con registros de 958.5 mm a 581.8 mm en las zonas bajas. Enero y febrero son los meses más lluviosos, mientras que junio y julio son más secos.
Temperatura	La temperatura promedio anual es de 12°C, con variaciones estacionales y geográficas. En periodos críticos, desciende a alrededor de 5°C en la capital del distrito y por debajo de 0°C en zonas elevadas, especialmente en junio, julio y agosto, propiciando la aparición de heladas en algunas áreas.
Humedad	La humedad experimenta variaciones estacionales, siendo elevada con un promedio del 80% entre enero y marzo, y disminuyendo a alrededor del 50% entre junio y agosto.
Vientos	No hay datos registrados sobre los vientos en el distrito, pero se señala la existencia de vientos de baja velocidad en áreas bajas y valles, así como vientos más veloces en las zonas elevadas, con posibilidad de aprovecharse para la energía eólica. Se resalta que la intensidad de los vientos es más pronunciada en julio y agosto.
Granizadas	Las granizadas son eventos esporádicos que ocurren durante los meses de lluvia, siendo más intensas en las áreas elevadas.
Nevadas	Las nevadas son poco frecuentes y se limitan a las áreas elevadas.
Heladas	Las heladas afectan ciertas áreas del distrito, especialmente en junio y julio, con consecuencias adversas para la agricultura. No obstante, en los valles cálidos, este fenómeno no se presenta.

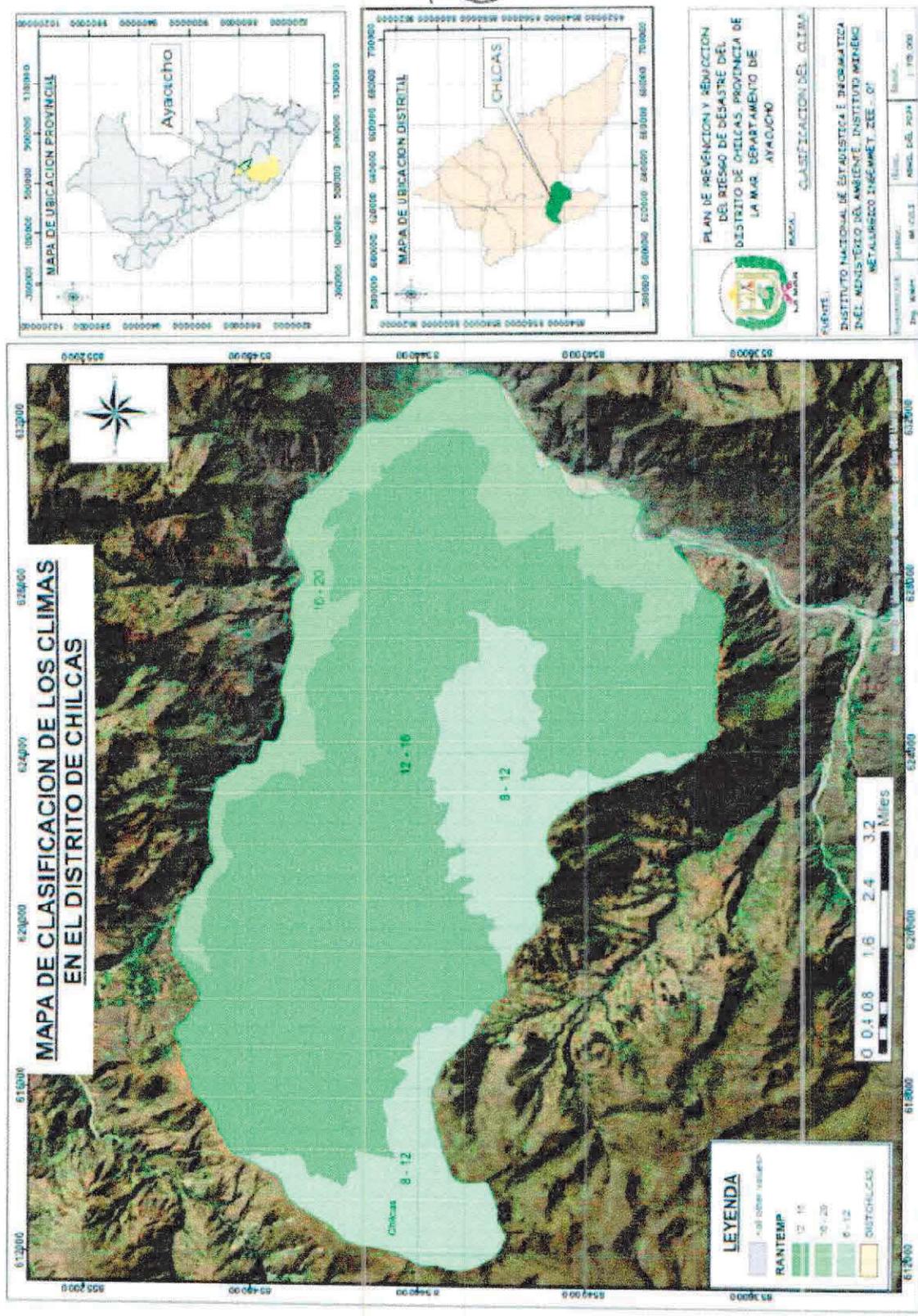
Fuente: Clasificación Climática – SENAMHI 2015


Alfredo Peralta Torres
INGENIERO CIVIL
CIP N° 123204





Figura N° 07: Mapa de clasificación de climas en el distrito de Chilcas




 JOSE PEDRO TORRES
 GERENTE CIVIL
 C.P.N. 123204



Fuente: INEI, MINAM, INCEMOMET, ZEE – Elaboración Equipo de Trabajo



PRECIPITACION

En el distrito de Chilcas, provincia de La Mar, departamento de Ayacucho, la precipitación es un factor crítico que afecta tanto la infraestructura como la vida diaria de sus habitantes, especialmente durante los meses de lluvias intensas, de diciembre a marzo. En este período, las precipitaciones pueden causar serios desafíos, como el deterioro de las vías de acceso, deslizamientos de tierra y bloqueos en las carreteras, dificultando la conexión entre Chilcas y las localidades circundantes.

La región experimenta precipitaciones pluviales que pueden variar entre 400 y 1200 mm anuales, dependiendo de la altitud y la ubicación geográfica. Las lluvias fuertes aumentan el caudal de los ríos y quebradas, lo que agrava los riesgos de desbordes e inundaciones, afectando tanto las zonas urbanas como rurales. Las temperaturas en el distrito tienden a oscilar entre los 12°C y 18°C, siendo un clima típicamente andino, caracterizado por inviernos frescos y veranos moderadamente cálidos con alta pluviosidad.

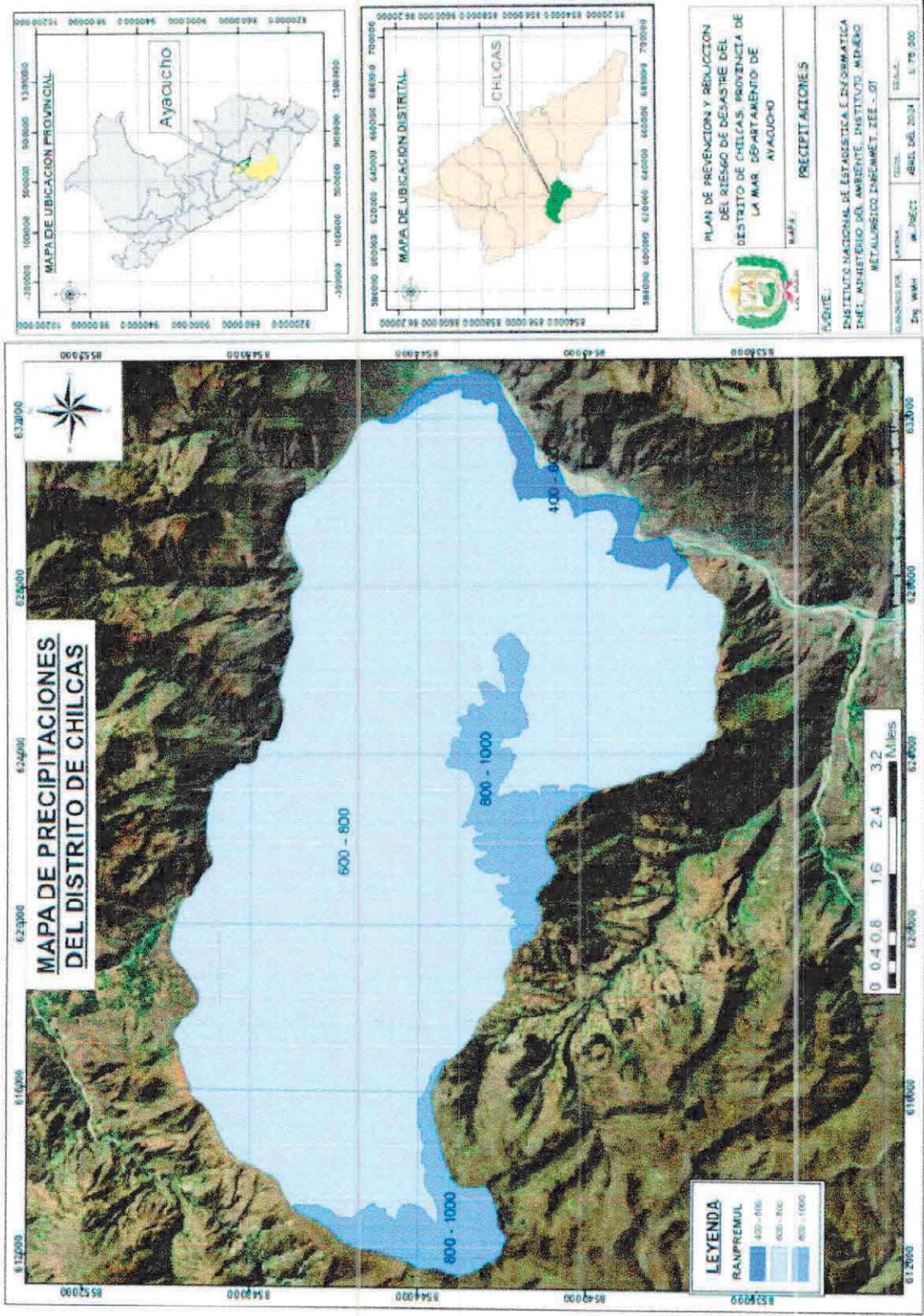
La gestión de la infraestructura vial y agrícola en Chilcas debe considerar este patrón climático para reducir el impacto de las precipitaciones extremas, que, año tras año, afectan la movilidad de las personas y la accesibilidad a bienes y servicios esenciales.


Pedro Peralta Torres
INGENIERO CIVIL
CIP N° 123204





Figura N° 08: Mapa de precipitaciones anuales en el distrito de Chilcas



Fuente: INEI, MINAM, INGENMET, ZEE – Elaboración Equipo de Trabajo



VIENTOS

En el distrito de Chilcas, durante los meses de diciembre a marzo, también se presentan vientos de alta velocidad, especialmente en las zonas más elevadas y expuestas. Estos vientos intensos pueden causar problemas significativos en las comunidades locales, afectando la infraestructura residencial y pública. Entre los impactos más comunes se encuentran la caída de árboles, desprendimiento de techos, daños en viviendas precarias y afectaciones a los cultivos.

La velocidad de los vientos varía dependiendo de la altitud y la exposición geográfica, con rachas que, en ocasiones, superan los 60 km/h en las zonas más abiertas y montañosas. Estos vientos, combinados con las fuertes lluvias, agravan los riesgos de deslizamientos y la vulnerabilidad estructural de las edificaciones.

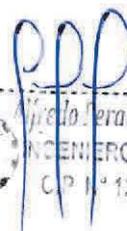
Por esta razón, es crucial que las obras de infraestructura y las viviendas estén diseñadas y construidas considerando las condiciones climáticas del distrito de Chilcas, para asegurar la seguridad y resiliencia de las comunidades frente a estos eventos climáticos extremos.

GEOMORFOLOGIA⁶

El distrito de Chilcas presenta un relieve distintivo, caracterizado por una topografía irregular y quebrada que comprende elevaciones montañosas con pendientes pronunciadas. La distribución del suelo abarca laderas, quebradas, cumbres y algunas planicies altas. En términos de composición del suelo, se destaca un perfil con un horizonte superficial relativamente delgado de tierra negra, seguido de substratos rocosos o pedregosos. En algunas áreas, este patrón se ve interrumpido por afloramientos de piedras y rocas, contribuyendo a la complejidad del paisaje.

La variabilidad geomorfológica en el distrito se manifiesta en diversas formaciones, y el siguiente cuadro proporcionará detalles específicos sobre el nombre de la unidad, su código y la extensión del área que abarca. Este análisis geomorfológico es esencial para comprender la configuración del terreno, lo que a su vez influye en aspectos como la capacidad agrícola, la gestión del agua y la planificación del uso del suelo. En consecuencia, se evidencia la importancia de considerar la diversidad del relieve al abordar cuestiones relacionadas con el desarrollo y la sostenibilidad en el distrito de Chilcas.




Pedro Peralta Torres
INGENIERO CIVIL
C.P. N° 123204

⁶ Evaluación de riesgos por flujo de detritos en el margen derecho e izquierdo de la quebrada Chaquihuaycco en la localidad de Chilcas del distrito de Chilcas - provincia de La Mar – departamento de Ayacucho”.



Cuadro N° 38: Unidad de geomorfología del distrito de Chilcas

Unidad de Geomorfología	Código	Definición	Área ha
Cauce de quebrada	Cq	Esta unidad abarca desde la fuente de la quebrada hasta el área de estudio, donde pequeñas quebradas forman valles en forma de V, desembocando en estrechos cauces de ríos o el colector principal, principalmente en laderas con pendientes de 40° a 70°.	0.52
Pie de monte de detritos	Pd	Depósitos acumulados por movimientos en masa y material detrital, originados por derrumbes y caídas de rocas, así como por la acumulación de material fino arrastrado por la escorrentía superficial, se amontonan en forma de cono en la confluencia de la quebrada Chaquihuayco. La localidad urbana de Chilcas se encuentra asentada sobre estos depósitos.	0.29
Montaña de roca de sedimentarias	Rm - rs	Elevaciones alargadas, con laderas disectadas y una pendiente de 30° a 40°, son el resultado de la exposición de rocas sedimentarias que han sido reducidas por procesos de denudación.	12.33
Montaña de roca Intrusiva	Rm - ri	El relieve montañoso en roca intrusiva (RM-ri) se caracteriza por laderas de topografía empinada, con pendientes superiores a 30° a 40° y elevaciones significativas. Los cuerpos ígneos intrusivos en esta área están compuestos principalmente por granodiorita.	2.55



José Beralta Torres
INGENIERO CIVIL
C.I.P. N° 123204



Vertientes con depósito de deslizamiento	V - dd	La vertiente con depósito de deslizamiento (V-dd) se refiere a la acumulación en ladera generada por movimientos en masa, que incluyen eventos prehistóricos, antiguos y recientes, pudiendo ser deslizamientos, avalanchas de rocas y/o movimientos complejos.	2.69
--	--------	---	------

Fuente: Evaluación de riesgos por flujo de detritos en el margen derecho e izquierdo de la quebrada Chaquihuaycco en la localidad de Chilcas del distrito de Chilcas - provincia de La Mar – departamento de Ayacucho”.

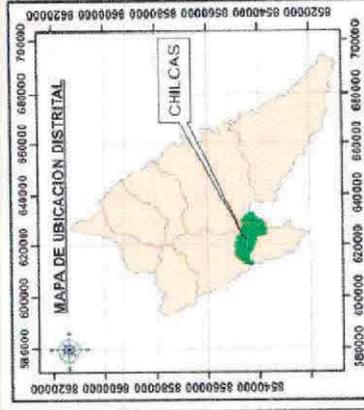
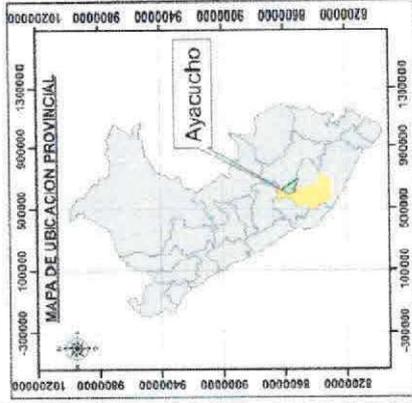
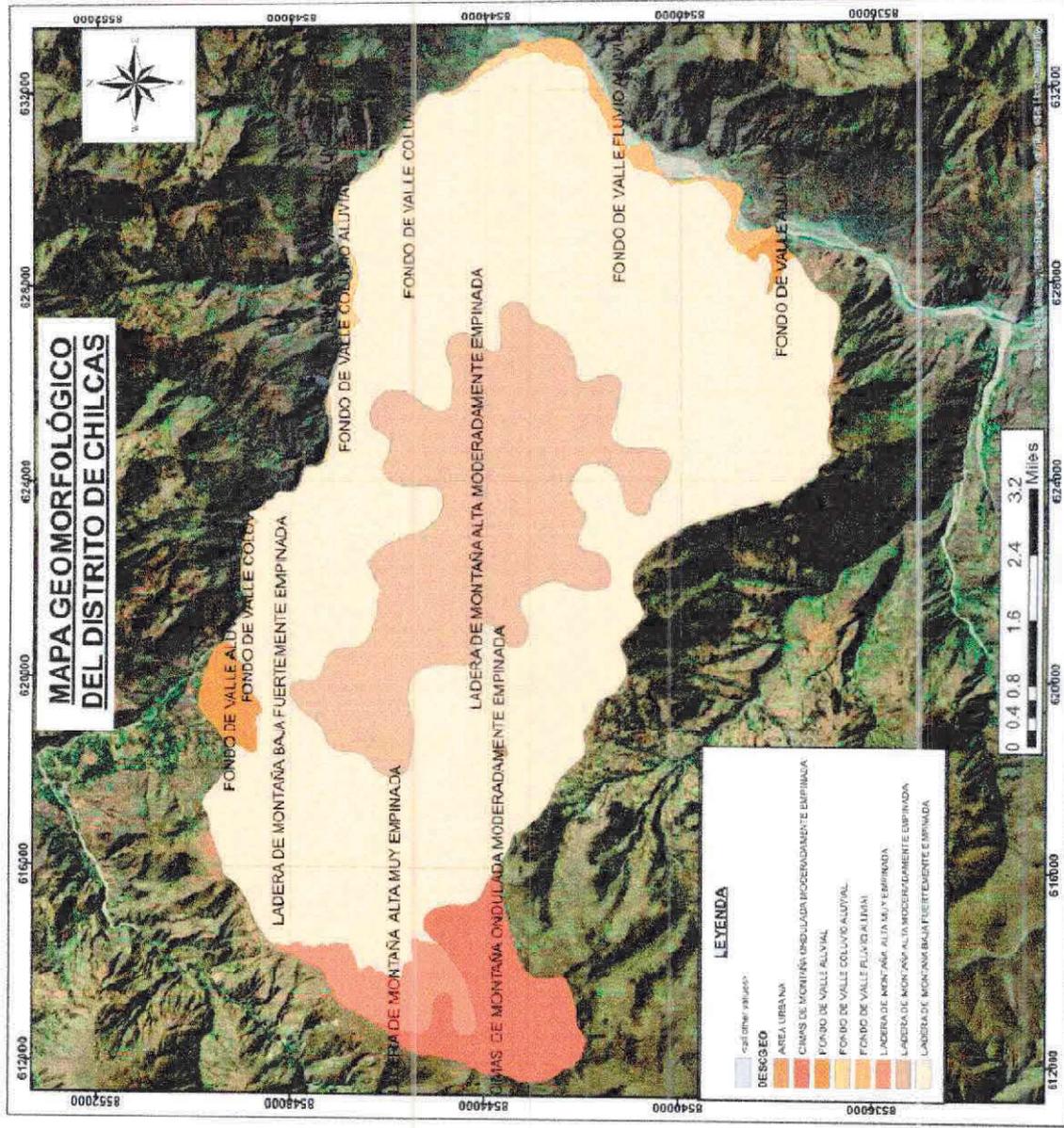
PDP

Afredo Peralta Torres
INGENIERO CIVIL
CIP N° 23204





Figura N° 09: Mapa Geomorfológico del distrito de Chilcas



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE DEL DISTRITO DE CHILCAS, PROVINCIA DE LA MAR, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

LA MAR

AGUA: GEOMORFOLÓGICO

FUENTE: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA INEI, MINISTERIO DEL AMBIENTE, INSTITUTO MINERO METALÚRGICO INGEEMMET, ZEE - OT

ELABORADO POR: LARINA: M. SM

FECHA: ABRIL DEL 2024

ESCALA: 1:75.000


 Larina M. SM
 INGENIERO CIVIL
 C.P. N° 123204



Fuente: INEI, INGEEMMET, ZEE – Elaboración Equipo de Trabajo.



GEOLOGÍA⁷

En el distrito de Chilcas, la accesibilidad a las capitales distritales mediante transporte terrestre diario es favorable. La topografía diversa se caracteriza por pendientes mayores al 20%, con numerosos escarpes y una vertiente agreste que alterna superficie rocosa y una cobertura discontinua de material coluvial.

Esta variabilidad topográfica define cuatro zonas fisiográficas distintas:

- Zona de tierras bajas: Comprende terrenos en las riberas del río, formando terrazas con pendientes de 2 a 10°. Presenta un paisaje de laderas erosionables y pendientes moderadamente empinadas, cubiertas con materiales coluviales.
- Zona de cerros bajos: Incluye áreas en colinas altas con pendientes de 25 a 30°. El paisaje de laderas erosionables medias cuenta con pendientes moderadamente inclinadas y afloramientos rocosos en las vertientes.
- Zona de cerros altos: Se refiere a terrenos con pendientes superiores al 40°, conformando un paisaje de relieve moderado compuesto por colinas y laderas de cerros ubicados en la parte alta de la localidad de Rumi Rumi.

En el distrito de Chilcas se encuentran estos tipos de suelos:

- **Depósito antiguo (D-a):** Compuesto por fragmentos rocosos polimícticos y heterométricos, como bloques, bolos y detritos, que se sostienen en una matriz de limo arcilloso. Estos depósitos tienen su origen en antiguos flujos de detritos y lodo procedentes de afloramientos sedimentarios.
- **Granito (PET - bva):** Las montañas de granito, formadas por el lento enfriamiento del magma resultante de la fusión de parte de las rocas de la corteza terrestre, se encuentran en la cumbre de la localidad de Chilcas
- **Brechas, lavas y tobas de ceniza (T-m):** Este tipo de roca ígnea volcánica, liviana y porosa, se forma por la acumulación de cenizas y otros elementos volcánicos expulsados por los respiraderos.
- **Depósito reciente (D - r):** Estos depósitos se generan debido a fenómenos geomorfológicos y climáticos, siendo transportados y meteorizados. Los medios de transporte incluyen la gravedad, terremotos y, principalmente, el agua, que desempeña un papel significativo en situaciones de alta presión de lluvias intensas, lluvias torrenciales y corrientes fluviales.
- **Areniscas conglomeradas (A- c):** Se trata de granos de arena de diversos minerales, mayormente de tamaño uniforme, que se agrupan en una matriz formada por conglomerados de grava redondeada y clastos de tamaño canto rodado en una roca sedimentaria.



Alfredo Peralta Torres
INGENIERO CIVIL
CIP N° 123204

⁷ SEDIMENTACIÓN TRIÁSICA DEL DISTRITO DE CHILCAS DE LA PROVINCIA DE LA MAR- AYACUCHO Freddy Ayala y Javier Jacay, EAP Ingeniería Geológica de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos



Cuadro N° 39: Unidades litoestratigráficas del distrito de Chilcas

Unidad Geológica	Código	Definición
Depósito antiguo	D-a	Está formado por fragmentos rocosos polimícticos y heterométricos, como bloques, bolos y detritos, los cuales están soportados por una matriz de limo arcilloso. Su origen se remonta a antiguos flujos de detritos y lodo que provienen de afloramientos sedimentarios.
Granito	PET - bva	Las montañas de granito en la cumbre de la localidad de Chilcas se originaron por el proceso de enfriamiento gradual del magma, resultado de la fusión de rocas de la corteza terrestre.
Brechas, lavas y tobas de ceniza	T-m	Esta roca ígnea volcánica, conocida como brechas, lavas y tobas de ceniza (T-m), se caracteriza por su ligereza y porosidad, y se crea mediante la acumulación de cenizas y otros elementos volcánicos expulsados a través de los respiraderos.
Depósito reciente	D - r	Estos depósitos recientes se forman como resultado de procesos geomorfológicos y climáticos, siendo transportados y sometidos a meteorización. Los medios de transporte involucran la gravedad, terremotos y, de manera destacada, el agua, que desempeña un papel crucial en condiciones de lluvias intensas, lluvias torrenciales y corrientes fluviales.
Areniscas conglomeradas	A- c	Areniscas conglomeradas (A-c) es una roca sedimentaria formada por granos de arena de diferentes minerales, predominantemente de tamaño uniforme, que se cohesionan en una matriz compuesta por conglomerados de grava redondeada y clastos de tamaño canto rodado.

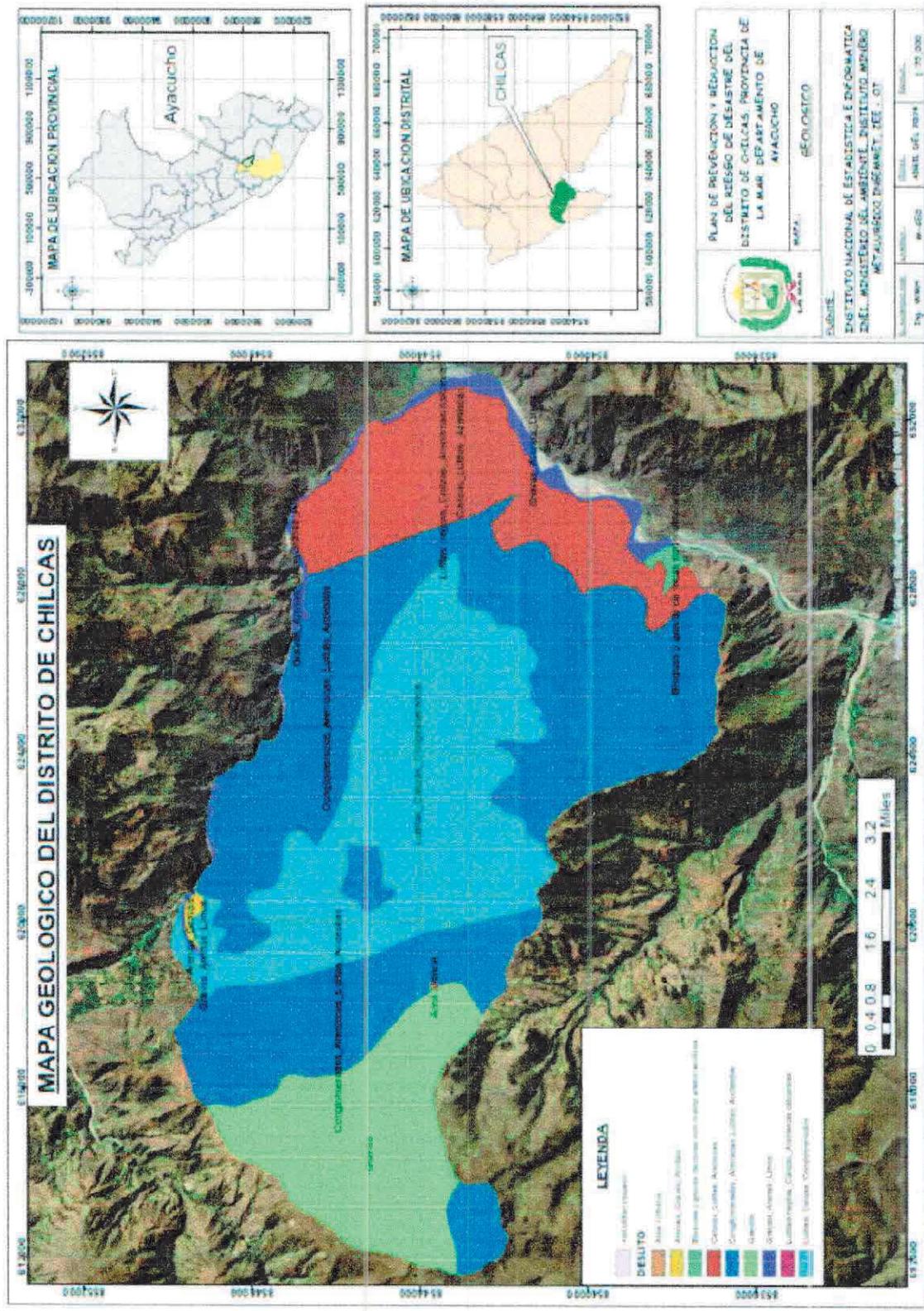
Fuente: Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas / INGEMMET



Alfredo Peralta Torres
INGENIERO CIVIL
CIP N° 123204



Figura N° 10: Mapa Geológico del distrito de Chilcas



Fuente: INEI, INGENMET, ZEE – Elaboración Equipo de Trabajo.



Cuadro N° 40: Fallas geológicas a nivel de Centros Poblados

Centros Poblados	Falla de rumbo dextral	Falla inferida	Falla inversa	Falla normal	Flechas
CHILCAS					
CHAUPILOMA					
TRIGORCCO					
CCOYAMA					
RETAMA					
ROSASNIYOCC	1				
BUENAVISTA		1			
SANTA CALLE BAJA				1	
TUNASPAMPA(TANTANAX)		1			
YEGUACANCHA	1				
ESCCANA				1	
CHUCHIN	1				
CCACCAPANCCA			1		
TRANCA			1		
CHUPAPAMPA					1
ERAPAMPA					
SORAURA			1		
CCOLLAPATA	1				
SURAMASANA	1				
CHARQUICANCHA					
RUMI RUMI	1		1		
CHILLIHUA		1			
HUINCHE				1	
MOYO ORCCO	1				
CHUSPIBAMBA					
YUTUPUQUIO					
LAMBRASPATA					1
CRUZPATA					
MUCHQUIS					
TARAPATA					
SOCCHUUILCA	1				
TELAPACCHA					
QOCHAQ					
CHAQCHAS		1			
TUQARA					1
TANTANA					
LA MANCHA	1				




 Arredo Paraita Torres
 INGENIERO CIVIL
 C.P. N° 123204

Fuente: INGEMMET

PENDIENTE

Esto hace referencia a las diversas configuraciones que presenta la superficie o relieve terrestre en la región de investigación, las cuales se categorizan según sus características observadas. A continuación, se detallan y describen estas distintas formas:

a) $> 40^\circ$: Se trata de áreas extremadamente empinadas, principalmente ubicadas en la parte alta del cauce de la quebrada (Cq) y en el Pie de Montes de Detritos (Pd), en los márgenes superiores de la quebrada Chaquihuaycco. También se encuentran pequeñas zonas de depósitos vertiente con depósito de deslizamiento (V-dd) alejadas del cauce de la quebrada (Cq). Estas áreas tienen una geología que corresponde a Depósitos antiguos (D-a), areniscas conglomeradas (A-c) y abarcan una extensión de 1.77 hectáreas.

b) $30^\circ - 40^\circ$: Se caracteriza por terrenos empinados que abarcan gran parte del área de estudio, constituidos por unidades geomorfológicas de Montaña de roca Sedimentaria (Rm - rs) y predominantemente compuestos por geología de Brechas, lavas y tobos de ceniza (T-m), con una pequeña área de Areniscas conglomeradas (A-c). Esta zona ocupa una superficie de 10.50 hectáreas.

c) $20^\circ - 30^\circ$: Este terreno presenta una inclinación moderadamente empinada, con unidades geomorfológicas de Montaña en roca intrusiva (Rm - ri). La distribución de esta zona es de 1.99 hectáreas.

d) $10^\circ - 20^\circ$: Se trata de terrenos moderadamente inclinados, identificados por unidades geomorfológicas de Montaña de roca sedimentaria (Rm - rs) y con una geología asociada a Brechas, lavas y tobos de ceniza (T-m). Esta área abarca 0.76 hectáreas.

e) $0^\circ - 10^\circ$: Se refiere a terrenos planos o ligeramente inclinados, con unidades geomorfológicas de Montaña de roca sedimentaria (Rm - rs) y geología correspondiente a Brechas, lavas y tobos de ceniza (T-m). Esta zona tiene una distribución de 3.36 hectáreas.



Cuadro N°41: Pendientes en el distrito de Chilcas



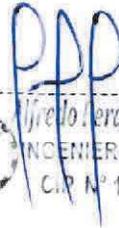
Alfredo Peralta Torres
INGENIERO CIVIL
CIP N° 23204

Pendiente	Definición	Área ha
$> 40^\circ$	Se trata de áreas extremadamente empinadas, principalmente ubicadas en la parte alta del cauce de la quebrada (Cq) y en el Pie de Montes de Detritos (Pd), en los márgenes superiores de la quebrada Chaquihuaycco. También se encuentran pequeñas zonas de depósitos vertiente con depósito de deslizamiento (V-dd) alejadas del cauce de la quebrada (Cq). Estas áreas tienen una geología que corresponde a Depósitos antiguos (D-a), areniscas conglomeradas (A-c)	1.77
$30^\circ - 40^\circ$	Se caracteriza por terrenos empinados que abarcan gran parte del área de estudio, constituidos por unidades geomorfológicas de Montaña de roca Sedimentaria (Rm - rs) y predominantemente compuestos por geología de Brechas, lavas y tobos de ceniza (T-m), con una pequeña área de Areniscas conglomeradas (A-c).	10.5
$20^\circ - 30^\circ$	Este terreno presenta una inclinación moderadamente empinada, con unidades geomorfológicas de Montaña en roca intrusiva (Rm - ri).	1.99



10° - 20°	Se trata de terrenos moderadamente inclinados, identificados por unidades geomorfológicas de Montaña de roca sedimentaria (Rm - rs) y con una geología asociada a Brechas, lavas y tobas de ceniza (T-m).	0.76
0° - 10°	Se refiere a terrenos planos o ligeramente inclinados, con unidades geomorfológicas de Montaña de roca sedimentaria (Rm - rs) y geología correspondiente a Brechas, lavas y tobas de ceniza (T-m).	3.36

Fuente: Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas / INGEMMET

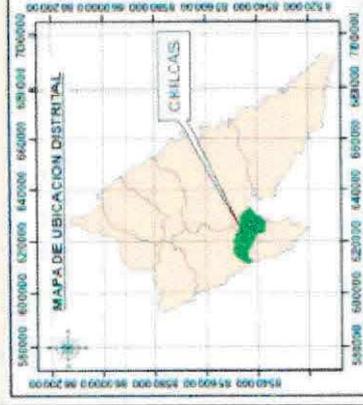
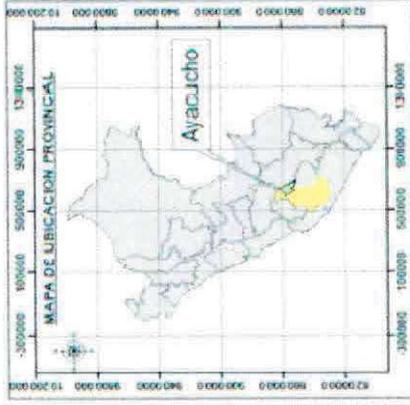
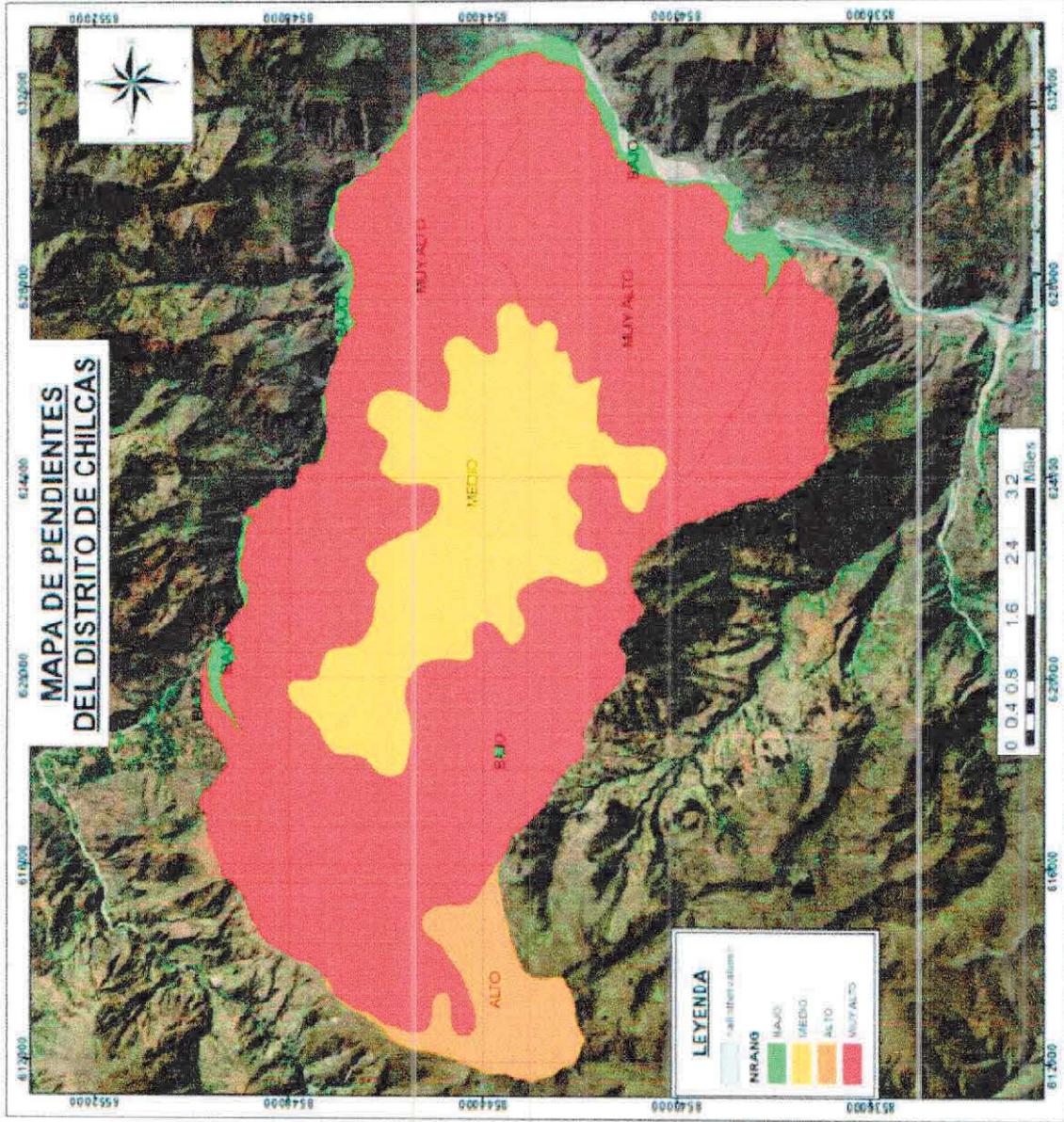


Alfredo Leralta Torres
INGENIERO CIVIL
CIP N° 123204





Figura N° 11: Mapa de Pendientes del distrito de Chilcas




 Municipal Ingeiero Civil
 CIP N° 123204




PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE CHILCAS, PROVINCIA DE LA MAR, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
 PENDIENTES

FUENTE:
 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA INFORMÁTICA
 DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE, INSTITUTO MÍNIMO
 METEOROLÓGICO INGENMET, ZEE - CE

Elaborado por:	AYACUCHO	INICIAL	ABRIL DEL 2024	1:75,000
Dra. MARI	M. FUND.	INICIAL	ABRIL DEL 2024	1:75,000

Fuente: INEI, INGENMET, ZEE – Elaboración Equipo de Trabajo.



CARACTERIZACIÓN DE LAS ZONAS DE VIDA

La zona de investigación pertenece biogeográficamente a la región del dominio andino, específicamente en el ámbito del meso andino y el valle interandino.

En la categoría Nival Subtropical (NS), que abarca una superficie total de 42,756.785 hectáreas, se encuentra en la región latitudinal Subtropical. Esta zona está ubicada en las provincias de Cangallo, Huamanga, Lucanas, Parinacochas, Paucar del Sara Sara y Sucre.

- El Bosque húmedo - Montano Subtropical (bh-MS), que cubre 756,295.650 hectáreas, está también en la región latitudinal Subtropical. Se encuentra en las provincias de Cangallo, Huamanga, Huanca Sancos, Huanta, La Mar, Lucanas, Sucre, Víctor Fajardo y Vilcas Huamán.
- La zona de Estepa espinosa - Montano Bajo Subtropical (ee-MBS), que ocupa 167,139.891 hectáreas, también pertenece a la región latitudinal Subtropical. Se localiza en las provincias de Cangallo, Huamanga, Huanca Sancos, Huanta, La Mar, Lucanas, Parinacochas, Paucar del Sara Sara, Sucre, Víctor Fajardo y Vilcas Huamán.
- El Páramo muy húmedo - Subalpino Subtropical (pmh-SaS), que se extiende en 965,087.681 hectáreas, tiene su ubicación en la región latitudinal Subtropical. Se encuentra en las provincias de Cangallo, Huamanga, Huanca Sancos, Huanta, La Mar, Lucanas, Parinacochas, Sucre, Víctor Fajardo y Vilcas Huamán.
- Por último, en la categoría Tundra pluvial - Alpino Subtropical (tp-AS), que abarca una extensión de 101,557.152 hectáreas, también se encuentra en la región latitudinal Subtropical. Esta zona está ubicada en las provincias de Cangallo, Huamanga, Huanca Sancos, Huanta, La Mar, Lucanas, Parinacochas, Sucre y Víctor Fajardo.

Cuadro N°42: Zonas de vida de la provincia de La Mar

PROVINCIA	DISTRITOS	ZONAS DE VIDA	AREA (ha)	%
LA MAR	Anco, Santa Rosa, Chungui, Ayna, Samugari	Bosque de Montañas Altas.	137194.47	47.63
	Anco, Santa Rosa, Ayna, Samugari	Bosque de terrazas altas	1459.93	53.12
	Anco, Santa Rosa, Ayna, Samugari	Bosque de terrazas bajas y medias.	1255.67	34.28
	Tambo, Anco, Santa Rosa, Chungui, San miguel, Ayna, Samugari	Césped de Puna	5101.19	0.53
	Tambo, Anco, Luis carranza, Santa Rosa, Chilcas, Chungui, San miguel, Ayna, Samugari	Pajonal	111499.97	12.35

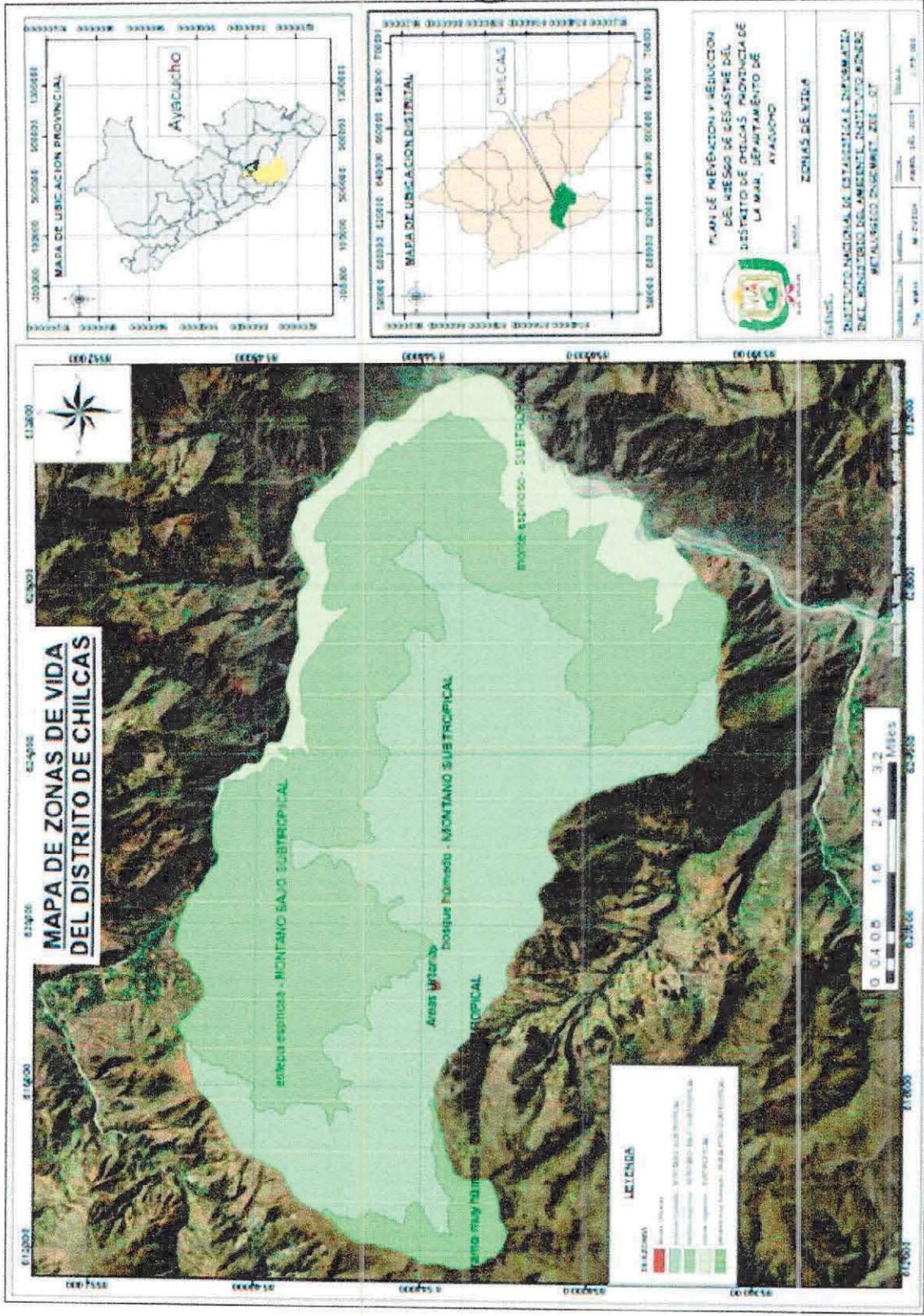
Fuente: ZEE Ayacucho – Elaboración equipo Técnico



ppp
Alfredo Vera Torres
INGENIERO CIVIL
C.P. N° 143204



Figura N° 12: Mapa de Zonas de Vida del distrito de Chilcas




 Pedro Torres
 INGENIERO CIVIL
 OIP N° 123204



Fuente: INEI, INGEMMET, ZEE – Elaboración Equipo de Trabajo.



COBERTURA VEGETAL

- **Tierras de Uso Forestal.** - Estas tierras están conformadas por las áreas con bosques lluviosos, bosques andinos relictos, bosque seco de valles interandinos y matorrales. Ocupan una superficie de 98,613.30 ha que **representa el 22.90% del área provincial. A continuación, se describen las formaciones vegetales antes mencionadas.**

1° Matorrales: Los matorrales están conformados por comunidades arbustivas y se encuentran distribuidos en diferentes pisos altitudinales. En el piso altitudinal inferior el matorral se caracteriza porque la mayoría de plantas pierden su follaje total o parcialmente durante el período seco del año (caducifolias).

- **Tierras de Uso Pecuario.** - En estas tierras se distinguen dos tipos de coberturas de uso pecuario, la más extensa son los pajonales y las de menor extensión los bofedales. Estas tierras se encuentran ubicadas en la porción superior de la cordillera de los andes, entre 3 800 y 4 500 msnm. Ocupa una superficie de 104,833.66 ha que representa el 24.34% del área provincial. Existen varios tipos de cobertura vegetal en estas tierras, por un lado, se tiene a los herbazales "tipo "paja" conformado por asociaciones de hierbas las cuales presentan en su perfil vertical dos estratos bien definidos, uno dominante conformado por matas de gramíneas de hasta 50 cm de alto, cuyas hojas son de consistencia rígida, enrolladas y punzantes. El segundo estrato, conocido como vegetación de piso, está conformado por hierbas que crecen pegadas al suelo, con alturas hasta de 10 cm. de altura.
- **Tierras de Uso Agrícola.** Estas tierras con actividad agropecuaria se ubican en el ámbito de las regiones andina y de la Selva Alta, representadas por las localidades de Pampas, Chilcas, Tambo, San Miguel, Chilcas y San Francisco. Ocupan una superficie aproximada de 24,217.95 ha que representa el 5.62% de la superficie provincial. Los cultivos ubicados en la región andina se distinguen dos zonas: una zona ubicada en las terrazas aluviales de los ríos y de las grandes quebradas, los cuales están dotados de riego y la otra zona con cultivos agropecuarios, corresponden a las laderas modificadas por la mencionada actividad, es decir, las terrazas donde se desarrollan cultivos en secano y bajo riego.
- **Tierras con Otros.** - Usos Son aquellas ubicadas en la porción superior del macizo andino, donde predominan afloramientos rocosos y la vegetación es casi nula. Ocupan una superficie aproximada de 202,168.61 ha que representa el 46.94% de la superficie provincial.
- **Uso Urbano.** - Comprende los centros poblados de San Miguel, San Francisco, Pampas, Chilcas, Tambo, Chiquintirca y Chungui. Ocupan una superficie aproximada de 194.04 ha que representa el 0.05% de la superficie provincial.



Alfredo Peralta Torres
INGENIERO CIVIL
C.P.N.° 123204



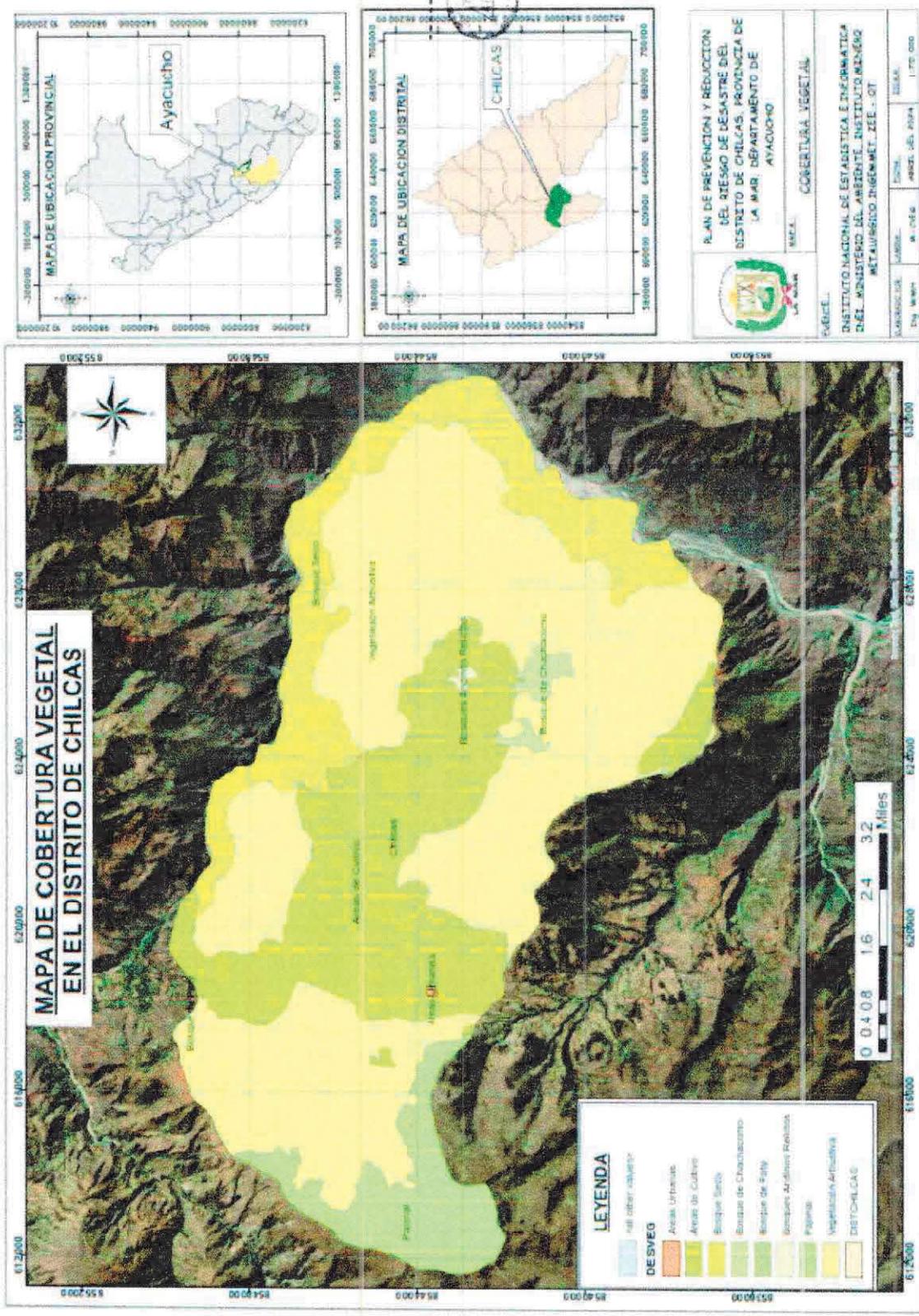
- Cuerpos de Agua. - Comprenden las lagunas altoandinas, ubicadas sobre los 4 000 msnm. Ocupan una superficie aproximada de 499.00 ha que representa el 0.12% de la superficie provincial.

PPP
Freddy Peralta Torres
INGENIERO CIVIL
CIP N° 123204





Figura N° 13: Mapa de Cobertura vegetal del distrito de Chilcas



Fuente: INEI, INGENMET, ZEE - Elaboración Equipo de Trabajo.



CAPÍTULO II: DIAGNOSTICO DE LA GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES

2.1. Análisis institucional

Es necesario que se incorpore la gestión del riesgo de desastres en todos los instrumentos de gestión institucional para conseguir el desarrollo sostenible de las sociedades y esto se debe varias condiciones que hoy se presenta.

- En el mundo notamos que hay un aumento de los desastres de origen natural con grandes pérdidas de vida y daños a la infraestructura y los medios de vida.
- El crecimiento de las poblaciones sin ningún orden o planeamiento más aún en países en vías de desarrollo incrementándose la fragilidad de sus viviendas.
- Estas pérdidas de vidas humanas, infraestructuras medias de vida y otros impacta en la economía de cada población haciéndolo difícil de su recuperación.

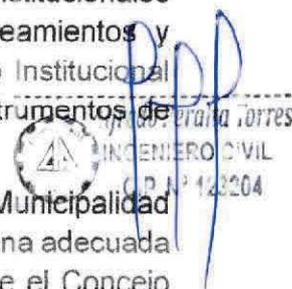
Por ello es importante adoptar una cultura de gestión del riesgo de desastre, haciéndolo oportuno su implementación para la sostenibilidad de las sociedades.

Según el análisis de competencias y atribuciones de los gobiernos regionales y locales, según corresponda, así como las condiciones organizacionales en que operan actualmente, para así determinar sus capacidades reales para articularse con las políticas de gestión del riesgo de desastres y relacionadas con el ordenamiento territorial.

El Reglamento de Organizaciones y Funciones (ROF) como documento técnico normativo de gestión, formaliza la estructura orgánica de la Municipalidad Distrital de Chilcas orientada al logro de la misión, visión y objetivos institucionales contenidos en el Plan Estratégico Institucional (PEI) con los lineamientos y Objetivos del Plan de Desarrollo Concertado (PDC), el Presupuesto Institucional (PIA) y el Plan Operativo Institucional (POI) entre los principales instrumentos de gestión.

El Reglamento de Organizaciones y Funciones (ROF) (2016) de la Municipalidad Distrital de Chilcas es uno de los instrumentos más importantes para una adecuada gestión administrativa de las entidades del sector público, por lo que el Concejo municipal de la Municipalidad Distrital de Chilcas, tomó la decisión de reestructurar su estructura orgánica con el objetivo de hacer más eficientes los servicios que brinda a la población y que le permita alcanzar el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción territorial. Constituye un documento técnico normativo de gestión institucional que establece la estructura orgánica de la entidad, las funciones generales y específicas de la entidad y de cada uno de sus órganos y unidades orgánicas, las relaciones de coordinación y control entre órganos, unidades orgánicas y entidades cuando corresponda.

La Municipalidad Distrital de Chilcas, como órgano del gobierno local, tiene como finalidad promover el desarrollo integral y sostenible de la localidad en los aspectos tecnológico, económico, Social y Ambiental, en armonía con las políticas y planes nacionales, regionales, provinciales y con los Objetivos definidos en el Plan Estratégico Institucional (PEI) y; el Plan de Desarrollo Concertado (PDC) del distrito de Chilcas.





De acuerdo con el análisis realizado, la Municipalidad Distrital de Chilcas, tiene un Plan de Desarrollo Local Concertado local vigente (2019-2030) y propone de manera inicial referente a la organización Institucional e implementación de los tres componentes de la GRD y de los siete procesos de la GRD que indica la Ley del SINAGERD.

MISIÓN

La Municipalidad Distrital de Chilcas, es una entidad moderna y funcional al servicio de la población que a través de la concertación y participación de la sociedad civil organizada promueve programas y proyectos de inversión privada, pública y de cooperación internacional para superar la pobreza e impulsar el desarrollo humano integral del distrito, asimismo presta servicios públicos eficientes y de calidad en armonía con la protección ambiental.

VISIÓN:

La Municipalidad Distrital de Chilcas, es una entidad eficiente, eficaz y moderna que concertadamente fomenta la participación ciudadana, atiende las demandas de la población, promueve la competitividad, la inversión privada nacional y extranjera para el desarrollo socioeconómico integral sustentable del distrito, generando oportunidades para vivir con dignidad y mejor calidad de vida.



2.1.1. Situación de la Gestión del Riesgo de Desastre.

A continuación, se menciona las actividades e intervenciones realizadas en el marco de los componentes de la gestión de Riesgo de desastres.

En la Gestión Prospectiva

En actividades de conocimiento del riesgo y diagnósticos territoriales como acciones en la gestión prospectiva tenemos:

En materia de servicios sociales locales

- Administrar, organizar y ejecutar los programas locales de lucha contra la pobreza y desarrollo social.
- Administrar, organizar y ejecutar los programas locales de asistencia, protección y apoyo a la población en riesgo, y otros que coadyuven al desarrollo y bienestar de la población.
- Establecer canales de concertación entre los vecinos y los programas sociales.
- Difundir y promover los derechos del niño, del adolescente, de la mujer y del adulto mayor; propiciando espacios para su participación a nivel de instancias municipales.



Miranda Perilla Torres
INGENIERO CIVIL
CIP N° 123204



LAS FUNCIONES ESPECÍFICAS EXCLUSIVAS Y COMPARTIDAS

La Municipalidad Distrital de Chilcas, se rige de acuerdo con el Capítulo II y el Artículo 79° al 87° de la Ley Orgánica de Municipalidades son los siguientes:

- Organización del espacio físico y uso del suelo
- Salud, saneamiento y salubridad
- Tránsito, vialidad y transporte público
- Educación, cultura, deporte y recreación
- Abastecimiento y comercialización de productos y servicios
- Programas sociales, defensa y promoción de derechos
- Seguridad ciudadana
- Promoción del desarrollo económico local
- Otros servicios públicos



Dentro de su organigrama no existe ninguna estructura orgánica relacionada a operativizar la gestión del riesgo de desastre con sus siete procesos, más aún no tiene lineamientos que relacionan este sistema con una unidad responsable de ejecutar la Ley N° 29664, pero dentro de los órganos consultivos del comité distrital de gestión del riesgo de desastre, el cual solamente está nominado en el instrumento de gestión y en el fondo no existe ni sugiere este órgano el sistema nacional de gestión del riesgo de desastre. Nos referimos al comité distrital de Gestión del Riesgo de Desastre.

Se desarrolla diferentes acciones que se planifican y realizan con el fin de evitar y prevenir riesgos futuros que, podrían originarse con el desarrollo de nuevas inversiones y proyectos en el territorio, debido a ello, se ha implementado los siguientes instrumentos de gestión.

- Conformación e instalación la Plataforma de defensa civil del distrito de Chilcas provincia de La Mar, con Resolución de Alcaldía N° 039-2024-MDCH-LM/ALC.
- Constitución del Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Chilcas con Resolución de Alcaldía N° 040-2024-MDCH-LM/ALC.



Alfredo Peralta Torres
INTENDENTE CIVIL
C.P. N° 23204

Podemos indicar que no solamente es suficiente con conformar las plataformas regionales o locales de defensa civil, sino darle la operatividad de este, estableciendo las funciones que corresponde de cada miembro y su respectivo plan de trabajo incorporando actividades y acciones de sus instrumentos de gestión y proponer anualmente aras del desarrollo sostenible.

El Plan de Desarrollo Concertado del distrito de Chilcas 2019-2030, propone trabajar en el componente de desarrollo sostenible:

Posee dos objetivos estratégicos territoriales directamente relacionados a la Gestión del Riesgo de desastre entre ellos esta:



Disminución de la desnutrición de los niños y niñas del distrito

OET 01 disminuir la desnutrición crónica infantil en niños y niñas menores de 5 años del distrito de Chilcas.

Acciones estratégicas Territoriales

AET 01.01 Promover la articulación de las instituciones públicas y la población organizada del distrito

AET 01.03 Incrementar el conocimiento sobre nutrición infantil en las madres de familia del distrito.

Gestión de la calidad ambiental.

OET.06 mejorar la gestión sostenible de los recursos naturales

AET.06.01 Impulsar la gestión sostenible del agua en el distrito.

ATE.06.02 Impulsar el manejo sostenible de los bosques del distrito

AET.06.03 Fomentar una cultura par a la adaptación al cambio climático en la población del distrito.

Gestión del riesgo de desastres.

OET.07 Reducir la vulnerabilidad ante los riesgos de desastre de la población del distrito.

AET.07.01 Generar conocimiento sobre los riesgos ante desastres en la población del distrito.

Según su plan de desarrollo concertado local enfatiza en el objetivo estratégico 06, Gestión sostenible de los recursos naturales. Y define en su territorio de la siguiente manera:

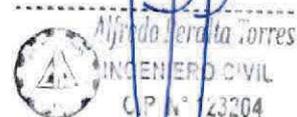
Los altos niveles de vulnerabilidad frente a fenómenos naturales, como heladas y huaycos son un peligro constante para la vida de los vecinos, así como para las actividades comerciales, Es por ello que la prevención y protección frente a desastres naturales es una prioridad para los vecinos.

En la gestión Correctiva

En las acciones de reducción y prevención del riesgo, implementa servicios públicos locales, que en algunos posee características netas del componente prospectivo.

Servicios públicos locales

- Saneamiento ambiental, salubridad y salud.
- Tránsito, circulación y transporte público.
- Educación, cultura, deporte y recreación.
- Programas sociales, defensa y promoción de derechos ciudadanos.
- Seguridad ciudadana.
- Abastecimiento y comercialización de productos y servicios
- Registros Civiles, en mérito a convenio suscrito con el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, conforme a ley.
- Promoción del desarrollo económico local para la generación de empleo.





- Establecimiento, conservación y administración de parques zonales, parques zoológicos, jardines botánicos, bosques naturales, directamente o a través de concesiones.
- Otros servicios públicos no reservados a entidades de carácter regional o nacional

Protección y conservación del ambiente

- Formular, aprobar, ejecutar y monitorear los planes y políticas locales en materia ambiental, en concordancia con las políticas, normas y planes regionales, sectoriales y nacionales.
- Proponer la creación de áreas de conservación ambiental.
- Promover la educación e investigación ambiental en su localidad e incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles.
- Participar y apoyar a las comisiones ambientales regionales en el cumplimiento de sus funciones de gestión ambiental, en el marco del sistema.
- Coordinar con los diversos niveles de gobierno nacional, sectorial y regional, la correcta aplicación local de los instrumentos de planeamiento y nacional y regional de gestión ambiental.

Posee dos objetivos estratégicos territoriales directamente relacionados a la Gestión del Riesgo de desastre entre ellos esta:

Disminución de la desnutrición de los niños y niñas del distrito

OET 01 disminuir la desnutrición crónica infantil en niños y niñas menores de 5 años del distrito de Chilcas.

Acciones estratégicas Territoriales

AET 01.02 Promover el consumo de superalimentos peruanos en los niños y niñas y madres gestantes del distrito.

Gestión del riesgo de desastres.

OET.07 Reducir la vulnerabilidad ante los riesgos de desastre de la población del distrito.

AET.07.03 Desarrollar capacidades para la gestión de la rehabilitación y reconstrucción después de los desastres en el distrito.

Para hoy, mayo del 2024, se tiene un proyecto de defensa riverieña aprobado por el Ministerio de Economía y Finanzas y favorecidos por el programa del fondo de desastres FONDES, es por ello que este proyecto de reducción del riesgo de desastres debe estar incluido como uno de los puntos críticos identificados que debe ser atendidos y registrados en el plan de prevención y reducción del riesgo de desastres del distrito de Chilcas.

Es importante que a partir de este instrumento de gestión o PPRRD de la Municipalidad Distrital de Chilcas, parta para la programación de estudios de pre-inversión que contemple acciones de prevención y reducción del riesgo de desastre, además estas deben incorporarse a los instrumentos de gestión como el Plan de Desarrollo concertado próximo, ya que este se encuentra caduco.



Alfredo Peralta Torres
INGENIERO CIVIL
C.I.P. N° 123204



Se tiene actividades estratégicas para las acciones correctivas del riesgo de desastre.

Gestión del riesgo de desastres.

OET.07 Reducir la vulnerabilidad ante los riesgos de desastre de la población del distrito.

AET.07.01 Generar conocimiento sobre los riesgos ante desastres en la población del distrito.

En la Gestión Reactiva

A fines del año 2023 a consecuencias de lluvias intensas, el puente provisional de Molinohuaycco, ubicado entre los distritos de Chilcas y Luis Carranza de la provincia de La Mar, región Ayacucho, colapsó tras no resistir el peso de un volquete que transportaba arena. Su infraestructura ya se encontraba dañada a consecuencia de las lluvias intensas que se registran en la zona. Tras su colapso varias comunidades se encuentran incomunicadas.

Para ello la Municipalidad Distrital de Chilcas no pudo operativizar la emergencia, ya que no tuvo capacidad de coordinación y manejo de la emergencia, se debe generalmente a que los gobiernos locales no están invirtiendo y programando la logística necesaria para poder enfrentar este tipo de hechos fortuitos, no solamente debe atender este tipo de emergencia si no también los múltiples puntos críticos identificados con movimientos de masa.

Este año tiene instalado el grupo de trabajo para la gestión del riesgo de desastre y la plataforma distrital de defensa civil del distrito de Chilcas con las:

- Conformación e instalación la Plataforma de defensa civil del distrito de Chilcas provincia de La Mar, con Resolución de Alcaldía N° 039-2024-MDCH-LM/ALC.
- Constitución del Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Chilcas con Resolución de Alcaldía N° 040-2024-MDCH-LM/ALC.

No tiene un Centro de Operaciones de Emergencia Distrital (COEL). En este caso esta Unidad de Gestión del Riesgo de Desastre donde atiende 01 trabajador que comparte funciones con otras áreas haciendo no eficaz el manejo de la información en emergencia o desastre y en peligro inminente. Además, el cumplimiento de estas funciones de Defensa civil es complementarias de menor importancia, solamente la ejecuta cuando es necesario no existe una constancia.

Cuentan con diversos planes; como el Plan de desarrollo concertado Municipalidad Distrital de Chilcas provincia de La Mar del 2019 - 2030, también el Reglamento de Organización de funciones ROF periodo 2019-2022, el manual de clasificador de cargos del periodo 2019-2022 y el Texto Único de Procedimientos administrativos del 2016, siendo estos muy desfasado y que no se encuentran acordes y alineados hacia las diferentes políticas nacionales, además no integra instrumentos de ordenamiento territorial, además no tiene agendado la relación de proyectos que se prioricen en el periodo de vigencia de este PDLC.



Digredo Perilla Torres
INGENIERO CIVIL
CIP N° 23204

2.1.1.1. Roles y Funciones Institucionales.

En este acápite, se evalúa la capacidad humana, sus características, el perfil profesional y fortalezas, debilidades del personal, de acuerdo a los diferentes regímenes de contratación que se rige el gobierno local y su relación con el conocimiento con las políticas de la gestión del riesgo de desastre y ordenamiento territorial

También se evalúa la logística necesaria y su disponibilidad, como recursos físicos, mobiliario, equipos, instrumentos periféricos y otros con la disponibilidad y acceso al personal.

A nivel institucional, acorde a lo indicado en el marco normativo local, la Municipalidad Distrital de Chilcas provincia de La Mar, según el organigrama no cuenta con una unidad estructurada que cumpla la funciones directas y con responsabilidad los temas de Gestión del Riesgo de Desastre que establece las funciones en lo que respecta a cumplir el Sistema de Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre - SINAGERD, y que el profesional a de la subgerencia de Infraestructura y Desarrollo urbano y rural que viene a ser un órgano de línea de la estructura orgánica del gobierno local, cargo hace el cumplimiento parcial del registro de emergencias y desastres en el SINPAD, no teniendo una dedicación exclusiva.

Según el ROF Chilcas aprobado, enmarca estas funciones de gestión del riesgo de desastres al comité de Gestión del Riesgo de desastres como a continuación detallamos.

Funciones del Comité Distrital de Gestión de Riesgos

- Coordinar la ejecución de acciones necesarias para hacer frente a los desastres o calamidades que afecten la jurisdicción del Distrito.
- Supervisar la administración y uso de los recursos públicos disponibles para las acciones de Defensa Civil.
- Promover la capacitación a la población para prevenir daños y hacer frente a desastres o calamidades.
- Supervisar los programas de rehabilitación de la infraestructura pública.
- Presentar para su aprobación por el Concejo Municipal, el Plan de Defensa Civil de la jurisdicción, en el cual se incluyan medidas de prevención, emergencia y rehabilitación.
- Emitir opinión técnica o tramitar la declaración de estado de emergencia, por desastres o siniestros de la población, así como de los locales cuyo estado de conservación conlleve peligro a la integridad o salud de ella.
- Supervisar la óptima administración de los recursos públicos y privados disponibles para las actividades de defensa civil de acuerdo con las normas emitidas por el Instituto Nacional de Defensa Civil.
- Las demás que les correspondan conforme con la ley del Sistema de Defensa Civil y demás normas que la regulen.



Alfredo Parra Torres
INGENIERO CIVIL
CIP N° 123204

Estas funciones en algunos casos, sus enunciados no guardan coherencia con las funciones estipuladas con la política nacional de gestión del riesgo de desastre, plan nacional de gestión del riesgo de desastre 2021-2030, así como la ley del



SINAGERD y otras políticas adyacentes, no tiene un claro concepto de la gestión del riesgo de desastre, además enfoca todavía la ley del SINADECI, que ha sido derogada por la ley del SINGRERD

Según el organigrama, el gobierno local cuenta con un Comité de Gestión del Riesgo, que es la responsable de proponer las acciones dentro de los procesos de la gestión del riesgo de desastre, engloba las funciones en lo que respecta a cumplir en relación al Sistema de Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre – SINAGERD y normas anexas, además es la encargada de orientar y dirigir la transversalización de las responsabilidades que dispone la ley de Gestión del Riesgo de Desastres (Ley N° 29664) y su Reglamento (D.S. N° 060-2024- PCM).

En relación con las responsabilidades de los gobiernos locales integrantes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, según el artículo N°14 de la Ley N°29664, menciona lo siguiente:

14.1 Los gobiernos regionales y gobiernos locales, como integrantes del SINAGERD, formulan, aprueban normas y planes, evalúan, dirigen, organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres, en el ámbito de su competencia, en el marco de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y los lineamientos del ente rector, en concordancia con lo establecido por la presente Ley y su reglamento.

14.2 Los presidentes de los gobiernos regionales y los alcaldes son las máximas autoridades responsables de los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres dentro de sus respectivos ámbitos de competencia. Los gobiernos regionales y gobiernos locales son los principales ejecutores de las acciones de gestión del riesgo de desastres.

14.3 Los gobiernos regionales y gobiernos locales constituyen grupos de trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres, integrados por funcionarios de los niveles directivos superiores y presididos por la máxima autoridad ejecutiva de la entidad. Esta función es indelegable.

14.4 Los gobiernos regionales y gobiernos locales aseguran la adecuada armonización de los procesos de ordenamiento del territorio y su articulación con la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y sus procesos.

14.5 Los gobiernos regionales y gobiernos locales son los responsables directos de incorporar los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres en la gestión del desarrollo, en el ámbito de su competencia político-administrativa, con el apoyo de las demás entidades públicas y con la participación del sector privado. Los gobiernos regionales y gobiernos locales ponen especial atención en el riesgo existente y, por tanto, en la gestión correctiva.

14.6 Los gobiernos regionales y gobiernos locales que generan información técnica y científica sobre peligros, vulnerabilidad y riesgo están obligados a integrar sus datos en el Sistema Nacional de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres, según la normativa del ente rector. La información generada es de acceso gratuito para las entidades públicas.



Alfredo Peralta Torres
INGENIERO CIVIL
C.I.P. N° 123204



2.1.1.2. Instrumentos de Gestión Estratégica y Territorial

Dentro de los instrumentos de carácter institucional que posee el enfoque de gestión de riesgo de desastres, se detallan:

Plan de Desarrollo Concertado Local 2021-2030

Se debe indicar que el gobierno local de La municipalidad distrital de Chilcas no cuenta con algunos instrumentos de gestión como TUPA vigente (Texto Único de Procedimientos Administrativos) y que este instrumento está totalmente desfasado, porque presenta normativas del SINADECI y tiene actividades que ya fueron derogados como el D.S N° 013-200-PCM, luego de ella salieron más decretos supremos como 066-2007-PCM, 058-2014-PCM y ahora cambio toda la estructura hasta los nombres con el decreto supremo N° 002-2018-PCM.

No cuentan con instrumentos formulados o reformulados para este año 2023, Plan Operativo Institucional (POI), Plan Estratégico Institucional (PEI).

Plan de Desarrollo Local Concertado del distrito de Chilcas provincia de La Mar 2021-2030

El Plan de Desarrollo Local Concertado de la municipalidad distrital de Chilcas 2021-2030, presenta 7 Objetivos Estratégicos, de los cuales la elaboración del presente Plan de Prevención y Reducción de desastres obedece directamente con algunos objetivos nacionales, pero que no conceptúa específicamente actividades de algunos de los procesos de la Gestión de Riesgo de Desastres que a continuación presentaremos:

- OET.01 Disminuir la desnutrición crónica infantil en niños y niñas menores de 5 años del distrito de Chilcas.
- OET.02 Mejorar la calidad de la educación en el distrito de Chilcas
- OET.03 Incrementar el acceso a Servicios Básicos de la población del distrito de Chilcas.
- OET.04 Fomentar la competitividad de las Actividades Económicas del distrito de Chilcas.
- OET.05 Mejorar la conectividad de la Chilcas
- OET.06 Mejorar la gestión sostenible de los recursos naturales
- OET.07 Reducir la vulnerabilidad ante los riesgos de desastres de la población del distrito.




Alfredo Peralta Torres
INGENIERO CIVIL
C.R. N° 123204

Se tiene actividades estratégicas que materializan una ejecución con los procesos de la gestión del riesgo de desastre.

AET.01.01 Promover la articulación de las instituciones públicas y la población organizada del distrito

AET.01.02 Promover el consumo de superalimentos peruanos en los niños, niñas y madres gestantes del distrito

AET.01.03 Incrementar el conocimiento sobre nutrición infantil en las madres de familia del distrito.



AET.02.01 Garantizar el acceso a la EBR de los niños, niñas y adolescentes del distrito.

AET.03.01 Impulsar el acceso a los servicios de agua potable en domicilios del distrito.

AET.03.02 Impulsar el acceso a los servicios de saneamiento básico domiciliario en el distrito.

AET.04.01 Fortalecer la rentabilidad agraria en el distrito.

AET.04.03 Impulsar la articulación de la producción con los mercados nacionales e internacionales.

AET.04.04 Promover la actividad turística sostenible en el distrito

AET.05.01 Promover la integración vial interna y externa del distrito.

AET.05.02 Impulsar el acceso de la población a los servicios de telecomunicaciones.

AET.06.01 Impulsar la gestión sostenible del agua en el distrito.

AET.06.02 Impulsar el manejo sostenible de los bosques del distrito

AET.06.03 Fomentar una cultura para la adaptación al cambio climático en la población del distrito

AET.07.01 Generar conocimiento sobre el riesgo ante desastres en la población del distrito.

AET.07.02 Fortalecer las capacidades de preparación y respuesta frente a emergencias desastres en el distrito.

AET.07.03 Desarrollar capacidades para la gestión de la rehabilitación y reconstrucción después de desastre en el distrito.

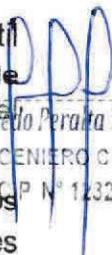


Por ello se identifica cada una de las variables, que pueden intensificar dicho estado de acuerdo el tiempo si no se enfoca políticas de prevención y reducción del riesgo de desastres y puede afectar las condiciones futuras del distrito. Los riesgos identificados en su jurisdicción.

1. Desnutrición infantil. - sus niveles de anemia y desnutrición crónica infantil hacen que la salud sea una prioridad para los vecinos, pues sin una salud de calidad, y más aún de los niños, es imposible que la población del distrito logre desarrollo futuro.

2. Capacitación de la población. - La educación es una prioridad para los vecinos del distrito, pues ésta permitirá mejorar el valor agregado en sus actividades productivas y sociales, mejorando sus ingresos económicos, y tanto las personas como sus familias puedan llevar una buena calidad de vida, lo que repercutirá en el desarrollo del distrito durante las siguientes décadas.

3. Acceso a los servicios básicos en las viviendas. - La significativa deficiencia en el acceso a los servicios de agua potable, saneamiento y electricidad repercutirán en las condiciones de vida, en lo que se refiere a salud, educación y productividad de las poblaciones, por lo que resulta prioritario atender dichas limitaciones.


Alfredo Peraza Torres
INGENIERO CIVIL
C.P. N° 123204



4. Rentabilidad de la actividad agrícola. - La principal actividad económica del distrito es la agricultura, sin embargo, por falta de acceso a mejores tecnologías de producción, así como por el acceso a mercados en mejores condiciones, no se llega a explotar el potencial de dichas actividades económicas.

5. Conectividad de la población. - La importancia en materia de acceso a mercados, educación, servicios de salud, hace que la conectividad tanto dentro del distrito, como del distrito con los Distritos aledaños, y acceso a mercados regionales y nacional sea una de las prioridades para los vecinos.

6. Gestión sostenible de los recursos naturales. - Los altos niveles de vulnerabilidad frente a fenómenos naturales, como heladas y huaycos son un peligro constante para la vida de los vecinos, así como para las actividades comerciales, Es por ello que la prevención y protección frente a desastres naturales es una prioridad para los vecinos.

Plan Estratégico Institucional del distrito de Chilcas provincia de La Mar del año 2020 - 2021 (PEI)

El Plan Estratégico Institucional (PEI) es una herramienta de gestión que establece la estrategia de la Municipalidad Distrital de Chilcas para alcanzar sus objetivos y mejorar el bienestar de la población en un plazo mínimo de tres años. Este plan se basa en el Plan de Desarrollo Local del distrito de Chilcas 2019-2030 y busca el desarrollo sostenible a través de una serie de acciones ordenadas y estrategias específicas, elaboradas mediante un análisis exhaustivo del entorno.

La implementación del PEI 2021 es fundamental para que las gerencias logren sus metas, y ha contado con la colaboración de las diferentes unidades de la Municipalidad. La formulación de la misión institucional, los objetivos y las acciones estratégicas se ha desarrollado mediante un proceso participativo, involucrando a trabajadores y autoridades políticas, lo cual ha permitido identificar las necesidades de los colaboradores y de la población. El PEI está estructurado en cinco secciones clave:

1. Declaración de la Política Institucional: establece los objetivos prioritarios, lineamientos, principios y valores de la Municipalidad.

2. Misión: define la razón de ser de la entidad y los cambios que se pretende lograr en la vida de los ciudadanos.

3. Objetivos Estratégicos Institucionales: identifican las metas principales que la institución planea alcanzar.

4. Acciones Estratégicas Institucionales: detalla las acciones concretas para cumplir con los objetivos estratégicos.

5. Ruta Estratégica: define el orden y el cronograma para alcanzar los objetivos y ejecutar las acciones estratégicas.

El PEI es la base para el Plan Operativo Institucional, que debe estar presupuestado para lograr los objetivos propuestos, comprometiendo a todo el gobierno local para trabajar de manera coherente y eficiente en beneficio de la ciudadanía del distrito.



Alfredo Penalta Torres
INGENIERO CIVIL
CIP N° 123204



Plan Operativo Institucional (POI)

El Plan Operativo Institucional (POI) es un plan anual que detalla las actividades, recursos y metas concretas que una entidad pública debe cumplir para alcanzar los objetivos estratégicos establecidos en su Plan Estratégico Institucional (PEI). Pese a contar con un PEI, la Municipalidad Distrital de Chilcas no dispone actualmente de un POI, lo cual limita su capacidad para planificar y ejecutar sus acciones de forma organizada y eficiente cada año. La implementación de un POI permitiría a la municipalidad alinear adecuadamente sus recursos y coordinar de manera efectiva entre sus unidades, facilitando el seguimiento de su desempeño. Contar con un POI es esencial para mejorar la planificación de proyectos, optimizar la gestión de recursos y asegurar una prestación de servicios más efectiva para la ciudadanía.

Plan de Desarrollo Urbano (PDU)

El Plan de Desarrollo Urbano (PDU) es un instrumento técnico y de gestión que permite ordenar y regular el crecimiento de una ciudad de manera sostenible, con el objetivo de brindar a sus habitantes un entorno seguro, confortable y saludable, además de mejorar su competitividad. A pesar de la importancia de este plan, la Municipalidad Distrital de Chilcas no cuenta actualmente con un PDU ni con un Esquema de Desarrollo Urbano, lo cual limita su capacidad para gestionar de manera adecuada el crecimiento urbano y los recursos del distrito. La implementación de un PDU y un esquema de desarrollo permitiría a Chilcas regular el uso del suelo, coordinar mejor el desarrollo de infraestructura, y planificar la gestión de riesgos de desastres, respetando el entorno natural y cultural del distrito.

2.1.1.3. Estrategias en Gestión de Riesgo de Desastres

Transversalización de la Gestión del Riesgo de Desastres en la Municipalidad distrital de Chilcas

Actualmente la implementación y transversalización de los procesos de gestión de riesgos de desastres en el gobierno local se encuentra definido en algunos objetivos, debido a que no expresa cada objetivo traducido en la políticas y planes nacionales, por ello el Plan de Desarrollo Concertado local 2019-2030 solamente ha sido aprobado con acuerdo Municipal pero no ha ido a una revisión a la PCM para su aprobación, y es por ello que no tiene un enfoque específico de la GRD en sus objetivos estratégicos o en las actividades estratégicas, solamente por el análisis del equipo técnico alineamos con el objetivo OE 7 de incluir la política nacional de ordenamiento territorial.

Tiene los instrumentos de gestión institucional como TUPA (Texto Único de Procedimientos Administrativos, aprobado el 2016, tiene procedimientos con normativas derogadas y todavía hace relación al Sistema Nacional de Defensa Civil SINADECI que fue derogado el año 2011, el Plan Estratégico Institucional (PEI) y la funciones definidas para su unidades orgánicas, estos no se encuentran vigentes, se han aprobado el año 2020, de alguna manera busca el alineamiento de los planes desde el nivel nacional, regional y local; por ello se está avanzando con la formulación de los instrumentos de gestión como del Plan de desarrollo Concertado, y en este momento se encuentra en proceso de formulación los Planes de



Alfredo Peralta Torres
INGENIERO CIVIL
C.I.F. N° 123204





Operaciones de Emergencia, Preparación, Contingencia, Rehabilitación, Plan de Educación Comunitaria.

Estos documentos servirían de base para que las unidades orgánicas en la que se considerarían funciones en los componentes prospectivo, correctivo y reactivo.

Dentro de la estructura orgánica de la Municipalidad Distrital de Chilcas, se encuentra como una subgerencia del órgano de línea el Comité de Gestión de Riesgo, este órgano debe liderar e institucionalizar la GRD en el gobierno local y proceder y dinamizar la transversalización de las responsabilidades que dispone la ley de Gestión del Riesgo de Desastres (Ley N° 29664) y su Reglamento (D.S. N° 060-2024- PCM) juntamente con la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.

El CUIS (Cuadro Único de Infracciones y Sanciones), este instrumento de gestión no se ha podido ubicar, tampoco se encuentra la norma con la que se aprueba.

De acuerdo con lo que señala la Ley N° 29664, Ley del SINAGERD, que indica que es un sistema funcional, interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, se evidencia que la Municipalidad Distrital de Chilcas, se encuentra en inicios de institucionalizar la gestión del riesgo de desastre y compartir responsabilidades para encontrar el único objetivo de reducir la vulnerabilidad de las poblaciones, viviendas, medios de vida y sus unidades productoras.

Cuadro N° 43: Transversalización de la Gestión del Riesgo de Desastres en la Municipalidad Distrital de Chilcas debe organizarse de esta manera:

DOCUMENTOS	UNIDAD ORGÁNICA	OBJETIVOS	CONTENIDO
PDL 2019 - 2030	Subgerencia de Planeamiento y presupuesto.	OE 7 Impulsar el ordenamiento Territorial del territorio	Es el rol del Gobierno Local es iniciar con la institucionalización de la GRD, para ello deberá formular el reglamento interno de funcionamiento y el plan de trabajo anual y operativizar al GTGRD y la PPDDC del gobierno local y debe incluir actividades de GRD en el integro de funciones del gobierno local, y realizar el constante monitoreo y análisis para la mejora continua.
PPRRD Municipalidad distrital de Chilcas.	Comité Distrital de Gestión de Riesgo	Reducir la vulnerabilidad ante los riesgos de desastres de la población de su jurisdicción.	Debe entenderse que la mala distribución del territorio genera la mala ocupación y es una variable de la sostenibilidad, y por ello debe enfocarse en implementar la política nacional de Ordenamiento territorial, siendo este un instrumento de planificación estratégica. Además, la Municipalidad incorpora la gestión de riesgos y desastres en las acciones institucionales incorporando los objetivos de la GRD alineados a la política nacional de GRD y Plan Nacional de GRD al 2030

Fuente: Elaboración Equipo Técnico.

Alfredo Peralta Torres
INGENIERO CIVIL
CIP N° 123204





2.1.2. Capacidad Operativa institucional de la Gestión de Riesgo del Desastres

2.1.2.1. Análisis de los recursos humanos

En lo siguiente cuadro presentamos el resumen de la información presentada por la Municipalidad Distrital de Chilcas.

Cuadro N°44: Recursos Humanos

Condición Laboral	Total
Alcalde	1
Funcionarios	28
Empleados nombrados	5
Empleados contratados	0
Obreros	0
Obreros Nombrados	0
Personal contratado Administrativo de servicio (CAS)	8
Operativos CAS	0
Serenazgo CAS	0
Personal Locadores de servicio	6

Fuente: Municipalidad Distrital de Chilcas.



2.1.2.2. Análisis de los recursos logísticos

Se ha podido identificar que la Municipalidad Distrital de Chilcas. posee limitados recursos logísticos, siendo esta una institución con población votante significativa, segundo en el VRAEM, teniendo la siguiente relación.

Cuadro N°45: Recursos Logísticos

Tipo	Cantidad
MAQUINARIAS	
- Volquete	0
- Cargador Frontal retroexcavadora	0
rodillo compactador	1
cisterna	0
tractor oruga D7	0
motoniveladora	2
excavadora hidráulica	1
EQUIPOS	
-Impresoras	1
- PCs	1
Escritorio de melamina	1
stand de melamina de 5 pisos	1

ppp

Alfredo Peralta Torres
 INGENIERO CIVIL
 CIP N° 123204



una silla de metal con 3 espaldas	1
sillas metálicas	2
ropero de melamina	1
Unidades de Serenazgo	10

Fuente: Municipalidad Distrital de Chilcas.

2.1.2.3. Análisis de los recursos financieros

Cada gobierno local planifica y distribuye su presupuesto, muchas sin priorizar lo necesario o solamente se viene repitiendo la fórmula de presupuestar para cada año fiscal haciendo un ciclo repetitivo: por ejemplo, el Municipio distrital de Chilcas no tiene planificado presupuesto para este año fiscal 2024 en el programa presupuestal 068 Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres.

Posee un PIA de S/. 4,025,918 y un PIM de S/ 5,525,775 S/. 1,500,000 aproximadamente que se ha agregado, pero en esta programación no posee una programación en el PPR 068, y solamente a programado en:

Cuadro N°46: Recursos financieros – 2024

Municipalidad 050504-300474: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCAS	4,025,918	5,525,775
Categoría Presupuestal	PIA	PIM
0002: SALUD MATERNO NEONATAL	3,485	3,485
0030: REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA	35,000	160,161
0036: GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	25,000	31,100
0042: APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	1,262,987	338,587
0083: PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	30,000	48,038
0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	868,600	1,728,186
0142: ACCESO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS	4,000	3,900
0149: REDUCCION DEL TIEMPO, INSEGURIDAD Y COSTO AMBIENTAL EN EL TRANSPORTE URBANO	0	860,000
1001: PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO	16,389	16,389
9001: ACCIONES CENTRALES	1,235,395	943,578
9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	545,062	1,392,351



Alfredo Peralta Torres
INGENIERO CIVIL
CIF N° 123204

Fuente: MEF-2024- Elaboración Equipo Técnico

Existe presupuesto en cada gobierno local, pero es insuficiente además no existe una distribución priorizada de acuerdo a la necesario y prioritario y el destino de presupuesto para la gestión del riesgo de desastre es mínimo a pesar de que existe una estrategia financiera de la GRD.



El Programa Presupuestal 0068: Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres, tiene como problema identificado a la población y sus medios de vida vulnerables ante impacto de amenazas con secuelas de desastre, por lo que su población objetivo es la población expuesta a la acción de peligros o amenazas de intensidad muy elevada como son en la zona del VRAEM, por el río a daños por inundación y geodinámica externa, población expuesta a la alta recurrencia de peligros meteorológicos (lluvias e inundaciones, remoción de masas, bajas temperaturas).

El objetivo específico es la Reducción de la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante la ocurrencia de peligros. Y para obtener estas condiciones o llegar al logro de este objetivo, se debe cumplir acciones estructurales y no estructurales en coordinación con los sectores descentralizados nacionales, gobierno regional y gobiernos locales adyacentes.

La municipalidad distrital de Chilcas a percibido un presupuesto desde el año fiscal 2016 al presente, un PIA de S/. 26,373,849.00 y un PIM de S/. 57,032,559.00 y ha programado en el programa presupuestal PPR 068 desde el año fiscal 2016 al presente un PIA S/. 37,000.00 y un PIM de S/. 247,120.00, de los cuales se ha ejecutado S/. 246,686.00.



Cuadro N°47: Tendencia del Presupuesto general asignado al distrito de Chilcas 2024

Municipalidad 050504-300474: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCAS	4,025,918	5,525,775	4,221,153	3,450,117	3,378,093	3,271,529	3,208,133	59.2
Categoría Presupuestal	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
0002: SALUD MATERNO NEONATAL	3,485	3,485	3,485	2625	2625	2625	2625	75.3
0030: REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA	35,000	160,161	154,955	150,715	150,715	150,017	138,265	93.7
0036: GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	25,000	31,100	16,214	16,039	16,039	15,829	15,829	50.9
0042: APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	1,262,987	338,587	209,160	123,160	123,160	123,160	115,420	36.4
0083: PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	30,000	48,038	46,564	41,308	41,308	41,308	41,308	86.0

[Handwritten signature]
Alfredo Jeraña Torr
 INGENIERO CIVIL
 CIP N° 122204



0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	868,600	1,728,186	1,728,130	1,474,413	1,474,413	1,474,413	1,436,453	85.3
0142: ACCESO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS	4,000	3,900	2805	2395	2395	1835	1835	47.1
0148: REDUCCION DEL TIEMPO, INSEGURIDAD Y COSTO AMBIENTAL EN EL TRANSPORTE URBANO	0	860,000	109,261	0	0	0	0	0.0
1001: PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO	16,389	16,389	14,130	9,461	9,461	9,461	9,461	57.7
9001: ACCIONES CENTRALES	1,235,395	943,578	700,659	640,035	579,865	577,878	573,227	61.2
9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	545,062	1,392,351	1,235,792	989,967	978,112	875,003	873,710	62.8

Fuente: MEF 2024- Elaboración Equipo Técnico



EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PÚBLICO TOTAL

En 2024, el gasto público total a nivel nacional ascendió a S/ 261,734 millones, un 4.7% más respecto al total ejecutado en 2023. A nivel del Gobierno nacional, este registró S/ 183,940 millones, con una disminución del 17.1% de su gasto público. Por su parte, los Gobiernos locales ejecutaron S/ 28,946 millones, un 19.2% menos que lo registrado el año previo; mientras que los Gobiernos regionales gastaron S/ 43,615 millones (-14.3%)⁸.

Cuadro N°48: Tendencia del Presupuesto general asignado al distrito de Chilcas 2016-2024

Municipalidad	AÑO	PIA	PIM	Avance %	Ejecución
Municipalidad 050504-300474: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCAS	2016	1,754,891.00	2,472,126.00	77.4	1,910,352.00
Municipalidad 050504-300474: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCAS	2017	1,715,585.00	2,529,213.00	81.6	2,064,645.00

⁸ Reporte eficacia del gasto Publico Resultados 2024.



Municipalidad 050504-300474: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCAS	2018	1,808,025.00	2,913,688.00	89.9	2,618,184.00
Municipalidad 050504-300474: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCAS	2019	1,841,961.00	6,113,663.00	72.2	4,412,084.00
Municipalidad 050504-300474: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCAS	2020	1,771,949.00	8,446,851.00	57.2	4,828,886.00
Municipalidad 050504-300474: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCAS	2021	5,878,608.00	13,944,159.00	84.6	11,769,997.00
Municipalidad 050504-300474: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCAS	2022	1,675,781.00	7,620,850.00	90.5	6,899,733.00
Municipalidad 050504-300474: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCAS	2023	5,901,131.00	7,466,234.00	90.6	6,761,407.00
Municipalidad 050504-300474: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCAS	2024	4,025,918.00	5,525,775.00	59.2	3,208,133.00

Fuente: MEF-2024- Elaboración Equipo Técnico

Gráfico N° 11: Gráfico comparativo del presupuesto institucional PIM y ejecución



Fuente: Elaboración Equipo Técnico



Aljedo Peralta Torres
INGENIERO CIVIL
CIP N° 123204



Gráfico N° 12: Asignación de presupuesto institucional y su tendencia



Fuente: Elaboración Equipo Técnico



Análisis del Programa Presupuestal 068 PREVAED desde el 2016 al 2024

Se hace un análisis con el insumo que nos proporciona el MEF con el acceso a la página amigable, donde obtenemos información de presupuesto al gobierno local de Chilcas y la programación a la Categoría Presupuestal 0068: REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES donde desde el año 2016 al 2024 el gobierno local recibe un presupuesto total de PIA de S/. 26,373,849.00 y un PIM de S/. 57,032,559.00 y ha programado en fuente PPR 068 desde el año fiscal 2016 al presente año en el PIA S/. 37,000.00 y un PIM de S/. 247,120.00 de los cuales se ha ejecutado S/. 246,686.00.

Cuadro N°49: Tendencia del Presupuesto en el programa presupuestal 068 asignado al distrito de Chilcas 2016-2024

Alfredo Peralta Torres
INGENIERO CIVIL
CIP N° 123204

Municipalidad	AÑO	PIA	PIM	Avance %	Ejecución
Municipalidad distrital de Chilcas	2016	0	0	0	0
Municipalidad distrital de Chilcas	2017	0	0	0	0
Municipalidad distrital de Chilcas	2018	0	0	0	0
Municipalidad distrital de Chilcas	2019	0	109,500.00	100	109,460.00
Municipalidad distrital de Chilcas	2020	12,000.00	120,595.00	99.7	120,201.00



Municipalidad distrital de Chilcas	2021	25,000.00	9,540.00	100	9,540.00
Municipalidad distrital de Chilcas	2022	0	7,485.00	100	7,485.00
Municipalidad distrital de Chilcas	2023	0	0	0	0
Municipalidad distrital de Chilcas	2024	0	0	0	0

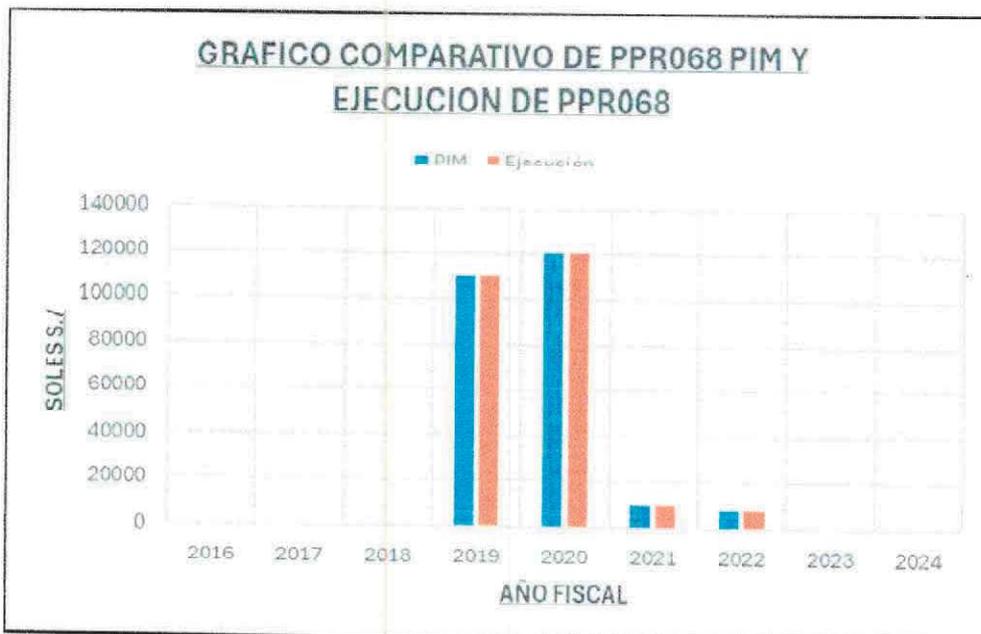
Fuente: Elaboración Equipo Técnico

Gráfico N° 13: PIA y PIM ASIGNADOS POR AÑOS FISCAL EN EL GOBIERNO LOCAL



Fuente: Elaboración Equipo Técnico

Gráfico N° 14: COMPARATIVO POR AÑOS FISCAL DE PRESUPUESTO EN EL GOBIERNO LOCAL FRENTE A LA EJECUCION.



Fuente: Elaboración Equipo Técnico



[Handwritten Signature]
 Lic. Peraita Torre
 INGENIERO CIVIL
 C.P. N° 123204

Gráfico N° 15: TENDENCIA DE ASIGNACION PRSUPUESTAL INSTITUCIONAL MODIFICADO REFERENTE A LOS AÑOS FISCALES



Fuente: Elaboración Equipo Técnico

Haciendo un análisis al cuadro y grafico anterior, podemos afirmar que existe un manejo presupuestario mayor en el PIM anual del 2019 y 2020, pero la tendencia decrece desde el 2021 hasta el 2022, no contando con un presupuesto para la categoría de PPR 68, para los años 2023 y 2024.

Cuadro N°50: Tendencia del PPR 068 en el distrito de Chilcas 2016-2024

Municipalidad	AÑO	PIA	PIM
Municipalidad distrital de Chilcas	2016	0.00	0.00
Municipalidad distrital de Chilcas	2017	0.00	0.00
Municipalidad distrital de Chilcas	2018	0.00	0.00
Municipalidad distrital de Chilcas	2019	0.00	109,500.00
Municipalidad distrital de Chilcas	2020	12,000.00	120,595.00
Municipalidad distrital de Chilcas	2021	25,000.00	9,540.00
Municipalidad distrital de Chilcas	2022	0.00	7,485.00
Municipalidad distrital de Chilcas	2023	0.00	0.00
Municipalidad distrital de Chilcas	2024	0.00	0.00

Fuente: Elaboración Equipo Técnico



ppp
 Aljredo Peralta Torres
 INGENIERO CIVIL
 CP N° 123204



2.2. Análisis del riesgo de desastres

Durante la temporada de lluvias, el VRAEM experimenta daños significativos y emergencias debido a las intensas precipitaciones, como las registradas en enero y febrero de 2012. Estas lluvias provocaron avenidas extraordinarias que causaron erosiones, inundaciones fluviales y movimientos en masa, incluidos deslizamientos. En las áreas cercanas a las quebradas Molinohuayjo y Jajapamja, se observó el desplazamiento de material a lo largo de una escarpa semicircular, altamente meteorizada y atravesada por cárcavas, lo que incrementa la inestabilidad del terreno. El material desplazado se acumula formando depósitos de flujos, sobre los cuales se encuentran algunas viviendas. La escarpa inicial del deslizamiento, con una extensión de 75 metros, avanza progresivamente debido a infiltraciones de agua subterránea y la inclinación de la ladera, favoreciendo el deslizamiento continuo del material.

El centro poblado de Tranca, ubicado cerca de Chilcas, enfrenta un alto riesgo de deslizamientos y flujos de detritos durante las lluvias. La falta de un sistema de drenaje adecuado genera acumulación de agua que se convierte en escorrentías hacia las vías y caminos, desestabilizando taludes y laderas. Esto provoca desprendimientos de tierra y piedras que generan flujos de detritos o huaycos, afectando viviendas e infraestructuras como la institución educativa pública San Luis de Tranca. Estos fenómenos comprometen la seguridad de los habitantes, dañan estructuras, interrumpen accesos y afectan servicios esenciales.

En la región Ayacucho, se han registrado 1,389 eventos de peligros geológicos, como derrumbes, flujos de detritos, caída de rocas, erosión de laderas y deslizamientos, según informes de INGEMMET y el SINPAD, que reporta 31 eventos dañinos entre 2003 y 2023. Este informe presenta una interpretación de los procesos de dinámica fluvial del río Chilcas durante lluvias excepcionales, evalúa los daños ocasionados y propone conclusiones y recomendaciones para la prevención y mitigación de riesgos en las poblaciones vulnerables.

2.2.1. Identificación de peligros del ámbito: Cuenta con mapa de identificación de peligros (SINPAD) o zonas críticas (ANA, IGP, INGEMMET).

De acuerdo con el compendio estadístico 2023, el INDECI presenta la información estadística de emergencias y daños ocurridos en el periodo de años 2003-2023, el cual podemos observar que existe registros desde el año 2003 al 2023 evento que se muestran en el siguiente cuadro donde se muestra 10 peligros y 31 eventos registrados a través del SINPA 2003 – 2023 y otros eventos los que no se encuentran establecidos en los documentos normativos o por alguna situación no quedaron registrado.




Arredondo Peralta Torres
INGENIERO CIVIL
CIP N° 123204



Cuadro N° 51: Número de eventos por año

AÑO	NUMERO DE EVENTOS
2003	1
2004	1
2009	1
2011	2
2015	1
2016	3
2017	1
2018	1
2019	4
2020	4
2021	1
2022	2
2023	9

Fuente: INDECI-2023

Gráfico N° 16: Número de eventos por año



Fuente: INDECI-2023



PPP
Alfredo Peraita Torres
INGENIERO CIVIL
CIP N° 123204



Gráfico N° 17: Número de eventos por año tendencia lineal



Fuente: INDECI-2023

En el distrito de Chilcas se han identificado 31 eventos y ocurrencias de peligros, entre las más frecuentes se tienen las lluvias, seguidos de bajas temperaturas y seguido de los diferentes peligros como flujos de detritos, caída de rocas, procesos de erosión de ladera, deslizamientos, etc.

Cuadro N° 52: Número de eventos por peligro

FELIGRO	NUMERO DE EVENTOS
LLUVIA INTENSA	16
DESLIZAMIENTOS	4
SEQUIA	4
DÉFICIT HÍDRICO	1
FRIAJE	1
GRANIZADAS	1
HELADAS	1
HUAYCOS	1
INCENDIOS	1
INUNDACIONES	1



Fuente: INDECI-2023

El evento más reiterativo, es el de lluvias intensas y sus peligros asociados.

Perla Torres
 INGENIERO CIVIL
 C.I.P. N° 123204



Gráfico N° 18: Número de eventos por peligro



Fuente: INDECI-2023



Los principales peligros identificados en el distrito de Chilcas son los hidrometeorológicos, seguidos por los fenómenos relacionados con movimientos en masa. Entre los peligros geohidrológicos se encuentran las inundaciones y la erosión fluvial, que afectan los cauces de ríos y quebradas. Los peligros geológicos, relacionados con movimientos en masa, incluyen deslizamientos, derrumbes, caídas de rocas, huaycos y movimientos complejos.

Estos fenómenos ocurren principalmente debido a la infiltración de intensas precipitaciones en los suelos, los cuales se sobresaturan y, al perder estabilidad, desencadenan una serie de riesgos, como deslizamientos, caídas, reptaciones, derrumbes, erosión fluvial e inundaciones. A pesar de la importancia de estos eventos, la gestión de riesgos en la zona ha sido limitada por la falta de información técnica adecuada, y la información existente se ha restringido a terminología general sin el detalle necesario para una prevención efectiva.

[Handwritten signature]
 Ing. Perla Torres
 INGENIERO CIVIL
 CIP N° 143204

Cuadro N° 53: Daños por emergencia en el distrito de Chilcas

AÑO	EMERGENCIA	FALLECIDOS	DESAPARECIDOS	HERIDOS	DAMNIFICADOS	AFECTADOS	VIVIENDAS DESTRUIDAS	VIVIENDAS AFECTADAS	CENTROS EDUCATIVOS DESTRUIDOS
2003	INUNDACIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0
2004	SEQUIA	0	0	1	5	0	1	0	0
2006	LLUVIA INTENSA	0	0	0	7	39	0	5	0
2009	LLUVIA INTENSA	0	0	0	6	58	0	0	0
2011	LLUVIA INTENSA	0	0	0	8	57	0	0	0
2015	HELADAS	0	0	0	2	29	0	5	0
2016	SEQUIA	0	0	0	3	36	0	0	0
2016	SEQUIA	0	0	0	0	42	0	0	0
2016	FRIAJE	0	0	1	5	0	1	0	0
2017	LLUVIA INTENSA	0	0	0	0	0	0	0	0
2018	SEQUIA	0	0	0	0	55	0	0	0
2019	LLUVIA INTENSA	0	0	1	7	47	0	0	0



2019	HUAYCO	0	0	0	0	61	0	4	0
2019	LLUVIA INTENSA	0	0	0	8	64	0	0	0
2019	LLUVIA INTENSA	0	0	2	4	48	1	0	0
2020	LLUVIA INTENSA	0	0	0	0	53	0	0	0
2020	LLUVIA INTENSA	0	0	0	4	62	0	0	0
2020	LLUVIA INTENSA	0	0	0	2	49	1	0	0
2020	LLUVIA INTENSA	0	0	1	5	0	0	0	0
2021	DESIZAMIENTO	0	0	1	7	55	1	0	0
2022	LLUVIA INTENSA	0	0	1	4	36	0	10	0
2022	DÉFICIT HÍDRICO	0	0	0	4	62	0	0	0
2023	LLUVIA INTENSA	0	0	1	8	0	0	0	0
2023	LLUVIA INTENSA	0	0	0	2	49	1	0	0
2023	LLUVIA INTENSA	0	0	1	5	0	0	0	0
2023	LLUVIA INTENSA	0	0	1	7	55	1	0	0
2023	DESIZAMIENTO	0	0	1	4	36	0	10	0
2023	DESIZAMIENTO	0	0	0	2	49	1	0	0
2023	DESIZAMIENTO	0	0	1	5	0	0	0	0
2023	DESIZAMIENTO	0	0	1	7	55	1	0	0
2023	GRANIZADA	0	0	1	4	36	0	10	0

Fuente: INDECI

▪ Peligros de origen natural

La identificación de riesgos, entendida como el conocimiento de los peligros que pueden afectar a los elementos expuestos y a futuros proyectos, constituye el primer paso en la implementación de un Plan de Gestión de Riesgos. Este proceso es fundamental, ya que permite emprender acciones destinadas a reducir los riesgos o, en su defecto, a mitigar sus impactos.

Además, si los riesgos no son adecuadamente identificados en los instrumentos de gestión correspondientes, pueden generar pérdidas económicas significativas debido a la destrucción de servicios, infraestructuras y al deterioro del medio ambiente.

En esta etapa de diseño, la identificación de riesgos se llevó a cabo empleando de manera general la metodología desarrollada por el CENEPRED y cumpliendo con los lineamientos establecidos en el Manual de Evaluación de Riesgos Originados por Fenómenos Naturales (Versión 02). Este análisis se complementó con imágenes satelitales, entrevistas, mapas y otros insumos. El conocimiento de los riesgos es esencial para avanzar en los siguientes procesos de la gestión del riesgo de desastres.

Un ejemplo que evidencia la materialización de peligros se remonta a 2012, cuando se registraron deslizamientos en ambas vertientes de las quebradas Molinohuayjo y Jajapamja. En estas áreas, el desplazamiento de material ocurrió a lo largo de una escarpa semicircular, caracterizada por una alta meteorización y atravesada por cárcavas, las cuales agravan la inestabilidad del terreno. El material desplazado se acumuló formando depósitos de flujos que, con el tiempo, se consolidaron y sobre los cuales se asentaron algunas viviendas.



[Signature]
 Peralta Torres
 INGENIERO CIVIL
 CIP N° 123204



La escarpa inicial del deslizamiento, con una extensión de 75 metros, ha avanzado de forma progresiva por la ladera. Este fenómeno es facilitado por la infiltración de agua en el subsuelo y la inclinación de la pendiente, favoreciendo un deslizamiento continuo del material en forma de reptaciones.

Cuadro N° 54: Daños por Centros Poblados 2019-2023

CCPP
HUINCHE
YEGUACANCHA
CHILCAS
MOYO ORCCO
TRANCA
TUNASPAMPA
CCOYAMA
ESCCANA
CHUCHIN
RUMI RUMI
CHILLIHUA
RETAMA

Fuente: Elaboración Equipo Técnico

- La localidad de Tranca enfrenta emergencias debido al riesgo de deslizamientos y flujos de detritos.
- En la localidad de Rosasniyoco, se presentan emergencias por el peligro de deslizamientos y la erosión de laderas.
- La localidad de Chaupiloma experimenta emergencias debido a los peligros de deslizamientos, flujos de detritos y erosión de laderas.
- En la localidad de Chilcas, se registran emergencias por el riesgo de flujos de detritos.
- La localidad de CCaccapamcca se ve afectada por emergencias relacionadas con deslizamientos.
- Ruspanioc enfrenta emergencias por el peligro de erosión de laderas.
- En la localidad de Chupapampa, se presentan emergencias debido al riesgo de deslizamientos.
- Las localidades de Chochin, Joyama, Retama, Rinconada y Tunaspampa enfrentan emergencias debido a la erosión de laderas.
- Impactos en las vías de acceso por lluvias intensas y sus peligros asociados y son:
 - ✓ La localidad de Chilcas
 - ✓ La localidad de Joyama
 - ✓ Las localidades de Rinconada.
 - ✓ Las localidades de Chochin.
 - ✓ La localidad de Ruspanioc.
 - ✓ Las localidades de Chaupiloma



[Handwritten Signature]
 Director Gerardo Torres
 INGENIERO CIVIL
 C.P. N° 123204

2.2.2. Clasificación de los riesgos

De acuerdo a la terminología del SINAGERD, el peligro, según su origen, puede ser de dos clases: los generados por fenómenos de origen natural; y, los inducidos por



la acción humana. Para el presente solo se ha considerado los peligros originados por fenómenos de origen natural.

Esta clasificación ha permitido ordenar los fenómenos de origen natural en tres grupos:

- Peligros generados por fenómenos de geodinámica interna.
- Peligros generados por fenómenos de geodinámica externa.
- Peligros generados por fenómenos hidrometeorológicos y oceanográficos

Para los peligros inducidos por la acción humana tenemos tres, según el manual

- Peligros Químicos
- Peligros Físicos
- Peligros biológicos

Los peligros que son más concurrentes en la zona de estudios y registrados en el SINPAD son 10.

Cuadro N° 55: Peligros históricos registrado en el SINPAD 2003-2023

PELIGRO
LLUVIA INTENSA
DERRUMBE DE VIVIENDAS
SEQUIA
DÉFICIT HÍDRICO
FRIAJE
GRANIZADAS
HELADAS
HUAYCOS
INCENDIOS
INUNDACIONES




Alfredo Peralta Torres
INGENIERO CIVIL
C.I.F. N° 123204

Fuente: SINPAD Estadística 2023

2.2.3. Identificación de Zonas Críticas

2.2.3.1. Identificación de Zonas Críticas por Peligro de Origen Natural

En la región Ayacucho se han identificado 1389 ocurrencias de peligros geológicos, entre las más frecuentes se tienen los derrumbes, flujos de detritos, caída de rocas, procesos de erosión de ladera, deslizamientos, etc. En el distrito de Chilcas se presentaron 31 eventos que generaron emergencias y desastres, estos registrados a través de la plataforma SINPAD en el periodo 2003-2023.

En el estudio se determinaron 31 zonas críticas relacionadas a peligros geológicos (por movimientos en masa) y geohidrológicos (inundación y erosión fluvial) en el departamento de Ayacucho. Entre ellas destacan las siguientes: tramo de la



carretera de la vía Los Libertadores en los sectores de Pampamarca y Chanchococha; el valle del río Yucaes, entre los poblados de Pamparqui y Muyurina; río Pongora, sector Compañía; tramo carretero entre Julcamarca y San Antonio de Pischa; sectores de Acoylla, Santa Lucía y Urayparte en el distrito de Socos; carretera Socos-Luyanta en el distrito de Socos; cerro Picota en Ayacucho; Chumbes en el distrito de Ocros; Cangallo; San Francisco; Rosario; Chilcas; sectores de Jivicha y Yanacocha en Andamarca; Cochalla en Puquio; Mayapo; Sivia y Llochegua.

Las cuencas hidrográficas que se encuentran dentro del ámbito de la región Ayacucho son las cuencas de los ríos Apurímac, Mantaro y Pampas que drenan hacia la vertiente Amazónica, los afluentes de la cuenca alta del río Grande, los ríos Acari, Yauca, Ocoña y Chala de la vertiente del océano Pacífico. Los principales cursos fluviales que se encuentran en el sector de la selva son los ríos Imaybamba y Viscatán, y las quebradas Pahuamayo, Sanabamba y Canaire, los cuales forman estrechos valles que drenan sus aguas al río Mantaro. Los ríos Chuimacota, Acón, Pieneo, **Chilcas**.

También se tiene áreas deforestadas en colina y montaña (BHM-Decm). Se localizan en el extremo nororiental de la región Ayacucho en la provincia de Huanta (distritos de Ayahuanco, Canayre, Llochegua y Sivia) y La Mar (distritos de Ayna, **Chilcas**, Samugari, Anchiuay, Anco y Chungui) dentro de los límites del bosque húmedo de montaña. Comprenden las áreas que fueron desboscadas para utilizar la madera de los árboles o convertidas en áreas agropecuarias, es decir, con cultivos agrícolas y pastos. Esta área ocupa una superficie de 1545.69 km².

También localizada en el extremo noreste de la región en las provincias de Huanta (distritos de Canayre, Llochegua y Sivia) y La Mar (distritos de Ayna, **Chilcas**, Samugari y Anchiuay), perteneciente a la margen izquierda del río Apurímac, en el límite con la región Cusco. Son áreas que fueron bosques deforestados por la extracción de madera y que posteriormente se convirtieron en zonas agrícolas o de pasturas para criar ganado

Las intensas precipitaciones pluviales, sumadas a la carga sólida transportada por los principales tributarios y quebradas, provocaron un aumento significativo en el caudal del río Pampas. Este incremento afectó también a otros ríos y quebradas del distrito de Chilcas, elevando sus niveles y desencadenando procesos de erosión fluvial, desbordes e inundaciones en las áreas circundantes. Como resultado, se produjeron daños en viviendas, terrenos agrícolas, centros educativos, establecimientos de salud y colapsos de obras de defensa ribereña, entre otros.

Este informe presenta una interpretación de los procesos geohidrológicos y geológicos más relevantes y críticos ocurridos en el distrito de Chilcas entre 2003 y 2023. A lo largo de este periodo, se generaron diversos peligros naturales que afectaron la estabilidad y seguridad de la población y la infraestructura de la zona. Estos riesgos incluyen, entre otros, desbordes de ríos, erosión de laderas y colapso de sistemas de protección ribereña. Los peligros que se generaron fueron:



Alfredo Peláez Torres
INGENIERO CIVIL
CIP N° 123204



- El centro poblado de Tranca, ubicado a pocos minutos de la ciudad de Chilcas, se enfrenta a un alto riesgo de deslizamientos rotacionales y flujos de detritos, especialmente durante la temporada de lluvias. La ausencia de un sistema de drenaje adecuado en las vías del poblado provoca la acumulación de agua, lo que genera escorrentías desde las zonas altas hacia las vías de comunicación y los caminos peatonales que conectan con la parte baja. Esta acumulación de agua desestabiliza los taludes y laderas, provocando desprendimientos de tierra y piedras que, a su vez, dan lugar a flujos de detritos o huaycos. Estos fenómenos afectan no solo a las viviendas situadas en las márgenes de las vías, sino también a la infraestructura de la institución educativa pública San Luis de Tranca. Además de poner en riesgo la seguridad de los habitantes, los deslizamientos y flujos de detritos dañan las estructuras, interrumpen el acceso y afectan los servicios esenciales en la comunidad.
- La quebrada Chaquihuaycco constituye una zona crítica, ya que anualmente experimenta inundaciones debido a la acumulación de sedimentos en su cauce. Este fenómeno destruye algunas defensas naturales y deja los terrenos agrícolas vulnerables a desbordes, erosión y socavación. Muchas áreas de cultivo cercanas al cauce han desaparecido, y las que aún persisten corren el riesgo de inundación si no se implementan medidas urgentes de protección y encauzamiento. Durante la temporada de lluvias (diciembre a marzo), el desborde del cauce se intensifica, afectando viviendas, cultivos y vías de comunicación, lo que agrava las condiciones de vulnerabilidad de la zona.
- El centro poblado de Retama se ubica al norte de la ciudad de Chilcas. Se accede desde Chilcas, pasando primero por el centro poblado de Ruspanioc y la localidad de Buenavista, hasta llegar finalmente a Retama. Este poblado cuenta con aproximadamente 100 viviendas y enfrenta un serio problema durante las lluvias intensas. En estos periodos, el agua de escorrentía desciende desde las zonas altas debido a la ausencia de un sistema de drenaje pluvial, lo que provoca que las corrientes de agua fluyan por las vías de comunicación y algunos caminos peatonales. Esto ocasiona que el agua ingrese en las viviendas, además de erosionar las carreteras y generar cárcavas y surcos. Estos efectos también han afectado a la infraestructura de la Institución Educativa Pública Retama 38413.
- Aproximadamente entre 25 y 30 viviendas se encuentran ubicadas en una zona baja que es altamente vulnerable a deslizamientos provenientes de las partes superiores de la localidad. Estas zonas altas carecen de cobertura vegetal, lo cual agrava el riesgo, ya que la vegetación juega un papel crucial en la estabilización del suelo. Sin la presencia de raíces y plantas que retengan el terreno, la tierra en las pendientes se vuelve inestable, aumentando la probabilidad de que, durante lluvias intensas, el suelo se desprenda y cause deslizamientos que afectan a las viviendas situadas en la parte baja.
- El centro poblado de Chuspibamba se encuentra al Sureste de la ciudad de Chilcas Capital del distrito de Chilcas, se accede desde esta ciudad pasando las localidades de Maritari, y el centro poblado de Comunpiari con un recorrido de casi 90 minutos en vehículo. Es un poblado de aproximadamente 50 viviendas, al presentarse fuertes lluvias estos suelos se sobresaturan y generan reptaciones de suelo y asentamientos, a consecuencia de ello la edificación de la IEP inicial N° 425-54 de Chamayruchayocc a sufrido fisuras,



Alfredo Peralta Torres
DEFENSA CIVIL
23204



rajaduras hasta agrietamiento en sus unidades estructurales como vigas, columnas y en los muros, además los pisos también presentan rajaduras y desniveles a consecuencia del asentamiento severo del suelo.

- La localidad de Rumi Rumi, ubicada en una zona elevada del distrito de Chilcas, enfrenta problemas de sequía agravados por la falta de vegetación, lo que provoca erosión y disminuye la capacidad del suelo para retener agua. Esta situación afecta negativamente tanto a las actividades productivas de la comunidad como a las instituciones educativas N° 38376 y N° 425-89, perjudicando a los estudiantes y a quienes dependen del área agrícola. La pérdida de cobertura vegetal y de humedad en el suelo limita el desarrollo de cultivos y la disponibilidad de recursos hídricos esenciales, afectando la calidad de vida en la localidad. Implementar estrategias de conservación del suelo y programas de reforestación podría ayudar a reducir la erosión mejorar la gestión de agua en la zona.
- La localidad de Isjana, ubicada en una zona propensa a deslizamientos, enfrenta riesgos frecuentes de flujo de detritos. Estos deslizamientos afectan directamente a las viviendas, arrasan áreas de cultivo y comprometen la seguridad de los habitantes. Esta situación también impacta negativamente a los estudiantes de las instituciones educativas de la zona y a los usuarios del centro de salud local, quienes dependen de infraestructuras vulnerables a estos eventos. Los flujos de detritos, al descender desde las áreas elevadas, representan una amenaza constante para la seguridad, la actividad productiva y la calidad de vida de los pobladores de Isjana.



Alvreda Peralta Torres
INGENIERO CIVIL
CIF N° 123204

Cuadro N° 56: Centros poblados que se encuentran afectados por algún tipo de fenómeno

N°	CCPP	Tipo de fenómeno	COORDENADAS		Qué hacer
			NORTE	ESTE	
1	Tranca	Deslizamiento	8542950	618500	- Mantener vegetación en las cabeceras. - Instalar drenajes superficiales y subterráneos para reducir la saturación de agua en el suelo. - Colocar muros de contención en áreas de alta pendiente.
2	Chilcas	Flujo de detrito	8543535	618495	- Crear canales de desvío para guiar el flujo de detritos lejos de áreas habitadas. - Establecer sistemas de alerta temprana para evacuar a la población en riesgo. - Limpiar y mantener canales de drenaje para evitar acumulación de sedimentos.
3	Ccaccapamcca	Deslizamiento	8544100	619400	- Monitorear constantemente la estabilidad del terreno. - Reforestar con especies de raíces profundas para estabilizar el suelo.



4	Ruspanioc	Erosión de ladera	8544500	618000	<ul style="list-style-type: none">- Reforestar con vegetación nativa para reducir la erosión.- Implementar zanjas de infiltración para disminuir la velocidad del agua.
5	Chupapampa	Deslizamiento	8542846	618410	<ul style="list-style-type: none">- Identificar zonas críticas y restringir el uso de suelos en áreas de alto riesgo.- Implementar terrazas o escalonamientos en la pendiente.
6	Tranca	Flujo de detrito	8543149	618560	<ul style="list-style-type: none">- Implementar barreras o diques de contención en áreas estratégicas para frenar el flujo.- Fortalecer la infraestructura vial cercana y preparar planes de evacuación.
7	Chochin	Erosión de ladera	8544681	620546	<ul style="list-style-type: none">- Instalar terrazas agrícolas para estabilizar el suelo.- Implementar prácticas de cultivo de conservación y reducir la deforestación.
8	Joyama	Erosión de ladera	8546400	617500	<ul style="list-style-type: none">- Aplicar prácticas de conservación de suelo, como barreras vivas.- Colocar coberturas vegetales para proteger el suelo de la erosión.
9	Retama	Erosión de ladera	8546400	617500	<ul style="list-style-type: none">- Aplicar prácticas de conservación de suelo, como barreras vivas.- Colocar coberturas vegetales para proteger el suelo de la erosión.
10	Rosasniyocc	Erosión de ladera	8546400	617500	<ul style="list-style-type: none">- Aplicar prácticas de conservación de suelo, como barreras vivas.- Colocar coberturas vegetales para proteger el suelo de la erosión.
11	Rosasniyocc	Deslizamiento	8547500	618300	<ul style="list-style-type: none">- Realizar estudios de estabilidad para determinar puntos de alta vulnerabilidad.- Implementar sistemas de drenaje para reducir el flujo de agua.
12	Chupiloma	Deslizamiento	8547500	618300	<ul style="list-style-type: none">- Construir estructuras de retención, como gaviones o muros de contención.- Limitar la actividad agrícola en la zona afectada.
13	Chupiloma	Flujo de detrito	8549174	618923	<ul style="list-style-type: none">- Identificar rutas de evacuación y mantener señalización adecuada.- Monitorear el caudal y activar medidas preventivas en temporadas de lluvias.
14	Chupiloma	Erosión de ladera	8549200	616900	<ul style="list-style-type: none">- Limitar actividades agrícolas y ganaderas en áreas críticas.- Desarrollar muros en contorno para reducir el deslizamiento superficial del suelo.
15	Rinconada	Erosión de ladera	8546715	620269	<ul style="list-style-type: none">- Crear barreras de retención de sedimentos y realizar monitoreo periódico.- Fomentar la cobertura vegetal y evitar la tala de árboles.



Alfredo Paraito Torres
INGENIERO CIVIL
CIP N° 123204



16	Tunaspampa	Erosión de ladera	8546715	620269	<ul style="list-style-type: none">- Crear barreras de retención de sedimentos y realizar monitoreo periódico.- Fomentar la cobertura vegetal y evitar la tala de árboles.
17	Chuspibamba	Sequia	8542846	618410	<ul style="list-style-type: none">- Implementar técnicas de riego eficientes, como riego por goteo, para optimizar el uso del agua.- Desarrollar sistemas de almacenamiento de agua, como reservorios y pozos.- Promover la plantación de cultivos resistentes a la sequía y reducir la presión en las fuentes hídricas.- Desarrollar prácticas de captación de agua de lluvia para complementar el riego en tiempos de sequía.

Fuente: Elaboración propia

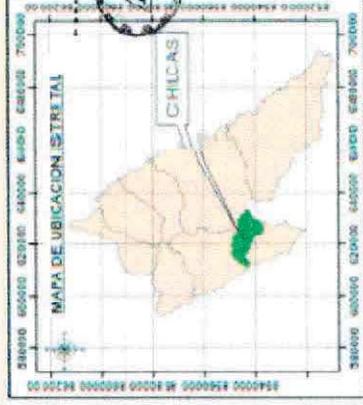
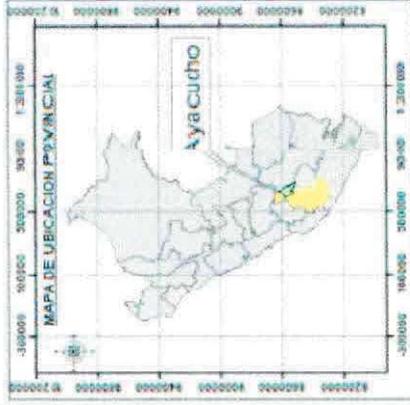
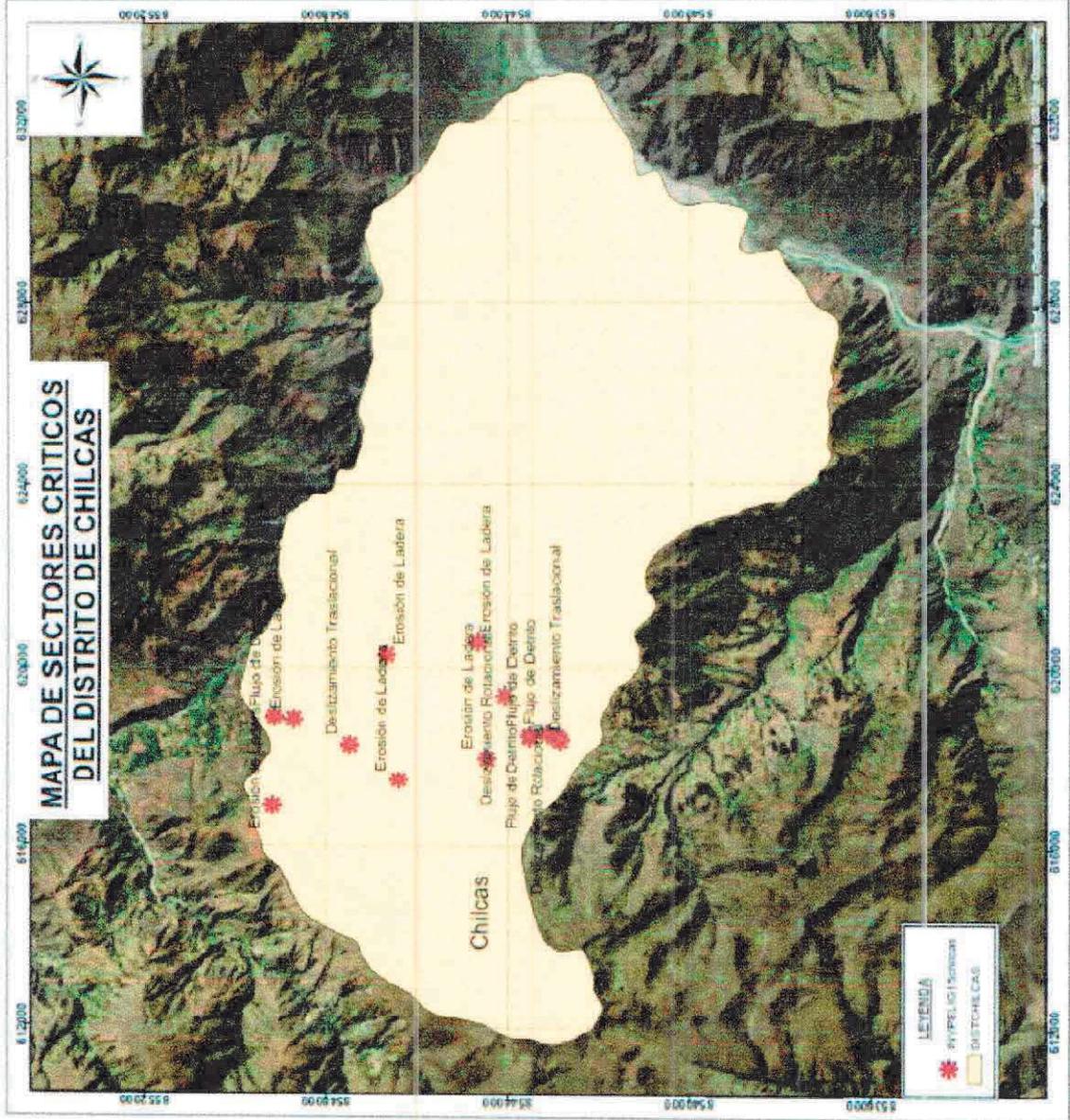


Mirco Peña Torres
INGENIERO CIVIL
CIP N° 123204





Figura N°14: Mapa de Zonas Críticas del distrito de Chilcas



	PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE CHILCAS, PROVINCIA DE LA MAR DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	
	MAPA N.º: SECTORES CRITICOS	
FUENTE: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE, METEOROLOGÍA Y METEOROLÓGICO INGENIERÍA DE S. I. C. I.		
ELABORADO POR: ING. WILSON	LÍNEA: W-50517	TÍTULO: ANEXO DEL PLAN
ESCALA: 1:75,000		

M.º Ed.º Juan Torres

 LICENCIADO CIVIL

 C.R. N.º 123204



Fuente: INGEMMET-Elaboración Equipo de Trabajo



2.2.4. Escenario de Riesgo por Sismo

2.2.4.1. Metodología usada

La metodología para determinar el escenario de riesgo sísmico en el distrito de Chilcas, La Mar, incluyó visitas de campo para evaluar las condiciones geológicas y estructurales de la zona, así como entrevistas con los habitantes locales para recopilar información sobre eventos sísmicos históricos y sus efectos en la comunidad e infraestructura. Se analizaron datos secundarios provenientes de fuentes confiables, como el manual del CENEPRED y el Instituto Geofísico del Perú (IGP), y se aplicaron técnicas de evaluación de vulnerabilidad sísmica considerando factores como tipo de suelo, pendiente, densidad de edificaciones y calidad constructiva. Asimismo, se identificaron los elementos expuestos, incluyendo viviendas, instituciones educativas, redes viales y sistemas de agua y saneamiento, con el objetivo de delimitar áreas prioritarias para la implementación de medidas de reducción del riesgo, como reforzamiento estructural, planificación urbana adecuada y capacitación comunitaria en gestión del riesgo.

2.2.4.2. Caracterización del Peligro por Sismo

Los sismos se definen como un proceso paulatino, progresivo y constante liberación súbita de energía mecánica debido a los cambios en el estado de esfuerzos, de las deformaciones y de los desplazamientos resultantes, regidos además por la resistencia de los materiales rocosos de la corteza terrestre, bien sea en zonas de interacción de placas tectónicas, como dentro de ellas. Una parte de la energía liberada lo hace en forma de ondas sísmicas y otra parte se transforma en calor, debido a la fricción en el plano de la falla.

La mayor causa de este peligro es la interacción de las placas tectónicas de Nazca u Oceánica y Sudamericana o Continental, que integran el llamado Cinturón de Fuego del Pacífico la cual genera movimientos sísmicos de alta, mediana o baja intensidad, ocasionando daños en la infraestructura básica de las ciudades y lamentables pérdidas humanas.

La frecuencia de los movimientos sísmicos es irregular con aproximaciones de 30 años de recurrencia, y el territorio del distrito de Chilcas se encuentra en una zona de sismicidad considerada como moderada, considera aquellas áreas en donde el potencial sísmico es intermedio y en general se producen sismos de magnitud moderada ($M < 6.0$), es decir la severidad del movimiento del suelo alcanza parámetros (intensidad, aceleración y amplificación sísmicas) bajas. La frecuencia es indeterminada, los sismos de los de mayor intensidad en los últimos años los producidos en: 1966, 1970, 1974 y 2007; que han ocasionado pérdidas materiales en viviendas y edificaciones públicas con una probabilidad de 27% que ocurra en un intervalo de 10 años, 57% en 20 años, 94% en 50 años y 99% en un intervalo de 100 años, entendiéndose esto como el riesgo de cada intervalo de tiempo se presente un sismo de esta característica dentro de esta fuente.



Alfredo Peralta Torres
INGENIERO CIVIL
CIP N° 13204



Según el Mapa Sísmico del Perú, desarrollado por el IGP, presenta la distribución espacial de los eventos con magnitudes igual o mayores a 4.0 en la escala "magnitud momento" (Mw) ocurridos durante el periodo 1960-2017. La información utilizada corresponde a los catálogos del Instituto Geofísico del Perú y de Engdahl & Villaseñor (2002). Los sismos fueron clasificados en función de la profundidad de sus focos en superficiales, intermedios y profundos. En el mapa, el tamaño de los símbolos indica la magnitud del sismo y representa la cantidad de energía liberada y que puede ser expresada en las escalas de Richter (ML), ondas de volumen (mb), ondas superficiales (Ms) y recientemente a partir del momento sísmico (Mw). Otra manera de cuantificar al sismo es por la fuerza del sacudimiento del suelo y por los daños que causan en las zonas urbanas, siendo medido con grados de intensidad en la escala de Mercalli Modificada (MM).

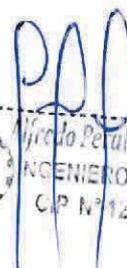
Debe entenderse que el poder destructivo de un sismo y/o terremoto depende de factores como su magnitud, profundidad del foco, duración del movimiento, propiedades físicas de las rocas por donde viajan las ondas sísmicas, los materiales y características constructivas de las viviendas, edificios y obras de ingeniería.

La ciudad de Ayacucho se encuentra en una zona de sismicidad media con probabilidad de ocurrencia de sismos de leves a moderados (VI a VII en la Escala de Mercalli Modificada o MSK), y aceleraciones máximas hasta de 0.35 m/s²

Los sismos que ocurren en la ciudad de Ayacucho son debido a las siguientes fuentes:

- a. A los mecanismos de subducción y otros procesos tectónicos que caracterizan al Perú como un país de alta sismicidad, con eventos sísmicos en la zona de subducción de la Costa, sismos superficiales asociados a fallas poco profundas en la zona andina y los sismos a gran profundidad que ocurren en la región oriental.
- b. Los sismos en su mayoría son Tectónicos. Según la Carta Sísmica (Atlas Histórico-Geográfico y de Paisajes Peruanos), en Ayacucho en 50 años de sismos (1913 a 1963), de 18 sismos ocurridos, nueve fueron de profundidad menor a 60 Km. y nueve de profundidad mayor a 60 Km.
- c. Por el distrito de Chilcas pasan diversas fallas importantes, como son falla inferida, falla normal, falla inversa la falla de rumbo dextral, que llega a intervenir a 18 centros poblados, la falla inferida interviene a 17 centros poblados, la falla inversa interviene a 6 centros poblados y la falla normal interviene a 10 centros poblados la falla inferida y la falla normal se aproximan a la ciudad de Chilcas capital del distrito. Estas fallas son los principales factores para la ocurrencia de sismos en el distrito, representando un peligro de menor incidencia en la zona.




Pedro Peralta Torres
INGENIERO CIVIL
CIP N° 123204



Cuadro N° 57: Fallas geológicas a nivel del distrito de Chilcas

Centros Poblados	Falla de rumbo dextral	Falla inferida	Falla inversa	Falla normal	Flechas
CHILCAS					
CHAUPILOMA					
TRIGORCCO					
CCOYAMA					
RETAMA					
ROSASNIYOCC	1				
BUENAVISTA		1			
SANTA CALLE BAJA				1	
TUNASPAMPA(TANTANAX)		1			
YEGUACANCHA	1				
ESCCANA				1	
CHUCHIN	1				
CCACCAPANCCA			1		
TRANCA			1		
CHUPAPAMPA					1
ERAPAMPA					
SORAUURA			1		
CCOLLAPATA	1				
SURAMASANA	1				
CHARQUICANCHA					
RUMI RUMI	1		1		
CHILLIHUA		1			
HUINCHE				1	
MOYO ORCCO	1				
CHUSPIBAMBA					
YUTUPUQUIO					
LAMBRASPATA					1
CRUZPATA					
MUCHQUIS					
TARAPATA					
SOCCUHUILCA	1				
TELAPACCHA					
QOCHAQ					
CHAQCHAS		1			
TUQARA					1
TANTANA					
LA MANCHA	1				

Fuente: INGEMMET

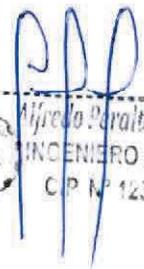
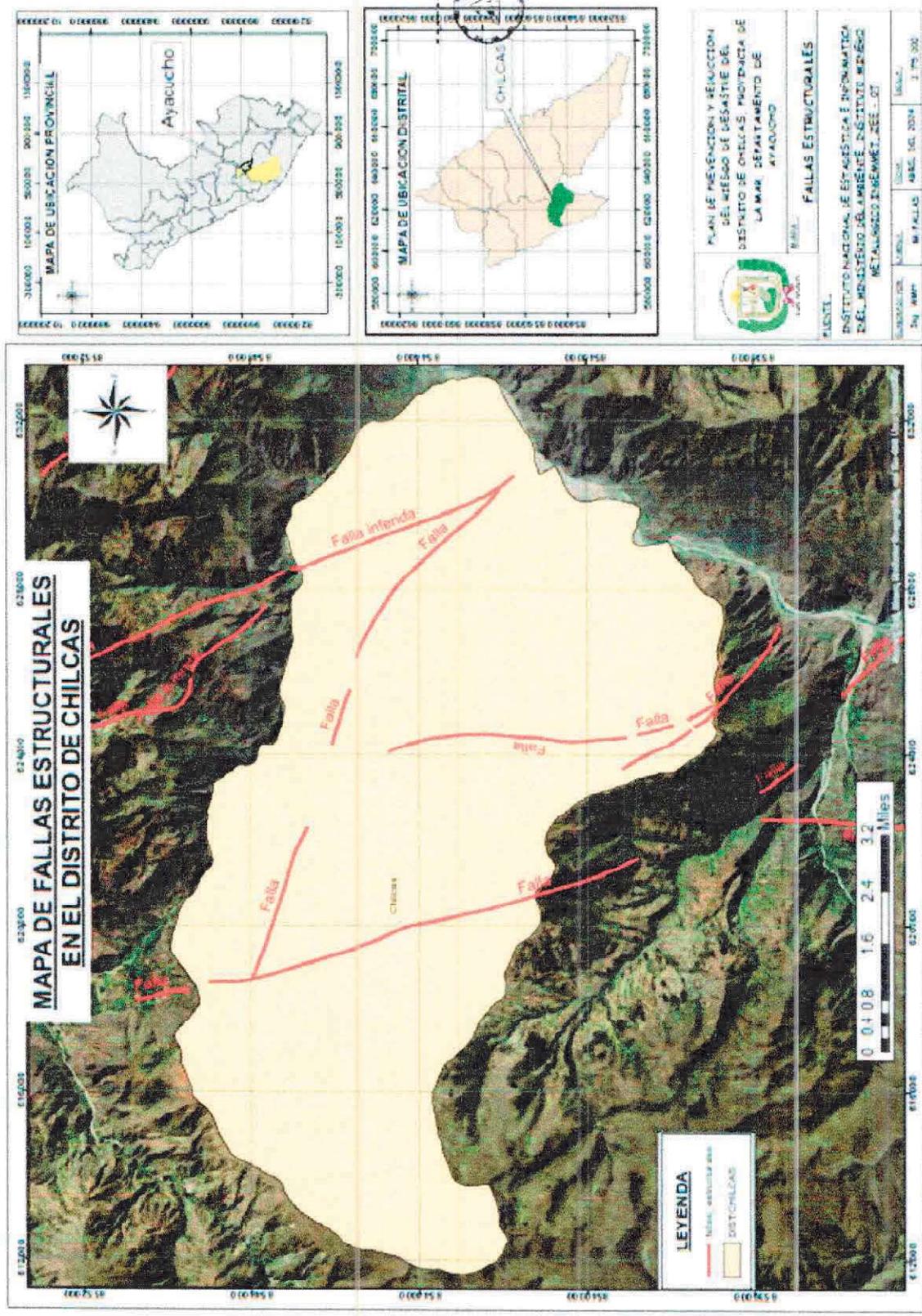

Alfredo Paralta Torres
INGENIERO CIVIL
C.P. N° 123204





Figura N° 15: Mapa Fallas estructurales en el distrito de Chilcas



Fuente: INEI, INGEMMET, ZEE – Elaboración Equipo de Trabajo.

2.2.4.3. Niveles de Susceptibilidad por Sismo

El análisis de los niveles de susceptibilidad por sismo en el distrito de Chilcas revela una clasificación dual de riesgo: bajo y alto. En cuanto a los centros poblados, 27 de ellos se encuentran en una zona de riesgo sísmico bajo, mientras que 10 están clasificados como de riesgo alto.

En lo que respecta a las infraestructuras clave, como instituciones educativas, vías de acceso y centros de salud, estas se encuentran mayoritariamente en zonas de riesgo sísmico bajo. Esta condición representa un aspecto positivo para el distrito, ya que dichas instalaciones podrían desempeñar un papel crucial en caso de un evento sísmico. Por ejemplo, los centros de salud e instituciones educativas podrían funcionar como refugios temporales o campamentos, mientras que la conectividad entre los centros poblados mediante las vías de acceso facilitaría la movilidad y el transporte de recursos durante una emergencia.

A pesar de estas ventajas, es esencial no subestimar los riesgos presentes en las zonas clasificadas como de alto peligro. Es necesario implementar estrategias de mitigación, como el reforzamiento estructural de edificaciones, el mantenimiento constante de las vías de acceso y la capacitación comunitaria en gestión de riesgos. Estas acciones contribuirán a reducir los impactos de un sismo y garantizar la seguridad y resiliencia de las comunidades del distrito.

2.2.4.4. Identificación de los Elementos Expuestos

A continuación, se identifican los elementos sociales expuestos dentro del área de influencia de fenómenos sísmicos.

Centros Poblados, Vivienda y Población

En el distrito de Chilcas, un promedio de 27 centros poblados se encuentran en una zona clasificada como de riesgo sísmico bajo, según los análisis realizados. Esto significa que estas localidades, ubicadas fuera de la influencia de fallas activas capaces de generar sismos de alta magnitud, tienen una exposición limitada a efectos directos como derrumbes o deslizamientos de terreno.

Sin embargo, en centros poblados como Rosasniyocc, Tunaspampa, Yeguacancha, Esccana, Chuchin, Erapampa, Soraura, Ccollpapata, Rumi Rumi y Huinche, la clasificación de riesgo sísmico es alta. Estas áreas presentan una mayor probabilidad de verse afectadas por sismos, lo que incrementa su vulnerabilidad ante posibles eventos sísmicos.

Aunque la situación general no es crítica, es prioritario reforzar las estrategias de planificación territorial y gestión de riesgos, especialmente en las zonas de mayor riesgo. Entre las medidas preventivas necesarias se incluyen el fortalecimiento de infraestructuras, la capacitación comunitaria en protocolos de seguridad y la planificación de rutas de evacuación. Estas acciones son clave para garantizar la seguridad de las comunidades y mejorar su resiliencia frente a posibles desastres naturales.



Alfredo Peralta Torres
INGENIERO CIVIL
C.P. N° 423204



Cuadro N° 58: Centros Poblados y el nivel de riesgo que se encuentra por sismo

Distrito	Nombre del centro poblado	Tipo de centro poblado	Nivel de riesgo
CHILCAS	CHILCAS	URBANO	RIESGO BAJO
	CHAUPILOMA	RURAL	RIESGO BAJO
	TRIGORCCO	RURAL	RIESGO BAJO
	CCOYAMA	RURAL	RIESGO BAJO
	RETAMA	RURAL	RIESGO BAJO
	ROSASNIYOCC	RURAL	RIESGO ALTO
	BUENAVISTA	RURAL	RIESGO BAJO
	SANTA CALLE BAJA	RURAL	RIESGO BAJO
	TUNASPAMPA(TANTANAX)	RURAL	RIESGO ALTO
	YEGUACANCHA	RURAL	RIESGO ALTO
	ESCCANA	RURAL	RIESGO ALTO
	CHUCHIN	RURAL	RIESGO ALTO
	CCACCAPANCCA	RURAL	RIESGO BAJO
	TRANCA	RURAL	RIESGO BAJO
	CHUPAPAMPA	RURAL	RIESGO BAJO
	ERAPAMPA	RURAL	RIESGO ALTO
	SORAURO	RURAL	RIESGO ALTO
	CCOLLAPATA	RURAL	RIESGO ALTO
	SURAMASANA	RURAL	RIESGO BAJO
	CHARQUICANCHA	RURAL	RIESGO BAJO
	RUMI RUMI	RURAL	RIESGO ALTO
	CHILLIHUA	RURAL	RIESGO BAJO
	HUINCHE	RURAL	RIESGO ALTO
	MOYO ORCCO	RURAL	RIESGO BAJO
	CHUSPIBAMBA	RURAL	RIESGO BAJO
	YUTUPUQUIO	RURAL	RIESGO BAJO
	LAMBRASPATA	RURAL	RIESGO BAJO
	CRUZPATA	RURAL	RIESGO BAJO
	MUCHQUIS	RURAL	RIESGO BAJO
	TARAPATA	RURAL	RIESGO BAJO
	SOCCUHUILCA	RURAL	RIESGO BAJO
	TELAPACCHA	RURAL	RIESGO BAJO
	QOCHAQ	RURAL	RIESGO BAJO
CHAQCHAS	RURAL	RIESGO BAJO	
TUQARA	RURAL	RIESGO BAJO	
TANTANA	RURAL	RIESGO BAJO	
LA MANCHA	RURAL	RIESGO BAJO	


 Alfredo Peralta Torres
 INGENIERO CIVIL
 C.P. N° 123204


Fuente: Elaboración Equipo Técnico.



Establecimientos de Salud

Los establecimientos de salud ubicados en los centros poblados de Isjana y Chilcas se encuentran dentro del área de influencia sísmica, en zonas clasificadas como de riesgo sísmico bajo. Aunque esta clasificación no representa una amenaza crítica, es fundamental mantener una postura preventiva que garantice la seguridad tanto de la infraestructura de los centros como la continuidad de los servicios de salud en situaciones de emergencia.

La implementación de medidas de protección y mitigación, como el reforzamiento estructural, la revisión periódica de protocolos de seguridad y la capacitación del personal, es esencial para asegurar que estos establecimientos puedan operar de manera efectiva durante y después de un evento sísmico. Dado su rol crucial en la atención de la población afectada en caso de desastres, estas acciones son indispensables para fortalecer la resiliencia de los servicios de salud ante posibles contingencias.

Cuadro N° 59: Establecimientos de Salud y el nivel de riesgo se encuentra por sismo

Distrito	Puesto de Salud	Categoría	Nivel de riesgo
CHILCAS	ESCCANA	I - 1	RIESGO BAJO
	CHILCAS	I - 2	RIESGO BAJO

Fuente: Elaboración Equipo Técnico.

Instituciones Educativas

En el distrito de Chilcas, centros poblados como Tranca, Chilcas, Retama, Rumi Rumi e Isjana se encuentran en el área de influencia sísmica. Afortunadamente, las instituciones educativas de estas localidades están ubicadas en zonas con características geológicas favorables y no presenta fallas por el área, lo que las sitúa en un nivel de riesgo sísmico bajo. Esta condición reduce la probabilidad de impactos graves debido a sismos.

Sin embargo, la posibilidad de daños no debe subestimarse. Las infraestructuras educativas, incluyendo aulas y otros edificios, así como el mobiliario escolar (escritorios, sillas y carpetas), podrían sufrir afectaciones ante un evento sísmico. Estas pérdidas no solo comprometerían la seguridad de estudiantes y docentes, sino que también afectarían la continuidad del servicio educativo, indispensable para la comunidad.

Por ello, es esencial priorizar medidas de mitigación, como el reforzamiento estructural de las edificaciones, la protección adecuada del mobiliario y la capacitación en protocolos de seguridad escolar. Estas acciones garantizarán la resiliencia de las instituciones educativas frente a desastres, asegurando un entorno seguro y funcional para el aprendizaje, incluso en situaciones de emergencia.



[Handwritten signature]
 INGENIERO CIVIL
 CIP N° 123204



Cuadro N° 60: Instituciones educativas expuestas y el nivel de riesgo que se encuentra ante movimiento sísmico

Código modular	Nombre de IE	Nivel / Modalidad	Dirección de IE	Nivel de riesgo
592403	357	Inicial - Jardín	CHILCAS	RIESGO BAJO
1408822	425-1	Inicial - Jardín	COMUNIDAD CAMPESINA DE ESCCANA	RIESGO BAJO
1600006	425-87	Inicial - Jardín	PLAZA PRINCIPAL	RIESGO BAJO
1600014	425-88	Inicial - Jardín	PLAZA PRINCIPAL	RIESGO BAJO
1600022	425-89	Inicial - Jardín	PLAZA PRINCIPAL	RIESGO ALTO
1007133	RETAMA	Inical No Escolarizado	RETAMA	RIESGO BAJO
3935598	CHUCHIN SANTA CALLE	Inical No Escolarizado	CHUCHIN SANTA CALLE	RIESGO ALTO
3969831	SAN LUIS DE TRANCA	Inical No Escolarizado	PLAZA PRINCIPAL	RIESGO BAJO
441238	38376	Primaria	RUMI RUMI	RIESGO ALTO
441279	38413	Primaria	PLAZA PRINCIPAL RETAMA	RIESGO BAJO
441220	38375	Primaria	PARQUE ESCCANA S/N	RIESGO BAJO
441162	38397	Primaria	HUINCHE	RIESGO ALTO
1163757	38764	Primaria	PLAZA PRINCIPAL CHILLIHUA	RIESGO BAJO
551721	38720	Primaria	QOYAMA	RIESGO BAJO
441212	38374	Primaria	TOROS PATA	RIESGO BAJO
1162486	RAMIRO PRIALE PRIALE	Secundaria	PARQUE PLAZA PRINCIPAL - CHILCAS S/N	RIESGO BAJO

Fuente: Elaboración Equipo Técnico.



Carreteras

En el distrito de Chilcas, las diversas rutas vecinales que conectan los centros poblados se encuentran en zonas clasificadas como de riesgo sísmico bajo. Esto significa que, en general, estas vías presentan una baja probabilidad de afectaciones directas ante un evento sísmico. Sin embargo, es importante considerar que los deslizamientos de terreno asociados a sismos podrían obstaculizar el tránsito vehicular y generar interrupciones significativas en la conectividad vial.

Estas interrupciones impactarían de manera especial a la población más vulnerable, como los niños, dificultando su acceso a viviendas, centros de salud y escuelas. Además, la falta de conectividad expone a las comunidades a mayores riesgos durante situaciones de emergencia, al dificultar la movilidad y la llegada de ayuda humanitaria.

Por ello, resulta crucial implementar medidas de mitigación que refuercen la infraestructura vial y minimicen el riesgo de interrupciones. Estas acciones deben incluir la estabilización de taludes, el mantenimiento preventivo de las rutas y la planificación de vías alternativas, con el objetivo de garantizar la seguridad y la accesibilidad de las comunidades en cualquier circunstancia.



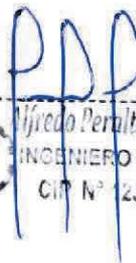
Juan Peralta Torres
INGENIERO CIVIL
CIP N° 123204



Cuadro N° 61: Vías vecinales expuestas y el nivel de riesgo que se encuentran ante sismos

Sistema Vial	Longitud	Nivel de riesgo
Camino vecinal	17,000.00	RIESGO BAJO
Camino vecinal	0.00	RIESGO MODERADO
Camino vecinal	17,500.00	RIESGO ALTO
Camino vecinal	0.00	RIESGO MUY ALTO

Fuente: Elaboración Equipo Técnico.

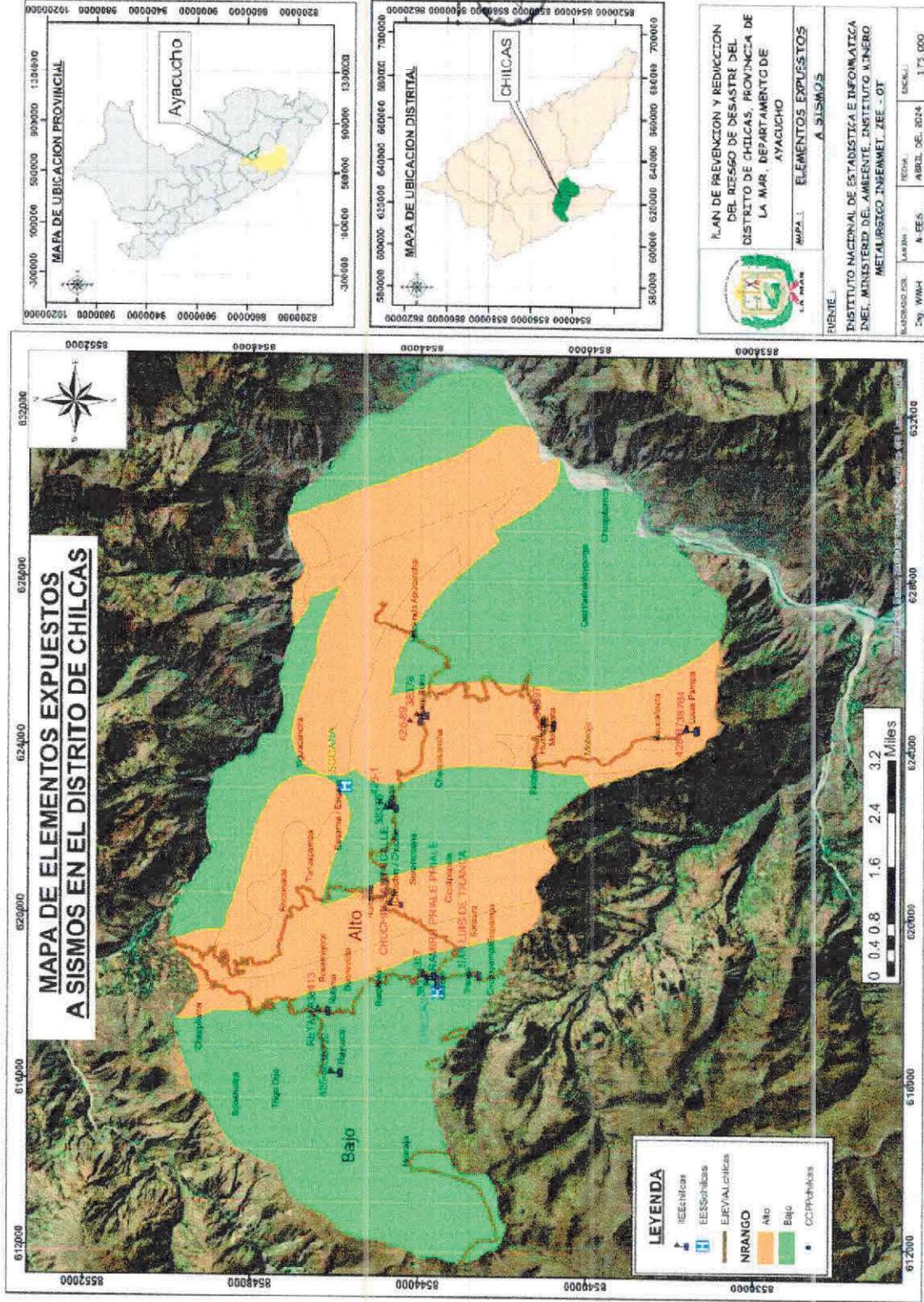


Alfredo Peralta Torres
INGENIERO CIVIL
CIP N° 23204





Figura N° 16: Mapa de susceptibilidad a sismos en el distrito de Chilcas



Fuente: INEI, INGEMMET, ZEE – Elaboración Equipo de Trabajo.

2.2.5. Escenario de Riesgo por movimiento en masa

2.2.5.1. Metodología usada

La metodología para determinar el escenario de riesgo por movimientos en masa incluyó visitas de campo para observar las condiciones geológicas y geomorfológicas del área, entrevistas con los habitantes locales para recopilar información sobre eventos históricos y factores desencadenantes como las precipitaciones anómalas, y análisis de datos secundarios provenientes de fuentes confiables como el manual del CENEPRED y el Centro de Predicciones Climáticas de la NOAA. Además, se evaluaron factores condicionantes como pendiente, geomorfología y geología, aplicando técnicas de ponderación para determinar niveles de susceptibilidad, y se identificaron los elementos expuestos, como centros poblados e infraestructuras, con el fin de priorizar áreas críticas y plantear medidas de mitigación.

2.2.5.2. Caracterización del Peligro por Movimiento de masas

El VRAEM uno de los mayores peligros que se presenta frecuentemente, son los movimiento de masa, en la mayoría de su territorio se puede observar que presenta deslizamientos, flujo de detritos derrumbes y otros, siendo el factor que potencia este peligro son las precipitaciones anómalas, es por ello que si es necesario en el presente plan determinar el escenario para estos peligros que si no se toma en cuenta las recomendaciones para la prevención del riesgo y la reducción del riesgo se generan muchos damnificados y algunos servicios interrumpirán su servicio.

Los efectos de los movimientos de masa no se limitan únicamente al área de influencia directa de los conos de deyección, sino que también generan riesgos adicionales en algunas localidades del distrito de Chilcas. Entre estos riesgos se incluyen represamientos temporales en el río Molinohuayjo debido a la acumulación de sedimentos arrastrados por los huaycos.

DESLIZAMIENTOS Y DERRUMBES.

En 2012, se registraron deslizamientos significativos en ambas vertientes de la quebrada Molinohuayjo. En estas zonas, el material se desplazó a lo largo de una escarpa semicircular, caracterizada por una alta meteorización y atravesada por cárcavas que incrementan la inestabilidad del terreno. El material desplazado se acumuló en la base de las laderas, formando depósitos de flujo que, con el tiempo, se consolidaron y sirvieron como base para asentamientos humanos.

La escarpa inicial del deslizamiento presenta una extensión de 75 metros y avanza progresivamente por la pendiente, favorecida por factores como la infiltración de agua en el subsuelo y la inclinación de la ladera, lo que facilita el deslizamiento continuo del material en forma de reptaciones.



Alfredo Peralta Torres
INGENIERO CIVIL
CIP N° 123204



Las causas de este deslizamiento son:

- Pendiente del terreno.
- Intensa deforestación.
- Erosión fluvial.
- Filtraciones de agua, según la versión de los lugareños.

Tenemos básicamente como Factor Desencadenante a las Precipitaciones Anómalas Positivas.

Como sabemos estas precipitaciones nos permiten determinar eventos máximos con los cuales pueden generar una máxima avenida provocando daños a la población que se encuentre involucrada en el área de estudio.

Estos datos tienen como referencia al manual del CENEPRED donde menciona los factores respecto a este peligro.

Los FACTORES CONDICIONANTES para el Peligro de Movimientos de masa en la zona de evaluación, vienen a ser:

- Pendiente
- Geomorfología
- Geología



Cuadro N° 62: ponderación de los factores Condicionantes

PARAMETRO	FACTORES CONDICIONANTES	PESO PONDERADO:	1.000
DES CIB	PFC1	PENDIENTE	PPFC1
	PFC2	GEOMORFOLOGIA	PPFC2
	PFC3	GEOLOGIA	PPFC3
			0.633
			0.260
			0.106

Fuente: Elaboración equipo consultor.

Cuadro N° 63: Ponderación de los Factores Condicionantes

MATRIZ DE NORMALIZACIÓN

PARÁMETRO	PENDIENTE	GEOMORFOLOGIA	GEOLOGIA	Vector Priorización
PENDIENTE	0.652	0.692	0.556	0.633
GEOMORFOLOGIA	0.217	0.231	0.333	0.260
s	0.130	0.077	0.111	0.106

Fuente: Elaboración equipo consultor.



Alfredo Peralta Torres
INGENIERO CIVIL
CIP N° 123204

Es decir, existe una gradación desde deslizamientos a flujos, dependiendo del contenido de humedad, la movilidad y la evolución del movimiento (Cruden & Varnes, 1996).

Los deslizamientos de detritos pueden convertirse en flujos de detritos extremadamente rápidos o avalanchas de detritos, en la medida en que el material



desplazado pierde cohesión, aumenta de contenido de humedad o encuentra pendientes más fuertes (Cruden & Varnes, 1996). viscoso (Cruden & Varnes, 1996).

Uno de los factores condicionantes importantes que sea tomado en cuenta es la pendiente, y que a mayor pendiente se incrementa la velocidad del flujo y mayor fuerza de arrastre

Los procesos geomorfológicos que han afectado notablemente al terreno son la erosión glaciar y la fluvio glaciar, que han dado lugar a un típico modelado glaciar, de valles en U, de circos glaciares y de característicos depósitos morrénicos.

2.2.5.3. Niveles de Susceptibilidad por Movimientos en masa

Como en el peligro anterior, la Remoción de Masa también tiene alta y muy alta incidencia en las tierras de uso pecuario, agrícolas, caminos vecinales, centros poblados y otros.

Los movimientos en masa identificados en la zona son los flujos de detritos y deslizamientos.

En 2012, se registraron deslizamientos en ambas vertientes de la quebrada Molinohuayjo y Jajapamja. En estas áreas, se observó el desplazamiento de material a lo largo de una escarpa semicircular, altamente meteorizada y atravesada por cárcavas, las cuales favorecen la inestabilidad del terreno. El material, arrastrado ladera abajo, se acumula formando depósitos de flujos que, con el tiempo, han ido consolidándose, y sobre estos se encuentran asentadas algunas viviendas. La escarpa de inicio del deslizamiento tiene una extensión de 75 metros, y avanza de manera progresiva por la ladera, actuando como reptaciones, lo cual se ve favorecido por las filtraciones de agua en el subsuelo y la inclinación de la ladera, lo que facilita el continuo deslizamiento del material.

Los deslizamientos son rupturas y desplazamientos de pequeñas o grandes masas de suelos, rocas, rellenos artificiales o combinados de estos, en un talud natural o artificial. Se caracteriza por presentar necesariamente un plano de deslizamiento o falla, a lo largo del cual se produce movimiento afectando las localidades de Chilcas, Joyama, Rinconada, Chochin, Ruspanioc, Chaupiloma.

Factores

Entre los parámetros o factores condicionantes y desencadenantes, tenemos varios, pero el que puede detonar todo este evento, son las de precipitaciones anómalas o precipitaciones máximas

Anomalía Mensual de Precipitación (Centro de Predicciones del Clima de la NOAA)

El período usado para el cálculo de la climatología es 1979-2000.

Las áreas azules y su variante en el mapa indican lugares con lluvias por encima de la normal para la temporada de lluvia, y se encuentra entre los 800 a 1000 mm y en otro sector entre los 1000 a 1200 mm de agua, y áreas en marrón corresponden



Alfredo Vera Torres
INGENIERO CIVIL
CIP N° 123204



a sitios en los que la precipitación estuvo por debajo de la normal. Los contornos se dibujan a incrementos de +/- 10, 25, 50, 100, 500 mm/mes.

Cuadro N° 64: Descriptores del Parámetro Anomalía Mensual de Precipitación

	PARAMETRO	PRECIPITACION	PESO PONDERADO:	1.000
DESCRIPTORES	PD1	$P24 > 79.95\text{mm}$	PPD1	0.417
	PD2	$62.99 \text{ mm} \leq P24 < 79.95\text{mm}$	PPD2	0.262
	PD3	$48.45\text{mm} \leq P24 < 62.99\text{mm}$	PPD3	0.161
	PD4	$40.5\text{mm} \leq P24 < 48.45\text{mm}$	PPD4	0.098
	PD5	$P24 < 40.5\text{mm}$	PPD5	0.062

Fuente: Elaboración equipo consultor.



Lirio Peralta Torres
INGENIERO CIVIL
CIP N° 23204





2.2.5.4. Identificación de los Elementos Expuestos total.

A continuación, se identifican los elementos sociales expuestos dentro del área de influencia de fenómenos geohidrológicos y geológicos.

Centros Poblados, Vivienda y Población

En el distrito de Chilcas, diversos centros poblados, como Tranca, Chilcas, Isjana y Rosasniyocc, están ubicados dentro del área de influencia de estos fenómenos naturales. Estos centros se encuentran especialmente expuestos a riesgos derivados de la proximidad a zonas de flujo de detritos y deslizamientos, así como a áreas vulnerables a la erosión de laderas.

La situación de vulnerabilidad de estas poblaciones se ve agravada por la densidad de viviendas en la región y la topografía accidentada, que aumenta la probabilidad de impactos significativos en la infraestructura y en la seguridad de los habitantes. Las viviendas, por su cercanía a zonas de riesgo, requieren una evaluación detallada y medidas de mitigación para minimizar posibles daños y proteger a la población residente. La planificación territorial, junto con estrategias de gestión de riesgos, resulta crucial para reducir los riesgos de desastre y garantizar la seguridad de estos centros poblados.

Cuadro N° 65: Centros Poblados y el nivel de riesgo que se encuentra a movimiento de masa



Distrito	Nombre del centro poblado	Tipo de centro poblado	Nivel de riesgo
CHILCAS	CHILCAS	URBANO	RIESGO MUY ALTO
	CHAUPILOMA	RURAL	RIESGO MUY ALTO
	TRIGOORCCO	RURAL	RIESGO MUY ALTO
	CCOYAMA	RURAL	RIESGO MUY ALTO
	RETAMA	RURAL	RIESGO MODERADO
	ROSASNIYOCC	RURAL	RIESGO MUY ALTO
	BUENAVISTA	RURAL	RIESGO MODERADO
	SANTA CALLE BAJA	RURAL	RIESGO MODERADO
	TUNASPAMPA(TANTANAX)	RURAL	RIESGO ALTO
	YEGUACANCHA	RURAL	RIESGO ALTO
	ESCCANA	RURAL	RIESGO MODERADO
	CHUCHIN	RURAL	RIESGO MODERADO
	CCACCAPANCCA	RURAL	RIESGO MUY ALTO
	TRANCA	RURAL	RIESGO MUY ALTO
	CHUPAPAMPA	RURAL	RIESGO MUY ALTO
	ERAPAMPA	RURAL	RIESGO MUY ALTO
SORAURO	RURAL	RIESGO MUY ALTO	
CCOLLAPATA	RURAL	RIESGO MUY ALTO	

[Handwritten signature]
Jairo Peralta Torres
INGENIERO CIVIL
CP N° 123204



SURAMASANA	RURAL	RIESGO MODERADO
CHARQUICANCHA	RURAL	RIESGO MODERADO
RUMI RUMI	RURAL	RIESGO MODERADO
CHILLIHUA	RURAL	RIESGO MUY ALTO
HUINCHE	RURAL	RIESGO MODERADO
MOYO ORCCO	RURAL	RIESGO ALTO
CHUSPIBAMBA	RURAL	RIESGO ALTO
YUTUPUQUIO	RURAL	RIESGO MUY ALTO
LAMBRASPATA	RURAL	RIESGO MUY ALTO
CRUZPATA	RURAL	RIESGO MUY ALTO
MUCHQUIS	RURAL	RIESGO MUY ALTO
TARAPATA	RURAL	RIESGO MUY ALTO
SOCCUHUILCA	RURAL	RIESGO MUY ALTO
TELAPACCHA	RURAL	RIESGO MUY ALTO
QOCHAQ	RURAL	RIESGO MUY ALTO
CHAQCHAS	RURAL	RIESGO MUY ALTO
TUQARA	RURAL	RIESGO MUY ALTO
TANTANA	RURAL	RIESGO MUY ALTO
LA MANCHA	RURAL	RIESGO MUY ALTO

Fuente: Elaboración Equipo Técnico.



Establecimientos de Salud

Los puestos de salud ubicados en los centros poblados de Isjana y Chilcas se encuentran dentro del área de influencia de fenómenos geohidrológicos y geológicos, específicamente expuestos a flujos de detritos y deslizamientos. La proximidad de estos establecimientos a zonas de riesgo aumenta su vulnerabilidad, lo cual representa una amenaza tanto para la infraestructura de los centros como para la continuidad de los servicios de salud en situaciones de emergencia. Es esencial implementar medidas de protección y mitigación para garantizar que estos establecimientos puedan seguir operando de manera segura, especialmente considerando la importancia de su rol en la atención de la población afectada en caso de desastres.



Alfredo Perata Torres
INGENIERO CIVIL
CIP N° 123204

Cuadro N° 66: Establecimientos de Salud y el nivel de riesgo se encuentra a movimiento de masa

Distrito	Puesto de Salud	Categoría	Nivel de riesgo
CHILCAS	ESCCANA	I - 1	RIESGO ALTO
	CHILCAS	I - 2	RIESGO MUY ALTO

Fuente: Elaboración Equipo Técnico.



Instituciones Educativas

En el distrito de Chilcas, varios centros poblados, como Tranca, Chilcas, Retama, Rumi Rumi e Isjana, se encuentran dentro del área de influencia de fenómenos naturales como flujos de detritos, deslizamientos y erosión de laderas. La proximidad de estas localidades a zonas de riesgo aumenta la exposición de las instituciones educativas, las cuales enfrentan una alta vulnerabilidad debido a la ubicación geográfica y las características geológicas del terreno.

Esta situación incrementa la probabilidad de daños significativos tanto en la infraestructura de los centros educativos como en la seguridad de la comunidad escolar. Las estructuras de las instituciones, incluidos los salones de clase y otros inmuebles como escritorios, sillas y carpetas, son particularmente susceptibles a sufrir daños por los movimientos de tierra y los procesos de erosión. Por lo tanto, es fundamental implementar medidas de mitigación que permitan reforzar la infraestructura y proteger el mobiliario, asegurando así la continuidad del servicio educativo y la seguridad de estudiantes y docentes en caso de desastres.

Cuadro N° 67: Instituciones educativas expuestas y el nivel de riesgo que se encuentra ante movimiento de masa

Código modular	Nombre de IE	Nivel / Modalidad	Dirección de IE	Nivel de riesgo
592493	357	Inicial - Jardín	CHILCAS	RIESGO MUY ALTO
1408822	425-1	Inicial - Jardín	COMUNIDAD CAMPESINA DE ESCCANA	RIESGO ALTO
1600006	425-87	Inicial - Jardín	PLAZA PRINCIPAL	RIESGO MODERADO
1600014	425-88	Inicial - Jardín	PLAZA PRINCIPAL	RIESGO MODERADO
1600022	425-89	Inicial - Jardín	PLAZA PRINCIPAL	RIESGO MODERADO
1007133	RETAMA	Inicial No Escolarizado	RETAMA	RIESGO MUY ALTO
3935598	CHUCHIN SANTA CALLE	Inicial No Escolarizado	CHUCHIN SANTA CALLE	RIESGO MODERADO
3969831	SAN LUIS DE TRANCA	Inicial No Escolarizado	PLAZA PRINCIPAL	RIESGO MUY ALTO
441238	38376	Primaria	RUMI RUMI	RIESGO BAJO
441279	38413	Primaria	PLAZA PRINCIPAL RETAMA	RIESGO MUY ALTO
441220	38375	Primaria	PARQUE ESCCANA S/N	RIESGO ALTO
441162	38397	Primaria	HUINCHE	RIESGO MODERADO
1163757	38764	Primaria	PLAZA PRINCIPAL CHILLIHUA	RIESGO MODERADO
551721	38720	Primaria	QOYAMA	RIESGO MUY ALTO
441212	38374	Primaria	TOROS PATA	RIESGO MUY ALTO
1162486	RAMIRO PRIALE PRIALE	Secundaria	PARQUE PLAZA PRINCIPAL - CHILCAS S/N	RIESGO MUY ALTO

Fuente: Elaboración Equipo Técnico.



Alfredo Perilla Torres
INGENIERO CIVIL
CIP N° 123204



Carreteras

En el distrito de Chilcas, varios centros poblados, como Tranca, Chilcas, Retama, Rumi Rumi, Rosasniyocc, Isjana y Chuspibamaba, están ubicados en zonas vulnerables a fenómenos naturales como flujos de detritos, deslizamientos y erosión de laderas, lo que afecta gravemente las vías de acceso. La falta de un uso adecuado del suelo y las fallas topográficas aumentan la probabilidad de obstrucciones en las carreteras, dificultando el tránsito entre las comunidades. Esta situación impacta especialmente a los niños, limitando su acceso a viviendas, centros de salud y escuelas, y expone a las poblaciones a mayores riesgos. Es fundamental implementar medidas de mitigación para reforzar la infraestructura vial, asegurar la conectividad y garantizar la seguridad de los habitantes, especialmente en emergencias.

Cuadro N° 68: Vías vecinales expuestas y el nivel de riesgo que se encuentran ante movimiento de masa

Sistema Vial	Longitud	Nivel de riesgo
Camino vecinal	300.00	RIESGO BAJO
Camino vecinal	14,100.00	RIESGO MODERADO
Camino vecinal	3,500.00	RIESGO ALTO
Camino vecinal	16,300.00	RIESGO MUY ALTO

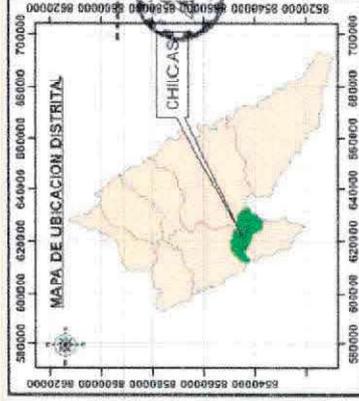
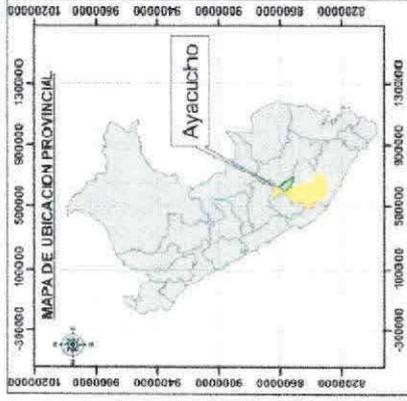
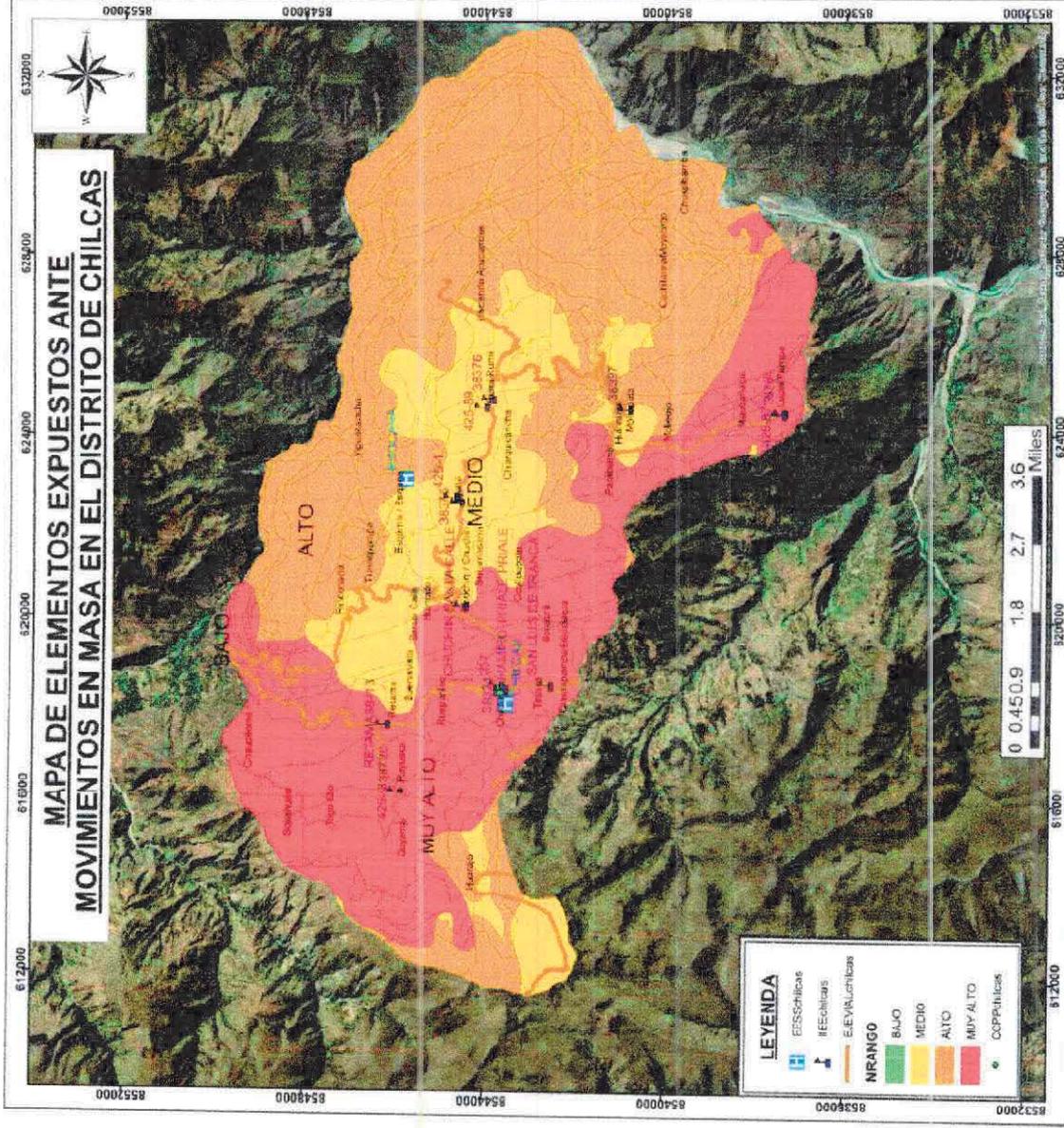
Fuente: Elaboración Equipo Técnico.


Alfredo Peraita Torres
INGENIERO CIVIL
C.P. N° 123204





Figura N° 17: Mapa de Susceptibilidad de Movimiento de Masa en el distrito de Chilcas



Alfredo Peralta Jorjtes
INGENIERO CIVIL
CIP N° 12204



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE DEL DISTRITO DE CHILCAS, PROVINCIA DE LA MAR, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA INEI, MINISTERIO DEL AMBIENTE, INSTITUTO MINERO METALÚRGICO INGEMMET, ZEE - OT

FUENTE: INEI, INGEMMET, ZEE - Elaboración Equipo de Trabajo.

Elaborado por: Ing. WAM

Escala: 1:75,000

Fecha: ABRIL DEL 2024

Fuente: INEI, INGEMMET, ZEE - Elaboración Equipo de Trabajo.



2.2.6. Escenario de Riesgo por Inundación Pluvial

2.2.6.1. Metodología usada

La metodología para determinar el escenario de riesgo por inundación pluvial consistió en visitas de campo para identificar áreas vulnerables, observar características del terreno y evaluar la capacidad de drenaje natural y artificial, complementadas con entrevistas a la población local para obtener información histórica sobre eventos de inundación. Se analizaron datos climáticos, incluyendo precipitaciones máximas registradas, y se utilizaron herramientas cartográficas y de sistemas de información geográfica (SIG) para delimitar zonas de acumulación de agua. Además, se evaluaron factores condicionantes como pendiente, tipo de suelo, cobertura vegetal y uso del suelo, junto con análisis hidrológicos e hidráulicos para estimar la magnitud y extensión de posibles inundaciones. Finalmente, se identificaron los elementos expuestos, como viviendas, infraestructuras y servicios esenciales, a fin de priorizar áreas de intervención y proponer estrategias de mitigación.

2.2.6.2. Caracterización de la Susceptibilidad por Inundación Pluvial

El distrito de Chilcas y los distritos que conforman el VRAEM, están expuestos durante los meses de diciembre a abril a fuertes lluvias anualmente, tormentas eléctricas e inundaciones, las localidades que se ven expuestas a inundaciones de acuerdo con estudios anteriores y el registro de SINPAD, son Chuchin, Santa Calle, Rosasniyocc, Mollepata, Chilcas, Suramasana y Cuchicancha.

Las inundaciones se generan cuando las lluvias intensas o prolongadas exceden la capacidad de retención del suelo, aumentando el caudal de los ríos y quebradas que, al desbordarse, inundan los terrenos circundantes. Las zonas de inundación (franjas de inundación) son áreas aledañas a los cauces de los ríos que están sujetas a inundaciones recurrentes. Estas áreas deben ser examinadas continuamente para entender cómo podrían impactar el desarrollo de las localidades o ser afectadas por él.

Las precipitaciones pluviales y el arrastre de sedimentos provocan el incremento del caudal de los ríos Molinohuayjo, así como de las quebradas ApucanCHA, Chochin, Lambraspata y Jajapamja. Esto ocasiona erosión fluvial, desbordes e inundaciones en las áreas cercanas, dañando viviendas, tierras de cultivo y ocasionando colapsos en las defensas ribereñas.

El crecimiento urbano desordenado ha invadido las franjas marginales de los ríos y quebradas, reduciendo sus cauces y disminuyendo su capacidad de descarga, lo que agrava la vulnerabilidad a las inundaciones.

RÍOS MOLINOHUAYJO, Y QUEBRADAS, APUCANCHA, LAMBRASPATA, JAJAPAMJA Y CHOCHIN

Los ríos de curso tipo anastomosado, está condicionados por la gradiente muy baja que presentan, originándose una serie de canales que se interconectan mostrando alta sinuosidad; siendo estos angostos y relativamente profundos. En estos sistemas los canales son separados por planicies de inundación que consisten en



P.P.P.
Peralta Torres
INGENIERO CIVIL
C.P. N° 123204



islas con vegetación, muros naturales y áreas donde pueden desarrollarse depósitos de desborde. Los canales, en estos sistemas, son rellenos con arena y grava, formando depósitos lenticulares, limitados por depósitos areno – arcillosos de muro natural (Smith, S 1980).

Pese a una inundación o huayco periódico o excepcional, las áreas que corresponden a la llanura de inundación o terrazas bajas del valle, son frecuentemente utilizadas para la agricultura, comunicaciones y asentamientos poblacionales, o para la explotación de caudales del propio río

Los tipos de inundación por el tiempo de crecimiento son

Lentas: Crecimiento lento de cauces de ríos y lagos, como resultado de lluvias durante un período largo de tiempo.

Repentinas: Crecimiento rápido de los cauces de ríos en zonas bajas, causando víctimas y violenta destrucción de propiedades.

Área de exposición ante inundación ?

En el presente año, las crecidas de los ríos Molinohuayjo, Apucancha y Chochin han provocado erosión severa en las márgenes, afectando principalmente a los sectores de Chilcas, Huinculo y otros asentamientos a lo largo de las quebradas Lambraspata y Jajapamja.

SECTOR DE CHILCAS

El sector Chilcas es especialmente vulnerable durante la temporada de lluvias, ya que las precipitaciones incrementan el caudal de los ríos y quebradas, lo que, sumado al estrechamiento del cauce en esta área, causado por afloramientos rocosos y la construcción del puente Chilcas, genera severas inundaciones. Las crecidas han afectado cultivos y viviendas en varias ocasiones, dejando grandes acumulaciones de sedimentos.

SECTOR MOLINOHUAYJO

Ubicado a lo largo del río Molinohuayjo, este sector ha sido afectado por las crecidas en los últimos años. Las inundaciones han cubierto áreas agrícolas, especialmente cultivos de cacao y frutales, con sedimentos arenosos, provocando pérdidas económicas significativas.

2.2.6.3. Niveles de Susceptibilidad por Inundación Pluvial

Susceptibilidad del territorio

La susceptibilidad está referida a la mayor o menor predisposición a que un evento suceda u ocurra sobre determinado ámbito geográfico (depende de los factores condicionantes y desencadenantes del fenómeno).

Factores condicionantes

Son factores propios del ámbito geográfico de estudio, el cual contribuye de manera favorable o no al desarrollo del fenómeno de origen natural (magnitud, intensidad, entre otros), así como su distribución espacial.



Alfredo Paraita Torres
INGENIERO CIVIL
CIP N° 123204

⁹ Informe Técnico N° A6597 PELIGRO DE EROSIÓN E INUNDACIÓN FLUVIAL EN EL SECTOR DE CHILCAS Y CATUTE⁹ DISTRITO DE CHILCAS, PROVINCIA DE LA MAR, REGIÓN AYACUCHO.



Características geomorfológicas

El tipo de relieve y pendientes que van desde llanas a suavemente inclinadas (1° - 5°), controla el drenaje haciendo que se acumule en algunos sectores y produciendo la inundación pluvial en los alrededores.

Los FACTORES CONDICIONANTES para el Peligro de Inundación en la zona de evaluación, vienen a ser:

- Pendiente
- Geomorfología
- Cobertura

El factor más relevante de estos parámetros viene a ser la pendiente, a menores valores pendientes se tiene las terrazas de inundación, mucho más si llega a pendientes menor de 5° , ya que con el conocimiento de este dato ya se tendría una idea sobre la cantidad de agua que puede depositarse cada vez que se presenta máximas avenida, y así consecuentemente conocer la magnitud del daño que se ocasionaría.

Cuadro N° 69: Factores Condicionantes

DESCRIPTOR:		FACTORES CONDICIONANTES		
PARAMETRO	FACTORES CONDICIONANTES	PESO PONDERADO:	1	
DESCRIPTO RES	PFC1	PENDIENTE	PPFC1	0.525
	PFC2	GEOMORFOLOGIA	PPFC2	0.334
	PFC3	COBERTURA	PPFC3	0.141

Fuente: Elaboración equipo consultor.

Cuadro 70: Peso Ponderado Pendiente

DESCRIPTOR:		PENDIENTE		
PARAMETRO	PENDIENTE	PESO PONDERADO:	1	
ESCRIPTORES	PP1	$< 5^{\circ}$	PPP1	0.38
	PP2	$5^{\circ} - 15^{\circ}$	PPP2	0.332
	PP3	$15^{\circ} - 25^{\circ}$	PPP3	0.163
	PP4	$25^{\circ} - 45^{\circ}$	PPP4	0.082
	PP5	$> 45^{\circ}$	PPP5	0.043

Fuente: Elaboración equipo consultor.

Cuadro 71: Peso Ponderado Geomorfología

DESCRIPTOR:		GEOMORFOLOGIA		
PARAMETRO	GEOMORFOLOGIA	PESO PONDERADO:	1	
DESCRIPTO RES	PG1	Terraza Indiferenciada	PPG1	0.413
	PG2	Llanura o planicie inundable	PPG2	0.259



Mirado Peralta Torres
INGENIERO CIVIL
CIP N° 123204



	PG3	vertiente o pie de monte aluvio torrencial	PPG3	0.159
	PG4	Vertiente o pie de monte coluvio deluvial	PPG4	0.111
	PG5	Montaña en roca sedimentaria	PPG5	0.058

Fuente: Elaboración equipo consultor.

Cuadro N° 72: Peso Ponderado Cobertura

PARAMETRO	COBERTURA	PESO PONDERADO:	1	
DESCRIPTORES	PG1	Con cuerpos de agua	PPG1	0.503
	PG2	bosque de terraza baja y alta	PPG2	0.26
	PG3	bosque de montaña	PPG3	0.134
	PG4	Bosque de montaña basimontano y pajonal andino	PPG4	0.068
	PG5	Áreas de no bosque amazónico, bosque de montaña montano y altimontano	PPG5	0.035

Fuente: Elaboración equipo consultor.

Tenemos básicamente como Factor Desencadenante a los Umbrales de precipitación de acuerdo con la estación meteorológica de Pichari que es la más cercana a la rea de evaluación, cuyos valores son lo siguiente:

Cuadro N° 73: Umbrales de Precipitación

UMBRALES DE PRECIPITACION	Est. PAMPAS
RR/día > 99p Extremadamente lluvios	RR > 22,4 mm
95p < RR/día < 99p Muy lluvioso	15,2 mm < RR = 22,4 mm
90p < RR/día < 95p Lluvioso	15,2 mm < RR = 22,4 mm
75p < RR/día < 90p Moderadamente lluvioso	7,6 mm < RR = 12,0 mm



Fuente: Elaboración Equipo de Trabajo-SENAMHI

Alfredo Peralta Torres
INGENIERO CIVIL
CIP N° 143204



Cuadro N° 74: Umbrales de Precipitación

UMBRALES DE PRECIPITACION	Est. LA QUINUA
RR/día > 99p Extremadamente lluvios	RR > 28,7 mm
95p < RR/día < 99p Muy lluvioso	18,6 mm < RR ≤ 28,7 mm
90p < RR/día < 95p Lluvioso	14,3 mm < RR ≤ 18,6 mm
75p < RR/día < 90p Moderadamente lluvioso	8,6 mm < RR ≤ 14,3 mm

Fuente: Elaboración Equipo de Trabajo-SENAMHI

Como sabemos estas precipitaciones nos permiten determinar eventos máximos con los cuales se puede generar una máxima avenida provocando daños a la población que se encuentre involucrada en el área de estudio. Estos datos tienen como referencia al manual de EVALUACION DE RIESGOS POR FENOMENOS NATURALES V 02, generada por el CENEPRED donde menciona los factores respecto a este peligro.

Cuadro N° 75: Peso Ponderado Umbrales de Precipitación

DESCRIPTOR:		PRECIPITACION		
PARAMETRO	PRECIPITACION	PESO PONDERADO:	I	
DESCRIPTORES	PP1	P24 > P99 Extremadamente lluvioso	PPP1	0.417
	PP2	P95 ≤ P24 < P99 Muy Lluvioso	PPP2	0.262
	PP3	P90 ≤ P24 < P95 Lluvioso	PPP3	0.161
	PP4	P75 ≤ P24 < P90 Moderadamente lluvioso	PPP4	0.098
	PP5	P24 < P75 Lluvia usual	PPP5	0.062

Fuente: Elaboración Equipo de trabajo.



2.2.6.4. Identificación de los Elementos Expuestos

A continuación, se identifican los elementos sociales expuestos dentro del área de influencia de fenómenos de inundación.

Centros Poblados, Vivienda y Población

En el distrito de Chilcas, varios centros poblados, como Tranca, Chilcas, Isjana y Rosasniyoc, se encuentran en áreas propensas a fenómenos de inundación. Su proximidad a cauces de ríos, zonas de acumulación de sedimentos y áreas de alta erosión de laderas los expone significativamente a riesgos como desbordes fluviales y flujos de detritos.

Alfredo Toranzo Torres
INGENIERO CIVIL
CIP N° 123204



La vulnerabilidad de estas localidades se agrava debido a la densidad de viviendas y la disposición de asentamientos en terrenos con pendientes pronunciadas o áreas cercanas a cauces inestables. Estas condiciones aumentan el impacto potencial de inundaciones, que pueden ocasionar daños estructurales en las viviendas, pérdidas materiales, e incluso poner en riesgo la vida de los habitantes.

Además, el flujo incontrolado de agua durante eventos de inundación puede arrastrar material sedimentario, obstruyendo vías de acceso y dañando infraestructura crítica. Esto resalta la necesidad de implementar medidas de mitigación, como sistemas de drenaje adecuados, reforzamiento de márgenes fluviales y reubicación estratégica de viviendas en áreas de alto riesgo.

La planificación territorial y la gestión de riesgos son esenciales para proteger a estos centros poblados, reduciendo los efectos adversos de las inundaciones y garantizando la seguridad y el bienestar de las comunidades expuestas.

Cuadro N° 76: Centros Poblados y el nivel de riesgo que se encuentra ante inundaciones

Distrito	Nombre del centro poblado	Tipo de centro poblado	Nivel de riesgo
CHILCAS	CHILCAS	URBANO	RIESGO BAJO
	CHAUPILOMA	RURAL	RIESGO BAJO
	TRIGORCCO	RURAL	RIESGO BAJO
	CCOYAMA	RURAL	RIESGO BAJO
	RETAMA	RURAL	RIESGO BAJO
	ROSASNIYOCO	RURAL	RIESGO BAJO
	BUENAVISTA	RURAL	RIESGO BAJO
	SANTA CALLE BAJA	RURAL	RIESGO BAJO
	TUNASPAMPA(TANTANAX)	RURAL	RIESGO BAJO
	VEGUACANCHA	RURAL	RIESGO BAJO
	ESCCANA	RURAL	RIESGO BAJO
	CHUCHIN	RURAL	RIESGO BAJO
	CCACCAPANCCA	RURAL	RIESGO BAJO
	TRANCA	RURAL	RIESGO BAJO
	CHUPAPAMPA	RURAL	RIESGO BAJO
	ERAPAMPA	RURAL	RIESGO BAJO
	SORAURO	RURAL	RIESGO BAJO
	CCOLLAPATA	RURAL	RIESGO BAJO
	SURAMASANA	RURAL	RIESGO BAJO
	CHARQUICANCHA	RURAL	RIESGO BAJO
RUMI RUMI	RURAL	RIESGO BAJO	
CHILLIHUA	RURAL	RIESGO BAJO	
HUINCHE	RURAL	RIESGO BAJO	
MOYO ORCCO	RURAL	RIESGO BAJO	
CHUSPIBAMBA	RURAL	RIESGO BAJO	



Alfredo Peralta Torres
INGENIERO CIVIL
C.P. N° 123204



YUTUQUQUIO	RURAL	RIESGO BAJO
LAMBRASPATA	RURAL	RIESGO BAJO
CRUZPATA	RURAL	RIESGO BAJO
MUCHQUIS	RURAL	RIESGO BAJO
TARAPATA	RURAL	RIESGO BAJO
SÓCCUHUILCA	RURAL	RIESGO BAJO
TELAPACCHA	RURAL	RIESGO BAJO
QOCHAQ	RURAL	RIESGO BAJO
CHAQCHAS	RURAL	RIESGO BAJO
TUQARA	RURAL	RIESGO BAJO
TANTANA	RURAL	RIESGO BAJO
LA MANCHA	RURAL	RIESGO BAJO

Fuente: Elaboración Equipo Técnico.

Establecimientos de Salud

Los puestos de salud ubicados en los centros poblados de Isjana y Chilcas están dentro del área de influencia de fenómenos geohidrológicos y geológicos, como inundaciones y flujos de detritos. Su cercanía a zonas de riesgo los hace especialmente vulnerables a daños estructurales y operativos, lo que compromete su capacidad de brindar atención médica, particularmente en situaciones de emergencia.

La exposición a estos peligros supone un doble riesgo: por un lado, afecta directamente la infraestructura de los establecimientos, y por otro, interrumpe la continuidad de los servicios de salud esenciales para atender a las comunidades afectadas durante eventos extremos.

Para minimizar estos riesgos, es fundamental implementar estrategias de mitigación, como reforzar la infraestructura de los puestos de salud, mejorar los sistemas de drenaje en las áreas circundantes y establecer planes de contingencia. Estas medidas son cruciales para asegurar la operatividad de los servicios de salud y garantizar la atención oportuna a la población en caso de desastres asociados a fenómenos geohidrológicos.



Cuadro N° 77: Establecimientos de Salud y el nivel de riesgo se encuentra ante inundaciones

Distrito	Puesto de Salud	Categoría	Nivel de riesgo
CHILCAS	ESCCANA	I - 1	RIESGO BAJO
	CHILCAS	I - 2	RIESGO BAJO

Fuente: Elaboración Equipo Técnico.

Alfredo Peralta Torres
INGENIERO CIVIL
CIP N° 123204

Instituciones Educativas

En el distrito de Chilcas, los centros poblados de Tranca, Chilcas, Retama, Rumi Rumi e Isjana están ubicados dentro del área de influencia de fenómenos naturales como inundaciones, flujos de detritos, deslizamientos y erosión de laderas. La proximidad de estas localidades a zonas de riesgo aumenta significativamente la



exposición de las instituciones educativas a peligros que comprometen tanto su infraestructura como la seguridad de la comunidad escolar.

Esta vulnerabilidad eleva la probabilidad de daños graves en los edificios escolares, incluidos salones de clase y espacios comunes, así como en el mobiliario educativo, como escritorios, sillas y carpetas. Los efectos de los fenómenos geohidrológicos pueden interrumpir las actividades educativas, dejando a los estudiantes y docentes sin un entorno seguro para aprender y trabajar.

Para mitigar estos riesgos, es esencial fortalecer la infraestructura de las instituciones educativas y proteger el mobiliario escolar mediante la implementación de medidas como refuerzos estructurales, sistemas de drenaje adecuados y planes de contingencia. Estas acciones son fundamentales para garantizar la continuidad del servicio educativo y salvaguardar la integridad de la comunidad escolar frente a posibles desastres.



Cuadro N° 78: Instituciones educativas expuestas y el nivel de riesgo que se encuentra ante inundaciones

Código modular	Nombre de IE	Nivel / Modalidad	Dirección de IE	nivel de riesgo
592493	357	Inicial - Jardín	CHILCAS	RIESGO BAJO
1408822	425-1	Inicial - Jardín	COMUNIDAD CAMPESINA DE ESCCANA	RIESGO BAJO
1600006	425-87	Inicial - Jardín	PLAZA PRINCIPAL	RIESGO BAJO
1600014	425-88	Inicial - Jardín	PLAZA PRINCIPAL	RIESGO BAJO
1600022	425-89	Inicial - Jardín	PLAZA PRINCIPAL	RIESGO BAJO
1007133	RETAMA	Inical No Escolarizado	RETAMA	RIESGO BAJO
3935598	CHUCHIN SANTA CALLE	Inical No Escolarizado	CHUCHIN SANTA CALLE	RIESGO BAJO
3969831	SAN LUIS DE TRANCA	Inical No Escolarizado	PLAZA PRINCIPAL	RIESGO BAJO
441238	38376	Primaria	RUMI RUMI	RIESGO BAJO
441279	38413	Primaria	PLAZA PRINCIPAL RETAMA	RIESGO BAJO
441220	38375	Primaria	PARQUE ESCCANA S/N	RIESGO BAJO
441162	38397	Primaria	HUINCHE	RIESGO BAJO
1163757	38764	Primaria	PLAZA PRINCIPAL CHILIHUA	RIESGO BAJO
551721	38720	Primaria	QOYAMA	RIESGO BAJO
441212	38374	Primaria	TOROS PATA	RIESGO BAJO
1162486	RAMIRO PRIALE PRIALE	Secundaria	PARQUE PLAZA PRINCIPAL - CHILCAS S/N	RIESGO BAJO

Fuente: Elaboración Equipo Técnico.

Carreteras

En el distrito de Chilcas, los centros poblados de Tranca, Chilcas, Retama, Rumi Rumi, Rosasniyocc, Isjana y Chuspibamaba están ubicados en áreas vulnerables a fenómenos naturales como inundaciones, flujos de detritos, deslizamientos y erosión de laderas. Estas condiciones afectan de manera significativa las vías de



Alfredo Perata Torres
INGENIERO CIVIL
CIP N° 123204



acceso, incrementando el riesgo de interrupciones en la conectividad entre comunidades.

La combinación de un uso inadecuado del suelo y características topográficas desfavorables aumenta la probabilidad de obstrucciones en las carreteras, lo que no solo limita el tránsito cotidiano, sino que también pone en riesgo la seguridad de los habitantes, especialmente en situaciones de emergencia. Esta problemática tiene un impacto particular en los niños, dificultando su acceso a viviendas, escuelas y centros de salud, y exponiendo a la población a condiciones de mayor vulnerabilidad.

Para enfrentar estos desafíos, es crucial implementar medidas de mitigación que fortalezcan la infraestructura vial, como la estabilización de taludes, construcción de drenajes eficientes y mantenimiento periódico de las vías. Estas acciones no solo garantizarán la seguridad y conectividad de los centros poblados, sino que también contribuirán a la reducción de riesgos asociados a desastres naturales, especialmente durante eventos extremos.

Cuadro N° 79: Vías vecinales expuestas y el nivel de riesgo que se encuentran ante movimiento de masa

Sistema Vial	Longitud	nivel de riesgo
Camino vecinal	28,000.00	RIESGO BAJO
Camino vecinal	5,300.00	RIESGO MODERADO
Camino vecinal	1,200.00	RIESGO ALTO
Camino vecinal	0.00	RIESGO MUY ALTO

Fuente: Elaboración Equipo Técnico.

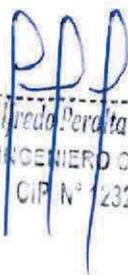
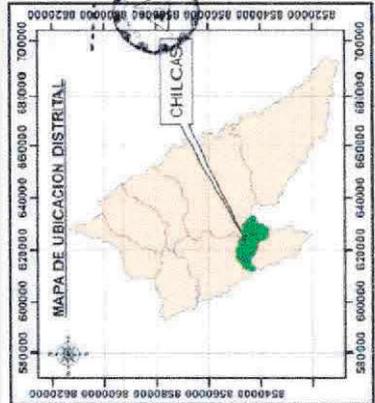
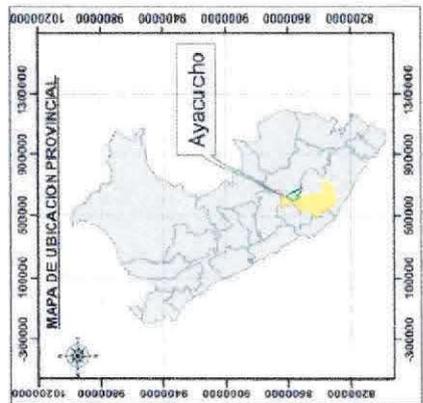
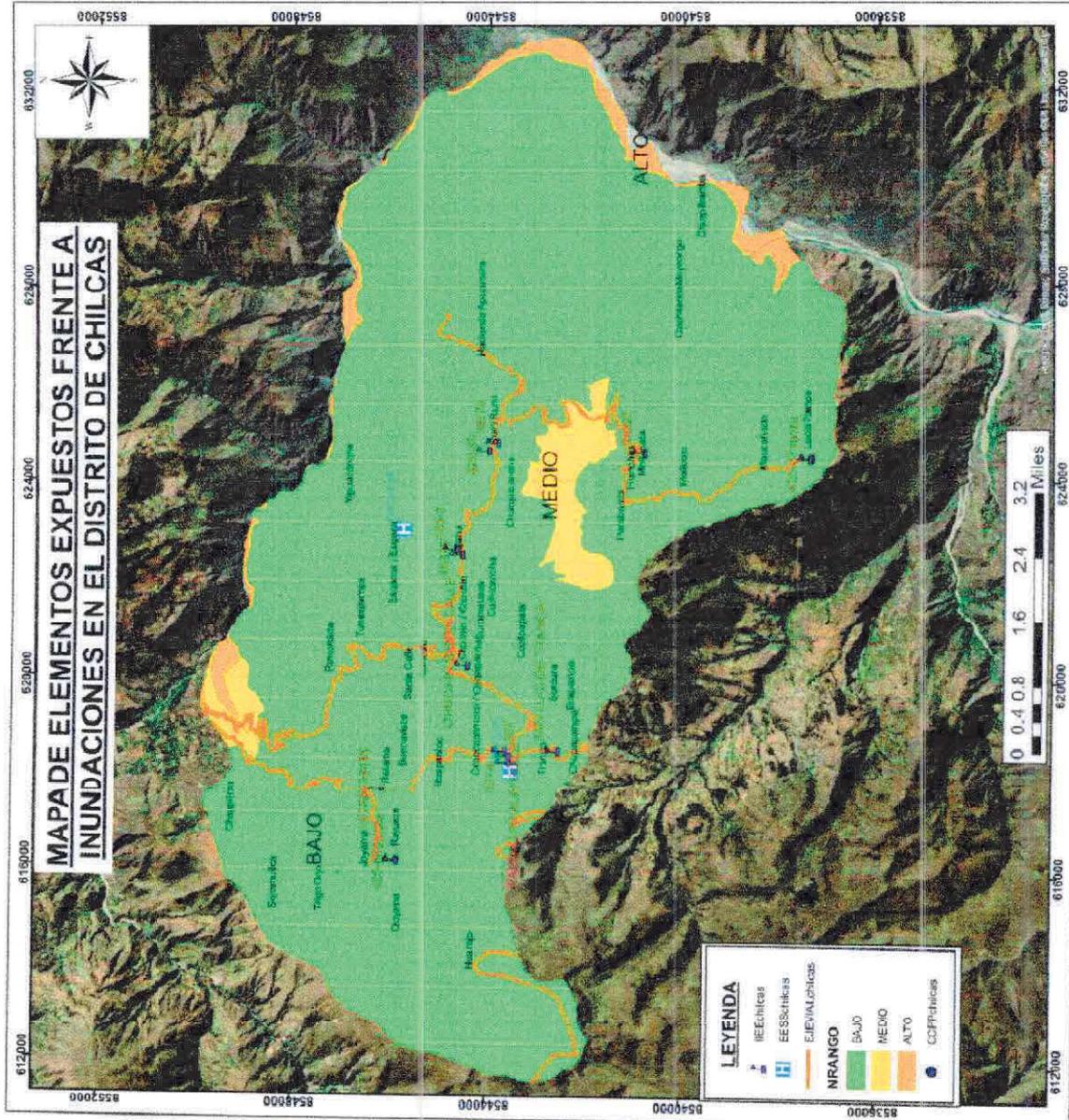

Alfredo Peralta Torres
INGENIERO CIVIL
CIP N° 23204





Figura N°18: Mapa de Susceptibilidad por Inundaciones en el distrito de Chilcas



Alfredo Perilla Torres
INGENIERO CIVIL
CIP N° 123204



PLAN DE PREVENCION Y REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRE DEL DISTRITO DE CHILCAS, PROVINCIA DE LA MAR, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

MAPA: ELEMENTOS EXPUESTOS FRENTE A INUNDACIONES

FUENTE: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE, INSTITUTO ANDINO METEOROLOGICO INEEMET, ZEE - 01

COORDINADO POR: M. BERNARDI
Escala: 1:75,000
Fecha: ABRIL DEL 2024

Fuente: INEI, INGENMET, ZEE - Elaboración Equipo de Trabajo.



CAPITULO III: FORMULACION

Para la formulación de plan de prevención y reducción del riesgo de desastres multipeligro del distrito de Chilcas, se ha realizado el procedimiento indicado en la guía para la formulación de los planes de prevención de riesgos de desastres elaborado por el CENEPRED, se ha realizado un diagnóstico y análisis de la situación actual de los diferentes puntos críticos del distrito que se han visto afectados por los diferentes peligros que acechan; para ello se ha tomado en cuentas los objetivos y acciones prioritarias para prevenir y reducir el riesgo.

3.1. Objetivos

3.1.1. Objetivo general

Prevenir y Reducir los Riesgos y Vulnerabilidades de la población y sus medios de vida e infraestructura ante posibles escenarios de riesgos originados por fenómenos naturales y prescindir que se generen nuevos riesgos, para un desarrollo urbano ordenado, seguro y sostenible del distrito de Chilcas.

3.1.2. Objetivos específicos

Tomando en cuenta el diagnóstico del distrito de Chilcas. Así como el Marco de Sendai, Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre, Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (PLANAGERD), el Plan de Desarrollo Concertado del distrito de Chilcas, se presentan los siguientes objetivos específicos

- OE 01 Desnutrición de los niños y niñas del distrito.
- OE 02 Capacitación social y productiva de la población.
- OE 03 Acceso de la población a los servicios básicos de calidad.
- OE 04 Rentabilidad productiva.
- OE 05 Conectividad de la población.
- OE 06 Gestión de la Calidad ambiental.
- OE 07 Gestión de Riesgo de Desastres.




Alfredo Peralta Torres
INGENIERO CIVIL
CIP N° 123204

Se tiene actividades estratégicas que materializan relación con los procesos de la gestión del riesgo de desastre.

- AE 1.3 Incrementar el conocimiento sobre nutrición infantil en las madres de familia del distrito.
- AE 2.1 Garantizar el acceso a la EBR de los niños, niñas y adolescentes del distrito.
- AE 3.1 Impulsar el acceso a los servicios de agua potable en domicilios del distrito.
- AE 3.2 Impulsar el acceso a los servicios de saneamiento básico domiciliario del distrito.
- AE 3.3 Impulsar el acceso a los servicios de electricidad domiciliario del distrito.
- AE 4.2 Promover la asociatividad para la producción.
- AE 5.1 Promover la integración vial interna y externa del distrito.
- AE5.2 Impulsar el acceso de la población a los servicios de telecomunicaciones.
- AE 5.3 Promover los servicios de internet
- AE 6.1 Impulsar la gestión sostenible del agua en el distrito.
- AE 6.2 Impulsar el manejo sostenible de los bosques del distrito.



- AE 7.1 Generar conocimiento sobre el riesgo ante desastres en la población del distrito.
- AE 7.2 Fortalecer las capacidades de preparación y respuesta frente a emergencias y desastres en el distrito.
- AE 7.3 Desarrollar capacidades para la gestión de la rehabilitación y reconstrucción después de desastres en el distrito.

Por ello se identifica cada una de las variables, que pueden intensificar dicho estado de acuerdo el tiempo si no se enfoca políticas de prevención y reducción del riesgo de desastres y puede afectar las condiciones futuras del distrito. Los riesgos identificados en su jurisdicción.

- Limitado servicio de salud
- Crisis por el agua, las plantaciones agroindustriales del vare están sufriendo la Roya amarilla a consecuencia del déficit hídrico que se vive a consecuencia del El Niño Global.
- Déficit de infraestructura
- Se trabaja poco por la planificación urbana, no existe una política institucional local que lidere este proceso.
- Incidencia de desastres por fenómenos naturales.
- Y difícil acceso a los diferentes servicios y medios de actividad de las comunidades y la ciudad capital y viceversa.

3.2. Articulación del plan

El Plan Anual de actividades del año 2024 al 2030 del grupo de trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres del distrito de Chilcas, englobara tareas importantes en el componente Prospectivo y correctivo de la gestión del riesgo de desastre y se encuentra alineado con las políticas de Estado, los objetivos estratégicos del PNGRD, con los objetivos estratégicos del PDC del gobierno regional, provincial y del Distrito

RIESGO DE DESASTRES- PNGRD

Promover una política de gestión del riesgo de desastres, con la finalidad de proteger la vida, la salud y la integridad de las personas; así como el patrimonio público y privado, promoviendo y velando por la ubicación de la población y sus equipamientos en las zonas de mayor seguridad, reduciendo las vulnerabilidades con equidad e inclusión, bajo un enfoque de procesos que comprenda: la estimación y reducción del riesgo, la respuesta ante emergencias y desastres y la reconstrucción.

Alineamiento con el Gobierno Regional de Ayacucho al 2024

En su objetivo 06 del plan de desarrollo concertado del gobierno regional de Ayacucho indica Garantizar la calidad ambiental para una sociedad sostenible, y en ella engloba que se garantice las condiciones elementales de la región, como población, infraestructura pública, de servicios y productivos, medios de vida y se garanticen para las futuras generaciones y que tengan las misma y/o mejores condiciones de mejorar su infraestructura de servicio, productiva y no se encuentre comprometida el desarrollo humano, tener condiciones territoriales diversificado,



Alfreda Peralta Torres
INGENIERO CIVIL
CIP N° 123204



competitivo ambiental mente sostenible; y para lograr este objetivo se traza acciones que son:

- Instituciones públicas cuentan con capacidad de gestionar la conservación de los recursos naturales.
- Instituciones públicas cuentan con capacidad de gestionar la calidad ambiental.
- Instituciones públicas cuentan con capacidad de gobernanza ambiental.
- Instituciones públicas cuentan con capacidad de gestionar los efectos del cambio climático.
- Instituciones públicas cuentan con capacidad de gestión del riesgo de desastres.
- Población dispone de infraestructura y equipamiento para la atención de emergencias y desastres.
- Servicios públicos seguros ante emergencias y desastres.

Visión del Plan de Desarrollo Local Concertado del distrito de Chilcas 2019 - 2030

Por suerte es uno de los planes de desarrollo concertado que se encuentra vigente, pero de igual manera no incluye las políticas nacionales de gestión del riesgo de desastres y la ley 29664 ley del SINAGERD en los instrumentos de gestión.

El distrito de Chilcas se ha comprometido a construir un futuro sostenible y próspero para sus habitantes, en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030. La visión de desarrollo del distrito se basa en un amplio proceso de diálogo social, que busca recoger las aspiraciones de la población respecto a su futuro deseado, y un enfoque técnico, fundamentado en la opinión de expertos, para formular propuestas coherentes y viables. Este proceso participativo tiene como meta transformar el distrito en un lugar donde se promueva la igualdad de oportunidades, el acceso universal a servicios básicos y la protección del medio ambiente, de acuerdo con los principios de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Las acciones de desarrollo incluyen la mejora de las condiciones de vida a través de la educación, la salud y la productividad agrícola, así como el fomento de actividades económicas sostenibles que respeten los recursos naturales del distrito. Asimismo, se prioriza la gestión integral del agua y el uso de tecnologías sostenibles, como el riego tecnificado, para impulsar la agricultura y fortalecer la seguridad alimentaria. El desarrollo urbano y rural se realiza de manera inclusiva, buscando siempre el bienestar de todos los sectores de la población, especialmente los más vulnerables, con el objetivo de reducir la pobreza y aumentar la resiliencia frente a los desafíos futuros.

VISION DE DESARROLLO AL 2024

La visión de desarrollo representa los deseos colectivos y concertados de la población del distrito, los cuales, cristalizados en el año 2024, concordando con el horizonte de tiempo que el país también ha trazado para el plan de desarrollo nacional. A continuación, mostramos la visión construida por las autoridades, líderes comunales, funcionarios municipales, representantes de salud, educación,



Alfredo Peranta Torres
INGENIERO CIVIL
CIP N° 123204



agricultura, gobernación, asociaciones de productores, entre otros actores del desarrollo local.



PPP

Alfredo Paralta Torres
INGENIERO CIVIL
C.P. N° 123204



Cuadro N° 80: Articulación del Plan de PPRD y su alineamiento.

POLÍTICAS DE ESTADO - ACUERDO NACIONAL		PLAN NACIONAL EN GRD		MARCO ESTRATÉGICO GORE AYACUCHO	MARCO ESTRATÉGICO PROV LA MAR	OBJETIVOS DEL PPRD DEL DISTRITO DE CHILCAS AL 2030	
N°32: "GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES"	N° 34: ORDENAMIENTO Y GESTIÓN TERRITORIAL	OBJETIVO NACIONAL DEL PNGRD	OBJETIVOS PRIORITARIOS	VISIÓN AL 2030	VISIÓN AL 2030	VISION	OBJETIVOS ESPECIFICOS
<p>Promover una política de Gestión del riesgo de desastres, con la finalidad de proteger la vida, la salud y la integridad de las personas; así como el patrimonio público y privado, promoviendo y velando por la ubicación de la población y sus equipamientos en las zonas de mayor seguridad, reduciendo las vulnerabilidades con equidad e inclusión, bajo un enfoque de procesos que comprenda: la estimación y reducción del riesgo, la respuesta ante emergencias y desastres y la reconstrucción.</p>	<p>Impulsar un proceso estratégico, integrado, eficaz y eficiente de ordenamiento y gestión territorial que asegure el desarrollo humano en todo el territorio nacional, en un ambiente de paz. Este proceso se basará en el conocimiento y la investigación de la excepcional diversidad del territorio y la sostenibilidad de sus ecosistemas; en la articulación intergubernamental e intersectorial; en el fomento de la libre iniciativa pública y privada; y en la promoción del diálogo, la participación ciudadana y la consulta previa a los pueblos originarios.</p>	<p>Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres vida desastres</p>	<p>O.P.1. Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del estado. OP: 2 Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio. O.P.3. Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el territorio. O.P.4. Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la inversión pública y privada. O.P.5. Asegurar la atención de la población ante la ocurrencia de emergencias y desastres. O.P.6. Mejorar la recuperación de la población y sus medios de vida afectados por emergencias y desastres</p>	<p>Disminuir la vulnerabilidad, ante fenómenos naturales y antropicos, de la población. En su objetivo 06 del plan de desarrollo concertado del gobierno regional de Ayacucho indica Garantizar la calidad ambiental para una sociedad sostenible, y en ella engloba que se garantice las condiciones elementales de la región, como población, infraestructura pública, de servicios y productivos, medios de vida y se garanticen para las futuras generaciones y que tengan las mismas y/o mejores condiciones de mejorar su infraestructura de servicio, productiva y no se encuentre comprometida el desarrollo humano, tener condiciones territoriales diversificado, competitivo ambientalmente sostenible</p>	<p>Propone un Valle con oportunidades, sostenible y gobernable rumbo al Bicentenario, con objetivos que permitan el desarrollo de estas poblaciones basada en las prioridades territoriales del VRAEM, proponiendo su sostenibilidad como prioridad:</p> <p>Para una intervención eficiente en el valle, el Estado promueve el aprovechamiento sostenible de las potencialidades económicas y sociales que se desarrollan en el territorio. Sin embargo, en el VRAEM persisten un conjunto de desafíos socioeconómicos que deben ser atenuados con políticas públicas pertinentes.</p> <p>"... Ser una provincia saludable, educado y eco</p>	<p>Se ha disminuido drásticamente a la desnutrición infantil, así como se ha mejorado el rendimiento escolar de los niños, reduciendo hasta en un 50 % los niveles actuales, producto de la mejora de la calidad y el acceso a los servicios básicos que llega a la casi totalidad de la población (93.8%) así como las mejores prácticas, y las personas en general, en especial los niños, gozan de buenas condiciones de salud y educación, que les permite desarrollar a sus capacidades plenamente, y apuestan por avanzar en el desarrollo de su localidad. Se practica actividades productivas y sociales que además de contribuir a su economía y alimentación, por incremento significativo de sus niveles de productividad, cuidado</p>	<p>Reducir la vulnerabilidad ante los riesgos de desastres de la población del distrito</p>





				eficiente; competitivo en la actividad agropecuaria y turística; seguro y con equidad de género; articulado con calidad vial y tecnológico; descentralizado y transparente..."	al ambiente, con especial énfasis en la gestión del agua, con la introducción del riego tecnificado de sus campos (10% de la superficie agrícola). Las familias gozan de bienestar económico producto de una mayor calificación de su trabajo.
--	--	--	--	--	--

Fuente: PLANAGERD 2022-2030 Equipo Técnico

Esta política será implementada por los organismos públicos de todos los niveles de gobierno, con la participación activa de la sociedad civil y la cooperación internacional, promoviendo una cultura de la prevención y contribuyendo directamente en el proceso de desarrollo sostenible a nivel nacional, regional y local.

En la medida de la ejecución del plan de PPRD, también se reflejará la reducción el riesgo expuesto de la población a los diferentes peligros identificado en el presente plan, a través de la identificación de zonas de peligro urbana y rural, además debe existir un seguimiento y monitoreo de la ejecución de las acciones contempladas en el presente plan.

3.3. Estrategias



[Handwritten Signature]
 ALFONSO PERAZA TORRES
 INGENIERO CIVIL
 CP N° 123204

Cuadro N° 81: Matriz de Estrategias y Responsabilidades

Objetivos Prioritarios	Acciones estratégicas	Acciones Operativas	Actividad
O.P.1. Mejorar y Promover la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y los gobiernos locales de su jurisdicción.	AEM 1.2 Incrementar el desarrollo de los componentes del análisis del riesgo y el monitoreo/vigilancia de zonas expuestas en el territorio	AOM 1.2.2. Estudios de riesgo desarrollados a nivel territorial.	Desarrollo de estudios de riesgo, incluyendo identificación de Peligro y análisis de vulnerabilidad para el manejo y control del riesgo en el territorio, para la incorporación de medidas de prevención y reducción del riesgo en los instrumentos de planificación y
	AEM 1.4 Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la educación básica y educación superior técnico-productiva con carácter inclusivo y con atención a los enfoques de interculturalidad género e intergeneracional	AOM 1.4.1 Materiales educativos que incorporen la GRD para la educación básica. AOM 1.4.2 Materiales educativos que incorporen la GRD para la educación superior y técnico productivo.	El Ministerio de Educación en coordinación con las entidades especializadas en GRD, promoverá la elaboración de materiales educativos que incorporen la gestión del riesgo de desastres El Ministerio de Educación en coordinación con las entidades especializadas en GRD, promoverá la elaboración de materiales educativos que incorporen la gestión del riesgo de desastres



	<p>AEM 1.5 Desarrollar programas de educación comunitaria en gestión del riesgo de desastres dirigida a la Población urbanay rural con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural</p>	<p>AOM 1.5.1 Programa diferenciado de educación comunitaria que fortalezcan conocimientos en gestión prospectiva, correctiva y reactiva de la GRD.</p> <p>AOM 1.5.3 Mecanismos para promover buenas prácticas en GRD.</p>	<p>Formular, aprobar y ejecutar Programas de Educación Comunitaria diferenciados con enfoque en GRD en las comunidades a nivel nacional</p> <p>Difundir y promover las buenas prácticas (Acciones e iniciativas con repercusiones tangibles en GRD)</p>
<p>AEM2.1 Fortalecer la inclusión de la gestión del riesgo de desastres en la planificación y gestión territorial, considerando el contexto del cambio climático en cuanto corresponda</p>	<p>AOM 2.1.1 Instrumentos de planificación y gestión territorial con enfoque de GRD, considerando el contexto del cambio climático en cuanto corresponda</p> <p>AOM 2.1.2 Instrumentos técnicos normativos para la inclusión del enfoque de GRD en el catastro de predios para uso multipropósito a nivel territorial</p>	<p>Elaboración o actualización de instrumentos de planificación y gestión territorial de los gobiernos regionales y locales, con enfoque de Gestión del Riesgo de Desastres</p> <p>Elaboración o actualización de los instrumentos técnicos normativos, de las diferentes entidades generadoras de catastro en el país</p>	<p>Elaboración o actualización de instrumentos de planificación y gestión territorial de los gobiernos regionales y locales, con enfoque de Gestión del Riesgo de Desastres</p> <p>Asistencia técnica a los gobiernos subnacionales en las etapas del reasentamiento poblacional</p>
<p>O.P.2. Mejorar y Promover la adecuada ocupación y uso del territorio considerando la GRD en el distrito de Chilcas.</p>	<p>AEM 2.2 Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en el marco normativo relacionado a la ocupación del territorio y su aplicación por las entidades del SINAGERD</p>	<p>AOM 2.2.4 Asistencia técnica para la elaboración y aplicación de procedimientos de reasentamiento poblacional</p> <p>AOM 2.2.7 Procedimientos en GRD para el control y fiscalización de uso adecuado del territorio y edificaciones seguras implementados.</p>	<p>Asistencia técnica a los gobiernos subnacionales en las etapas del reasentamiento poblacional</p> <p>Implementación de instrumentos para el control y fiscalización del uso adecuado del territorio y edificaciones seguras con enfoque de GRD</p>
<p>AEM2.3 Fortalecer la implementación de los programas de servicios públicos seguros</p>	<p>AOM 2.3.3 Servicio público de Transporte e infraestructura vial nacional en zonas expuestas a niveles de peligro alto y muy alto con mayores niveles de seguridad.</p> <p>AOM 2.3.4 Servicio saneamiento en zonas expuestas a niveles de peligro alto y muy alto con mayores niveles de seguridad.</p>	<p>Conjunto de actividades e inversiones para reducir la vulnerabilidad estructural y físico funcional del servicio público de transporte e infraestructura vial frente a peligros</p> <p>Conjunto de actividades e inversiones para reducir la vulnerabilidad estructural y físico funcional del servicio público de saneamiento frente a peligros, previa elaboración de estudios de vulnerabilidad a los que se encuentra expuesta el servicio</p>	<p>Conjunto de actividades e inversiones para reducir la vulnerabilidad estructural y físico funcional del servicio público de transporte e infraestructura vial frente a peligros</p> <p>Conjunto de actividades e inversiones para reducir la vulnerabilidad estructural y físico funcional del servicio público de saneamiento frente a peligros, previa elaboración de estudios de vulnerabilidad a los que se encuentra expuesta el servicio</p>

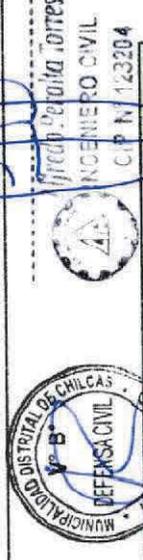




<p>O.P.3. Mejorar la implementación articulada de la gestión de riesgo de desastres en el distrito de Chilcas.</p>	<p>AEM 2.4 Fortalecer la implementación de intervenciones en GRD en el territorio considerando el enfoque de género e intercultural y carácter inclusivo</p>	<p>AOM 2.4.2 Programas en protección física en GRD en zonas de alta y muy alta exposición a peligros.</p>	<p>Conjunto de inversiones y actividades para la protección física frente a peligros, en un contexto de manejo de cuencas hidrográficas, que considera las zonas de origen (cuenca alta) e impacto (zonas cuenca media y baja), incluyendo la instalación de plantones forestales, instalación de diques para el control de cárcavas</p>
<p>O.P.4. Promover y fortalecer la incorporación de la gestión de riesgo de desastres en la inversión pública y privada</p>	<p>AEM 3.3 Fortalecer la coordinación, articulación y participación en GRD de las entidades públicas privadas y población organizada</p>	<p>AOM 3.3.2 Grupo de trabajo para la GRD y PDC con capacidades fortalecidas para la implementación de la GRD. AOM 3.3.4 Organizaciones sociales y de voluntariado con capacidades de GRD.</p>	<p>Aprobar la conformación y/o fortalecer la implementación de los Grupos de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres, así como de las Plataformas de Defensa Civil Consiste en fortalecer las capacidades en gestión prospectiva, correctiva y reactiva a las organizaciones sociales y de voluntariado</p>
<p>O.P.4. Promover y fortalecer la incorporación de la gestión de riesgo de desastres en la inversión pública y privada</p>	<p>AEM 4.1 Mejorar el acceso a instrumentos de gestión financiera del riesgo del sector público y privado</p>	<p>AOM 4.1.1 Capacitación y asistencia técnica en incorporación de la GRD en las inversiones públicas. AOM 4.1.3 Alianzas y acuerdos con el sector privado para fortalecer las inversiones privadas en GRD.</p>	<p>Desarrollar un programa de capacitación y asistencia técnica en la incorporación de la GRD en las inversiones públicas en el marco de las competencias de las entidades. Promover e implementar alianzas y acuerdos con el sector privado que permitan fortalecer las inversiones en GRD.</p>

Fuente: PLANAGERD 2022-2030 Equipo Técnico

Cuadro N° 82: Matriz de Roles Principales, Ejes y Acciones



Objetivos Prioritarios	Acciones estratégicas	Acciones Operativas	Actividad	Responsable
<p>O.P.1. Mejorar y Promover la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y los gobiernos locales de su jurisdicción.</p>	<p>AEM 1.2 Incrementar el desarrollo de los componentes del análisis del riesgo y el monitoreo/vigilancia de zonas expuestas en el territorio</p> <p>AEM 1.4 Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la educación básica y educación superior técnico-productiva con carácter inclusivo y con atención a los enfoques de interculturalidad género e intergeneracional</p>	<p>AOM 1.2.2. Estudios de riesgo desarrollados a nivel territorial.</p> <p>AOM 1.4.1 Materiales educativos que incorporen la GRD para la educación básica.</p> <p>AOM 1.4.2 Materiales educativos que incorporen la GRD para la educación superior y técnico productivo.</p>	<p>Desarrollo de estudios de riesgo, incluyendo identificación de Peligro y análisis de vulnerabilidad para el manejo y control del riesgo en el territorio, para la incorporación de medidas de prevención y reducción del riesgo en los instrumentos de planificación y El Ministerio de Educación en coordinación con las entidades especializadas en GRD, promoverá la elaboración de materiales educativos que incorporen la gestión del riesgo de desastres El Ministerio de Educación en coordinación con las entidades especializadas en GRD, promoverá la elaboración de materiales educativos que incorporen la gestión del riesgo de desastres</p>	<p>Subgerencia de Gestión del Riesgos de Desastres y Grupo de trabajo para la Gestión del Riesgo de desastre del distrito de Chilcas.</p> <p>Gerencia de desarrollo Social y la Subgerencia de la promoción de la salud y Educación</p> <p>Gerencia de desarrollo Social y la Subgerencia de la promoción de la salud y Educación</p>



	<p>AEM 1.5 Desarrollar programas de educación comunitaria en gestión del riesgo de desastres dirigida a la Población urbana y rural con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural</p>	<p>AOM 1.5.1 Programa diferenciado de educación comunitaria que fortalezcan conocimientos en gestión prospectiva, correctiva y reactiva de la GRD.</p> <p>AOM 1.5.3 Mecanismos para promover buenas prácticas en GRD.</p>	<p>Formular, aprobar y ejecutar Programas de Educación Comunitaria diferenciados con enfoque en GRD en las comunidades a nivel nacional</p> <p>Difundir y promover las buenas prácticas (Acciones e iniciativas con repercusiones tangibles en GRD)</p>	<p>Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y Grupo de trabajo para la Gestión del Riesgo de desastre del distrito de Chilcas.</p> <p>Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y Grupo de trabajo para la Gestión del Riesgo de desastre del distrito de Chilcas.</p>
	<p>AEM2.1 Fortalecer la inclusión de la gestión del riesgo de desastres en la planificación y gestión territorial, considerando el contexto del cambio climático en cuanto corresponda</p>	<p>AOM 2.1.1 Instrumentos de planificación y gestión territorial con enfoque de GRD, considerando el contexto del cambio climático en cuanto corresponda</p> <p>AOM 2.1.2 Instrumentos técnicos normativos para la inclusión del enfoque de GRD en el catastro de predios para uso multipropósito a nivel territorial</p>	<p>Elaboración o actualización de instrumentos de planificación y gestión territorial de los gobiernos regionales y locales, con enfoque de Gestión del Riesgo de Desastres</p> <p>Elaboración o actualización de los instrumentos técnicos normativos, de las diferentes entidades generadoras de catastro en el país</p>	<p>Subgerencia de Planeamiento y presupuesto y Subgerencia de Catastro y Ordenamiento territorial</p> <p>Subgerencia de Catastro y Ordenamiento territorial</p>
<p>O.P.2. Mejorar y Promover la adecuada ocupación y uso del territorio considerando la GRD en el distrito de Chilcas.</p>	<p>AEM 2.2 Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en el marco normativo relacionado a la ocupación del territorio y su aplicación por las entidades del SINAGERD</p>	<p>AOM 2.2.4 Asistencia técnica para la elaboración y aplicación de procedimientos de reasentamiento poblacional</p> <p>AOM 2.2.7 Procedimientos en GRD para el control y fiscalización de uso adecuado del territorio y edificaciones seguras implementados.</p>	<p>Asistencia técnica a los gobiernos subnacionales en las 3 etapas del reasentamiento poblacional</p> <p>Implementación de instrumentos para el control y fiscalización del uso adecuado del territorio y edificaciones seguras con enfoque de GRD</p>	<p>Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y Grupo de trabajo para la Gestión del Riesgo de desastre del distrito de Chilcas.</p> <p>Subgerencia de Catastro y Ordenamiento territorial, Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres</p>
	<p>AEM2.3 Fortalecer la implementación de los programas de servicios públicos seguros</p>	<p>AOM 2.3.3 Servicio público de Transporte e infraestructura vial nacional en zonas expuestas a niveles de peligro alto y muy alto con mayores niveles de seguridad.</p> <p>AOM 2.3.4 Servicio saneamiento en zonas expuestas a niveles de peligro alto y muy alto con mayores niveles de seguridad.</p>	<p>Conjunto de actividades e inversiones para reducir la vulnerabilidad estructural y físico funcional del servicio público de transporte e infraestructura vial frente a peligros</p> <p>Conjunto de actividades e inversiones para reducir la vulnerabilidad estructural y físico funcional del servicio público de saneamiento frente a peligros, previa elaboración de estudios de vulnerabilidad frente a peligros a los que se encuentra expuesta el servicio</p>	<p>Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y Grupo de trabajo para la Gestión del Riesgo de desastre del distrito de Chilcas.</p> <p>Área Técnica Municipal de agua y Saneamiento - ATM y la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres</p>





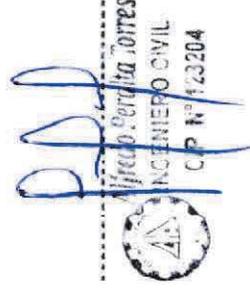


 Jefe Perito Torres
 INGENIERO CIVIL
 C.P. N° 23204



<p>O.P.3. Mejorar la implementación articulada de la gestión de riesgo de desastres en el distrito de Chilcas.</p>	<p>AEM 2.4 Fortalecer la implementación de intervenciones en GRD en el territorio considerando el enfoque de género e intercultural y carácter inclusivo</p>	<p>AOM 2.4.2 Programas en protección física en GRD en zonas de alta y muy alta exposición a peligros.</p>	<p>Conjunto de inversiones y actividades para la protección física frente a peligros, en un contexto de manejo de cuencas hidrográficas, que considera las zonas de origen (cuenca alta) e impacto (zonas cuenca media y baja), incluyendo la instalación de plantones forestales, instalación de diques para el control de cárcavas</p>	<p>Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y Grupo de trabajo para la Gestión del Riesgo de desastre del distrito de Chilcas.</p>
<p>O.P.4. Promover y fortalecer la incorporación de la gestión de riesgo de desastres en la inversión pública y privada</p>	<p>AEM 3.3 Fortalecer la coordinación, articulación y participación en GRD de las entidades públicas privadas y población organizada</p>	<p>AOM 3.3.2 Grupo de trabajo para la GRD y PDC con capacidades fortalecidas para la implementación de la GRD.</p> <p>AOM 3.3.4 Organizaciones sociales y de voluntariado con capacidades de GRD.</p>	<p>Aprobar la conformación y/o fortalecer la implementación de los Grupos de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres, así como de las Plataformas de Defensa Civil</p> <p>Consiste en fortalecer las capacidades en gestión prospectiva, correctiva y reactiva a las organizaciones sociales y de voluntariado</p>	<p>Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y Grupo de trabajo para la Gestión del Riesgo de desastre del distrito de Chilcas.</p>
<p>O.P.4. Promover y fortalecer la incorporación de la gestión de riesgo de desastres en la inversión pública y privada</p>	<p>AEM 4.1 Mejorar el acceso a instrumentos de gestión financiera del riesgo del sector público y privado</p>	<p>AOM 4.1.1 Capacitación y asistencia técnica en incorporación de la GRD en las inversiones públicas.</p> <p>AOM 4.1.3 Alianzas y acuerdos con el sector privado para fortalecer las inversiones privadas en GRD.</p>	<p>Desarrollar un programa de capacitación y asistencia técnica en la incorporación de la GRD en las inversiones públicas en el marco de las competencias de las entidades.</p> <p>Promover e implementar alianzas y acuerdos con el sector privado que permitan fortalecer las inversiones en GRD.</p>	<p>Oficina de Programación Multianual de Inversión: OPM y Unidad Formuladora de estudios e inversiones.</p> <p>Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y Grupo de trabajo para la Gestión del Riesgo de desastre del distrito de Chilcas.</p>

Fuente: PLANAGERD 2022-2030 Equipo Técnico





Programación
Matriz de Indicadores y logros Esperados

Cuadro N° 83: Matriz de Indicadores y logros Esperados OP1

Acciones Operativas	Actividad	Unidad de Medida	Fuente de Valoración	Valor Actual		Logros Esperados					
				Valor	Año Base	2025	2026	2027	2028	2029	2030
O.P.1. Mejorar y Promover la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y los gobiernos locales de su jurisdicción.											
AEM 1.2 Incrementar el desarrollo de los componentes del análisis del riesgo y el monitoreo/vigilancia de zonas expuestas en el territorio											
AOM 1.2.2. Estudios de riesgo desarrollados a nivel territorial.	Desarrollo de estudios de riesgo, incluyendo identificación de Peligro y análisis de vulnerabilidad para el manejo y control del riesgo en el territorio, para la incorporación de medidas de prevención y reducción del riesgo en los instrumentos de planificación	Estudios	ENAGERD, EPCI	0	2024	1	1	2	1	1	1
AEM 1.4. Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la educación básica y educación superior técnica productiva con carácter inclusivo y con atención a los enfoques de interculturalidad género e intergeneracional											
AOM 1.4.1 Materiales educativos que incorporen la GRD para la educación básica.	La Gerencia de desarrollo Social en coordinación con las entidades especializadas en GRD, promoverá la elaboración de materiales educativos que incorporen la gestión del riesgo de desastres	Folleto	ENAGERD, EPCI	0	2024	1	1	2	1	1	1
AOM 1.4.2 Materiales educativos que incorporen la GRD para la educación superior y técnico productivo.	La Gerencia de Desarrollo Social en coordinación con las entidades especializadas en GRD, promoverá la elaboración de materiales educativos que incorporen la gestión del riesgo de desastres	Folleto	ENAGERD, EPCI	0	2024	1	1	2	1	1	1
AEM 1.5. Desarrollar programas de educación comunitaria en gestión del riesgo de desastres dirigida a la Población urbana y rural con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural											
AOM 1.5.1 Programa diferenciado de educación comunitaria que fortalezcan conocimientos en gestión prospectiva, correctiva y reactiva de la GRD.	Ejecutar Programas de Educación Comunitaria diferenciados con enfoque en GRD en las comunidades a nivel local	Programas	ENAGERD, EPCI	0	2024	1	2	1	1	1	2
AOM 1.5.3 Mecanismos para promover buenas prácticas en GRD.	Difundir y promover las buenas prácticas (Acciones e iniciativas con repercusiones tangibles en GRD	Informe	ENAGERD, EPCI	0	2024	1	1	1	2	1	2

Fuente: Elaboración Equipo Técnico.



Alfredo Paralta Torres
INGENIERO CIVIL
C.P.N. 123204



Cuadro N° 84: Matriz de Indicadores y logros Esperados OP2

Acciones Operativas	Actividad	Unidad de Medida	Fuente de Valoración	Valor Actual		Logros Esperados					
				Valor	Año Base	2025	2026	2027	2028	2029	2030
O.P.2. Mejorar y Promover la adecuada ocupación y uso del territorio considerando la GRD en el distrito de Chilcas.											
AEM2.1 Fortalecer la inclusión de la gestión del riesgo de desastres en la planificación y gestión territorial, considerando el contexto del cambio climático en cuanto corresponda											
AOM 2.1.1 Instrumentos de planificación y gestión territorial con enfoque de GRD, considerando el contexto del cambio climático en cuanto corresponda	Elaboración o actualización de planes en gestión territorial del gobierno local, con enfoque de Gestión del Riesgo de Desastres	Plan	ENAGERD, EPCI	0	2024	1	1	1	-	1	-
AOM 2.1.2 Instrumentos técnicos normativos para la inclusión del enfoque de GRD en el catastro de predios para uso multipropósito a nivel territorial	Elaboración o actualización de los instrumentos técnicos normativos, para el catastro del gobierno local	Documento	ENAGERD, EPCI	0	2024	-	-	1	1	-	1
AEM2.2 Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en el marco normativo relacionado a la ocupación del territorio y su aplicación por las entidades del SINAGERD											
AOM 2.2.4 Asistencia técnica para la elaboración y aplicación de procedimientos de reasentamiento poblacional	Asistencia técnica a los gobiernos subnacionales en las 3 etapas del reasentamiento poblacional	Curso	ENAGERD, EPCI	0	2024	1	2	1	1	1	1
AOM 2.2.7 Procedimientos en GRD para el control y fiscalización de uso adecuado del territorio y edificaciones seguras implementados.	implementación de instrumentos para el control y fiscalización del uso adecuado del territorio y edificaciones seguras con enfoque de GRD	Informe	ENAGERD, EPCI	0	2024	1	1	2	2	1	1
AEM 2.3 Fortalecer la implementación de los programas de servicios públicos seguros											
AOM 2.3.3 Servicio público de Transporte e infraestructura vial nacional en zonas expuestas a niveles de peligro alto y muy alto con mayores niveles de seguridad.	Conjunto de actividades e inversiones para reducir la vulnerabilidad estructural y físico funcional del servicio público de transporte e infraestructura vial frente a peligros	Informe	ENAGERD, EPCI	0	2024	1	1	1	1	2	1





AOM 2.3.4 Servicio saneamiento en zonas expuestas a niveles de peligro alto y muy alto con mayores niveles de seguridad.	Ejecutar proyectos de inversión para reducir la vulnerabilidad estructural y físico funcional del servicio público de saneamiento frente a peligros, previa elaboración de estudios de vulnerabilidad frente a peligros a los que se encuentra expuesta el servicio	Informe	ENAGERD, EPCI	0	2024	1	1	1	1	1
AEM 2.4 Fortalecer la implementación de intervenciones en GRD en el territorio considerando el enfoque de género e intercultural y carácter inclusivo										
AOM 2.4.2 Programas en protección física en GRD en zonas de alta y muy alta exposición a peligros.	Conjunto de inversiones y actividades para la protección física frente a peligros, en un contexto de manejo de cuencas hidrográficas, que considera las zonas de origen (cuenca alta) e impacto (zonas cuenca media y baja), incluyendo la instalación de plantones forestales, instalación de diques para el control de cárcavas	Informe	ENAGERD, EPCI	0	2024	1	1	1	1	1

Fuente: Elaboración Equipo Técnico

Cuadro N° 85: Matriz de Indicadores y logros Esperados OP3

Acciones Operativas	Actividad	Unidad de Medida	Fuente de Valoración	Valor Actual		Logros Esperados				
				Valor	Año Base	2025	2026	2027	2028	2029
O.P.3. Mejorar la implementación articulada de la gestión de riesgo de desastres en el distrito de Chilcas.										
AEM 3.3 Fortalecer la coordinación, articulación y participación en GRD de las entidades públicas privadas y población organizada										
AOM 3.3.2 Grupo de trabajo para la GRD y PDC con capacidades fortalecidas para la implementación de la GRD.	Aprobar la conformación y/o fortalecer la implementación de los Grupos de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres, así como de las Plataformas de Defensa Civil	Actas	ENAGERD, EPCI	0	2024	1	2	1	2	1
AOM 3.3.4 Organizaciones sociales y de voluntariado con capacidades de GRD.	Fortalecer capacidades en gestión prospectiva, correctiva y reactiva a las organizaciones sociales y de voluntariado	Curso	ENAGERD, EPCI	0	2024	1	2	2	1	2

Fuente: Elaboración Equipo Técnico Consultor



[Signature]
VICENTE TORTOSA TORRES
 INGENIERO CIVIL
 D.P. N° 123204



Cuadro N° 86: Matriz de Indicadores y logros Esperados OP4

Acciones Operativas	Actividad	Unidad de Medida	Fuente de Valoración	Valor Actual		Logros Esperados					
				Valor	Año Base	2025	2026	2027	2028	2029	2030
O.P.4.Promover y fortalecer la incorporación de la gestión de riesgo de desastres en la inversión pública y privada											
AEM 4.1 Mejorará el acceso a instrumentos de gestión financiera del riesgo del sector público y privado											
AOM 4.1.1 Capacitación y asistencia técnica en incorporación de la GRD en las inversiones públicas.	Desarrollar programa de capacitación y asistencia técnica en la incorporación de la GRD en las inversiones públicas en el marco de las competencias de las entidades.	Programas	ENAGERD, EPCI	0	2024	1	1	1	1	1	1
AOM 4.1.3 Alianzas y acuerdos con el sector privado para fortalecer las inversiones privadas en GRD.	Promover e implementar alianzas y acuerdos con el sector privado que permitan fortalecer las inversiones en GRD.	Acuerdos	ENAGERD, EPCI	0	2024	1	1	1	1	1	1

Fuente: Elaboración Equipo Técnico Consultor



[Signature]
 JHOSEPH TORRES
 INGENIERO CIVIL
 C.P. N° 123204

Matriz de Acciones, Actividades y Responsables

Cuadro N° 87: Matriz de acciones, actividades y responsables OP1

Actividad	Unidad de Medida	Total	Logros Esperados					Costo S/.	Mecanismos Financieros						
			2024	2025	2026	2027	2028		2029	2030	PP068	FONDES	OTROS		
O.P.1. Mejorar y Promover la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y los gobiernos locales de su jurisdicción.															
AEM 1.2 Incrementar el desarrollo de los componentes del análisis del riesgo y el monitoreo/vigilancia de zonas expuestas en el territorio															
AOM 1.2.2. Estudios de riesgo desarrollados a nivel territorial.															
Desarrollo de estudios de riesgo, incluyendo identificación de Peligro y análisis de vulnerabilidad para el manejo y control del riesgo en el territorio, para la incorporación de medidas de prevención y reducción del riesgo en los instrumentos de planificación	Estudios	10	2	1	2	1	1	1	1	2	5/100,000.00	X			X
AEM 1.4 Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la educación básica y educación superior técnico-productiva con carácter inclusivo y con atención a los enfoques de interculturalidad género e intergeneracional															
AOM 1.4.1 Materiales educativos que incorporen la GRD para la educación básica.															



La Gerencia de desarrollo Social en coordinación con las entidades especializadas en GRD, promoverá la elaboración de materiales educativos que incorporen la gestión del riesgo de desastre:	Folletos	7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	S/ 14,000.00	X	X
AOM 1.4.2 Materiales educativos que incorporan la GRD para la educación superior y técnico productivo.															
La Gerencia de Desarrollo Social en coordinación con las entidades especializadas en GRD, promoverá la elaboración de materiales educativos que incorporen la gestión del riesgo de desastres	Folletos	7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	S/ 14,000.00	X	X
AEM 1.5 Desarrollar programas de educación comunitaria en gestión del riesgo de desastres dirigida a la Población urbana y rural con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural															
AOM 1.5.1 Programa diferenciado de educación comunitaria que fortalezcan conocimientos en gestión prospectiva, correctiva y reactiva de la GRD.															
Ejecutar Programas de Educación Comunitaria diferenciados con enfoque en GRD en las comunidades a nivel local	Programas	7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	S/ 7,000.00	X	X
AOM 1.5.3 Mecanismos para promover buenas prácticas en GRD.															
Difundir y promover las buenas prácticas (Acciones e iniciativas con repercusiones tangibles en GRD	Informe	7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	S/ 7,000.00	X	X

Fuente: Elaboración Equipo Técnico.



Cuadro N° 88: Matriz de acciones, actividades y responsables OP2

Actividad	Unidad de Medida	Total	Logros Esperados							Costo S/.	Mecanismos Financieros				
			2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030		PP068	FONDES	OTROS		
O.P.2. Mejorar y Promover la adecuada ocupación y uso del territorio considerando la GRD en el distrito de Chilcas.															
AEM2.1 Fortalecer la inclusión de la gestión del riesgo de desastres en la planificación y gestión territorial, considerando el contexto del cambio climático en cuanto corresponda															
AOM 2.1.1 Instrumentos de planificación y gestión territorial con enfoque de GRD, considerando el contexto del cambio climático en cuanto corresponda															
Elaboración o actualización de planes en gestión territorial del gobierno local, con enfoque de Gestión del Riesgo de Desastres	Plan	5	1	1	1	-	1	-	1	-	1	1	S/ 25,000.00	X	X
AOM 2.1.2 Instrumentos técnicos normativos para la inclusión del enfoque de GRD en el catastro de predios para uso multipropósito a nivel territorial															
Elaboración o actualización de los instrumentos técnicos normativos, para el catastro del gobierno local	Documento	4	-	1	1	1	-	-	1	-	1	-	S/ 40,000.00	X	X
AEM 2.2 Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en el marco normativo relacionado a la ocupación del territorio y su aplicación por las entidades del SINAGERD															
AOM 2.2.4 Asistencia técnica para la elaboración y aplicación de procedimientos de reasentamiento poblacional															



Asistencia técnica a los gobiernos subnacionales en las 3 etapas del reasentamiento poblacional	Curso	14	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	X	X	
AOM 2.2.7 Procedimientos en GRD para el control y fiscalización de uso adecuado del territorio y edificaciones seguras implementados.																
Implementación de instrumentos para el control y fiscalización del uso adecuado del territorio y edificaciones seguras con enfoque de GRD	Informe	11	2	2	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	X
AEM2.3 Fortalecer la implementación de los programas de servicios públicos seguros																
AOM 2.3.3 Servicio público de Transporte e infraestructura vial nacional en zonas expuestas a niveles de peligro alto y muy alto con mayores niveles de seguridad.																
Conjunto de actividades e inversiones para reducir la vulnerabilidad estructural y físico funcional del servicio público de transporte e infraestructura vial frente a peligros	Informe	14	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	X
AOM 2.3.4 Servicio saneamiento en zonas expuestas a niveles de peligro alto y muy alto con mayores niveles de seguridad.																
Ejecutar proyectos de inversión para reducir la vulnerabilidad estructural y físico funcional del servicio público de saneamiento frente a peligros, previa elaboración de estudios de vulnerabilidad frente a peligros a los que se encuentra expuesta el servicio	Informe	9	1	1	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	X
AEM 2.4 Fortalecer la implementación de intervenciones en GRD en el territorio considerando el enfoque de género e intercultural y carácter inclusivo																
AOM 2.4.2 Programas en protección física en GRD en zonas de alta y muy alta exposición a peligros.																
Conjunto de inversiones y actividades para la protección física frente a peligros, en un contexto de manejo de cuencas hidrográficas, que considera las zonas de origen (cuenca alta) e impacto (zonas cuenca media y baja), incluyendo la instalación de plantones forestales, instalación de diques para el control de cárcavas	Informe	9	1	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	X

Fuente: Elaboración Equipo Técnico.



Alfredo Peña Torres
INGENIERO CIVIL
C.I.P. N° 123204



Cuadro N° 89: Matriz de acciones, actividades y responsables OP3

Actividad	Unidad de Medida	Total	Logros Esperados					Costo S/.	Mecanismos Financieros						
			2024	2025	2026	2027	2028		2029	2030	PP068	FONDES	OTROS		
O.P.3. Mejorar la implementación articulada de la gestión de riesgo de desastres en el distrito de Chilcas.															
AEM 3.3 Fortalecer la coordinación, articulación y participación en GRD de las entidades públicas privadas y población organizada															
AOM 3.3.2 Grupo de trabajo para la GRD y PDC con capacidades fortalecidas para la implementación de la GRD.															
Aprobar la conformación y/o fortalecer la implementación de los Grupos de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres, así como de las Plataformas de Defensa Civil	Resolución	10	2	1	1	1	2	2	1	1	5/5,000.00	X			X
AOM 3.3.4 Organizaciones sociales y de voluntariado con capacidades de GRD.															
Fortalecer capacidades en gestión prospectiva, correctiva y reactiva a las organizaciones sociales y de voluntariado	Curso	7	1	1	1	1	1	1	1	1	5/7,000.00	X			

Fuente: Elaboración Equipo Técnico.


 Alfredo Cruz Torres
 INGENIERO CIVIL
 C.I.P. N° 123204

Cuadro N° 90: Matriz de acciones, actividades y responsables OP4

Actividad	Unidad de Medida	Total	Logros Esperados					Costo S/.	Mecanismos Financieros						
			2024	2025	2026	2027	2028		2029	2030	PP068	FONDES	OTROS		
O.P.4.Promover y fortalecer la incorporación de la gestión de riesgo de desastres en la inversión pública y privada															
AEM 4.1 Mejorar el acceso a instrumentos de gestión financiera del riesgo del sector público y privado															
AOM 4.1.1 Capacitación y asistencia técnica en incorporación de la GRD en las inversiones públicas.															
Desarrollar programa de capacitación y asistencia técnica en la incorporación de la GRD en las inversiones públicas en el marco de las competencias de las entidades.	Programas	10	2	1	2	1	2	1	1	1	5/10,000.00	X			X
AOM 4.1.3 Alianzas y acuerdos con el sector privado para fortalecer las inversiones privadas en GRD.															
Promover e implementar alianzas y acuerdos con el sector privado que permitan fortalecer las inversiones en GRD.	Acuerdos	10	1	2	2	1	1	1	1	2	5/10,000.00				X

Fuente: Elaboración Equipo Técnico.





CAPITULO IV: IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN

Todo plan necesita ejecutar, para ello sus autoridades y funcionarios deben coordinar, fomentar y gestionar la programación de las actividades necesarias y la ejecución de los proyectos de inversión para una adecuada reducción y prevención del riesgo, y debe ser el gobierno local el ejecutor y del presente plan asumiendo las competencias propectivas y correctivas del riesgo

Las unidades orgánicas de la estructura funcional del gobierno local, encabezado por el grupo de trabajo para la gestión del riesgo de desastre de la municipalidad distrital de Chilcas, debe tener claro de los objetivos generales y específicos del presente plan y tener claro su desarrollo.

Debe incluir las acciones necesarias en su plan de trabajo en coordinación con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Programación Multianual de Inversiones para ser el órgano de seguimiento, monitoreo y evaluación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Chilcas de manera periódica semestral.

4.1. Financiamiento.

El financiamiento de las diferentes actividades debe ser gestionadas y accionadas desde diferentes fuentes de financiamiento, y se establecerá diferente mecanismo y el uso de:

4.1.1. Recursos propios.

El gobierno local debe establecer una adecuada distribución del presupuesto y que se incorpore en las acciones que respalden el desarrollo y la sostenibilidad, y los recursos destinados de la propia institución sería:

- RO: Recursos Ordinarios
- RDR: Recursos Directamente Recaudados
- ROOC: Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito
- DyT: Donaciones y Transferencias
- RO: Recursos Determinados.

4.1.2. Programa Presupuestal 068:

Programa presupuestal de reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencia por desastres – PREVAED.

Con los recursos provenientes de este programa presupuestal se pueden implementar acciones o proyectos orientados a:

- Conocimiento del Riesgo de Desastre
- Seguridad de las estructuras y servicios básicos frente al riesgo de desastres.
- Capacidad para el control y manejo de emergencias y otros.




Alfredo Peralta Torres
INGENIERO CIVIL
CIP N° 123204



4.1.3. Fondo de desastres – FONDES.

La Comisión Multisectorial del FONDES es el órgano encargado de la priorización de los proyectos de inversión, reforzamiento y demás inversiones que no constituyen proyectos, incluyendo a la elaboración de expedientes técnicos y actividades, para la mitigación, capacidad de respuesta, rehabilitación y reconstrucción, ante la ocurrencia de fenómenos naturales y antropicos, a ser financiados con cargo a recursos del FONDES. Con este fondo se implementarán las acciones de:

- Mitigación y capacidad de respuesta (reducir el riesgo existente en un contexto de desarrollo sostenible y prepararse para una óptima respuesta ante emergencias y/o desastres).
- Por peligro inminente, respuesta y rehabilitación, las cuales son temporales frente al peligro natural o antrópico (reducir los probables daños que pueda generar el impacto de un fenómeno natural o antrópico inminente
- Acciones ante la ocurrencia de desastres
- Rehabilitación de infraestructura y/o servicio público dañado, una vez ocurrido, el desastre).

4.2. Seguimiento y Monitoreo.

A nivel institucional el responsable del monitoreo del Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres 2025 -2030 del distrito de Chilcas, es el Grupo de Trabajo para la Gestión de Riesgo de Desastres (GTGRD) aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 312-2024-MDV/ALC, de fecha 28 enero 2024 y la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil del distrito de Chilcas

Siendo, el Grupo de Trabajo para la Gestión de Riesgo de Desastres un espacio interno de articulación de las unidades orgánicas competentes para la formulación de normas y planes, evaluación y organización de los procesos de Gestión del Riesgo de Desastres.

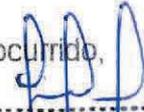
El GTGRD coordina y articula la gestión prospectiva, correctiva y reactiva en el marco de la Ley N°29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (SINAGERD).

Está presidido por el alcalde distrital de Chilcas y la secretaria técnica a cargo de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil del distrito de Chilcas.

A nivel técnico asesor se establecerá al Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED) a través de la Dirección de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación (DIMSE) quienes velarán por el cumplimiento de las metas, según los indicadores de la matriz de programas, proyectos y actividades y evaluarán el impacto de las acciones implementadas.

Es importante el cumplimiento de las acciones emanadas en el presente plan, y para ello es necesario hacer un seguimiento y monitoreo, la ejecución del plan requiere un monitoreo y seguimiento permanente.

Los aspectos relevantes son el cumplimiento de actividades y proyectos en el plazo estipulado por ello es importante establecer los mecanismos, procedimientos, plazos y responsables de este seguimiento y monitoreo.


Alfredo Peralta Torres
INGENIERO CIVIL
CIP N° 123204





4.2.1. Frecuencia del seguimiento

Se plantea que el seguimiento se haga cada trimestre, que es un plazo para anticipar algunas correcciones o reprogramar acciones para la ejecución de acciones.

El PPRRD permitirá hacer algunas modificaciones, siempre dentro del cumplimiento del marco normativo y las necesidades en beneficio de la población y debe ser revaluado cada año, este plazo permitiría un seguimiento adecuado.

4.2.2. Responsable de las acciones de seguimiento.

El área responsable de hacer seguimiento a la implementación del PPRRD del distrito de Chilcas será el Grupo de trabajo de Gestión del Riesgo de Desastre y que, de la mano con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Programación Multianual debe indicarse estas acciones y procedimientos en un plan de trabajo, incluido plazos y acciones de monitoreo.

El grupo de trabajo evaluará el informe y tomará decisiones respecto a las recomendaciones dadas.

4.3. Evaluación

El cumplimiento al Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD) multipeligro, será evaluado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Programación Multianual para establecer:

- El cumplimiento de las acciones indicados en el PPRRD
- la cuantificación de los logros,
- incorporar las mejoras necesarias

En la actualidad, las actividades referidas a la gestión de riesgo de desastres no se encuentran transversalizadas en las unidades orgánicas sino centralizadas en la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil del distrito de Chilcas como función establecida en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), precisándose:

En ese contexto, la organización de cada entidad repercute en el cumplimiento de actividades y funciones para alcanzar los objetivos planteados, es así que el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad distrital de Chilcas debe contemplar las funciones precisadas en el párrafo precedente. Así mismo el nivel de organización y empoderamiento de la Gestión de Riesgo de Desastres se evidencia en primera instancia en la estructura orgánica, identificándose la Unidad de Defensa Civil, órgano de línea encargado de planificar y ejecutar las actividades y acciones en el marco del SINAGERD. Asimismo, se mantiene aún la denominación de Defensa Civil en el organigrama de la Municipalidad

Y estos instrumentos deben dar facilidad para medir los logros el cumplimiento de los objetivos trazados, a la vez que se vaya recogiendo experiencias que permitan replantear aquellos aspectos que por algún motivo no se llegaron a cumplir.

Además, este procedimiento de evaluación debe:

1. Fortalecer el acceso y equipamiento en puestos de salud de atención primaria.



Alfredo Pervita Torres
INGENIERO CIVIL
C.I.P. N° 123204



2. Atender deficiencias en infraestructura que favorecen el aislamiento de las comunidades. La carencia de rutas de accesos, servicios de agua y electricidad por redes públicas, agudiza severamente el problema.
3. Planificación e inversiones adecuadas, que permitan a las familias que habitan en el Ande acceder a viviendas en las que el concepto "confort térmico" no se considere sinónimo de lujo.
4. Dar apoyo de emergencia a los pequeños agricultores en cultivos alimenticios mediante el suministro de semillas de calidad de especies y variedades resistentes a heladas y sequía; suministro de abonos orgánicos que permitan al agricultor incrementar sus rendimientos en la próxima cosecha, compensando las reducciones de rendimientos de la campaña anterior y recapitalizando la unidad familiar.
5. Establecimiento de bancos de semillas comunitarios de emergencia.
6. Apoyo de emergencia a la ganadería para evitar mortandades y enfermedades severas en los meses de agosto-octubre:
7. Se debe dejar de pensar en las heladas como eventos episódicos e imprevisibles y considerarlo como un componente esencial del plan nacional y de la administración del Estado.
8. El necesario un estudio de la población de estas áreas geográficas azotadas cada año, de las necesidades básicas y de las fuentes de trabajo que existen y que podrían ser originadas.
9. El Estado debe trabajar de la mano no solo con las empresas privadas, los medios de comunicación sino con la cooperación internacional, y con las reuniones en torno a esta problemática ambiental en los foros internacionales que abre una puerta a la exposición de las posturas y planes de los países que sufren estos embates.
10. La aplicación de las medidas de mitigación y adaptación a esta realidad deben trabajarse con la debida antelación y de manera transversal con todas las carteras ministeriales con población de interés de esta temática, así como los gobiernos. No existe una política de prevención, o existe muy poco.
11. Lo que ocurre es que no existe un ente gubernamental que se ocupe de ese problema que ahora todos dicen que es multisectorial.
12. En salud, la vacunación es una política de prevención que sí existe, pero la buena vivienda es la mejor política de prevención de las enfermedades.




Alfredo Penalta Torres
INGENIERO CIVIL
C.P. N° 123204



ANEXOS

- Resoluciones de GT-GRD, ET, PDC
- Evidencias: Fotos, actas de reunión,
- Fichas Técnicas
- Mapas





Resoluciones de GT-GRD, ET, PDC

- RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 120-2024-MDCH-LM/A.. DONDE SE APRUEBA LA CONFORMACION DEL EQUIPO TECNICO PARA LA FORMULACION DEL PLAN DE PREVENCION Y REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCAS
LA MAR - VRAEM

Creado mediante Ley SN de fecha 17 de Octubre de 1893

Ante del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

Resolución de Alcaldía

N° 120-2024-MDCH-LM/A.

Chilcas, 24 de setiembre del 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCAS:

VISTO: El INFORME N°008-2024-MDCH-STDC/IRE, con fecha 16 de setiembre del 2024, emitido por el Secretario Técnico De Defensa Civil De la Municipalidad Distrital de Chilcas, y;

CONSIDERANDO: De conformidad, al artículo 194° de la Constitución Política del Perú concordante con

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la conformación del Equipo Técnico para la formulación del Plan de prevención y Reducción del riesgo de desastre; tal como muestra en el siguiente cuadro:

CONFORMACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO	CARGO	REPRESENTANTE
Isais Rojas Espino	Presidente	Jefe de la Oficina de Defensa Civil
Nery Margot Chocce Sauti	Miembro	Jefe de Oficina de Planeamiento Presupuesto
José Carlos Gómez Carrion	Miembro	Gerente Municipal
Efraín León Luján	Miembro	Sub Gerente de Desarrollo Económico
Patricia Acevedo Gapa	Miembro	Sub Gerente de Desarrollo Social



Alfredo Peralta Torres
INGENIERO CIVIL
C.P. N° 123204



- RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 040-2024-MDCH-LM/A. DONDE SE
CONFORMA EL GRUPO DE TRABAJO PARA LA GESTION DEL RIESGO DE
DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE CHILCAS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCAS
LA MAR - VRAEM

Comité Municipal de Defensa Civil del Distrito de Chilcas - 2024

Una del Poder Ejecutivo de la Unión - Subdivisión de Municipalidades - Oficina de Planeación y Desarrollo Municipal - Calle 10 de Agosto N° 1001 - Chilcas

Resolución de Alcaldía

N° 040-2024-MDCH-LM/A.

Chilcas, 06 de febrero de 2024

VISTO:
El Informe N° 003-2024-MDCH-STDC/IRE, de fecha 05 de febrero del 2024, sobre la conformación del grupo de trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres -2024 y;

CONSIDERANDO:
Que, en mérito de lo estipulado en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú concordante con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades son, el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derechos públicos y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - CONFORMAR el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad del Distrito de Chilcas, el cual estará integrado por:

MIEMBRO DE LA PLATAFORMA DE D.C	CARGO	REPRESENTANTE
Mauro López Cáceres	Presidente	Alcalde Distrital
Isais Rojas Espino	Secretario Técnico de Defensa Civil	Jefe de la Oficina de Defensa Civil
José Carlos Gómez Garrón	Miembro	Gerente Municipal
Pamela Acasio Lapa	Miembro	Sub Gerente de Desarrollo Social
Elfrain León Luján	Miembro	Sub Gerente de Desarrollo Económico
Zebedeo Quispe Nanea	Miembro	Responsable de Unidad de Abastecimiento

[Firma]
Peralta Torres
INGENIERO CIVIL
CIP N° 123204



- RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 039-2024-MDCH-LM/A. DONDE SE APRUEBA LA CONFORMACION DE LA PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL DEL DISTRITO DE CHILCAS.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCAS
LA MAR - YACUCCI

Creación: Ley N° 157 de fecha 17 de Diciembre de 1993

Integración: Decretos N° 10000 del 10 de Agosto de 1995 y N° 00000 del 10 de Agosto de 1995

Resolución de Alcaldía

N°039-2024-MDCH-LM/A.

Chilcas, 06 de febrero de 2024

VISTO:
El Informe N° 02-2024-MDCH-STDC/IRE, de fecha 05 de febrero del 2024, sobre la conformación de la plataforma de Defensa Civil y;

CONSIDERANDO:
Que, en mérito de lo estipulado en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú concordante con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR la conformación de la Plataforma de Defensa Civil del distrito de Chilcas, conforme a los "Lineamientos para la organización, Constitución y Funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil" aprobados por Resolución Ministerial 180-2013-PCM la misma que estará constituida de la siguiente manera:

MIEMBRO DE LA PLATAFORMA DE D.C	CARGO	REPRESENTANTE
Mauro López Cáceres	Presidente	Alcalde Distrital
José Carlos Gómez Carrión	Miembro	Gerente Municipal
Pamela Acasio Lopa	Miembro	Sub Gerente de Desarrollo Social
Efraín León Luján	Miembro	Sub Gerente de Desarrollo Económico
Isais Rojas Espino	Miembro	Secretario Técnico de Defensa Civil
Zebedeo Quispe Nuñez	Miembro	Responsable de Unidad de Abastecimiento
Raúl Bautista Gutiérrez	Miembro	Responsable del área Técnica (ATM)
Crisanio Cárdenas Humareda	Miembro	Sub prefecto
Celia Nelly Ramírez Tineo	Miembro	Representante de Educación (directora de la Institución Educativa secundaria Ramiro Pralé Pralé)
Nelly María Gutiérrez Contreras	Miembro	Representante de Salud (jefa de Puesto de Salud de Chilcas)
Sebastián Cisneros Mallico	Miembro	Frente de Defensa
Maurino Laurente Laines	Miembro	Jefe de Paz
Eduardo Luján Orosco	Miembro	Jefe de Cuerpo de Serenazgo

000

Alfredo Peraza Torres
INGENIERO CIVIL
CIP N° 103204



FICHAS TÉCNICAS

FICHA 01

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES					CODIGO P - 01		
FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE SECTOR CRÍTICO					III. Reporta Fotográfico		
I. Ubicación Geográfica					III. Reporta Fotográfico		
Departamento	Provincia	Distrito	Centro Poblado				
Zona		Coordenadas UTM					
SECTOR TRANCA		8,542,950.00	618,500.00				
II. Descripción Situacional							
Sector crítico	Viviendas cercanas, Centro Educativo San Luis de Tranca.						
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno Natural	<input checked="" type="checkbox"/>	Inducido				
	Peligro Identificado	Deslizamiento rotacional, flujo de detritos					
Problemas encontrados	El centro poblado de Tranca, ubicado a pocos minutos de la ciudad de Chilcas, se enfrenta a un alto riesgo de deslizamientos rotacionales y flujos de detritos, especialmente durante la temporada de lluvias. La ausencia de un sistema de drenaje adecuado en las vías del poblado provoca la acumulación de agua, lo que genera escorrentías desde las zonas altas hacia las vías de comunicación y los caminos peatonales que conectan con la parte baja. Esta acumulación de agua desestabiliza los taludes y laderas, provocando desprendimientos de tierra y piedras que, a su vez, dan lugar a flujos de detritos o huaycos. Estos fenómenos afectan no solo a las viviendas situadas en las márgenes de las vías, sino también a la infraestructura de la institución educativa pública San Luis de Tranca. Además de poner en riesgo la seguridad de los habitantes, los deslizamientos y flujos de detritos dañan las estructuras, interrumpen el acceso y afectan los servicios esenciales en la comunidad.						
Elementos Expuestos	Institución Educativa Pública San Luis de Tranca - Viviendas y vías de comunicación						
TIPO DE PELIGRO	Movimiento de Masa	<input checked="" type="checkbox"/>	Inundación	Viento	Caída de rocas		
	Por Lluvias						
Nivel de Peligro (Cualitativo)	Muy Alto	Alto	Medio	Bajo			
	<input checked="" type="checkbox"/>						
	Por Movimiento de masa						
	Muy Alto	Alto	Medio	Bajo			
		<input checked="" type="checkbox"/>					
	Por Inundación						
Muy Alto	Alto	Medio	Bajo				
		<input checked="" type="checkbox"/>					
Nivel de Riesgo	Por Lluvias						
	Muy Alto	Alto	Medio	Bajo			
		<input checked="" type="checkbox"/>					
	Por Inundación						
	Muy Alto	Alto	Medio	Bajo			
			<input checked="" type="checkbox"/>				
Recomendación del Tipo de Intervención	1.- Mantener vegetación en las cabeceras. 2.- Instalar drenajes superficiales y subterráneos para reducir la saturación de agua en el suelo. 3.- Se deben realizar trabajos de estabilización en los taludes y laderas vulnerables, utilizando métodos como la construcción de muros de contención, gaviones o terrazas para evitar el deslizamiento de material hacia las viviendas y las infraestructuras. 4.- Colocar muros de contención en áreas de alta pendiente.						
Tipo de Gasto de la Intervención	PIP	Actividad	Privado	Convenio			
	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>					
Presupuesto referencial de la intervención	PIP	Actividad	Privado	Convenio			
	S/ 4,000,000.00	S/ 200,000.00					

Gerardo Torres
 INGENIERO CIVIL
 CIP N° 122204

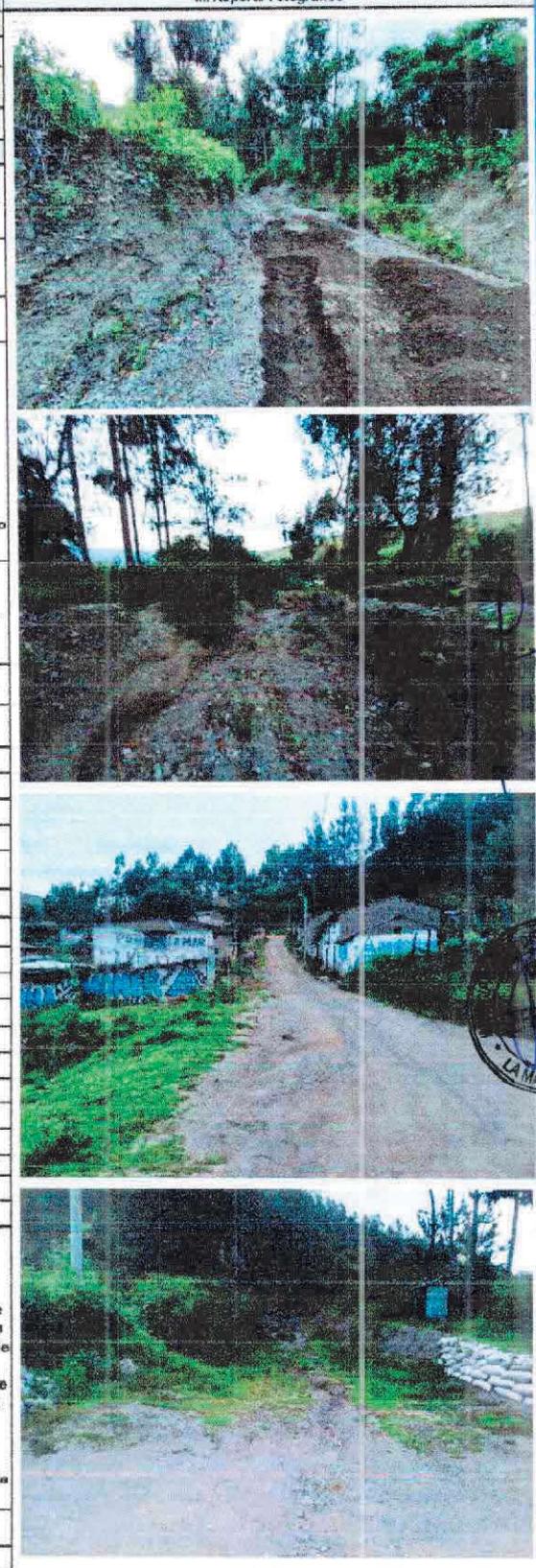


Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastre PPRD del Distrito de Chilcas 2024 -2030.

FICHA 02

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES				
FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE SECTOR CRÍTICO				CODIGO P - 02
I. Ubicación Geográfica				III. Reporte Fotográfico
Departamento	Provincia	Distrito	Centro Poblado	
AYACUCHO	LA MAR	CHILCAS	CHILCAS	
Zona		Coordenadas UTM		
II. Descripción Situacional				
Sector crítico	Viviendas cercanas a la plaza central de Chilcas, Centro de Salud de Chilcas, Centros Educativos Ramiro Priale Priale, 383/4 y 35/7			
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno Natural	<input checked="" type="checkbox"/>	Inducido	
Peligro identificado	Flujo de detritos			
Problemas encontrados	La quebrada Chaquihuaycco constituye una zona crítica, ya que anualmente experimenta inundaciones debido a la acumulación de sedimentos en su cauce. Este fenómeno destruye algunas defensas naturales y deja los terrenos agrícolas vulnerables a desbordos, erosión y socavación. Muchas áreas de cultivo cercanas al cauce han desaparecido, y las que aún persisten corren el riesgo de inundación si no se implementan medidas urgentes de protección y encauzamiento. Durante la temporada de lluvias (diciembre a marzo), el desborde del cauce se intensifica, afectando viviendas, cultivos y vías de comunicación, lo que agrava las condiciones de vulnerabilidad de la zona.			
Elementos Expuestos	Durante los meses de lluvia (diciembre a marzo), el cauce de la quebrada Chaquihuaycco se desborda, aumentando el riesgo y los daños en la zona. Se vieron afectados las viviendas cercanas a la quebrada, el Centro de Salud Chilcas y las Instituciones Educativas.			
TIPO DE PELIGRO	Movimiento de Masa	Inundación	Viento	Caída de rocas
	<input checked="" type="checkbox"/>			
Nivel de Peligro (Cualitativo)	Por Lluvias			
	Muy Alto	Alto	Medio	Bajo
	<input checked="" type="checkbox"/>			
	Por Movimiento de masa			
	Muy Alto	Alto	Medio	Bajo
	<input checked="" type="checkbox"/>			
Nivel de Riesgo	Por Lluvias			
	Muy Alto	Alto	Medio	Bajo
	<input checked="" type="checkbox"/>			
	Por Movimiento de masa			
	Muy Alto	Alto	Medio	Bajo
	<input checked="" type="checkbox"/>			
Recomendación del Tipo de Intervención	Por Inundación			
	Muy Alto	Alto	Medio	Bajo
	<input checked="" type="checkbox"/>			
	1.- Construcción de defensas ribereñas: Instalar muros de contención y defensas ribereñas permanentes a lo largo del cauce para proteger las áreas agrícolas, viviendas y vías de comunicación.			
	2.- Encauzamiento y dragado del cauce: Realizar un programa de encauzamiento y dragado periódico para eliminar la acumulación de sedimentos y mejorar el flujo del agua, reduciendo el riesgo de desbordos durante la temporada de lluvias.			
	3.- Implementación de sistemas de drenaje: Colocar sistemas de drenaje en las laderas y áreas propensas a deslizamientos para controlar el flujo de agua y reducir la saturación del suelo.			
4.- Reforestación y protección de la vegetación en cabeceras de cuenca: Promover la reforestación en las cabeceras de la quebrada y zonas aledañas para estabilizar el suelo y disminuir la escorrentía.				
Tipo de Gasto de la Intervención	PIP	Actividad	Prívado	Convenio
	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>		
Presupuesto referencial de la Intervención	PIP	Actividad	Prívado	Convenio
	S/ 2,000,000.00	S/ 300,000.00		

Peralta Torres
 REGISTRO CIVIL
 N° 123204

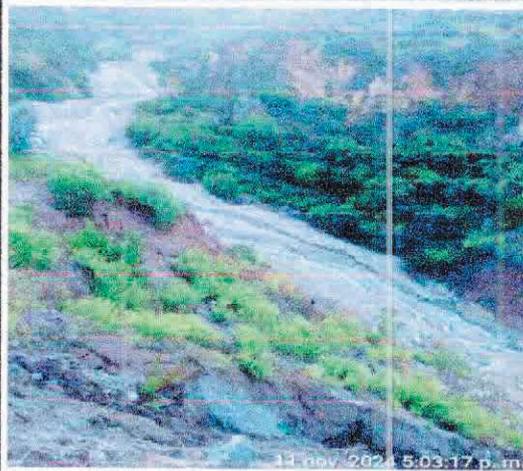




FICHA 03

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES				
FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE SECTOR CRÍTICO				CODIGO P - 03
I. Ubicación Geográfica				III. Reporta Fotográfico
Departamento	Provincia	Distrito	Centro Poblado	
AYACUCHO	LA MAR	CHILCAS	RETAMA	
Zona		Coordenadas UTM		
Sector de Retama		8,546,400.00	617,500.00	
II. Descripción Situacional				
Sector crítico	Viviendas de las localidades de Rosasayoc, Joyama, Retama, y el Centro Educativo Retama 38413.			
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno Natural	<input checked="" type="checkbox"/>	Inducido	
	Peligro Identificado	Erosión de laderas		
Problemas encontrados	El centro poblado de Retama se ubica al norte de la ciudad de Chilcas. Se accede desde Chilcas, pasando primero por el centro poblado de Ruspanioc y la localidad de Bacanaista, hasta llegar finalmente a Retama. Este poblado cuenta con aproximadamente 100 viviendas y enfrenta un serio problema durante las lluvias intensas. En estos periodos, el agua de escorrentía desciende desde las zonas altas debido a la ausencia de un sistema de drenaje pluvial, lo que provoca que las corrientes de agua fluyan por las vías de comunicación y algunos caminos peatonales. Esto ocasiona que el agua ingrese en las viviendas, además de erosionar las canteles y generar cárcavas y surcos. Estos efectos también han afectado a la infraestructura de la Institución Educativa Pública Retama 38413.			
Elementos Expuestos	Impedó a las viviendas cercanas a la zona crítica, a las áreas de producción, ya la Institución Educativa Pública Retama 38413.			
TIPO DE PELIGRO	Movimiento de Masa	Inundación	Viento	Caída de rocas
	<input checked="" type="checkbox"/>			
Nivel de Peligro (Cuantitativo)	Por Lluvias			
	Muy Alto	Alto	Medio	Bajo
	<input checked="" type="checkbox"/>			
	Por Movimiento de masa			
	Muy Alto	Alto	Medio	Bajo
		<input checked="" type="checkbox"/>		
	Por Inundación			
	Muy Alto	Alto	Medio	Bajo
Nivel de Riesgo	Por Lluvias			
	Muy Alto	Alto	Medio	Bajo
		<input checked="" type="checkbox"/>		
	Por Movimiento de masa			
	Muy Alto	Alto	Medio	Bajo
	<input checked="" type="checkbox"/>			
	Por Inundación			
	Muy Alto	Alto	Medio	Bajo
Recomendación del Tipo de Intervención	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Instalar canales de drenaje y alcantarillas en puntos estratégicos de las zonas altas y a lo largo de las vías de comunicación para desviar el flujo de agua hacia áreas seguras. 2.- Establecer barreras físicas en las zonas altas para controlar la velocidad y dirección de la escorrentía, evitando que el agua llegue directamente a las áreas pobladas. 3.- Plantar vegetación en las laderas y partes altas, lo cual ayudará a absorber el agua y reducir el flujo de escorrentía, así como a minimizar la erosión del suelo. 4.- Crear canales naturales o artificiales que guíen las aguas de lluvia hacia áreas de retención o a zonas donde su impacto sea mínimo. 5.- En zonas estratégicas, se pueden instalar estas estructuras para capturar el agua y facilitar su absorción en el terreno, reduciendo el volumen de agua que llega a las áreas bajas. 6.- Informar a los residentes sobre los riesgos de las lluvias intensas y capacitarlos en medidas preventivas y de respuesta ante emergencias. 7.- Realizar inspecciones y limpieza de los sistemas de drenaje para asegurar su funcionalidad, especialmente antes de la temporada de lluvias. 			
	Tipo de Gasto de la Intervención	PIP	Actividad	Privado
	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>		
Presupuesto referencial de la intervención	PIP	Actividad	Privado	Convenio
	S/ 5,000,000.00	S/ 350,000.00		

Alfredo Torralta Torres
INGENIERO CIVIL
C.P. N° 123204
11 nov 2024 5:54:30 p.m.

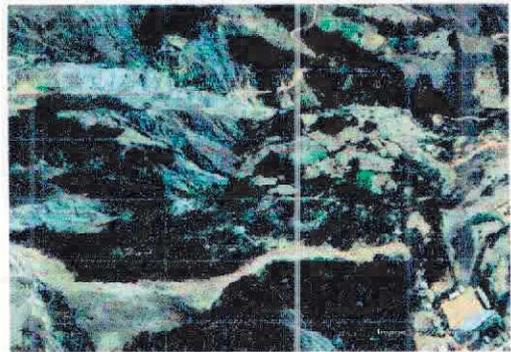




Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastre PPRD del Distrito de Chilcas 2024 -2030.

FICHA 04

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES				
FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE SECTOR CRÍTICO				CODIGO P - 04
I. Ubicación Geográfica				III. Reporte Fotográfico
Departamento	Provincia	Distrito	Centro Poblado	
AYACUCHO	LA MAR	CHILCAS	ROSASNIYOCC	
Zona		Coordenadas UTM		
SECTOR ROSASNIYOCC		8,547,500.00	618,300.00	
II. Descripción Situacional				
Sector crítico	Centro Poblado de Rosasniyocc			
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno Natural	<input checked="" type="checkbox"/>	Inducido	
Peligro Identificado	Deslizamientos			
Problemas encontrados	Aproximadamente entre 25 y 30 viviendas se encuentran ubicadas en una zona baja que es altamente vulnerable a deslizamientos provenientes de las partes superiores de la localidad. Estas zonas altas carecen de cobertura vegetal, lo cual agrava el riesgo, ya que la vegetación juega un papel crucial en la estabilización del suelo. Sin la presencia de raíces y plantas que retengan el terreno, la tierra en las pendientes se vuelve inestable, aumentando la probabilidad de que, durante lluvias intensas, el suelo se desprenda y cause deslizamientos que afectan a las viviendas situadas en la parte baja.			
Elementos Expuestos	viviendas y áreas de cultivo.			
TIPO DE PELIGRO	Movimiento de Masa	Inundación	Viento	Caída de rocas
				<input checked="" type="checkbox"/>
Nivel de Peligro (Cualitativo)	Por Lluvias			
	Muy Alto	Alto	Medio	Bajo
	<input checked="" type="checkbox"/>			
	Por Movimiento de masa			
	Muy Alto	Alto	Medio	Bajo
		<input checked="" type="checkbox"/>		
Nivel de Riesgo	Por Lluvias			
	Muy Alto	Alto	Medio	Bajo
		<input checked="" type="checkbox"/>		
	Por Movimiento de masa			
	Muy Alto	Alto	Medio	Bajo
	<input checked="" type="checkbox"/>			
Recomendación del Tipo de Intervención	Por inundación			
	Muy Alto	Alto	Medio	Bajo
	<input checked="" type="checkbox"/>			
	1.- Identificar zonas críticas y restringir el uso de suelos en áreas de alto riesgo.			
	2.- Implementar muros de contención, drenajes y otras estructuras para prevenir el deslizamiento de tierras y controlar el flujo de agua.			
	3.- Plantar vegetación en las laderas de la quebrada para estabilizar el terreno y reducir la erosión causada por las lluvias.			
4.- En las zonas de mayor riesgo, considerar la reubicación de viviendas y la creación de rutas de evacuación para la población en caso de deslizamientos.				
5.- Implementar terrazas o escalonamientos en la pendiente.				
Tipo de Gasto de la Intervención	PIP	Actividad	Privado	Convenio
	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>		
Presupuesto referencial de la intervención	PIP	Actividad	Privado	Convenio
	S/ 3,000,000.00	S/ 400,000.00		





Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastre PPRRD del Distrito de Chilcas 2024 -2030.

FICHA 05

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES				
FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE SECTOR CRÍTICO				CODIGO P - 05
I. Ubicación Geográfica				II. Reporte Fotográfico
Departamento	Provincia	Distrito	Centro Poblado	
AYACUCHO	LA MAR	CHILCAS	RUMI RUMI	
Zona		Coordenadas UTM		
Localidad de Rumi Rumi		8,543,407.00	824,297.00	
III. Descripción del Sector Crítico				
Sector crítico	Sequía en el Centro Poblado de Rumi Rumi, Centros Educativos N° 38376 y N° 425-89.			
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno	<input checked="" type="checkbox"/>	Inducido	
	Natural			
Peligro identificado	Sequía			
Problemas encontrados	La localidad de Rumi Rumi, ubicada en una zona elevada del distrito de Chilcas, enfrenta problemas de sequía agravados por la falta de vegetación, lo que provoca erosión y disminuye la capacidad del suelo para retener agua. Esta situación afecta negativamente tanto a las actividades productivas de la comunidad como a las instituciones educativas N° 38376 y N° 425-89, perjudicando a los estudiantes y quienes dependen del área agrícola. La pérdida de cobertura vegetal y de humedad en el suelo limita el desarrollo de cultivos y la disponibilidad de recursos hídricos esenciales, afectando la calidad de vida en la localidad. Implementar estrategias de conservación del suelo y programas de reforestación podría ayudar a reducir la erosión y mejorar la gestión de agua en la zona.			
Elementos Expuestos	Centros educativos, viviendas cercanas, áreas de cultivo.			
TIPO DE PELIGRO	Movimiento de Masa	Inundación	Viento	Sequías
				<input checked="" type="checkbox"/>
Nivel de Peligro (Cualitativo)	Por Lluvias			
	Muy Alto	Alto	Medio	Bajo
			<input checked="" type="checkbox"/>	
	Por Movimiento de masa			
	Muy Alto	Alto	Medio	Bajo
		<input checked="" type="checkbox"/>		
	Por Sequías			
	Muy Alto	Alto	Medio	Bajo
	<input checked="" type="checkbox"/>			
	Nivel de Riesgo	Por Lluvias		
Muy Alto		Alto	Medio	Bajo
		<input checked="" type="checkbox"/>		
Por Movimiento de masa				
Muy Alto		Alto	Medio	Bajo
<input checked="" type="checkbox"/>				
Por Inundación				
Muy Alto		Alto	Medio	Bajo
		<input checked="" type="checkbox"/>		
Recomendación del Tipo de Intervención		1.- Establecer programas de reforestación utilizando especies de plantas nativas y resistentes a la sequía. Estas plantas ayudan a mantener la humedad del suelo, reducen la erosión y mejoran la retención de agua a largo plazo. Además, actúan como una barrera natural contra la erosión en las zonas elevadas y expuestas.		
	2.- Construir sistemas de captación de agua de lluvia, como cisternas o reservorios, permitiría almacenar agua durante la temporada de lluvias para su uso en épocas de sequía. Esto garantiza un suministro de agua constante para riego, actividades agrícolas, y consumo de la comunidad y las instituciones educativas.			
	3.- Promover técnicas de cultivo que minimicen la pérdida de humedad, como el uso de mulching (cobertura vegetal) o riego por goteo, y fomentar la rotación de cultivos para mejorar la salud del suelo. Estas prácticas conservan la humedad y reducen la dependencia de agua, lo que beneficia directamente a los agricultores y la seguridad alimentaria de la comunidad.			
	4.- Realizar talleres y capacitaciones para la comunidad, incluidos los estudiantes y el personal de las instituciones educativas, sobre la importancia de la conservación del suelo, el manejo eficiente del agua y la reforestación. Fomentar una cultura de sostenibilidad contribuirá a mantener y restaurar los recursos naturales.			
	5.- Implementar un sistema de monitoreo periódico del estado del suelo y de la vegetación en la localidad. Esto permitirá evaluar la efectividad de las medidas aplicadas y ajustar las estrategias según las necesidades cambiantes del medio ambiente.			
Tipo de Costo de la Intervención	PIP	Actividad	Privado	Convenio
	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>		
Presupuesto referencial de la intervención	PIP	Actividad	Privado	Convenio
	S/3,500,000.00	S/250,000.00		

Alfredo Peralta Torres
INGENIERO CIVIL
CIP N° 123204





FICHA 06

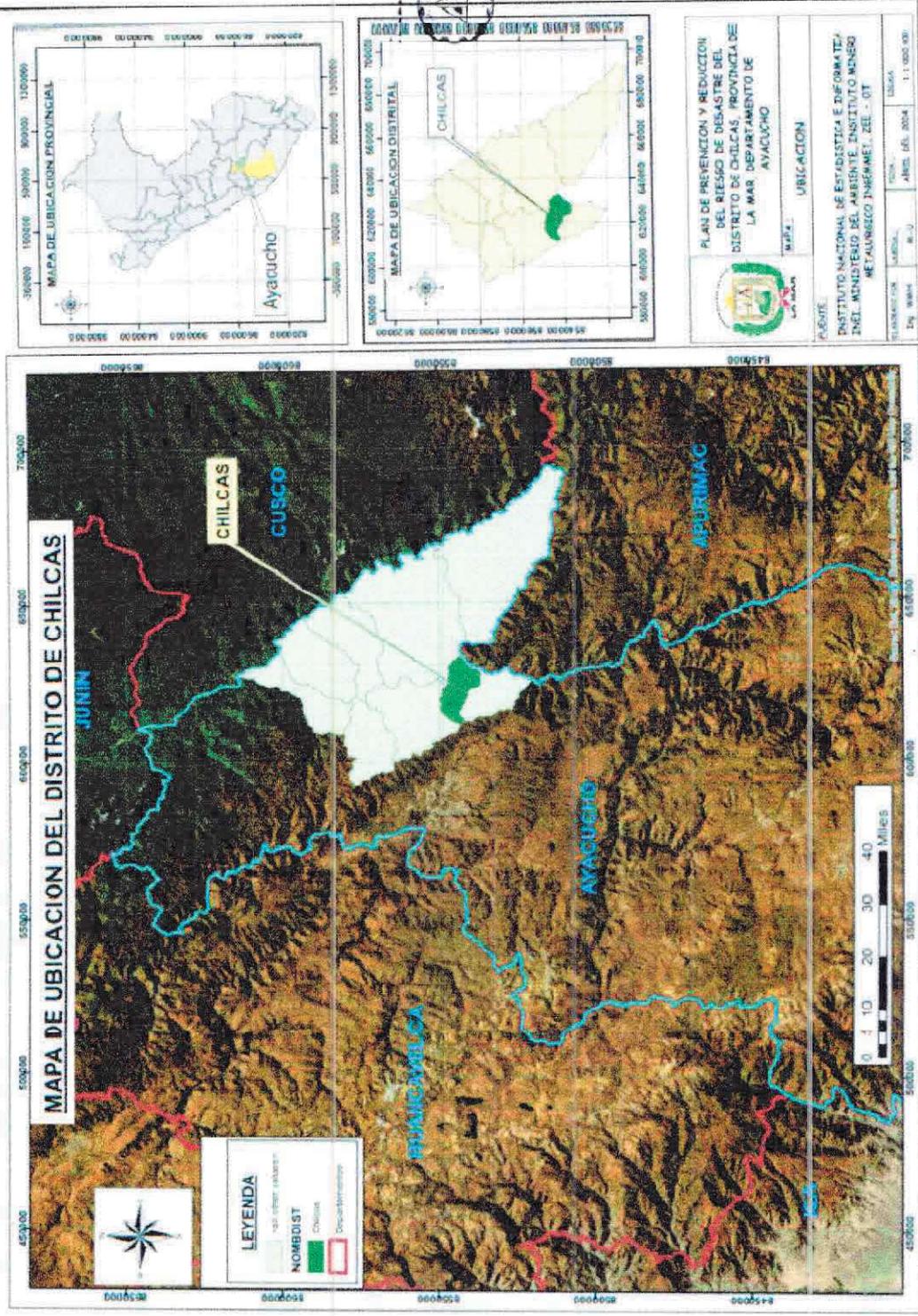
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES				
FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE SECTOR CRÍTICO			CODIGO P - 06	
I. Ubicación Geográfica			III. Reporte Fotográfico	
Departamento	Provincia	Distrito	Centro Poblado	
AYACUCHO	LA MAR	CHILCAS	ISJANA	
Zona		Coordenadas UTM		
Localidad de Isjana		8,544,823.00	822,789.00	
II. Descripción Descriptiva				
Sector crítico	Viviendas de la localidad e Isjana, Centros Educativos N° 38375 y N° 425-1; y el establecimiento de salud Escaña			
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno Natural	<input checked="" type="checkbox"/>	Inducido	<input type="checkbox"/>
Peligro Identificado	Deslizamientos y flujo de detritos			
Problemas encontrados	La localidad de Isjana, ubicada en una zona propensa a deslizamientos, enfrenta riesgos frecuentes de flujo de detritos. Estos deslizamientos afectan directamente a las viviendas, arrasan áreas de cultivo y comprometen la seguridad de los habitantes. Esta situación también impacta negativamente a los estudiantes de las instituciones educativas de la zona y a los usuarios del centro de salud local, quienes dependen de infraestructuras vulnerables a estos eventos. Los flujos de detritos, al descender desde las áreas elevadas, representan una amenaza constante para la seguridad, la actividad productiva y la calidad de vida de los pobladores de Isjana.			
Elementos Expuestos	Afecto a viviendas, terrenos de cultivo y pastizales.			
TIPO DE PELIGRO	Movimiento de Masa	Inundación	Viento	Caida de rocas
	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Nivel de Peligro (Cualitativo)	Por Lluvias			
	Muy Alto	Alto	Medio	Bajo
		<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Por Movimiento de masa			
	Muy Alto	Alto	Medio	Bajo
	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Nivel de Riesgo	Por Inundación			
	Muy Alto	Alto	Medio	Bajo
		<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Por Lluvias			
	Muy Alto	Alto	Medio	Bajo
	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Recomendación del Tipo de Intervención	1. Realizar un análisis geotécnico detallado para identificar las áreas más vulnerables a deslizamientos y flujos de detritos, también implementar sistemas de monitoreo en tiempo real, como sensores de humedad y movimiento del suelo, para detectar señales tempranas de posibles deslizamientos.			
	2. Construir muros de contención y drenajes en las áreas de riesgo para desviar el flujo de detritos y evitar que lleguen a las viviendas y reforzar las infraestructuras educativas y de salud con materiales más resistentes a los desastres naturales y diseñarlas para soportar flujos de detritos.			
	3. Evitar la construcción en zonas de alto riesgo, promoviendo el uso de terrenos más seguros para nuevas viviendas y construcciones públicas.			
	4. Capacitar a la población local sobre los riesgos de los flujos de detritos y deslizamientos, enseñándoles cómo reaccionar ante emergencias.			
	5. Implementar un sistema de alertas tempranas, basado en los datos de monitoreo y señales de alerta, para evacuar a la población en caso de riesgo inminente.			
6. Promover la reforestación en las áreas de cabecera de cuenca, ya que las raíces de los árboles ayudan a estabilizar el suelo y reducir la posibilidad de deslizamientos.				
7. Mejorar el manejo de aguas pluviales, evitando que el agua se concentre en un solo punto y cause el arrastre de sedimentos y escombros. Es lo incluye el mantenimiento de canales y drenajes adecuados.				
Tipo de Gasto de la Intervención	PIP	Actividad	Privato	Convenio
	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Presupuesto referencial de la intervención	S/ 5,000,000.00	S/ 400,000.00		



Alfredo Peraza Torres
INGENIERO CIVIL
CIP N° 123204



Figura N° 01: Mapa ubicación del distrito de Chilcas



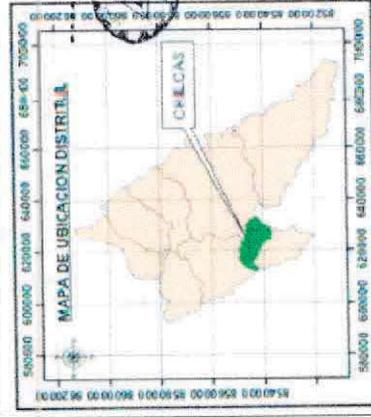
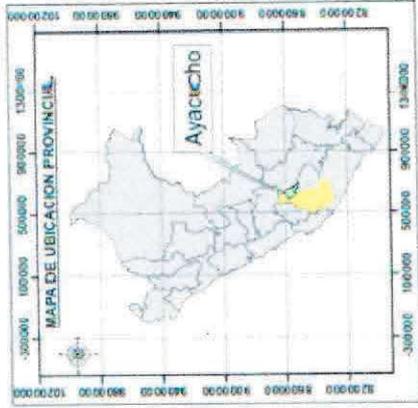
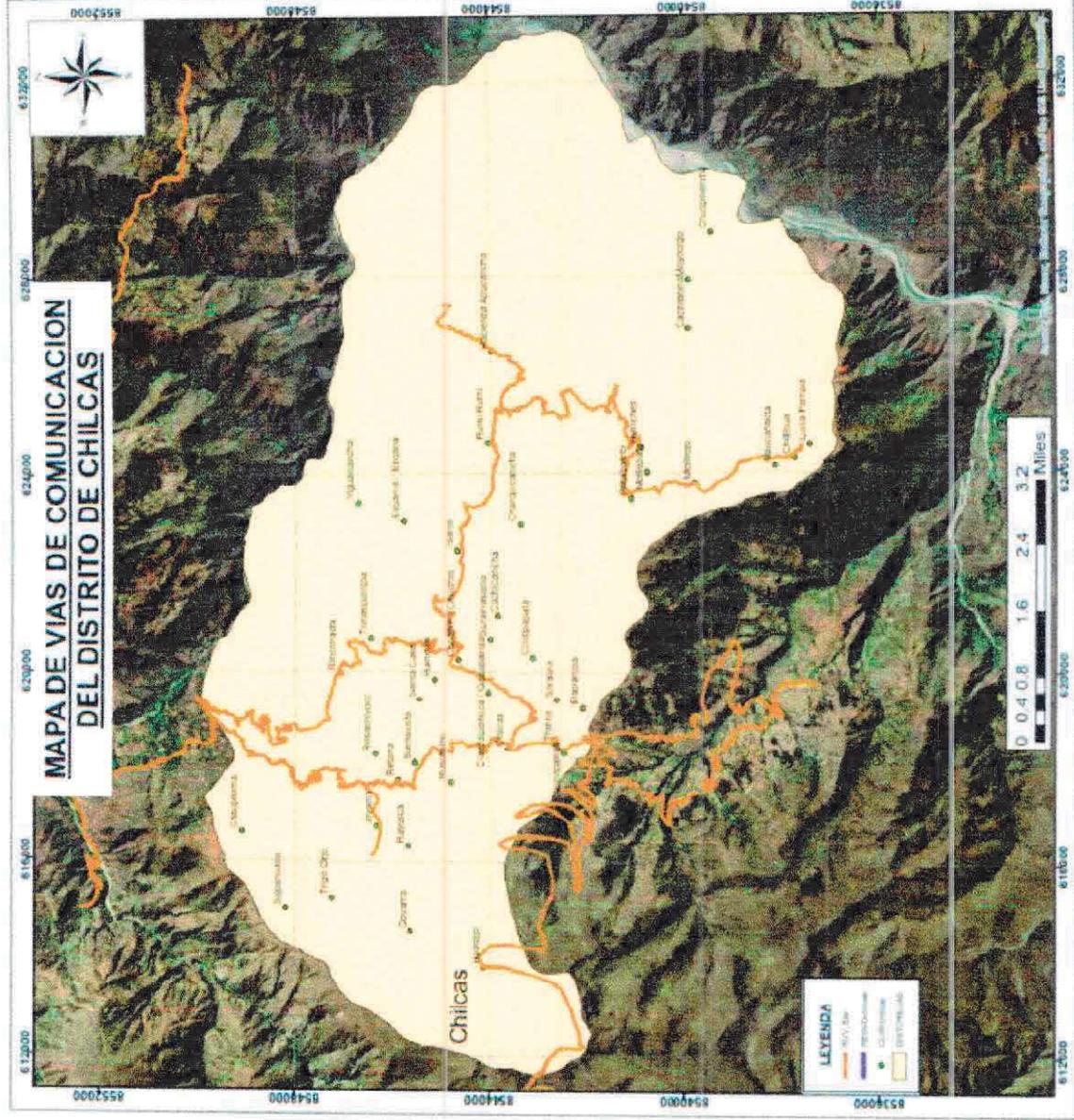

Mirella Peralta Torres
 INGENIERO CIVIL
 CIP N° 123204



Fuente: Google Earth - Equipo Técnico



Figura N° 02: Mapa de vía de acceso al distrito de Chilcas



[Signature]
Aljefeo Peralta Torres
 INGENIERO CIVIL
 CIP N° 123204

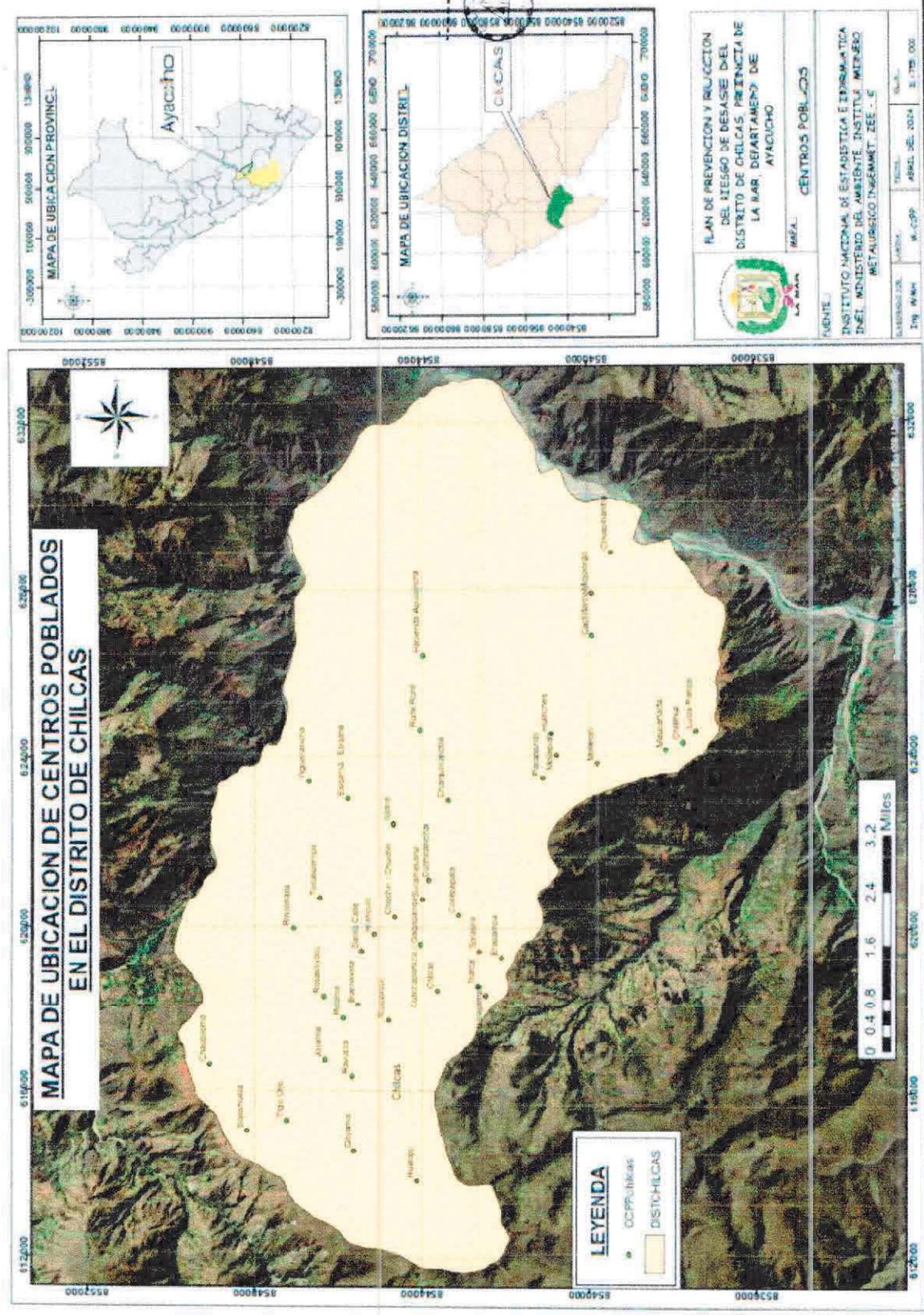
		PLAN DE PREVENCION Y REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRE DEL DISTRITO DE CHILCAS, PROVINCIA DE LA MAR, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	
LA MAR		MAPA: VIAL	
FUENTE: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA INEI, MINISTERIO DEL AMBIENTE, INSTITUTO MEXICO METEOROLOGICO INMETMET, ZEE - S			
ELABORACION: Eq. T. MAR	AREA: MA. VIAL	ESCALA: ARBITR. DEL 2004	FECHA: 1.07.2002



Fuente: Mapas Google – Elaboración Equipo Técnico.



Figura N° 03: Mapa de ubicación de Centros Poblados del distrito de Chilcas



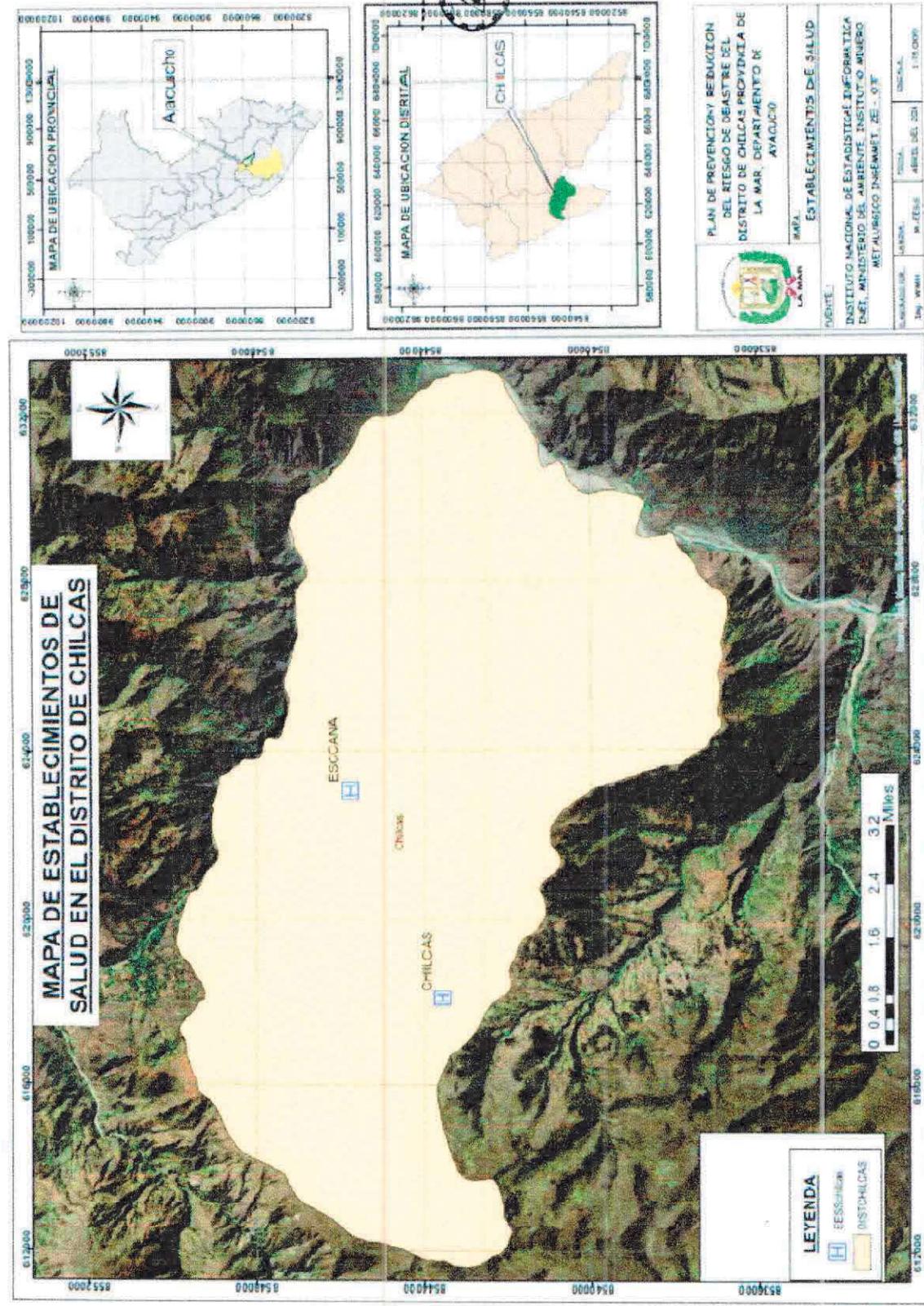
Alfredo Peralta Torres
 INGENIERO CIVIL
 CP N° 123204



Fuente: Mapas Google - Elaboración Equipo Técnico



Figura N° 04: Mapa de Establecimientos de Salud en el distrito de Chilcas



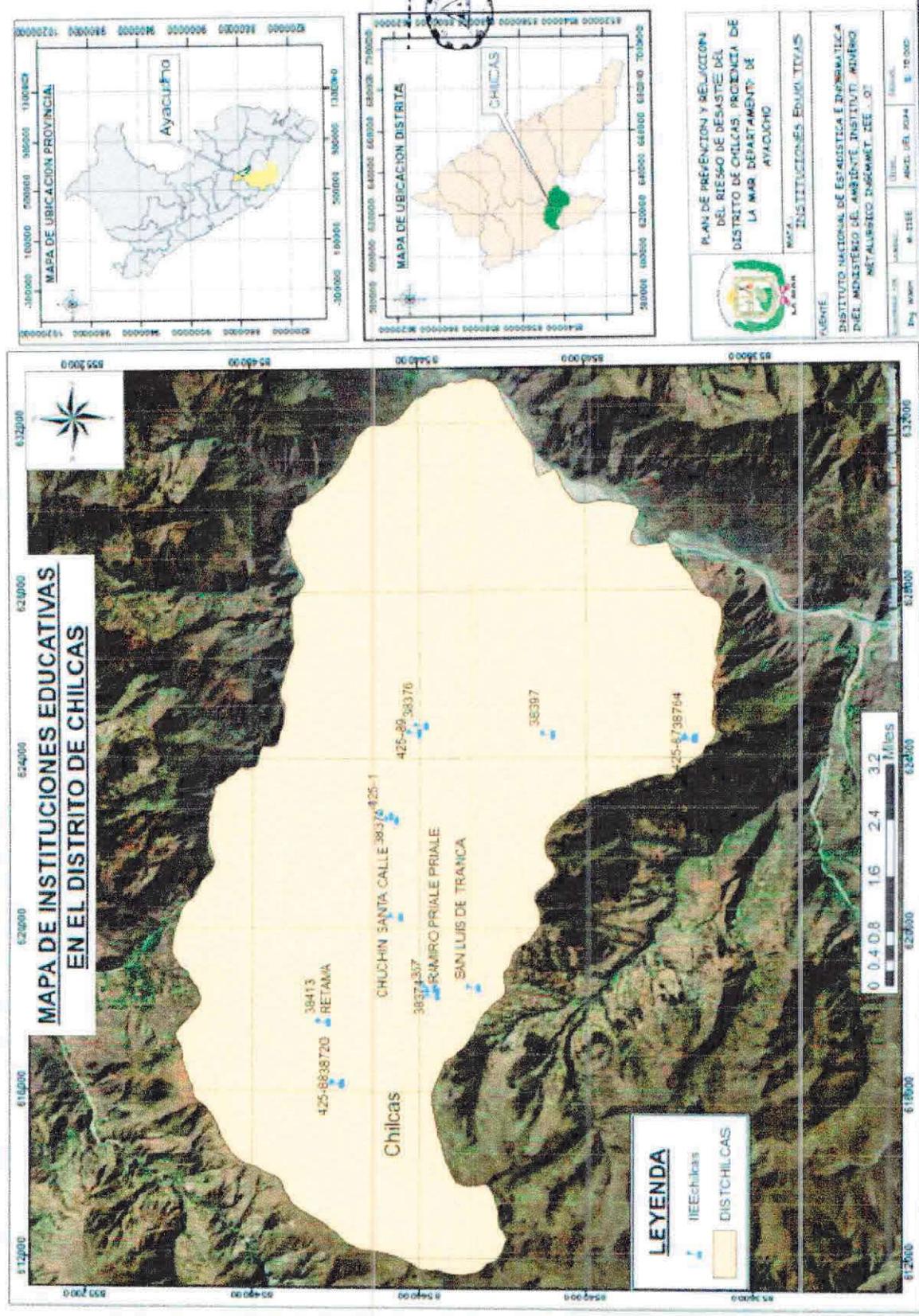
[Signature]
Fredy Perla Torres
 INGENIERO CIVIL
 CIP N° 123204



Fuente: Mapas Google – Elaboración Equipo Técnico.



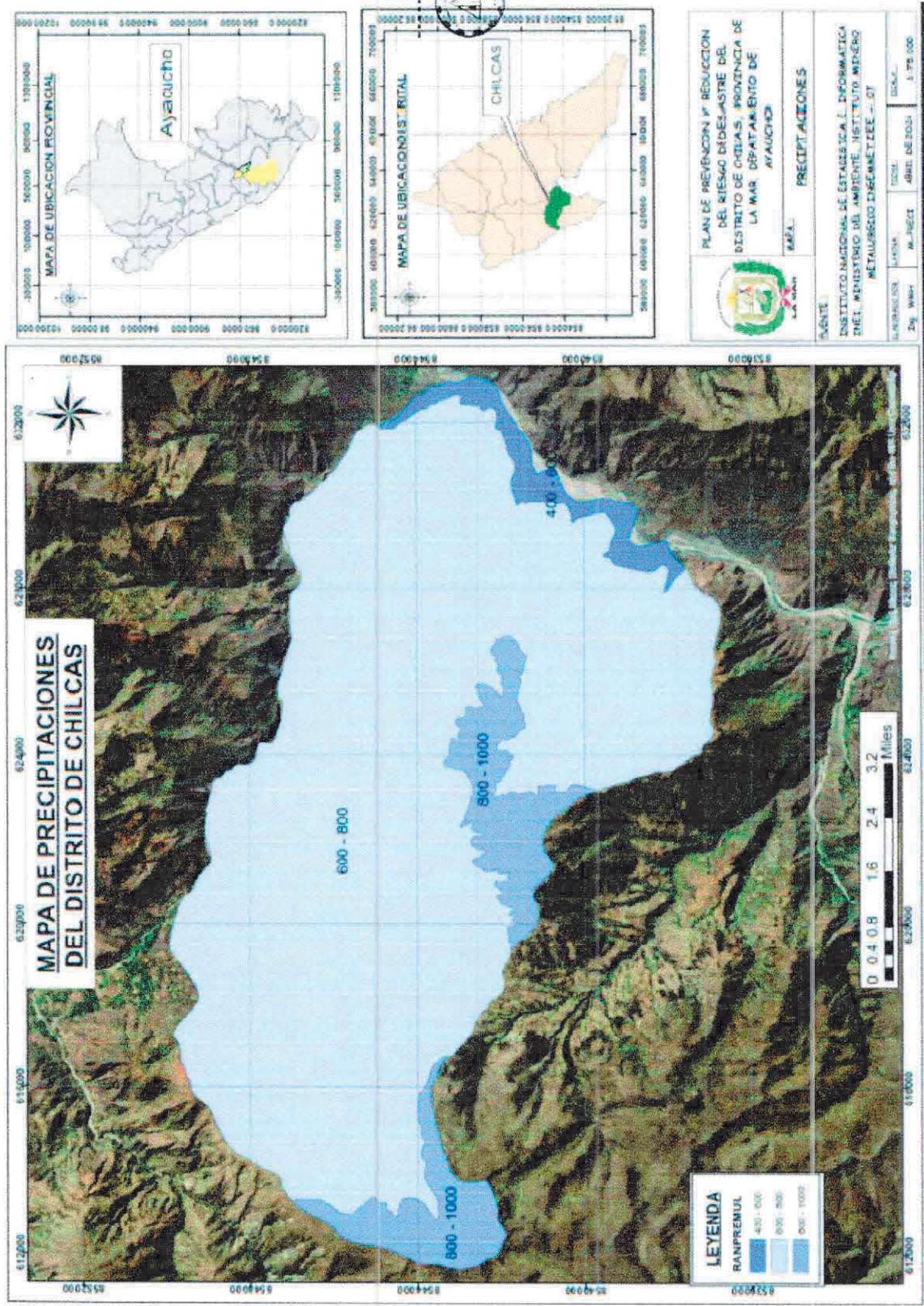
Figura N° 05: Mapa de Servicios de Educación en el distrito de Chilcas



Fuente: Mapas Google – Elaboración Equipo Técnico.



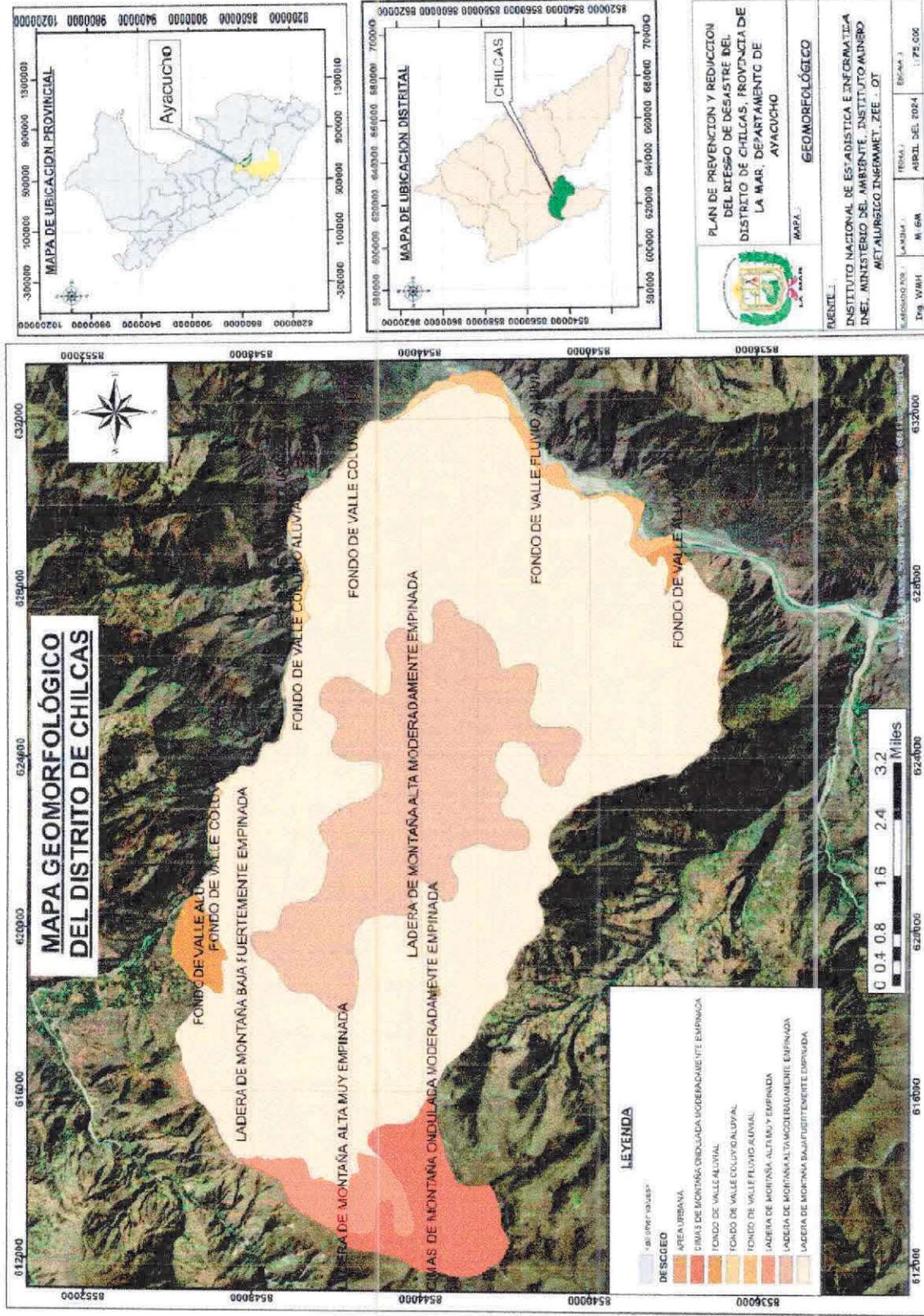
Figura N° 08: Mapa de precipitaciones anuales en el distrito de Chilcas



Fuente: INEI, MINAM, INGENMET, IEE – Elaboración Equipo de Trabajo



Figura N° 09: Mapa Geomorfológico del distrito de Chilcas



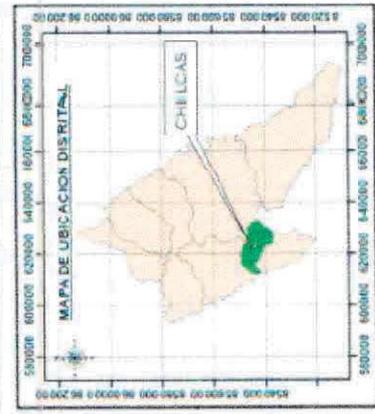
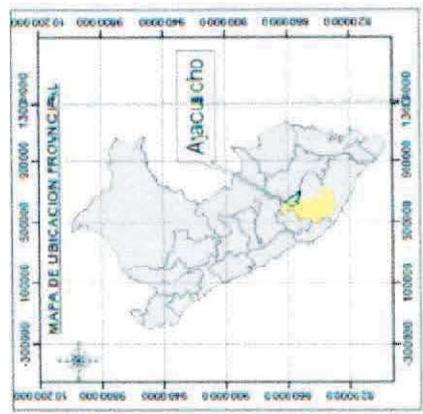
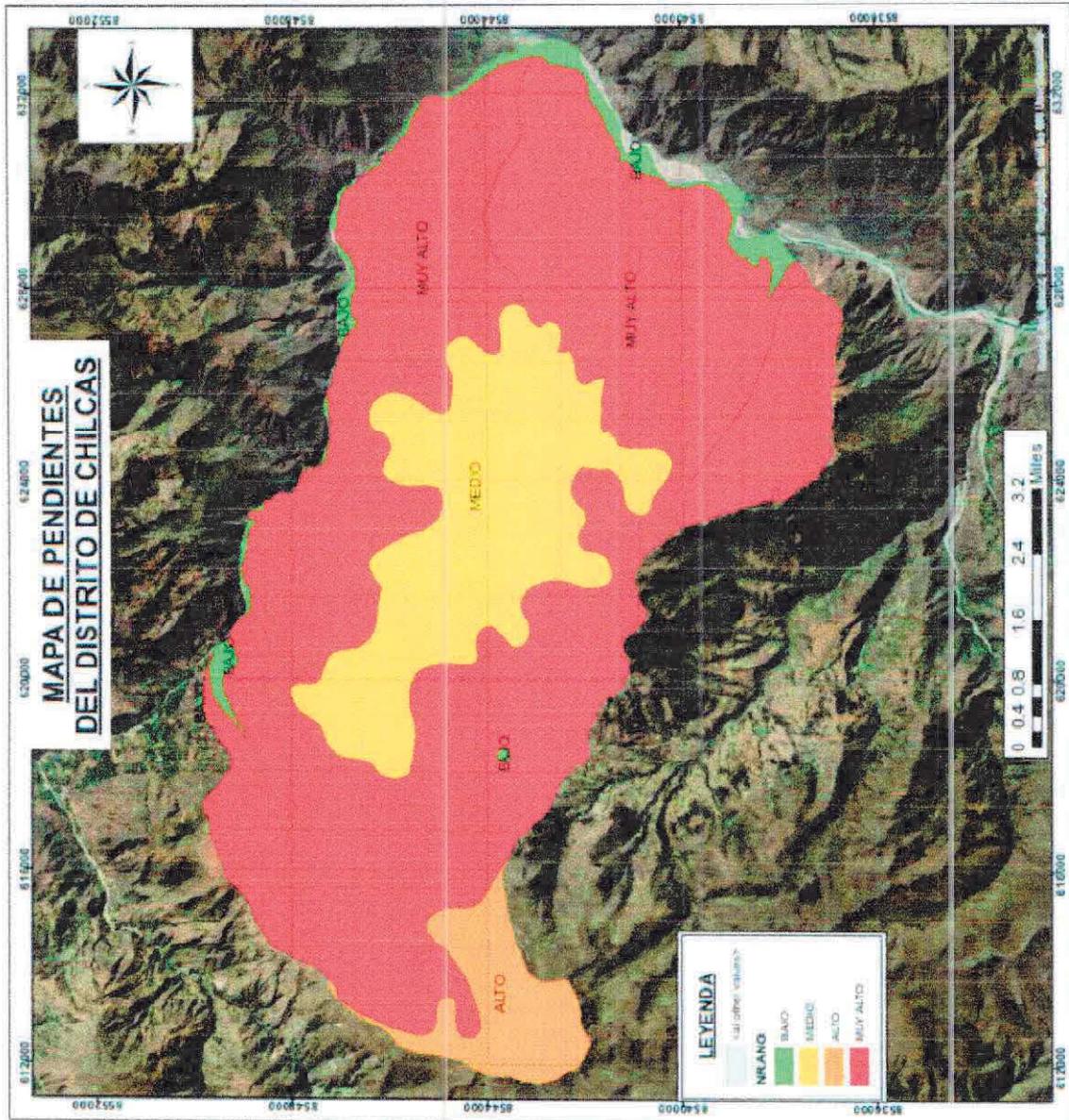
Alfredo Perdomo Torres
INGENIERO CIVIL
CP N° 123204



Fuente: INEI, INGEMMET, ZEE – Elaboración Equipo de Trabajo.



Figura N° 11: Mapa de Pendientes del distrito de Chilcas



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE DEL DISTRITO DE CHILCAS PROVINCIA DE LA MAR, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

MAPA: PENDIENTES

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE, INEGIEMET, ZEE-GT

FECHA: ABRIL DEL 2023

ESCALA: 1:75,000

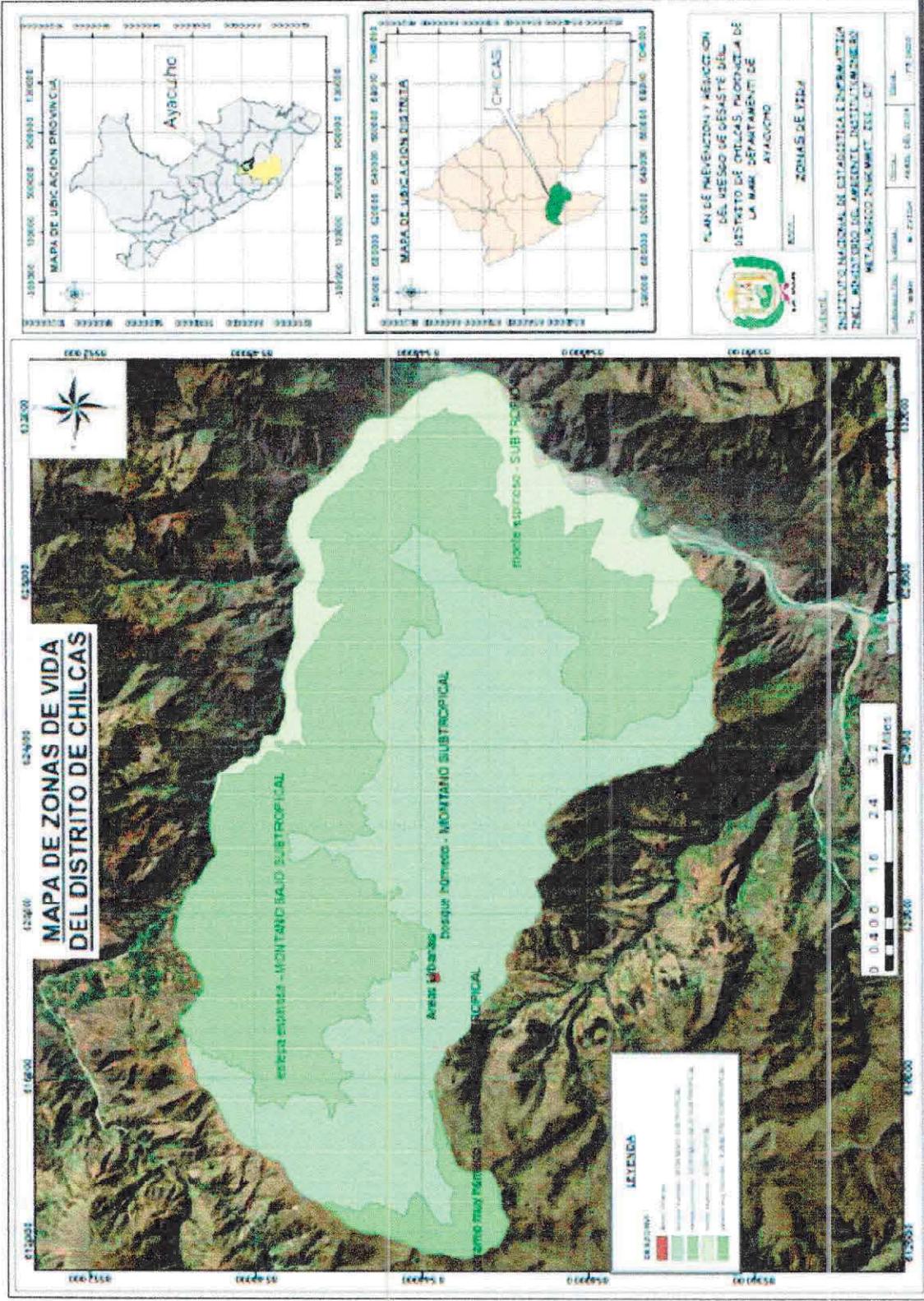
Alfredo Peralta Torres
INGENIERO CIVIL
CIP N° 123204



Fuente: INEI, INEGEMMET, ZEE – Elaboración Equipo de Trabajo.



Figura N° 12: Mapa de Zonas de Vida del distrito de Chilcas

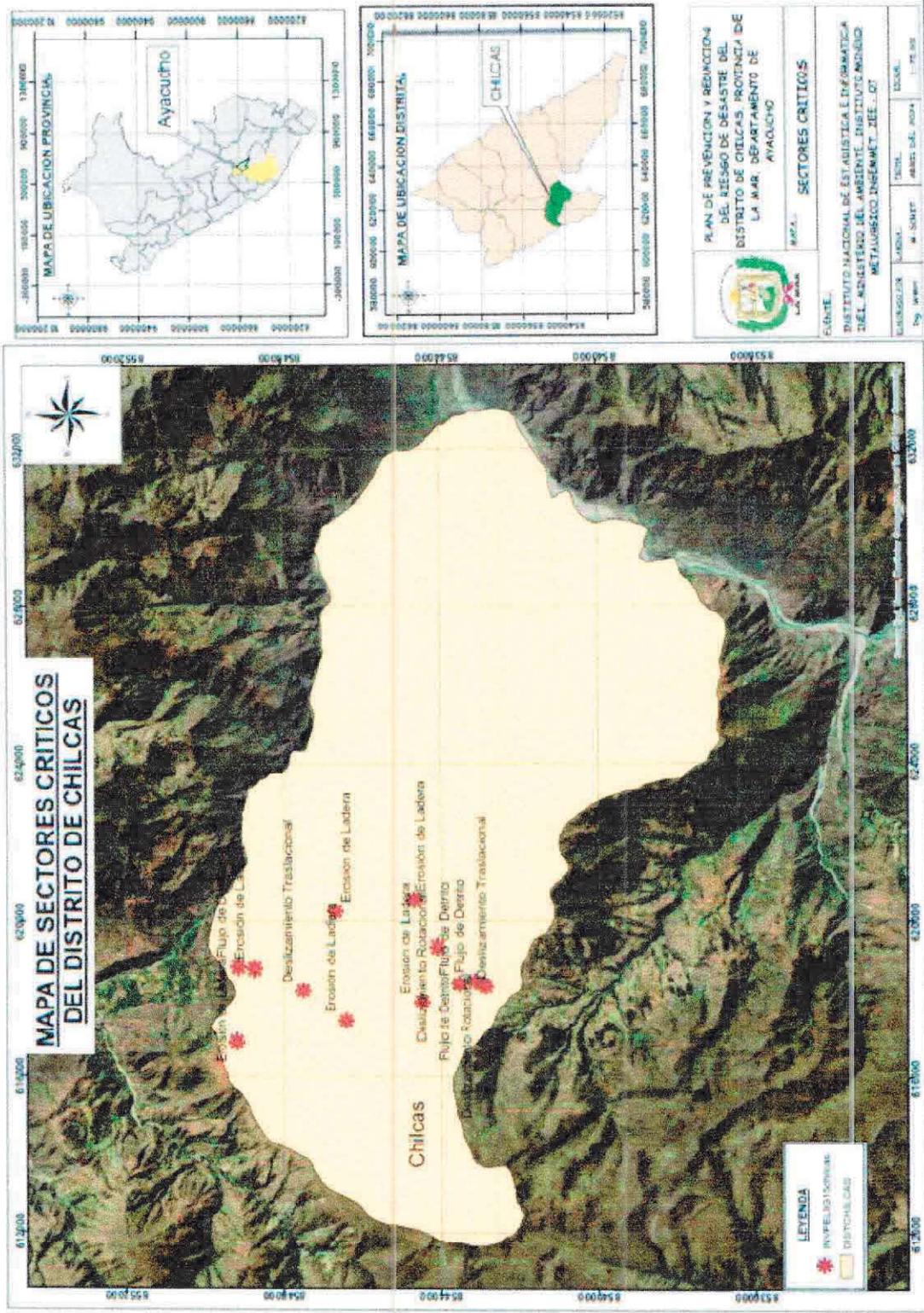


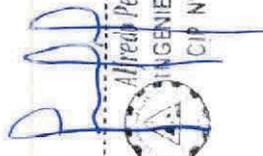
Alfredo Paralta Torres
INGENIERO CIVIL
CIP N° 123204



Fuente: INEI, INGEMMET, ZEE – Elaboración Equipo de Trabajo.

Figura N°14: Mapa de Zonas Críticas del distrito de Chilcas

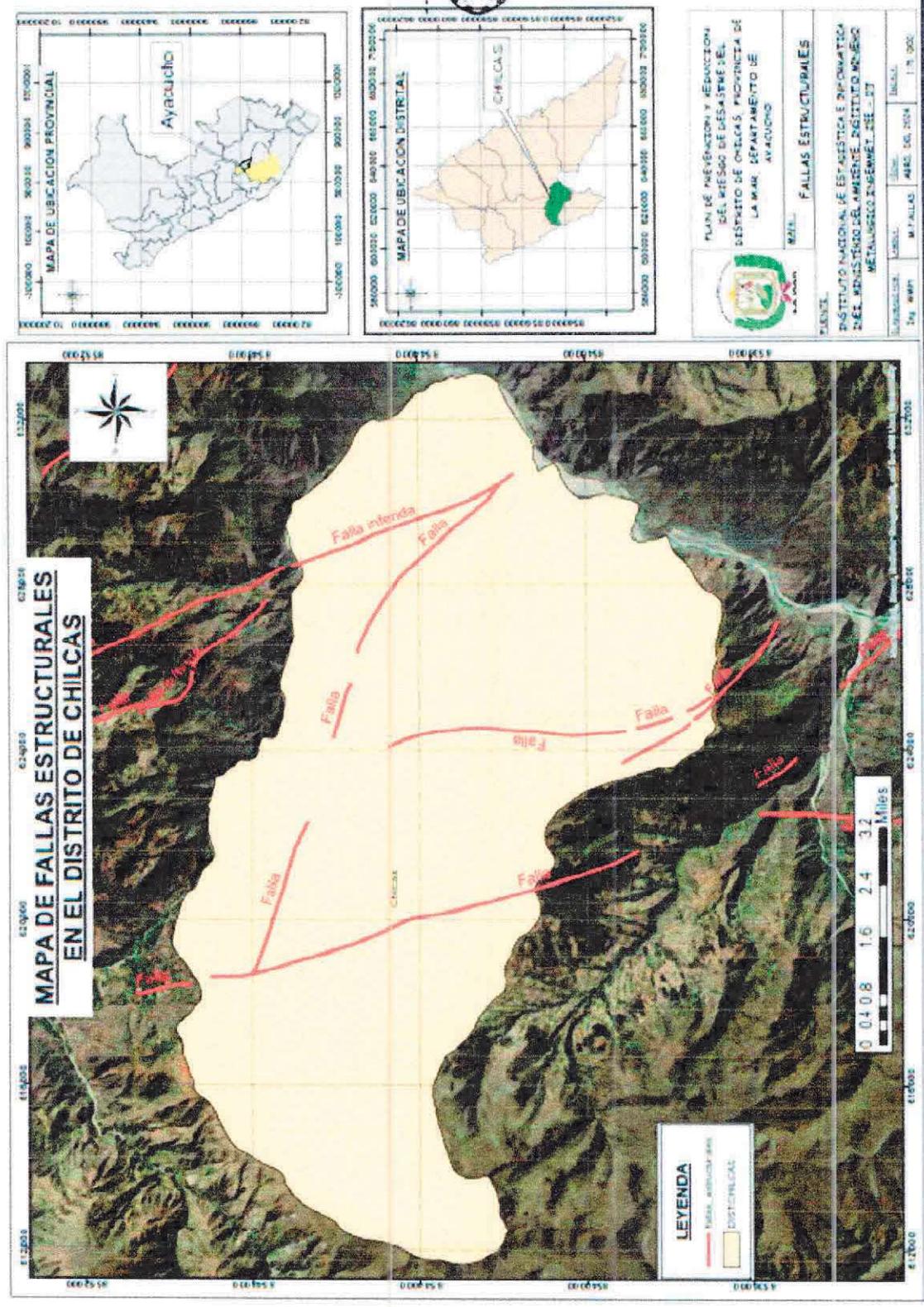



 Alfredo Peraita Torres
 INGENIERO CIVIL
 CIP N° 123204



Fuente: INGEMMET-Elaboración Equipo de Trabajo

Figura N° 15: Mapa Fallas estructurales en el distrito de Chilcas



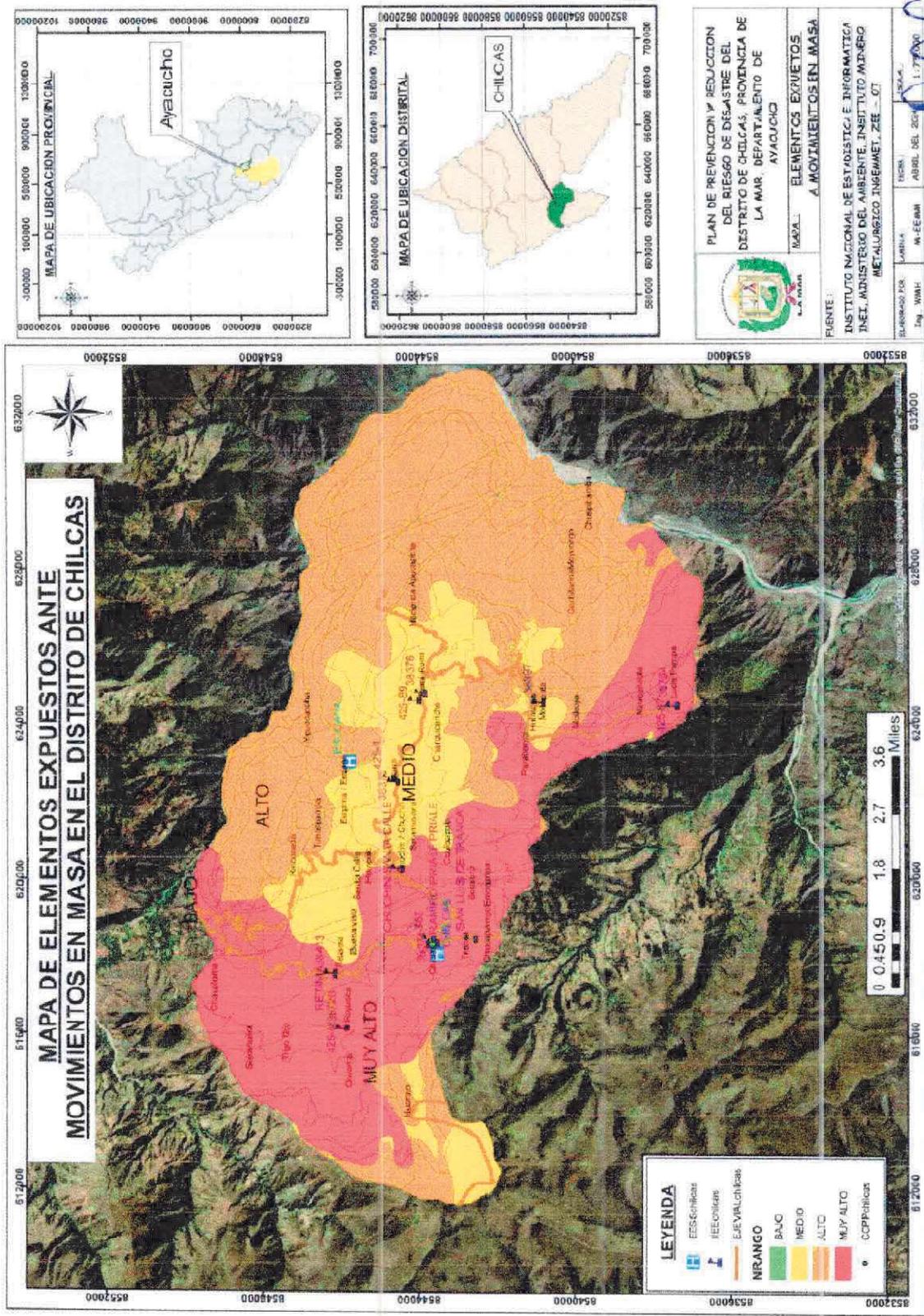
Alfredo Pirralta Torres
 INGENIERO CIVIL
 CIP N° 423204



Fuente: INEI, INGENMET, ZEE – Elaboración Equipo de Trabajo.

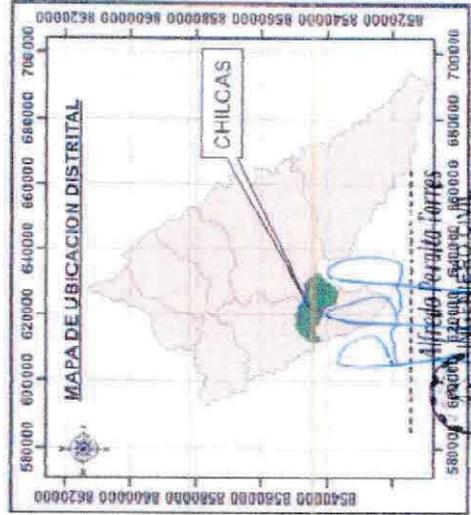
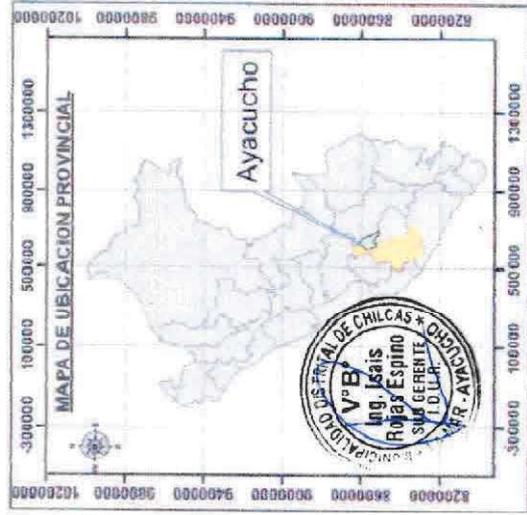
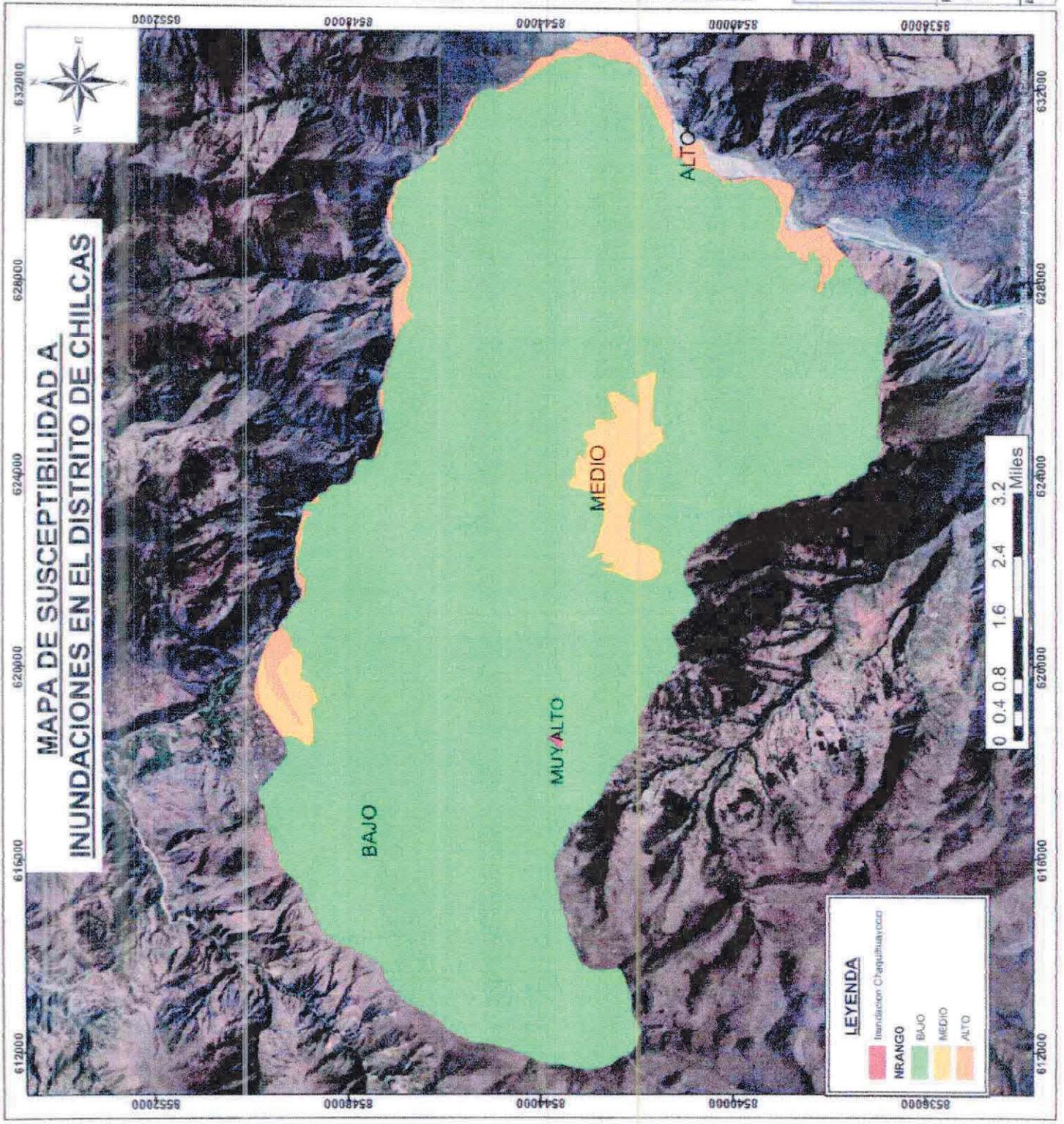


Figura N° 17: Mapa de Susceptibilidad de Movimiento de Masa en el distrito de Chilcas



Fuente: INEI, INGEMMET, ZEE – Elaboración Equipo de Trabajo.

Alfredo Peralta Torres
INGENIERO CIVIL
CIP N° 123204

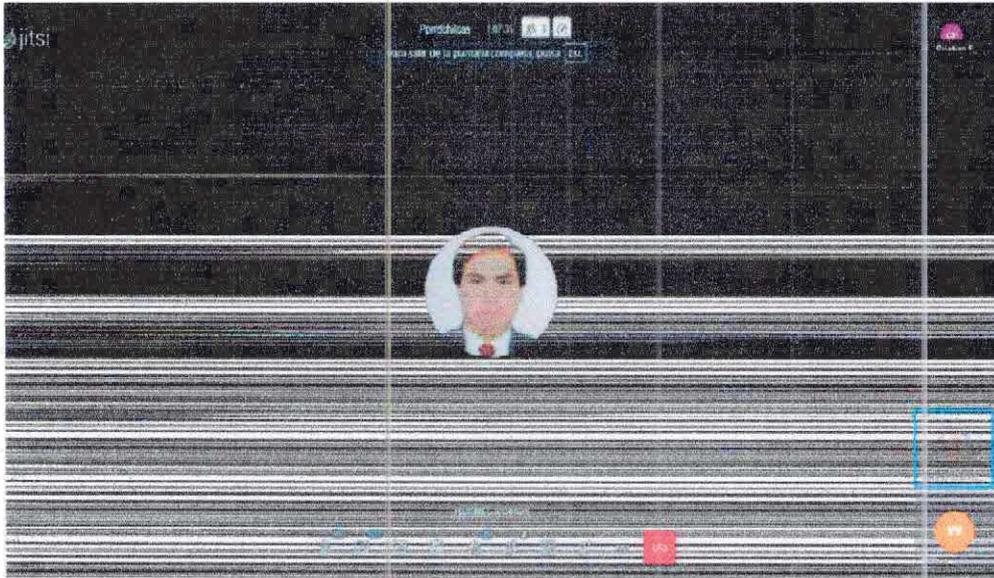


PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE DEL DISTRITO DE CHILCAS, PROVINCIA DE LA MAR, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

MAPA:	SUSCEPTIBILIDAD A INUNDACIONES						
FUENTE:							
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA INEI, MINISTERIO DEL AMBIENTE, INSTITUTO MINERO METALURGICO INGERMET, ZEE - OT							
Elaborado por:	Ing. WMAH	Laboral:	M. STANUN	Fecha:	Abral del 2024	Escala:	1:75.000



Evidencias: Fotos, actas de reunión




Alfredo Peralta Torres
INGENIERO CIVIL
CIP N° 123204



FUENTES DE INFORMACIÓN PARA LA FORMULACIÓN DEL PRESENTE PLAN

- INGEMMET, Boletín Serie L: Actualización Carta Geológica Nacional (Escala 1: 50 000): n° 20
- Informe técnico Geología Ambiental ZONAS CRÍTICAS POR PELIGROS GEOLÓGICOS EN LA REGIÓN AYACUCHO por Manuel Vilchez M; INGEMMET.
- INGEMMET, Boletín Serie C: Geodinámica e Ingeniería Geológica; N° 70
- Plan de Desarrollo Local Concertado del distrito de Chilcas 2019-2030.
- La Economía del VRAEM Diagnostico y Opciones de política, Waldo Mendoza; Janneth Leyva – USAID, 145pp.
- Plataforma del MEF, Consulta amigable de inversiones.
- Plataforma digital del SINPAD INDENCI, Registro en el Sistema de Información Nacional para la atención de emergencias y Desastres.
- Plataforma digital del SIGRID – CENEPRED
- Plataforma Digital GEOCATMIN – INGEMMET.
- INFORME ECONÓMICO EL VRAEM PRESENTA UNA BAJA ASIGNACIÓN DE INVERSIÓN PÚBLICA director ejecutivo Instituto de Economía y Desarrollo Empresarial – CCL.




Alfredo Peralta Torres
INGENIERO CIVIL
CIP N° 123204